

Sociedades y Avisos Judiciales

Segunda Sección



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874
DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. 5218-8400

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:
DRA. MARÍA IBARZABAL MURPHY - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:
DR. WALTER RUBÉN GONZALEZ - Director Nacional

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS.....	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	29
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	37

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	55
AVISOS COMERCIALES	58

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	82
SUCESIONES.....	86
REMATES JUDICIALES.....	88

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	95
-------	----

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	96
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	112
AVISOS COMERCIALES	113

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	115
REMATES JUDICIALES.....	126

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	131
-------	-----

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

2510 S.A.

CUIT 30-71289180-3: Se hace saber que por Asambleas del 18/11/2020, 27/12/2023, 02/02/2024 y 15/01/2026 se resolvió la emisión de nuevas acciones provenientes de aportes en efectivo y capitalización de la cuenta Ajuste de capital, pasando de un capital de \$ 1.800.000 a otro de \$ 363.604.980, quedando compuesto por 36.360.498 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 10 valor nominal y con derecho a un voto por cuota, distribuido según el siguiente forma: a) SEGURA CESAR GUSTAVO, 19.834.761 acciones, b) LAVERGATA PAULA ANDREA 16.525.737 acciones. Todas las cuotas han sido suscriptas e integradas en su totalidad. Dos de los aumentos implican reforma del artículo CUARTO del estatuto social. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 15/01/2026.

SERGIO ADAN AVALOS - Tº: 100 Fº: 190 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 N° 68673/26 v. 22/09/2026

ANTAWA S.A.

Constitución: Esc. 167 del 09/09/2026, Esc. Ma. Josefina BILBAO, Titular del Registro 988 CABA. Socios: Roberto CURA, argentino, nacido el 26/12/1965, DNI 17.438.427, CUIT 20-17438427-5, empresario, soltero, domiciliado en la calle Cerrito n° 1070, piso 7, oficina 116 CABA, suscribió 15.000.000 acciones nominativas no endosables de valor nominal un Peso cada acción y Ramón Alejandro VALDEZ, argentino, nacido el 28/2/1975, DNI 24.346.772, CUIT 20-24346772-2, soltero, empresario, domiciliado en la calle Camargo n° 995, piso 2, dpto "A", CABA, suscribió 15.000.000 acciones nominativas no endosables de valor nominal un Peso cada acción.- Duración 99 años desde la inscripción. Objeto: La sociedad podrá realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades que forman su OBJETO: a) La importación, exportación, compra, venta, representación, concesión, distribución, comercialización, consignación, permuta y locación de automotores, camiones, automóviles eléctricos, automóviles autónomos, acoplados, tractores, motocicletas y rodados de cualquier naturaleza. Motores nuevos o usados, repuestos y accesorios e instrumentos y partes relacionadas con la industria automotriz, para venta y reventa de los mismos y para su utilización en talleres.- b) Armados y reparaciones de vehículos y automotores de cualquier tipo, sus partes y accesorios, incluyendo el acondicionamiento de automotores cero kilometro y sus posteriores servicios de garantía por cuenta y orden de fabricantes y/o concesionarias nacionales y extranjeras. c) Guarda y almacenamiento de materiales controlados. Comercialización de vehículos blindados. d) Financiera: realización de operaciones financieras y de inversión, pudiendo asimismo financiar sus propias ventas, realizar contratos prendarios, contratos de alquiler y leasing de automotores y rodados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, incluyendo específicamente la posibilidad de presentarse en licitaciones ya sean públicas o privadas y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto, exceptuando aquellas comprendidas dentro de la ley de entidades financieras y las que requieran del concurso del ahorro público.- Capital: \$ 30000000 Administración y Representación: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio integrado por 1 a 5 titulares. El término de su elección es de tres ejercicios.- Cierre de ejercicio: 31 de Agosto de cada año. Liquidación: A cargo del directorio actuante en ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la asamblea. Sede Social: Cerrito número 1080, Local 44 CABA. Presidente Ramón Alejandro VALDEZ, y como Director Suplente Roberto CURA.- Ambos aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 167 de fecha 09/09/2026 Reg. N° 988.

MARIA JOSEFINA BILBAO - Matrícula: 4974 C.E.C.B.A.

e. 22/09/2026 N° 68880/26 v. 22/09/2026

APEX METALÚRGICA S.A.

CUIT 30-71586718-0. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 19/06/2026 se resolvió por unanimidad: (i) designar autoridades por el término de 3 ejercicios, conforme al siguiente detalle: Presidente: Miguel Iglesias; Vicepresidente: Ernesto Cuadros; Directores Titulares: Ricardo Luis Caffarone, Adolfo Martín Gabrielli, Lorenzo Donnelly, Francisco García Mansilla y Arturo Jorge Acevedo; Directores Suplentes: Denis John Blaquiere, Martín Donnelly y Tomás Acevedo; Síndico Titular: Francisco Pociello Argerich; y Síndico Suplente: Esteban Micheli. Todos los designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Esmeralda 1320, 4° "A", CABA, excepto Ernesto Cuadros y Denis John Blaquiere, quienes constituyeron domicilio especial en Cecilia Grierson 255, piso 7°, CABA; (ii) Reformar el artículo 8° del estatuto social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO OCTAVO: En garantía de su gestión, los directores de la Sociedad deben constituir garantía en los términos de la normativa vigente. Dicha garantía puede consistir en depósitos de fondos, títulos públicos, seguros de caución, avales de terceros o caución juratoria, u otros medios según lo determine la asamblea de accionistas. El costo, forma y condiciones de la garantía serán acordados libremente entre la Sociedad y los administradores."; y (iii) Reformar el artículo 10° del estatuto social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO DECIMO: La Sociedad podrá prescindir de la sindicatura, conforme a lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Siempre que así lo decidan los accionistas, o en caso de que la Sociedad quedare comprendida dentro de lo previsto en el inciso 2 del artículo 299 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, la asamblea deberá designar un síndico titular y un síndico suplente, cuyas funciones se extenderán por el término de tres (3) ejercicios."

Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 19/06/2026

FRANCISCO POCIELLO ARGERICH - T°: 30 F°: 593 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 N° 68929/26 v. 22/09/2026

BCMV S.A.

Constituida por Escritura 212 del 15/09/2026. SOCIOS: Valentin VIOTTI, argentino, nacido el 17/01/2000, economista, DNI 42.271.573, CUIT 20-42271573-9, soltero, domiciliado en Libertad 936, piso 13, dpto. H, CABA, Matías José Argentino MANZO, argentino, nacido el 11/03/2000, asesor financiero, DNI 42.333.617, CUIT 20-42333617-0, soltero, domiciliado en Suipacha 1225, piso 4, dpto. A, CABA, Gonzalo COSTANTINI, argentino, nacido el 09/11/1999, empresario, DNI 42.226.098, CUIT 20-42226098-7, soltero, domiciliado en Av. Figueroa Alcorta 3040, piso 5, dpto. B, CABA y Lucio Augusto BRESSANI, argentino, nacido el 28/12/1999, empresario, DNI 42.341.722, CUIT 20-42341722-7, domiciliado en Av. Alberdi 1238, CABA. PLAZO 99 años desde su inscripción. DENOMINACIÓN: BCMV S.A. SEDE SOCIAL: 25 de Mayo 555, Piso 9°, CABA. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de contratación, y/o de asociación prevista en la ley General de Sociedades Nro. 19.550, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: realizar por sí o por tercero, o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: A) Corretaje y Enlace Comercial Incorpóreo: Actuar como corredor, agente de enlace o intermediario comercial independiente, promoviendo, facilitando y gestionando la aproximación, negociación e introducción de clientes (sean personas humanas o jurídicas) para la contratación de servicios de software, procesamiento de datos, pasarelas de pago y plataformas de infraestructura tecnológica de activos virtuales operadas por terceras empresas debidamente registradas ante la autoridad competente, percibiendo comisiones, retribuciones o participaciones de honorarios (fee sharing) derivadas exclusivamente de dicha aproximación y promoción mercantil. B) Consultoría de Procesos Operativos: Brindar servicios de consultoría, asistencia técnica y optimización de flujos operativos para empresas que busquen integrar herramientas informáticas innovadoras en sus estructuras de negocios. C) Prestación de Servicios de Consultoría de Negocios: Prospección de mercados, generación de oportunidades comerciales (lead generation), diseño y ejecución de programas de afiliados, referenciamiento comercial y gestión publicitaria para plataformas digitales y empresas de tecnología Fintech y de activos digitales nacionales o extranjeras, actuando como nexo comercial y percibiendo retribuciones por volumen de usuarios, conversiones o transacciones derivadas de dicha promoción. CLÁUSULA DE EXCLUSIÓN FINANCIERA Y REGULATORIA: Queda expresamente excluida de todas las actividades descritas la intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros regulada por la Ley 21.526 de Entidades Financieras. Asimismo, la sociedad no realizará ninguna actividad de oferta pública, asesoramiento en inversiones bursátiles, gestión de portafolios o funciones reservadas a los agentes idóneos matriculados bajo la órbita de la Ley 26.831 de la Comisión Nacional de Valores (CNV). La sociedad no opera como Proveedor de Servicios de Activos Virtuales (PSAV), ni realiza de forma directa actividades de custodia, administración, intercambio ni tenencia de fondos o activos virtuales de terceros regulados por el art. 4 bis de la Ley 25.246. Para el cumplimiento de los fines mencionados, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos civiles, comerciales, financieros y administrativos, contratos de colaboración empresarial, uniones transitorias de empresas (UTE) o consorcios de

cooperación, y cualquier otra operación conexas que directa o indirectamente se relacione con su objeto social. ARTICULO CUARTO: El capital social es de pesos treinta millones (\$ 30.000.000) representando por treinta mil (30.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal mil pesos cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme el artículo 188 de la ley 19.550. Toda emisión de acciones o aumento de capital deberá formalizarse de acuerdo con las disposiciones legales en vigencia, mediante la emisión de acciones ordinarias o preferidas, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio. CAPITAL \$ 30.000.000 representado en 30.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de MIL PESOS, cada una y con derecho a un voto por acción. SUSCRIPCION: Los Socios suscriben el 100% del capital social. El Sr. Valentín VIOTTI, suscribe 10.500 acciones, el Sr. Matías José Argentino MANZO suscribe 10.500 acciones, el Sr. Gonzalo COSTANTINI suscribe 4.500 acciones y el Sr. Lucio Augusto BRESSANI suscribe 4.500 acciones. ADMINISTRACIÓN: Directorio 1 a 3 titulares por 3 ejercicios reelegibles. Prescinde de sindicatura. CIERRE: 31/07 de cada año. PRESIDENTE Y DIRECTOR TITULAR: Valentín VIOTTI, VICEPRESIDENTE Y DIRECTOR TITULAR: Matías José Argentino MANZO y DIRECTOR SUPLENTE: Lucio Augusto BRESSANI, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en 25 de Mayo 555 piso 9°, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 212 de fecha 15/09/2026 Reg. Nº 1089.

MARIA ERNESTINA MARZANA MIGLIORE - T°: 109 F°: 808 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 N° 68878/26 v. 22/09/2026

BODEGA BARRANCAS S.A.

CUIT 30-71207293-4 – N° Correlativo 1.849.276. Por Asamblea General Extraordinaria Unánime de la Sociedad N° 33 del 12.12.25, se resolvió: a) aumentar el capital social de \$ 61.468.029 a \$ 1.125.578.707,00; b) reformar el estatuto social en su artículo 4°. En consecuencia, las tenencias accionarias quedaron de la siguiente manera: Grupo Avinea S.A. 1.084.951.313 acciones ordinarias, Nuevo Manantial S.A. 360.573 acciones ordinarias y 38.583.053 acciones preferidas y Global Oil S.A. 1.683.768 acciones preferidas; todas las acciones son nominativas, no endosables, valor nominal \$ 1,00 c/u, las acciones ordinarias tienen derecho a 1 voto por acción, y las acciones preferidas sin derecho a voto. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 12/12/2025.

ROMINA PAOLETTI - T°: 126 F°: 289 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 N° 68736/26 v. 22/09/2026

CENTAURUS DIGITAL S.A.

Constitución: Esc.352 del 14/9/26 Registro 19 CABA. Socios: Emiliano Filippi, argentino, nacido el 19/9/72, DNI 22.990.547, CUIT 20-22990547-4, divorciado, empresario, con domicilio en Gelly y Obes Gral. 2258 piso 4, CABA; Martín Alejo Bo, argentino, nacido el 9/1/70, DNI 21.486.068, CUIT 20-21486068-7, casado, empresario, con domicilio en Monseñor D'andrea 1891, Country Club Carmel, Pilar, Ptdo.de Pilar, Prov.Bs.As.; Guillermo Luis Navone, argentino, nacido el 25/12/70, DNI 21.951.357, CUIT 20-21951357-8, divorciado, empresario, con domicilio en Esmeralda 1319 piso 2, CABA; y Samuel Marynberg, argentino, nacido el 6/3/97, DNI 40.132.142, CUIT 20-40132142-0, casado, empresario, con domicilio en Av.Córdoba 2762 CABA. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: la compra, venta, intercambio, intermediación, transferencia y cualquier operación vinculada con la provisión de servicios de activos virtuales, incluyendo el desarrollo, organización, dirección, administración, comercialización, explotación y operación de sistemas y soluciones digitales vinculadas con activos virtuales y/o tokenización de cualquier clase de activos. Dichas actividades incluyen la comercialización, operación, desarrollo y contratación de todo tipo de software y demás vehículos físicos y/o electrónicos necesarios para la realización de transacciones con activos virtuales; la provisión de plataformas para la realización de cualquier operación vinculada con activos virtuales; el desarrollo de sistemas de prevención de fraudes; el diseño, operación y administración de redes comerciales que acepten activos virtuales como medios de pago; configuración de programas informáticos, desarrollo y licenciamiento de software, soporte técnico, mantenimiento y otros servicios relacionados; importación y exportación de licencias y servicios; capacitación y cursos relacionados a las actividades antes mencionadas, incluso el licenciamiento de software, soporte técnico, mantenimiento y otros servicios relacionados. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y para realizar toda clase de actos jurídicos,

operaciones y contratos no prohibidos por las leyes o por este estatuto, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto perseguido. Quedan excluidas las actividades reservadas exclusivamente a entidades financieras, o administradoras de fondos comunes de inversión, y otras actividades que requieren expresa autorización, de acuerdo con la legislación y reglamentaciones aplicables, en la medida de no contar con dichas autorizaciones. Capital: \$ 30.000.000 dividido en 30.000.000 de acciones escriturales de valor nominal \$ 1 cada una con derecho a 1 voto por acción. Administración: Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio. En caso de ausencia, impedimento o vacancia del Presidente, dicha representación estará a cargo de cualquiera de los directores titulares, quienes quedan autorizados estatutariamente para ejercer la representación social en forma individual, en los términos del artículo 268 de la LGS. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Presidente: Juan Carlos Mariano MARIANO; Director Titular: Francisco Ignacio Castex. Director Suplente: Pablo Mateu Monserrat. Sede social y domicilio especial de los directores: Av. Corrientes 420 piso 3, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 352 de fecha 14/09/2026 Reg. N° 19 Maria Verina Meglio - T°: 62 F°: 758 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 N° 68657/26 v. 22/09/2026

CENTAURUS PAY S.A.

Constitución: Esc. 353 del 14/9/26 Registro 19 CABA. Socios: Emiliano Filippi, argentino, nacido el 19/9/72, DNI 22.990.547, CUIT 20-22990547-4, divorciado, empresario, con domicilio en Gelly y Obes Gral. 2258 piso 4, CABA; Martín Alejo Bo, argentino, nacido el 9/1/70, DNI 21.486.068, CUIT 20-21486068-7, casado, empresario, con domicilio en Monseñor D'andrea 1891, Country Club Carmel, Pilar, Ptdo. de Pilar, Prov. Bs.As.; Guillermo Luis Navone, argentino, nacido el 25/12/70, DNI 21.951.357, CUIT 20-21951357-8, divorciado, empresario, con domicilio en Esmeralda 1319 piso 2, CABA; y Samuel Marynberg, argentino, nacido el 6/3/97, DNI 40.132.142, CUIT 20-40132142-0, casado, empresario, con domicilio en Av. Córdoba 2762 CABA. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: la gestión de cobranzas y pagos por cuenta y orden de terceros mediante el procesamiento, intercambio e intermediación electrónica de datos de bienes digitales; el desarrollo, organización, dirección, administración, comercialización, explotación y operación de sistemas y soluciones digitales y/o electrónicas de pago, incluyendo sistema de tarjeta de crédito y/o débito y/o compra y/o prepagas y/o billeteras electrónicas o similares que permitan efectuar transacciones electrónicas y operar como proveedor de servicios de pago, desarrollando cualquiera de sus funciones. Dichas actividades incluyen la comercialización, operación y contratación de todo tipo de software y demás vehículos físicos y/o electrónicos necesarios para la realización de transacciones electrónicas y procesamiento electrónico de datos de tarjetas de pago y prepagas, ya sea por sí misma o a través de terceros, realizar transferencias electrónicas de fondos; la provisión de plataformas de software para la captura, enrutamiento y procesamiento seguro de transacciones electrónicas; el desarrollo de sistemas de prevención de fraudes; la operación, administración, comercialización y/o distribución de toda clase de medios a ser utilizados como formas de pago de conformidad con lo establecido por las disposiciones legales aplicables; el diseño, operación y administración de redes comerciales que acepten productos y medios de pago emitidos por diferentes instituciones de crédito, sociedades financieras, entidades comerciales y cualquier otra sociedad que participe en medios de sistemas de pago; el establecimiento, operación, procesamiento de información y mantenimiento técnico de dispositivos electrónicos relacionados con la emisión, uso y cobro; configuración de programas informáticos, desarrollo y licenciamiento de software, soporte técnico, mantenimiento y otros servicios relacionados; importación y exportación de licencias y servicios; capacitación y cursos relacionados a las actividades antes mencionadas, incluso el licenciamiento de software, soporte técnico, mantenimiento y otros servicios relacionados. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y para realizar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos no prohibidos por las leyes o por este estatuto, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto perseguido. Quedan excluidas las actividades reservadas exclusivamente a entidades financieras, o administradoras de fondos comunes de inversión, y otras actividades que requieren expresa autorización, de acuerdo con la legislación y reglamentaciones aplicables, en la medida de no contar con dichas autorizaciones. Capital: \$ 30.000.000 dividido en 30.000.000 de acciones escriturales de valor nominal \$ 1 cada una con derecho a 1 voto por acción. Administración: Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio. En caso de ausencia, impedimento o vacancia del Presidente, dicha representación estará a cargo de cualquiera de los directores titulares, quienes quedan autorizados estatutariamente para ejercer la representación social en forma individual, en los términos del artículo 268 de la LGS. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Presidente: Juan Carlos Mariano MARIANO. Director Titular: Francisco Ignacio CASTEX. Director Suplente: Pablo MATEU MONSERRAT. Sede social y domicilio especial de los directores: Cerrito 1294 piso 9, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 353 de fecha 14/09/2026 Reg. N° 19. Maria Verina Meglio - T°: 62 F°: 758 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 N° 68658/26 v. 22/09/2026

CHACO EXPORT S.A.

1) JULIAN CARLOS OTERO, argentino, 02/01/1978, DNI 26.437.168, Licenciado en Comercio Exterior, domicilio Macacha Güemes 330, Piso 2, Depto 1, Dique, CABA; NOELIA CAROLINA VILA BUSTOS, argentina, soltera, 16/09/1978, DNI 26.790.674, Licenciada en Comercio Exterior, domiciliada Juana Manso 670, piso 7, depto B1, Torre Sur, CABA.2) 16/09/2026.3) Av. Alicia Moreau de Justo 550, Piso 4, of 39, CABA.4) compra, adquisición, recepción, acopio, almacenamiento, clasificación, selección, secado, molienda, trituración, tamizado, procesamiento, transformación, industrialización, elaboración, mezcla, compactación, briqueteado, fraccionamiento, envasado, etiquetado, acondicionamiento y embalaje de carbón vegetal y sus derivados, subproductos y productos afines, cualquiera sea su origen, presentación o destino.compra, venta, permuta, consignación, distribución, representación, comisión, intermediación, depósito, almacenamiento, suministro y comercialización ,mayorista y/o minorista, de carbón vegetal a granel, fraccionado o industrializado, briquetas, productos derivados de la madera, biomasa, combustibles sólidos de origen vegetal y demás productos, subproductos, insumos, envases, materiales y mercaderías vinculados directa o indirectamente con la actividad.importación y exportación de carbón vegetal, carbón industrializado, briquetas, biomasa, productos y subproductos forestales, insumos, materias primas, maquinarias, equipos, repuestos, envases y demás bienes relacionados con su actividad; pudiendo actuar como importadora, exportadora, distribuidora, representante, consignataria y/o comisionista, realizar operaciones de comercio exterior y celebrar todos los contratos y actos necesarios para su cumplimiento.almacenamiento, depósito, carga ,descarga, manipulación, acondicionamiento y logística de los productos vinculados con su objeto, pudiendo contratar servicios de transporte terrestre, marítimo, fluvial, ferroviario y/o aéreo, operadores logísticos, depósitos, terminales portuarias y demás servicios necesarios para la comercialización en el mercado interno y externo.explotación, aprovechamiento y administración de establecimientos forestales propios o de terceros; la adquisición, producción y comercialización de madera, leña, biomasa y demás materias primas de origen forestal destinadas a la elaboración de carbón vegetal y otros productos derivados, todo ello sujeto al cumplimiento de la normativa ambiental, forestal y demás disposiciones aplicables.El ejercicio de representaciones, agencias, mandatos, consignaciones, comisiones, distribuciones, franquicias y licencias relacionadas con los productos y actividades comprendidos en su objeto social, pudiendo representar a personas humanas o jurídicas, nacionales o extranjeras.5) 99 años.6) \$ 50.000.000 representado por 500 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 100.000 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción.JULIAN CARLOS OTERO 255 acciones y NOELIA CAROLINA VILA BUSTOS suscribe 245 acciones e integran el 25% en dinero efectivo. 7y8) PRESIDENTE: JULIAN CARLOS OTERO y DIRECTOR SUPLENTE: NOELIA CAROLINA VILA BUSTOS ambos con domicilio especial en Av. Alicia Moreau de Justo 550, Piso 4, of 39, CABA.La sociedad prescinde de la sindicatura.9) 30/09 de cada año Autorizado según instrumento público Esc. N° 32 de fecha 16/09/2026 Reg. N° 1191 SERGIO IBARRA - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 22/09/2026 N° 68589/26 v. 22/09/2026

CLUB DE CAMPO EL DESAFIO S.A.

CUIT 30-70992207-2. Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 17/10/2022 se aumentó el capital a \$ 6.484.965, emitiéndose 56.829 acciones escriturales Clase B, y se reformó el artículo 4° del estatuto social. Autorizada según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/10/2022.

Gisela Marina Montesanto Mazzotta - T°: 113 F°: 622 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 N° 68732/26 v. 22/09/2026

CORREA 2000 S.A.

CORREA 2000 SA. COMPLEMENTARIO TI N°: 63953/26 DE FECHA 08/09/2026. Fijar la sede social en la Avenida Santa Fe, número 5009, Piso 18, departamento 3, Torre LMC de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 259 de fecha 01/09/2026 Reg. N° 1175

JULIANA DE LA VEGA PANDO - Matrícula: 5421 C.E.C.B.A.

e. 22/09/2026 N° 68615/26 v. 22/09/2026

CORREDOR AMERICANO S.A.

Cuit: 33-70984148-9, Por Asamblea del 09/03/26, se ha resuelto aceptar la Renuncia de Pablo Alejandro Chelbi a su cargo de Presidente y designar Presidente a: Rodrigo José Fernández; y Director Titular: Juan Martín Vicco; Ambos con domicilio especial en Honduras 5663, CABA; Por Asamblea del 29/07/26, se ha resuelto Reformar el Artículo 1° Así: "ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACIÓN – DOMICILIO: La Sociedad se denomina "CORREDOR AMERICANO SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL" (anteriormente denominada CORREDOR AMERICANO SOCIEDAD ANÓNIMA) y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, podrá instalar agencias, sucursales o cualquier tipo de representación dentro o fuera del país".- Autorizado por Asamblea del 09/03/2026.

Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 N° 68833/26 v. 22/09/2026

DELTA VULCAN S.A.

Aviso complementario del publicado en fecha 02/09/2026 T. I. Nro. 62372/26. Escritura Pública Nº 148, de fecha 17/09/2026. En virtud de la observación de la IGJ se ha modificado el objeto como sigue: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Operación y Explotación Aeronáutica: La prestación de servicios de transporte aéreo nacional e internacional, no regular, de pasajeros, carga, encomiendas y correo, mediante el uso de aeronaves propias, arrendadas o bajo cualquier modalidad de tenencia legal, sujeto a las autorizaciones de la autoridad de aplicación; b) Servicios Técnicos y de Mantenimiento: La instalación y operación de talleres de mantenimiento aeronáutico (TMA), reparación, revisión general, pintura y modificación de aeronaves, componentes, motores y sistemas de aviónica, bajo normas nacionales emitidas por la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC) o quien en el futuro la reemplace, e internacionales, así como el mantenimiento, reparación, inspección, calibración, modernización y certificación de vehículos Aircraft Rescue and Fire Fighting (ARFF), autobombas, unidades de rescate, equipos contra incendios, sistemas de extinción, equipos de respiración autónoma, equipamiento de emergencia y demás bienes vinculados con la protección contra incendios y el rescate aeronáutico; c) Servicios de Rampa y Logística: La prestación de servicios de asistencia en tierra a aeronaves (handling), que incluye carga y descarga de equipaje, limpieza, suministro de energía, remolque de aeronaves y gestión de logística aeroportuaria; d) Servicios de Prevención, Protección y Respuesta ante Incendios y Emergencias: La prestación de servicios de prevención, protección, combate y extinción de incendios, rescate aeronáutico (Aircraft Rescue and Fire Fighting - ARFF), rescate estructural, rescate vehicular, rescate industrial, rescate en altura, rescate en espacios confinados, rescate acuático, atención de incidentes con materiales peligrosos (Hazardous Materials - HAZMAT), respuesta a emergencias aeroportuarias, aeronáuticas, militares, tácticas, industriales, portuarias y de infraestructura crítica; la organización, administración y operación de servicios de bomberos aeroportuarios, tácticos y militares; la provisión de personal técnico y operativo especializado; la elaboración de planes de emergencia, contingencia y evacuación; la realización de simulacros, auditorías, inspecciones y evaluaciones de riesgo; y toda otra actividad vinculada con la seguridad operacional, la protección contra incendios y la gestión integral de emergencias; e) Equipamiento, Sistemas y Tecnología para Protección contra Incendios: La fabricación, diseño, ensamblado, integración, adaptación, reparación, mantenimiento, modernización, compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, alquiler, leasing y comercialización de vehículos (Aircraft Rescue and Fire Fighting - ARFF), autobombas, vehículos de intervención rápida, unidades especiales para bomberos aeronáuticos, tácticos y militares, sistemas de extinción de incendios, agentes extintores, equipos de espuma, redes contra incendio, hidrantes, monitores, sistemas automáticos de detección y extinción, equipos de respiración autónoma (Self-Contained Breathing Apparatus - SCBA), equipos de protección personal (EPP), herramientas de rescate, instrumental, accesorios, repuestos, componentes, simuladores, software, hardware y cualquier otro equipamiento destinado a la prevención, combate de incendios, rescate y respuesta ante emergencias; f) Capacitación e Instrucción Especializada: La organización, administración y explotación de centros de capacitación, instrucción y entrenamiento destinados a bomberos aeronáuticos, bomberos estructurales, industriales, tácticos y militares, personal de fuerzas armadas, fuerzas de seguridad, organismos de protección civil, operadores aeroportuarios, personal aeronáutico y cualquier otro personal vinculado con la gestión de emergencias; el dictado de cursos teóricos y prácticos, entrenamiento inicial y recurrente, certificaciones, simulaciones, ejercicios operativos, capacitación mediante simuladores y cualquier otro medio tecnológico o pedagógico, conforme las normas nacionales e internacionales aplicables, incluyendo las emitidas por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI/ICAO), la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC), la National Fire Protection Association (NFPA), la Federal Aviation Administration (FAA), la European Union Aviation Safety Agency (EASA) y demás organismos competentes; g) Consultoría e Ingeniería Especializada: La prestación de servicios de consultoría, asesoramiento técnico, operativo, normativo, comercial y estratégico

en materia de seguridad operacional, protección contra incendios, infraestructura aeroportuaria, certificación de aeropuertos, diseño e implementación de estaciones de bomberos, sistemas de abastecimiento de agua y espuma, ingeniería contra incendios, planes de emergencia aeroportuarios, gestión del riesgo, continuidad operativa, auditorías, inspecciones técnicas, certificaciones, estudios de cumplimiento normativo y toda otra actividad relacionada con la seguridad aeroportuaria y la protección contra incendios; h) Capacitación, Instrucción y Entrenamiento: La creación, dirección, gestión y explotación de Centros de Instrucción de Aeronáutica Civil (CIAC) y Centros de Entrenamiento de Aeronáutica Civil (CEAC), el dictado de cursos teóricos y prácticos, capacitación y formación profesional para la obtención y renovación de licencias, certificados de idoneidad y habilitaciones de personal, incluyendo -sin limitarse a- personal aeronáutico, pilotos (privados, comerciales, de transporte de línea aérea e instructores), tripulantes de cabina de pasajeros (TCP), técnicos de mantenimiento aeronáutico, despachantes de aeronaves, operadores de rampa, personal de seguridad aeroportuaria, bomberos, fuerzas de seguridad y personal de tierra en general; la adquisición, alquiler, operación y provisión de simuladores de vuelo, dispositivos de entrenamiento, aeronaves escuela y cualquier otro medio tecnológico o pedagógico destinado a la enseñanza aeronáutica; i) Explotación e Infraestructura de Hangares: La construcción, adquisición, administración, explotación comercial, gestión de concesiones y subconcesiones de hangares, naves industriales, terminales de carga y plataformas de estacionamiento de aeronaves; la prestación de servicios de guarda, hangaraje, pernocte, custodia, limpieza, servicios de FBO (Fixed Base Operator) y servicios conexos a la atención de aeronaves y sus tripulantes, tanto en inmuebles propios como en aquellos alquilados o sobre los que se posean derechos de uso, concesión o explotación; j) Consultoría y Representación: El asesoramiento técnico, legal y comercial en materia aeronáutica; la representación de líneas aéreas extranjeras, fabricantes de aeronaves o proveedores de insumos del sector; k) Comercio Aeronáutico: La compra, venta, importación, exportación, arrendamiento (leasing), corretaje y distribución de aeronaves, repuestos, accesorios, combustibles, lubricantes, vehículos ARFF, autobombas, equipos y sistemas de protección contra incendios, equipos de rescate, equipamiento táctico, instrumental, tecnología especializada y todo material relacionado con la industria aeronáutica, aeroportuaria, de seguridad operacional, defensa, protección civil y respuesta a emergencias; l) Actividades Financieras y de Inversión: La realización de inversiones y aportes de capital en empresas constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, que tengan un objeto social relacionado con la actividad aeronáutica, aeroportuaria o logística; la compra, venta y negociación de títulos valores, acciones, debentures y otros títulos de crédito, con exclusión de las operaciones reservadas a la Ley de Entidades Financieras; la financiación de operaciones comerciales propias o de terceros vinculadas a la adquisición de aeronaves, equipamiento e infraestructura aeronáutica mediante préstamos, otorgamiento de garantías, fianzas o avales; y la gestión de activos financieros derivados de la explotación de su objeto social. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. Todas las actividades y servicios serán realizados bajo las normas que se establecen en el Código Aeronáutico y sus reglamentaciones y toda la normativa vigente en la materia. Si las disposiciones legales exigiesen para alguna de las actividades de la sociedad alguna autorización administrativa, dichas actividades deberán realizarse por medio de persona que ostente la correspondiente habilitación profesional o administrativa y, en su caso, no podrán iniciarse antes de que se hayan cumplido los requisitos administrativos exigidos. Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por esta sociedad. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 122 de fecha 28/08/2026 Reg. Nº 611

MICAELA SOLEDAD MARTIN GALLUCCI - Tº: 144 Fº: 933 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 Nº 68497/26 v. 22/09/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#) y en twitter [@boletin_oficial](#)

Sigamos conectando la voz oficial



DEPORSUR S.A.

CUIT 30718955722. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 24/04/2026 se resolvió la capitalización de los aportes efectuados por los Accionistas de la Sociedad entre julio 2025 a abril 2026 en proporción a sus tenencias accionarias. En virtud de ello se resolvió: 1) aumentar el capital social en \$ 6.792.036.000 de \$ 500.000.000 a la suma de \$ 7.292.036.000; 2) emitir 6.792.036 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1000 cada una y con derecho a un voto por acción; 3) reformar el artículo quinto del estatuto el cual quedó redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO QUINTO: El capital social es de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES TREINTA Y SEIS MIL (\$ 7.292.036.000) representado por Siete Millones Doscientas Noventa y Dos Mil Treinta y Seis (7.292.036) acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de Pesos Un Mil (\$ 1.000.-) valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, debiendo toda resolución de aumento inscribirse en el Registro Público de Comercio, de acuerdo con las disposiciones legales en vigencia."; en virtud de la incorporación dentro del art. 299 inc) 2". Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 20/07/2026 se resolvió la capitalización de los aportes efectuados por los Accionistas de la Sociedad entre abril 2026 y julio 2026 en proporción a sus tenencias accionarias. En virtud de ello se resolvió: 1) aumentar el capital social en \$ 22.765.212.000 de \$ 7.292.036.000 a la suma de \$ 30.057.248.000; 2) emitir 22.765.212 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1000 cada una y con derecho a un voto por acción; 3) reformar el artículo quinto del estatuto el cual quedó redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO QUINTO: El capital social es de PESOS TREINTA MIL CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL (AR\$ 30.057.248.000.-); representado por treinta millones cincuenta y siete mil doscientas cuarenta y ocho (30.057.248) acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de Pesos Un Mil (\$ 1.000.-) valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, debiendo toda resolución de aumento inscribirse en el Registro Público de Comercio, de acuerdo con las disposiciones legales en vigencia.". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 20/07/2026.

María Paz Nigro - T°: 130 F°: 340 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 N° 68832/26 v. 22/09/2026

DRIVE POINT MOTORS S.A.

Por escritura del 17/09/2026 se constituyo la sociedad. Socios: Natalia BELCASTRO, 13/06/1976, DNI 25.359.771; y Carolina BELCASTRO, argentina, 27/03/1978, DNI 26.592.219, ambas argentinas, casadas, empresarias y domiciliadas en Barrio Privado Ayres de Pilar, Acceso Norte Km. 43,5, Del Viso, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires. Plazo: 99 años. Objeto: COMERCIALES: Mediante la compra, venta, consignación, permuta, comisión, distribución, importación y explotación de automotores, camiones, acoplados, tractores, motores y de todo tipo de rodados, ya sean nuevos o usados, repuestos, accesorios, neumáticos y partes de carrocería de la industria automotriz, representación, agencia, leasing u otros métodos de comercialización vinculados a la industria automotriz.- La sociedad podrá participar en todo tipo de licitaciones, concursos y pedidos de precio de carácter público o privado, comercialización y/o distribución de materias primas, productos semi elaborados y productos terminados ya sea en el país y/o en el extranjero (trading) incluyendo su importación y exportación. Para el cumplimiento del objeto principal podrá: importar y exportar materias primas o productos semi elaborados o partes para su procesamiento o productos terminados, su elaboración, transformación o integración en productos terminados para su exportación posterior, comprar materias primas y productos semi elaborados o partes de origen local para su procesamiento y productos terminados, su elaboración, transformación por sí o por terceras personas en productos terminados para su exportación posterior.- En todos los casos de comercialización podrá financiar sus operaciones con o sin garantía prendaria, como también financiar operaciones de todo tipo con o sin garantía real, hipotecaria o prendaria, excluyéndose las actividades que se encuentran comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público.- SERVICIOS: a) Vehículos cero kilómetro: prestación de servicios de preparación, preentrega, acondicionamiento y ejecución de trabajos de garantía de fábrica sobre vehículos cero kilómetro, ya sean propios o realizados por cuenta y orden de concesionarios, terminales automotrices o terceros, comprendiendo las tareas de revisión, diagnóstico, reparación, sustitución de piezas y demás trabajos que correspondan conforme a las condiciones de garantía aplicables. b) Taller mecánico y servicio integral de unidades usadas: prestación de servicios de diagnóstico, reparación, mantenimiento y acondicionamiento de automotores, camiones, acoplados y tractores usados, comprendiendo trabajos de mecánica, electricidad, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocería, pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales, alineación y balanceo de dirección, así como cualquier otra tarea inherente al mantenimiento, reparación o puesta en condiciones de dichos rodados. Asimismo, podrá prestar servicios de mensajería y alquiler de vehículos nuevos o usados, con o sin chofer.- INDUSTRIAL: Mediante la fabricación

y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, químicos y plásticos relacionados con vehículos automotores de todo tipo, sus partes, repuestos y accesorios.- INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros.- Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal.- También podrá dedicarse a la administración de propiedades Inmuebles, propias o de terceros.- CONSTRUCTORA: Mediante la construcción de toda clase de obras públicas o privadas, hidráulicas, arquitectónicas, de ingeniería, energéticas, sanitarias, de puentes, caminos, barrios, urbanizaciones, subterráneos, vías férreas y portuarias. Ejecutar proyectos, calcular, dirigir, administrar y realizar obras, como asimismo toda otra actividad relacionada con la industria de la construcción.- FINANCIACIÓN Y PRÉSTAMOS: Mediante el otorgamiento de préstamos, créditos, mutuos y financiaciones de cualquier naturaleza, exclusivamente con fondos propios, a personas humanas o jurídicas, con o sin interés, con o sin garantía, pudiendo constituirse a tales efectos garantías personales o reales, incluyendo garantías hipotecarias y prendarias. Podrá asimismo financiar operaciones comerciales, inmobiliarias, de construcción y de cualquier otra naturaleza permitida; adquirir, ceder, transferir, negociar y administrar créditos, derechos creditorios y documentos representativos de deuda; celebrar contratos de mutuo y demás contratos vinculados con operaciones de crédito y financiación. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, la captación de depósitos o recursos del público y toda otra actividad que requiera autorización especial de la autoridad competente. Capital: \$ 30.000.000, representados por 30.000.000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una. Cierre de ejercicio: 30/06. Sede social: Aranguren 4170, CABA. Presidente: Cristian Daniel Misa y Director Suplente: Laura Marucci, ambos con domicilio especial en la sede social.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 5 de fecha 17/09/2026 Reg. N° 1250.

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 N° 68876/26 v. 22/09/2026

DUNLOP ARGENTINA HOLDING S.A.

CUIT 30-70814946-9. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 22/7/2026 se resolvió reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO QUINTO: "5. Las acciones que en el futuro se emitan serán ordinarias o preferidas. Las acciones ordinarias se dividirán en las clases que resuelva la asamblea, confiriendo cada acción de una misma clase idéntico derecho de voto entre uno (1) y cinco (5) votos según se establezca para cada clase en el acto de su creación, no pudiendo modificarse dicho derecho de voto sin cumplir con los requisitos previstos para la modificación de los derechos de una clase de acciones. Las acciones preferidas serán emitidas con las preferencias en cuanto a dividendos y/o rescate de capital y demás características que se acuerden en sus respectivos términos de emisión. Las acciones preferidas podrán tener derecho de voto o carecer de él (sujeto, sin embargo, a lo previsto por el artículo 217 de la ley 19.550). Pueden también fijársele una participación adicional en las ganancias. En caso de tener derecho a voto, votarán junto con la clase de acciones ordinarias que se determine en sus respectivos términos de emisión. Solo los accionistas ordinarios de cada clase tendrán derecho preferente a la suscripción de las nuevas acciones de su clase que se emitan". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/07/2026

MILAGROS PADILLA - T°: 150 F°: 700 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 N° 68944/26 v. 22/09/2026

FIRMA DIGITAL

www.boletinoficial.gob.ar

ENERGÍA DEL GOLFO S.A.U.

33-718904469-9. Por Asamblea General Extraordinaria del 17 de septiembre de 2026 se resolvió por unanimidad: (i) reformar el Artículo Primero del Estatuto Social. En virtud de ello, el Artículo Primero ha quedado redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO PRIMERO: La sociedad se denomina JANUS LNG ARGENTINA S.A.U. y es continuadora de los negocios sociales de "ENERGÍA DEL GOLFO S.A.U." Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por resolución del Directorio podrá establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o del extranjero."; y (ii) reformar el Artículo Tercero del Estatuto Social. En virtud de ello, el Artículo Tercero ha quedado redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO TERCERO: La Sociedad tiene como objeto único y exclusivo, actuar como vehículo de proyecto único, en el marco del Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones, conforme lo normado por los artículos 164 a 228 de la Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos N°27.742 y del Decreto N° 749/2024, para dedicarse a: (a) el diseño, desarrollo, ingeniería, procura, construcción, comisionamiento, mantenimiento, operación, gestión, financiamiento y explotación de la ampliación de los sistemas de gasoductos existentes, infraestructura asociada e instalaciones conexas, a efectos de crear capacidad de transporte firme incremental para la recepción, transporte y entrega de gas natural desde Vaca Muerta, Provincia de Neuquén, hasta la frontera entre la República Argentina y la República de Chile u otro punto de interconexión transfronteriza; (b) la comercialización de la capacidad de transporte resultante de dicha infraestructura, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros; (c) la importación, exportación, compra, venta, permuta, consignación, distribución, transporte, provisión, depósito, comodato y, en general, comercialización en el mercado nacional o en el extranjero de hidrocarburos gaseosos; y (d) la participación en sociedades, asociaciones, uniones transitorias o cualquier otra forma de colaboración empresaria que desarrollen actividades vinculadas a los objetos precedentes. A tales efectos, la Sociedad podrá realizar todas aquellas actividades accesorias, complementarias y/o subsidiarias a la ejecución, operación y mantenimiento de dicho proyecto. Podrá, asimismo, para la ejecución de su objeto, realizar cualquier tipo de operaciones financieras en general, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras." Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 17/09/2026.

Tomás Agustín Dellepiane - T°: 114 F°: 278 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 N° 68938/26 v. 22/09/2026

FORTIS GROUP S.A.

Por escritura del 15/09/2026 se constituyó la sociedad. Socios: Melisa Débora PARODI, argentina, DNI 35.726.378, 11/01/1991, empresaria, casada, Old Man 704, Barrio Haras Santa María, Lote 767, Escobar, Provincia de Buenos Aires; y Alan Lucas Emiliano SEITOUR, argentino, DNI 30.217.226, 05/04/1983, empresario, soltero, Bonelos 399, Dique Lujan, Tigre, Provincia de Buenos Aires. Plazo: 99 años. Objeto: a) INMOBILIARIA: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, de bienes muebles e inmuebles, arrendamiento de propiedades inmuebles, por cualquiera de los regímenes de propiedad vigentes en su momento, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, propiedad horizontal y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros; b) CONSTRUCTORA: Construcción de toda clase de obras y viviendas por cualesquiera de los regímenes de propiedad vigentes en su momento, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, propiedad horizontal y parques industriales; c) DESARROLLADORA: Desarrollo de clubes de campo conforme al régimen específico del Decreto - Ley Número 8912/77 en base a la creación de parcelas de dominio independiente, desarrollo de barrios cerrados bajo el régimen de propiedad horizontal y cualquier otro régimen vigente. d) FINANCIERA: Financiar las operaciones indicadas en los incisos a), b) y c) ya sea mediante recursos propios o de terceros, con y sin garantías reales o personales; negociación de títulos, acciones, administrar bienes, cobrar valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; e) MANDATARIA: El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones que se relacionen específicamente con su objeto social; y f) FIDUCIARIA: La sociedad podrá actuar como fiduciaria en fideicomisos de toda índole, sean financieros o no financieros, públicos o privados, con o sin oferta pública, constituidos conforme a las leyes argentinas, y el Código Civil y Comercial de la Nación. A tales fines podrá asumir la calidad de fiduciaria, administradora y/o agente de control y revisión, realizar toda clase de actos jurídicos, administrativos, registrales, contables y financieros necesarios o convenientes para la adecuada gestión, administración, inversión, disposición o custodia de los bienes fideicomitidos, en cumplimiento de los fines establecidos en los contratos respectivos. Asimismo, podrá prestar servicios de asesoramiento, estructuración, administración y gestión de fideicomisos, actuar como representante de los beneficiarios o fideicomisarios, llevar contabilidad y rendiciones de cuentas de los mismos,

y celebrar contratos o convenios con terceros vinculados a dichas actividades. Podrá también adquirir, enajenar, gravar, locar o administrar bienes muebles e inmuebles, realizar operaciones de inversión o financiación con entidades financieras o particulares, emitir y recibir préstamos o mutuos, efectuar colocaciones en el mercado de capitales o financiero, todo ello siempre que tales actos se vinculen directa o indirectamente con el objeto principal. La sociedad no podrá realizar operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni aquellas reservadas por ley a instituciones o personas que requieran autorización especial del Banco Central de la República Argentina, de la Comisión Nacional de Valores o de cualquier otro organismo público, salvo obtención previa de las habilitaciones correspondientes. Actuar como fiduciaria de fideicomisos públicos o privados, de Administración, traspasar la renta a beneficiarios de fideicomisos, recibir bienes a título de Dominio Fiduciario, cobrar dividendos y/o rentas, firmar contrato de locación como Fiduciaria, y/o cualquier otro instrumento que fuere menester dentro de negocios que estén vinculados al objeto social. Pudiendo realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a este objeto. Cuando las normas legales vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 30.000.000, representados por 30.000 acciones de \$ 1.000 valor nominal cada una. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Tres Arroyos 2907, CABA. PRESIDENTE: Melisa Débora Parodi y DIRECTOR SUPLENTE: Alan Lucas Emiliano Seitour, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 112 de fecha 15/09/2026 Reg. N° 1321. Pablo Martín Kenig - Matrícula: 4979 C.E.C.B.A.

e. 22/09/2026 N° 68738/26 v. 22/09/2026

GMW SPORTS GROUP S.A.

Escritura 828 del 17/9/26: Guido Rodríguez, arg, 37 años, 9/3/89, soltero, comerciante, DNI 34497353, Tte Orione 5781, Moreno y Pcia Bs As y Walter Damian Velasquez Corrente, arg, 45 años, 22/12/80, soltero, comerciante, DNI 28253255, Reservistas Argentinos 2054, Moreno, Pcia Bs As. DURACIÓN: 99 años OBJETO: COMERCIAL: representación, negociación, intermediación, gestión de carrera y contrataciones, transferencias y cesiones asesoramiento, promoción, gestión y desarrollo profesional de deportistas, entrenadores, cuerpos técnicos y demás personas vinculadas a la actividad deportiva. MARKETING: gestión y explotación de derechos de imagen; publicidad, patrocinio y sponsoreo; celebración y gestión de acuerdos comerciales; scouting y detección de talentos; organización, producción y promoción de eventos, encuentros, campus y actividades deportivas; SERVICIOS: capacitación y formación vinculada al deporte; y consultoría relacionada con la industria deportiva. Lo que así lo requiera será llevado a cabo por personal con matrícula y/o título habilitante \$ 30000000. Representados treinta millones de acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción cada socio suscrito Guido Rodríguez 15000000 Walter Damián Velasquez Corrente 15000000 de acciones Directorio de 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Término: 3 ejercicios, PRESIDENTE: Guido Rodríguez. DIRECTOR SUPLENTE: Walter Damian Velasquez Corrente, Prescinden de la sindicatura. Cierre ejercicio 31/12 Sede social y domicilio especial directorio designado Juana Manso 555, Piso 6, of C, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 828 de fecha 17/09/2026 Reg. N° 16

Soledad Sanguinetti - T°: 136 F°: 376 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 N° 68591/26 v. 22/09/2026



¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

Boletín Oficial de la
República Argentina

Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

ISOLA ASTI S.A.

CUIT 30700890828 (IGJ: 29/1/1999, N° 1469, L° 4, de Sociedades por Acciones), comunica que por escritura 289 del 21/9/2026 pasada ante el escribano Pedro F. M. Bonnefon al F° 1251 del Registro 322 de CABA, se transcribió el Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 8/6/2026 que resolvió modificar el objeto social como sigue: "ARTICULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: 1) AGRÍCOLAS: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, fincas o campos, propios o arrendados, destinados principalmente al cultivo, desarrollo, cosecha y acopio de olivos y variedades olivícolas. Asimismo, la sociedad podrá dedicarse a la producción y cultivo de otras variedades agrícolas, incluyendo frutos secos (nogales, almendros, pistachos), frutales en general, hortalizas, legumbres, plantas aromáticas y medicinales, así como la operación de viveros propios o de terceros. 2) INDUSTRIALES: Mediante la instalación, operación y explotación de plantas industriales y establecimientos fabriles destinados al procesamiento, descarozado, relleno, fraccionamiento, industrialización y envasado de la aceituna en conserva (verdes, negras, rellenas, en rodajas, pastas, encurtidos y derivados), como así también la extracción y elaboración de aceite de oliva. Asimismo, la sociedad queda facultada para el procesamiento, deshidratado, secado, congelado, conservación y envasado de los restantes productos agrícolas descritos en el punto anterior. 3) COMERCIALES Y DE COMERCIO EXTERIOR: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, distribución, almacenamiento, despacho, importación y exportación (mercado interno y externo) de materias primas, productos elaborados, conservas, aceites y subproductos alimenticios; como así también de maquinarias, herramientas, envases, etiquetas, fertilizantes, agroquímicos y todo tipo de insumos necesarios para la actividad agrícola e industrial descrita. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por el Estatuto." Autorizado según instrumento público Esc. N° 289 de fecha 21/09/2026 Reg. N° 322
PEDRO F.M. BONNEFON - Matrícula: 2392 C.E.C.B.A.

e. 22/09/2026 N° 68995/26 v. 22/09/2026

ITALPOÜP S.A.

CUIT 30-71876169-3. Por Esc 137 del 31/08/2026, Folio 545, Registro 351 CABA se protocolizo Asamblea del 27/02/2026 que resolvió: i) Aumentar el capital social por capitalización del saldo de ajuste de capital, de \$ 300.000.000 a \$ 366.888.169.- o sea en \$ 66.888.169.- suscriptas e integradas. El Capital Social quedó así: Fabian Anibal Lena 66.553.728 acciones ordinarias nominativas no endosables y Mariana Matilde Metola: 334.441, acciones ordinarias nominativas no endosables. ii) Aumentar el capital social por capitalización del saldo de ajuste de capital, de \$ 366.888.169 a \$ 628.139.169.- o sea en \$ 261.250.000.- suscriptas e integradas. El Capital Social quedó así: Fabian Anibal Lena 626.303.728 acciones ordinarias nominativas no endosables y Mariana Matilde Metola: 1.834.441, acciones ordinarias nominativas no endosables. iii) Reformar Artículo 4°: Capital \$ 628.138.169 dividido en 628.138.169 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto c/u Autorizado según instrumento público Esc. N° 137 de fecha 31/08/2026 Reg. N° 351.
Margarita Estela Martinez - Matrícula: 4706 C.E.C.B.A.

e. 22/09/2026 N° 68831/26 v. 22/09/2026

KBE S.A.

30-71846540-7 Por Asamblea Extraordinaria del 15/9/2026 se resolvió fijar nueva fecha de cierre del ejercicio al 31/12 de cada año, reformando en consecuencia la cláusula décima segunda del Estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/09/2026
Mariana Astrid Miglino - T°: 80 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 N° 68632/26 v. 22/09/2026

LONGEVIQ S.A.

Por escritura del 26/08/2026 se constituyo la sociedad. Socios: Martín Alejandro ELETA, argentino, 13/03/1965, DNI 17.343.277, médico, divorciado, Castillo 1631, CABA; y Fernando OGRESTA, argentino, 29/01/1970, DNI 21.463.437, médico, casado, Macacha Güemes 330, piso 1º, departamento D, CABA. Plazo: 99 años. Objeto: A) Explotación, administración, organización, contratación, con carácter integral a clínicas, sanatorios e institutos médicos.- B) Servicios médicos: Comercial: mediante la explotación, gerenciamiento y comercialización de servicios médicos, destinados a satisfacer requerimientos de interconsulta, diagnóstico, propuesta terapéutica, sistematización y control de gasto médico.- C) Compra, venta, importación, exportación, fabricación, representación, distribución, consignación de materiales descartables, instrumental, insumos y equipamiento médico y de laboratorios, ya sea materias primas o productos elaborados o semielaborados, medicamentos, fármacos, alimentos de uso médico, productos cosméticos e higiene y en general los componentes de los artículos señalados, estando a cargo de profesionales habilitados legalmente todo lo atinente a su respectiva especialidad.- D) Administración, gerenciamiento, dirección y/o control de Obras Sociales, a través de la intervención como gerentes de los establecimientos asistenciales de propiedad o alquiladas por dichas Obras Sociales; dichas tareas podrán comprender el control total de los movimientos contractuales de Obras Sociales, del control total de la gestión médica a desarrollar en dichos establecimientos o clínicas a las que se deriven los beneficiarios de las Obras Sociales, esta actividad se puede desarrollar en cualquier parte de la República Argentina, o en el exterior para el caso de que algún beneficiario lo requiera. Para la operatividad de todos los servicios podrá contratarse personal médico, paramédico y/o auxiliar, y todas las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante, supervisados por un Director Técnico Médico.- Los socios no médicos no podrán tener ninguna injerencia ni en la dirección técnica ni en ninguna tarea que se refiera al ejercicio profesional. Capital: \$ 30.000.000 representado por 30.000.000 acciones, dividido en 15.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables clase A con derecho a 5 votos por acción y de valor nominal \$ 1 cada una cada una de ellas; y 15.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables clase B con derecho a un voto y de valor nominal \$ 1 cada una de ellas. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Macacha Güemes 330, piso 1º, departamento D, CABA. PRESIDENTE: Martín Alejandro ELETA; DIRECTOR TITULAR: Fernando OGRESTA. DIRECTORAS SUPLENTE: Marcela Edith VEINBERG y Nuria BIBILONI, todos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 68 de fecha 26/08/2026 Reg. Nº 75 Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 N° 68604/26 v. 22/09/2026

LOS PARAISOS ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71446950-5. LOS PARAISOS ARGENTINA S.A. Se comunica que por Asamblea Extraordinaria de fecha 30 de julio de 2026, se resolvió la transformación del tipo societario de la Sociedad Anónima en una Sociedad Colectiva. A dichos fines se modifica el Estatuto Social de la Sociedad y se aprueba un nuevo Contrato Social. En los términos del art. 10 inc. b) ap. 2 de la LGS, se informa el contenido de los puntos modificados: 3) Denominación: La Sociedad se denomina LOS PARAISOS ARGENTINA SOCIEDAD COLECTIVA, es continuadora por transformación de LOS PARAISOS ARGENTINA S.A. Se deja constancia de que no existen socios recedentes ni se incorporan nuevos socios. 4) Domicilio: La sede social continuará siendo en Billinghamurst 1711, Piso 2, Departamento C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada o en colaboración con terceros, en el país o en el extranjero, actividades inmobiliarias (compraventa, locación, administración, urbanización y desarrollo de inmuebles urbanos y rurales, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal) y de construcción (edificación, construcción y remodelación de obras, celebración de contratos de locación de obra y ejecución de planes urbanísticos). A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo de duración: La Sociedad tiene una duración de 99 años desde su inscripción registral. 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de Pesos quinientos sesenta mil (\$ 560.000), y está suscripto por todos los socios. El capital se encuentra integrado de la siguiente forma: 1) El señor Franco Ragolia suscribió Pesos doscientos ochenta mil (\$ 280.000), es decir, el 50% del capital social, que da derecho a 280.000 votos; 2) La señora Luciana Ragolia suscribió Pesos doscientos ochenta mil (\$ 280.000), es decir, el 50% del capital social, que da derecho a 280.000 votos. 8) Administración: La Administración estará a cargo de un (1) administrador titular y un (1) administrador suplente, que durarán en sus cargos un plazo de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelectos. Se designa para ocupar los cargos de la Administración Social a: A) Franco Ragolia, argentino, casado, DNI 28.370.683, domicilio en Presidente Perón 10298, Lote 1179, UF 97, Partido de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, profesión empresario, como Administrador Titular; B) Luciana Ragolia, argentina, soltera, DNI 26.943.583, domicilio en Los Paraísos 833, Partido de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, profesión empresaria, como Administradora Suplente. 9) Representación legal: El uso de la firma

es indistinto y tendrán todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales, y demás actos sociales que no excedan o sean contrarios al objeto social. Los Administradores designados aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social, asimismo dejan constancia de que no se encuentran incluidos en los alcances de la Resolución UIF N° 35/2023 como Persona Expuesta Políticamente. 10) Cierre de ejercicio: el cierre de ejercicio de la sociedad operará el 31 de enero de cada año. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 30/07/2026

herberto antonio robinson - T°: 081 F°: 0583 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 N° 68613/26 v. 22/09/2026

MONFI ARGENTINA S.A.

Monfi Argentina S.A. Constitución por escritura pública N° 462 de fecha 2 de septiembre de 2026, pasada al Registro Notarial N° 1.474 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: a) Accionistas: Ignacio José Martínez Serra, argentino, soltero, nacido el 23 de marzo de 1989, abogado, DNI 34.492.904, domiciliado en Arenales 554, piso 8, departamento 809, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, República Argentina; y Ulises Zarco, argentino, soltero, nacido el 9 de septiembre de 2002, abogado, DNI 44.482.762, domiciliado en Ramón Franco 3643, Remedios de Escalada, Lanús, Provincia de Buenos Aires, República Argentina; b) Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público; c) Domicilio legal: Ciudad Autónoma de Buenos Aires; d) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Todo tipo de operaciones financieras, compra venta de títulos, acciones, debentures, bienes electrónicos, bonos y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades o sistemas creados o a crearse. Intercambio entre activos virtuales y monedas de curso legal, intercambio entre una o más formas de activos virtuales, transferencia de activos virtuales, custodia y administración de activos virtuales o instrumentos que permitan el control sobre los mismos, participación y provisión de servicios financieros relacionados con la oferta de un emisor y/o venta de un activo virtual, y cualquier otra actividad que autorice en el futuro la Comisión Nacional de Valores (CNV) aplicable a los Proveedores de Servicios de Activos Virtuales. Gestión de cobranzas, pagos, compra venta e intermediación de servicios y bienes electrónicos; procesamiento e intercambio electrónico de datos. Quedan expresamente excluidas las actividades comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto u operación vinculada con su objeto social, que no sea prohibido por las leyes o por este estatuto; e) Capital social: \$ 30.000.000, representado por 30.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción; f) Suscripción: Ignacio José Martínez Serra suscribe 15.000.000 acciones, equivalentes al 50% del capital social, y Ulises Zarco suscribe 15.000.000 acciones, equivalentes al 50% restante; g) Integración: los accionistas integran en este acto el 25% del capital suscrito, debiendo integrar el saldo dentro del plazo de dos años; h) Administración: la dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio de uno a cinco directores titulares, pudiendo la asamblea designar suplentes, por el término de hasta tres ejercicios; i) Representación legal: corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento; j) Fiscalización: la sociedad prescinde de sindicatura conforme al artículo 284, última parte, de la Ley General de Sociedades, sin perjuicio de lo previsto para los supuestos del artículo 299 de dicho cuerpo legal; k) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año; l) Autoridades: se designa Director Titular y Presidente a Ignacio José Martínez Serra y Director Suplente a Ulises Zarco, quienes constituyen domicilio especial en Carlos Pellegrini 719, piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y m) Sede social: Carlos Pellegrini 719, piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 462 de fecha 02/09/2026 Reg. N° 1474.

IGNACIO JOSE MARTINEZ SERRA - T°: 120 F°: 42 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 N° 68829/26 v. 22/09/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada",
escribí la palabra o frase de tu interés y
obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:
• Frases literales entre comillas
o palabras claves.
• Sección y período de búsqueda.

MONFI PSP S.A.

Constitución por escritura pública N° 463 de fecha 2 de septiembre de 2026, pasada al Registro Notarial N° 1.474 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. a) Accionistas: Ignacio José Martínez Serra, argentino, soltero, nacido el 23 de marzo de 1989, abogado, DNI 34.492.904, domiciliado en Arenales 554, piso 8, departamento 809, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, República Argentina; y Ulises Zarco, argentino, soltero, nacido el 9 de septiembre de 2002, abogado, DNI 44.482.762, domiciliado en Ramón Franco 3643, Remedios de Escalada, Lanús, Provincia de Buenos Aires, República Argentina; b) Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público; c) Domicilio legal: Ciudad Autónoma de Buenos Aires; d) Objeto: por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la actividad principal de ser proveedor de servicios financieros. A tales efectos, la Sociedad podrá realizar las siguientes actividades: a) administración y operatoria de transferencias a través del uso de dispositivos de comunicación móviles y/o cualquier otro soporte electrónico, así como también el servicio electrónico de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, aceptando y ejecutando para ello mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden, en todos los casos a través de sistemas de transferencias mediante soporte electrónico; b) actuar como proveedor de servicios de pago (PSP), incluyendo cualquiera de las subcategorías existentes o que se creen en el futuro; c) la prestación de servicios de computación y procesamiento de datos, diseño y desarrollo de soportes lógicos (software); d) prestación de servicios de agrupación de pagos a través de plataformas de gestión electrónica y/o digital; e) realizar todo tipo de operaciones financieras, compraventa de títulos, acciones, debentures, bonos y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades o sistemas creados o a crearse, tomar u otorgar toda clase de créditos, con o sin garantía, incluyendo préstamos convertibles en participación societaria; f) mantenimiento de la tenencia de valores y fondos de terceros en cuentas bancarias recaudadoras y/o fideicomisos; g) la guarda, carga, acreditación, retiro y extracción de valores por medios electrónicos o magnéticos administradas por cuentas virtuales de los participantes del sistema como así también en establecimientos autorizados por la Sociedad; h) la administración de dichos fondos y valores a través de mandato otorgado por los participantes usuarios del sistema para realizar pagos, transferencias, compras, suscribir préstamos ofrecidos por terceros, y/u otros actos; i) la creación, el desarrollo, la dirección, la administración, la comercialización, adquirencia, explotación y la operación de sistemas de tarjetas de crédito y/o débito y/o compra y/o tarjetas prepagas y/o afines, incluyendo aquellos previstos en la Ley N° 25.065 y sus normas legales y reglamentarias, modificatorias y complementarias; j) el otorgamiento y comercialización de préstamos personales, créditos, garantías, y financiaciones destinadas al consumo de conformidad con la normativa aplicable, incluyendo, de corresponder, las normas del Banco Central de la República Argentina; k) la constitución de fideicomisos de cualquier tipo de objeto y la participación en los mismos como fiduciante, fiduciario, fideicomisario y/o beneficiario, conforme lo permita la legislación aplicable; l) la recaudación de tributos nacionales, provinciales y municipales por cuenta y orden del Estado, fondos provenientes del pago de servicios, ya sea por cuenta propia y/o por orden de terceros, sea que los mismos fueren prestados por empresas públicas o privadas, pudiendo realizar servicios de pago y/o cobranzas (incluso electrónicos) por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios públicos, impuestos y otros servicios o bienes; m) la participación en el capital social de otras sociedades, incluyendo aquellas que realicen servicios complementarios de los servicios financieros permitidos por el Banco Central de la República Argentina; y n) ejercer todo tipo de representaciones, gestiones, distribuciones, comisiones y mandatos a los fines de realizar las actividades antes descriptas. Quedan excluidas las actividades comprendidas por la Ley de Entidades Financieras N° 21.526. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto u operación vinculada con su objeto social, que no sea prohibido por las leyes o por este estatuto; e) Capital social: \$ 30.000.000, representado por 30.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción; f) Suscripción: Ignacio José Martínez Serra suscribe 15.000.000 acciones, equivalentes al 50% del capital social, y Ulises Zarco suscribe 15.000.000 acciones, equivalentes al 50% restante; g) Integración: los accionistas integran en este acto el 25% del capital suscrito, debiendo integrar el saldo dentro del plazo de dos años; h) Administración: la dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio de uno a cinco directores titulares, pudiendo la asamblea designar suplentes, por el término de hasta tres ejercicios; i) Representación legal: corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento; j) Fiscalización: la sociedad prescinde de sindicatura conforme al artículo 284, última parte, de la Ley General de Sociedades, sin perjuicio de lo previsto para los supuestos del artículo 299 de dicho cuerpo legal; k) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año; l) Autoridades: se designa Director Titular y Presidente a Ignacio José Martínez Serra y Director Suplente a Ulises Zarco, quienes constituyen domicilio especial en Carlos Pellegrini 719, piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; m) Sede social: Carlos Pellegrini 719, piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 463 de fecha 02/09/2026 Reg. N° 1474.

IGNACIO JOSE MARTINEZ SERRA - T°: 120 F°: 42 C.P.A.C.F.

MOTOR HUB ARGENTINA S.A.

Por escritura del 17/09/2026 se constituyo la sociedad. Socios: Natalia BELCASTRO, 13/06/1976, DNI 25.359.771; y Carolina BELCASTRO, argentina, 27/03/1978, DNI 26.592.219, ambas argentinas, casadas, empresarias y domiciliadas en Barrio Privado Ayres de Pilar, Acceso Norte Km. 43,5, Del Viso, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires. Plazo: 99 años. Objeto: COMERCIALES: Mediante la compra, venta, consignación, permuta, comisión, distribución, importación y explotación de automotores, camiones, acoplados, tractores, motores y de todo tipo de rodados, ya sean nuevos o usados, repuestos, accesorios, neumáticos y partes de carrocería de la industria automotriz, representación, agencia, leasing u otros métodos de comercialización vinculados a la industria automotriz.- La sociedad podrá participar en todo tipo de licitaciones, concursos y pedidos de precio de carácter público o privado, comercialización y/o distribución de materias primas, productos semi elaborados y productos terminados ya sea en el país y/o en el extranjero (trading) incluyendo su importación y exportación. Para el cumplimiento del objeto principal podrá: importar y exportar materias primas o productos semi elaborados o partes para su procesamiento o productos terminados, su elaboración, transformación o integración en productos terminados para su exportación posterior, comprar materias primas y productos semi elaborados o partes de origen local para su procesamiento y productos terminados, su elaboración, transformación por sí o por terceras personas en productos terminados para su exportación posterior.- En todos los casos de comercialización podrá financiar sus operaciones con o sin garantía prendaria, como también financiar operaciones de todo tipo con o sin garantía real, hipotecaria o prendaria, excluyéndose las actividades que se encuentran comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público.- SERVICIOS: a) Vehículos cero kilómetro: prestación de servicios de preparación, preentrega, acondicionamiento y ejecución de trabajos de garantía de fábrica sobre vehículos cero kilómetro, ya sean propios o realizados por cuenta y orden de concesionarios, terminales automotrices o terceros, comprendiendo las tareas de revisión, diagnóstico, reparación, sustitución de piezas y demás trabajos que correspondan conforme a las condiciones de garantía aplicables. b) Taller mecánico y servicio integral de unidades usadas: prestación de servicios de diagnóstico, reparación, mantenimiento y acondicionamiento de automotores, camiones, acoplados y tractores usados, comprendiendo trabajos de mecánica, electricidad, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocería, pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales, alineación y balanceo de dirección, así como cualquier otra tarea inherente al mantenimiento, reparación o puesta en condiciones de dichos rodados. Asimismo, podrá prestar servicios de mensajería y alquiler de vehículos nuevos o usados, con o sin chofer.- INDUSTRIAL: Mediante la fabricación y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, químicos y plásticos relacionados con vehículos automotores de todo tipo, sus partes, repuestos y accesorios.- INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros.- Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal.- También podrá dedicarse a la administración de propiedades Inmuebles, propias o de terceros.- CONSTRUCTORA: Mediante la construcción de toda clase de obras públicas o privadas, hidráulicas, arquitectónicas, de ingeniería, energéticas, sanitarias, de puentes, caminos, barrios, urbanizaciones, subterráneos, vías férreas y portuarias. Ejecutar proyectos, calcular, dirigir, administrar y realizar obras, como asimismo toda otra actividad relacionada con la industria de la construcción.- FINANCIACIÓN Y PRÉSTAMOS: Mediante el otorgamiento de préstamos, créditos, mutuos y financiaciones de cualquier naturaleza, exclusivamente con fondos propios, a personas humanas o jurídicas, con o sin interés, con o sin garantía, pudiendo constituirse a tales efectos garantías personales o reales, incluyendo garantías hipotecarias y prendarias. Podrá asimismo financiar operaciones comerciales, inmobiliarias, de construcción y de cualquier otra naturaleza permitida; adquirir, ceder, transferir, negociar y administrar créditos, derechos creditorios y documentos representativos de deuda; celebrar contratos de mutuo y demás contratos vinculados con operaciones de crédito y financiación. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, la captación de depósitos o recursos del público y toda otra actividad que requiera autorización especial de la autoridad competente. Capital: \$ 30.000.000, representados por 30.000.000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una. Cierre de ejercicio: 30/06. Sede social: Aranguren 4170, CABA. Presidente: Cristian Daniel Misa y Director Suplente: Laura Marucci, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado por escritura N°4 del 17/09/2026 registro 1250.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 4 de fecha 17/09/2026 Reg. N° 1250.

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 N° 68814/26 v. 22/09/2026

NOREVAN S.A.

Por escritura del 17/09/2026 se constituyo la sociedad. Socios: Diego Andrés CASSINO, 22/11/1976, DNI 25.705.509; y Diego Jorge SÁNCHEZ NAVARRO, 19/02/1976, DNI 25.152.934, ambos argentinos, casados, empresarios y domiciliados en Barrio Privado Ayres de Pilar, Acceso Norte Km. 43,500, Del Viso, Pilar, Provincia de Buenos Aires. Plazo: 99 años. Objeto: COMERCIALES: Mediante la compra, venta, consignación, permuta, comisión, distribución, importación y explotación de automotores, camiones, acoplados, tractores, motores y de todo tipo de rodados, ya sean nuevos o usados, repuestos, accesorios, neumáticos y partes de carrocería de la industria automotriz, representación, agencia, leasing u otros métodos de comercialización vinculados a la industria automotriz.- La sociedad podrá participar en todo tipo de licitaciones, concursos y pedidos de precio de carácter público o privado, comercialización y/o distribución de materias primas, productos semi elaborados y productos terminados ya sea en el país y/o en el extranjero (trading) incluyendo su importación y exportación. Para el cumplimiento del objeto principal podrá: importar y exportar materias primas o productos semi elaborados o partes para su procesamiento o productos terminados, su elaboración, transformación o integración en productos terminados para su exportación posterior, comprar materias primas y productos semi elaborados o partes de origen local para su procesamiento y productos terminados, su elaboración, transformación por sí o por terceras personas en productos terminados para su exportación posterior.- En todos los casos de comercialización podrá financiar sus operaciones con o sin garantía prendaria, como también financiar operaciones de todo tipo con o sin garantía real, hipotecaria o prendaria, excluyéndose las actividades que se encuentran comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público.- SERVICIOS: a) Vehículos cero kilómetro: prestación de servicios de preparación, preentrega, acondicionamiento y ejecución de trabajos de garantía de fábrica sobre vehículos cero kilómetro, ya sean propios o realizados por cuenta y orden de concesionarios, terminales automotrices o terceros, comprendiendo las tareas de revisión, diagnóstico, reparación, sustitución de piezas y demás trabajos que correspondan conforme a las condiciones de garantía aplicables. b) Taller mecánico y servicio integral de unidades usadas: prestación de servicios de diagnóstico, reparación, mantenimiento y acondicionamiento de automotores, camiones, acoplados y tractores usados, comprendiendo trabajos de mecánica, electricidad, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocería, pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales, alineación y balanceo de dirección, así como cualquier otra tarea inherente al mantenimiento, reparación o puesta en condiciones de dichos rodados. Asimismo, podrá prestar servicios de mensajería y alquiler de vehículos nuevos o usados, con o sin chofer.- INDUSTRIAL: Mediante la fabricación y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, químicos y plásticos relacionados con vehículos automotores de todo tipo, sus partes, repuestos y accesorios.- INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros.- Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal.- También podrá dedicarse a la administración de propiedades Inmuebles, propias o de terceros.- CONSTRUCTORA: Mediante la construcción de toda clase de obras públicas o privadas, hidráulicas, arquitectónicas, de ingeniería, energéticas, sanitarias, de puentes, caminos, barrios, urbanizaciones, subterráneos, vías férreas y portuarias. Ejecutar proyectos, calcular, dirigir, administrar y realizar obras, como asimismo toda otra actividad relacionada con la industria de la construcción.- FINANCIACIÓN Y PRÉSTAMOS: Mediante el otorgamiento de préstamos, créditos, mutuos y financiaciones de cualquier naturaleza, exclusivamente con fondos propios, a personas humanas o jurídicas, con o sin interés, con o sin garantía, pudiendo constituirse a tales efectos garantías personales o reales, incluyendo garantías hipotecarias y prendarias. Podrá asimismo financiar operaciones comerciales, inmobiliarias, de construcción y de cualquier otra naturaleza permitida; adquirir, ceder, transferir, negociar y administrar créditos, derechos creditorios y documentos representativos de deuda; celebrar contratos de mutuo y demás contratos vinculados con operaciones de crédito y financiación. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, la captación de depósitos o recursos del público y toda otra actividad que requiera autorización especial de la autoridad competente. Capital: \$ 30.000.000, representados por 30.000.000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una. Cierre de ejercicio: 30/06. Sede social: Aranguren 4170, CABA. Presidente: Cristian Daniel Misa y Director Suplente: Laura Marucci, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado por escritura N°6 del 17/09/2026 registro 1250.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 6 de fecha 17/09/2026 Reg. N° 1250.

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 N° 68815/26 v. 22/09/2026

OFTA S.A.

Escritura 119 del 18/09/2026. Socios: Ana BRANDSTADTER, argentina, nacida el 24/03/1986, DNI 32.318.304, licenciada en Relaciones del Trabajo, domiciliada en Guayra 1840 Departamento 402, C.A.B.A., y Nicolás POLISKY, argentino, nacido el 18/12/1983, DNI 30.654.810, casado, médico, domiciliado en Guayra 1840 Departamento 402, C.A.B.A.; 1) OFTA S.A.; 2) 99 años a partir de su inscripción; 3) tiene por objeto: dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) La organización, instalación y explotación de sanatorios, clínicas, consultorios, centros médicos y de diagnóstico, sean propios o de terceros, ejerciendo su dirección técnica por intermedio de médicos con título habilitante y abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionen directamente con aquellas actividades medicas; b) Comercialización, consignación, representación, depósito, locación, desarrollo, instalación, embalaje, importación, exportación, y distribución de insumos médicos en general, elementos e instrumental de cirugía general y especializada, material descartable, elementos de rehabilitación, indumentaria médica, sus repuestos y accesorios; mantenimiento e instalación de equipamiento médico hospitalario; c) La representación de empresas nacionales o extranjeras, explotación de licencias, franquicias, marcas, patentes, y/o procesos relacionados directamente con el objeto social. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales legalmente habilitados para ello. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. 4) \$ 30.000.000 representado por 300.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 v/nominal c/una y de un voto por acción. BRANDSTADTER suscribe 150.000 acciones y POLISKY suscribe 150.000 acciones; 5) Administración: esta a cargo de un directorio integrado por 1 a 5 titulares por tres ejercicios; 6) Representación Legal: presidente o vicepresidente en su caso; 7) Prescinde de síndicos; 8) 31/12 de cada año; 9) Domicilio social: Guayra 1840 Depto 402 C.A.B.A.; 10) Directorio: Presidente: Nicolás POLISKY y Director Suplente: Ana BRANDSTADTER, fijan domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 119 de fecha 18/09/2026 Reg. N° 1429 Yamila Soledad Rodríguez Foulon - T°: 97 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 N° 68749/26 v. 22/09/2026

OTRAMENTE S.A.

CUIT 30-71892026-0. I) Por Acta del 14/09/2026 se modifica el objeto, reformándose el Artículo Cuarto del estatuto, el cual pasa a ser: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero a las siguientes actividades: CONSTRUCTORA: Mediante la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, civiles o industriales, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción, remodelación, refacción y mantenimiento de viviendas, edificios y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción.- LOGISTICA: Transporte, fletes, carga, descarga, distribución, estibaje, depósito y actividades afines al por mayor y menor de mercaderías en general, mediante la utilización de todo tipo de medios de transporte, incluyendo grúas y maquinarias.- INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, loteo, permuta, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, consorcios, subdivisiones, urbanizaciones y/o afectaciones a Propiedad Horizontal, intermediación en operaciones de compraventa, alquiler, permuta, fideicomisos inmobiliarios, leasing y todo tipo de negocios jurídicos relacionados con bienes inmuebles, se incluyen todos los servicios de instalación de electrodomésticos, mobiliario, plomería, gas, agua, prestación del servicio de jardinería y decoración para el hogar.- FINANCIERA: Afianzar obligaciones contractuales y conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes muebles, inmuebles, de consumo corriente y préstamos personales, todos ellos con o sin garantías reales o personales. Efectuar aportes o inversiones de capital, constituciones y transferencias de hipotecas, y demás derechos reales e inversiones, compra y otorgamiento de créditos. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera concurso público.- COMERCIAL: Compra, venta, comercialización y distribución de productos, elementos, maquinarias, herramientas, prendas, todo ello vinculado al rubro construcción, corralón de materiales, prestación del servicio de movimiento de suelo, y de maquinarias para la construcción, fletes y transportes para las obras. Explotación al por mayor y/o menor de supermercados, autoservicios y minimercados. Compra, venta, por mayor y menor, elaboración, fabricación, depósito, fraccionamiento, distribución, consignación, importación y exportación de toda clase de productos alimenticios envasados o no, en polvo, desecados, congelados, enlatados y condimentos, golosinas, bebidas alcohólicas o no, y afines; productos comestibles, alimentos y productos de carnicería y pescadería, frescos y congelados, lácteos, quesos, fiambres, embutidos, frutas y verduras, hortalizas; artículos de limpieza e higiene en general, perfumería, decoración, artículos de blanquería, artículos para el hogar, artículos de librería, indumentaria de todo tipo, productos plásticos y juguetes, decoración, bazar, materiales y productos de cotillón y repostería. Explotación comercial de negocios de gastronomía, restaurante, confitería, cafetería, bar, snack bar, fast-food,

degustación, cervecería, pizzería, casas de comidas para llevar, rotisería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de lunch, elaboración de masas y sandwiches, repostería, helados y explotación de cualquier otro rubro de la rama gastronómica y comercialización de toda clase de productos relacionados con la gastronomía. Cuando la actividad que lo requiera será desarrollada por profesionales con título habilitante en la materia.- IMPORTADORA Y EXPORTADORA: Importación y Exportación de toda clase de bienes y productos, relacionadas con el objeto social. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- II) Por Acta del 15/09/2026 se cambia la sede social a Giribone 1159, piso 1º, departamento "C", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 317 de fecha 16/09/2026 Reg. Nº 1300
LIONEL NORBERTO ACQUARONE - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 22/09/2026 Nº 68761/26 v. 22/09/2026

PAMPA SUR AGRO S.A.

Escritura Nº 202 del 14/09/2026, Escribano José Luis Pereyra Lucena, Reg. 465, Fº 1.081, CABA SOCIOS: (PRESIDENTE) Federico PERALTA RAMOS, argentino, nacido 09/03/1980, comerciante, casado, DNI 28.168.189, domiciliado en Castex 3545, piso 13, depto B, CABA (28.500 ACCIONES); (DIRECTOR SUPLENTE) Alejandro PERALTA RAMOS, argentino, nacido 10/05/1977, comerciante, soltero, DNI 25.966.627, domiciliado en Parera 12, piso 5 CABA (1500 acciones) ambos con domicilio Especial y SEDE Castex 3545, piso 13, depto B, CABA. DURACIÓN: 99 años desde su inscripción. Objeto: A) Ganadera: Explotación de establecimientos ganaderos para cría, engorde a corral (feed lot) e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino y cabaña, para la cría de toda especie animal, comprendiendo la formación de reproductores, aplicación de biotecnología, inseminación artificial, venta de semen congelado y embriones implantados. B) Explotación de la Agricultura en todas sus formas: producción de especies cerealeras, oleaginosas, uraníferas, forrajeras, pasturas, algodóneras, y de cualquier otro tipo; producción de semillas, su identificación y/o multiplicación; horticultura, frutícolas y fruticultura. Prestación de servicios agropecuarios: Laboreo, roturación, siembra, recolección, confección de rollos, fumigación, cosecha, limpieza, ensilado. C) La explotación, arrendamiento, locación y administración de toda clase de bienes, con la finalidad de realizar cualquier actividad relacionada con la producción agropecuaria. D) La comercialización, mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de materias primas, Productos y subproductos relacionados con el objeto agrícola ganadero, inclusive alimentos procesados. E) al transporte, por cualquier medio, de cargas, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, correspondencia, encomienda, muebles, semovientes, materias primas y elaboradas, alimentos, equipajes y cargas en general de cualquier tipo, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, provinciales o internacionales, como asimismo su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje; contratación de auxilios, reparaciones y remolques. Capital Social: \$ 30.000.000, 30.000 Acciones de \$ 1.000 C/U. Cierre De Ejercicio: 31/07 de cada año.-

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 202 de fecha 14/09/2026 Reg. Nº 465

Maria Laura Covatta - Matrícula: 5956 C.E.C.B.A.

e. 22/09/2026 Nº 68959/26 v. 22/09/2026

PASAJE DEL VIRREY S.A.

CUIT 30-71507131-9. Por esc. 146 del 15/09/2026, ante Esc. Liliana Mabel Serebrisky, Registro 1167 de CABA, se transcribió: 1) Asamblea general ordinaria y extraordinaria del 19/06/2026 por la que se resolvió: 1) RECONducir la sociedad reformando el artículo segundo del estatuto el cual queda redactado así: "ARTÍCULO SEGUNDO: Habiendo vencido el plazo de duración veintiuno de septiembre del año dos mil veinticinco, la sociedad es RECONducida y el plazo de duración de la misma será de TREINTA AÑOS, contados a partir de la inscripción de la reconducción en la Inspección General de Justicia"; 2) Asamblea general ordinaria del 20/11/2024, que resolvió: Fijar en 2 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes; y 3) Acta de Directorio del 20/11/2024, por la cual distribuyeron los cargos así: PRESIDENTE: Felipe Bernardo Zafran. VICEPRESIDENTE: Florencia Zafran. DIRECTOR SUPLENTE: Gabriel Zafran, quienes aceptaron los cargos, y fijaron domicilio especial en la sede social sita en Avenida Cerviño 4415, piso 11, departamento "A", CABA. El vencimiento del mandato operará en la Asamblea General Ordinaria que trate el Ejercicio económico 12 de la sociedad que finaliza el 31 de Julio de 2027. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 146 de fecha 15/09/2026 Reg. Nº 1167.

MERCEDES IBÁÑEZ - Matrícula: 5284 C.E.C.B.A.

e. 22/09/2026 Nº 68836/26 v. 22/09/2026

PATAGONIA TILE S.A.

CUIT 30-70975624-5. PATAGONIA TILE S.A. Se comunica que por Asamblea Extraordinaria de fecha 28 de agosto de 2026, se resolvió la transformación del tipo societario de la Sociedad Anónima en una Sociedad Colectiva. A dichos fines se modifica el Estatuto Social de la Sociedad y se aprueba un nuevo Contrato Social. En los términos del art. 10 inc. b) ap. 2 de la LGS, se informa el contenido de los puntos modificados: 3) Denominación: La Sociedad se denomina PATAGONIA TILE SOCIEDAD COLECTIVA, es continuadora por transformación de PATAGONIA TILE S.A. Se deja constancia de que no existen socios recedentes ni se incorporan nuevos socios. 4) Domicilio: La sede social continuará siendo en Libertador 7420, Piso 1, Departamento A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Objeto social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a través de participaciones en otras sociedades, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: 1) Industrial: fabricación y comercialización de mármoles, granitos, sus productos y subproductos, exploración y explotación de canteras, compraventa, importación y exportación de mármoles y granitos y de agregados y aditivos para la construcción; 2) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles urbanos o rurales; 3) Financieras: aportes e inversiones de capital, préstamos, financiaciones y operaciones de crédito en general, otorgamiento de avales, fianzas, hipotecas y prendas, y negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 6) Plazo de duración: La Sociedad tiene una duración de 99 años desde su inscripción registral. 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de Pesos un millón quinientos mil (\$ 1.500.000), y está suscrito por todos los socios. El capital se encuentra integrado de la siguiente forma: 1) El señor Franco Ragolia suscribió Pesos setecientos cincuenta mil (\$ 750.000), es decir, el 50% del capital social, que da derecho a 750.000 votos; 2) La señora Luciana Ragolia suscribió Pesos setecientos cincuenta mil (\$ 750.000), es decir, el 50% del capital social, que da derecho a 750.000 votos. 8) Administración: La Administración estará a cargo de un (1) administrador titular y un (1) administrador suplente, que durarán en sus cargos un plazo de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelectos. Se designa para ocupar los cargos de la Administración Social a: A) Franco Ragolia, argentino, casado, DNI 28.370.683, domicilio en Presidente Perón 10298, Lote 1179, UF 97, Partido de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, profesión empresario, como Administrador Titular; B) Luciana Ragolia, argentina, soltera, DNI 26.943.583, domicilio en Los Paraísos 833, Partido de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, profesión empresaria, como Administradora Suplente. 9) Representación legal: El uso de la firma es indistinto y tendrán todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales, y demás actos sociales que no excedan o sean contrarios al objeto social. Los Administradores designados aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social, asimismo dejan constancia de que no se encuentran incluidos en los alcances de la Resolución UIF Nº 35/2023 como Persona Expuesta Políticamente. 10) Cierre de ejercicio: el cierre de ejercicio de la sociedad operará el 31 de enero de cada año. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 28/08/2026

herberto antonio robinson - T°: 081 F°: 0583 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 N° 68617/26 v. 22/09/2026

RUKAN S.A.

CUIT 30-70989895-3. Hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18/03/2026, los señores accionistas resolvieron reformar el Artículo Octavo del Estatuto Social, quedando este redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO OCTAVO: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) directores e igual o menor número de directores suplentes. El término de su elección es de uno a tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Los directores designarán en su primera sesión, un Presidente y un Vicepresidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros; en caso de empate, el presidente de la Sociedad tendrá voto doble. La asamblea fijará la remuneración del Directorio. El Directorio se encuentra revestido de las más amplias facultades legales y estatutarias para la administración de la Sociedad, teniendo para ello facultades suficientes para realizar cualquier acto relacionado directa o indirectamente con el objeto social, y los únicos actos que el Directorio no puede realizar son aquellos prohibidos por la ley y/o de otro modo limitados y/o prohibidos por este estatuto". Asimismo, los señores accionistas resolvieron designar nuevas autoridades. El Directorio queda integrado como sigue: Presidente: Diego Martin Gonzalez Casartelli; Vicepresidente: Diego Chevallier Boutell; Director Titular: Jerónimo José Bosch; Director Suplente: Germán Miguel Herrera; todos ellos constituyendo domicilio en la Uruguay 634 4to "G", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/03/2026.

FERMÍN ALFREDO FORNIELES - T°: 136 F°: 589 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 N° 68941/26 v. 22/09/2026

SCHENKER ARGENTINA S.A.

CUIT 30-53724012-8. 1. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 31/03/2026 se resolvió i) cambiar la denominación social de la sociedad de "Schenker Argentina S.A." a "DSV Contract Logistics S.A." y modificar, en consecuencia, el artículo primero de su estatuto social; ii) mantener en 3 el número de directores titulares y en 2 el número de directores suplentes; y iii) designar por un ejercicio a los Sres. Thomas Pereira Rossatto, Søren Jørgensen y Christian Tomás Albrecht como directores titulares y a los Sres. Nahuel Matías Monasterio y Sergio Manuel Castro Ferro como directores suplentes. Por Acta de Directorio del 31/03/2026 se resolvió: i) designar al Sr. Thomas Pereira Rossatto como Presidente y al Sr. Søren Jørgensen como Vicepresidente. Los directores designados constituyen domicilio especial en Esmeralda 130, piso 4º, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 31/03/2026
CECILIA PERIALES - Tº: - Fº: - C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 N° 68630/26 v. 22/09/2026

SERVICIOS FIDES S.A.

Escritura N° 207 del 18/09/2026, Escribana María Laura Covatta, Reg. 465, F° 1.112, CABA SOCIOS: (PRESIDENTE) Adriana Laura Villafañe, argentina, nacida 21/09/1989, comerciante, soltera, DNI 34.905.116, domiciliada en Gualaguaychu 2140, piso 2, depto B, CABA (15.000 ACCIONES); (DIRECTOR SUPLENTE) Gabriel Bilca, argentino, nacido 27/11/1990, comerciante, soltero, DNI 35.371.626, domiciliado en Echeandía 4440 CABA, (15000 acciones) ambos con domicilio Especial y SEDE Tomas Manuel de Anchorena 1759, piso 4, depto B, CABA. DURACIÓN: 99 años desde su inscripción. Objeto: Prestación del Servicio Electrónico de Cobranzas por cuenta y orden de terceros, por cuenta propia y/o asociada a terceros de facturas de servicios públicos, tasas e impuestos, nacionales, provinciales y municipales; servicios de telefonía, gestión y recupero de créditos, en especial realizar el intercambio, compensación y liquidación de ordenes de transferencias de medios de pagos electrónicos, efectuar la distribución y recaudación de los medios de pago, Prestar servicios técnicos y operativos complementarios o accesorios de las actividades citadas anteriormente, así como cualesquiera otros requeridos para que la Sociedad colabore y coordine sus actividades en el ámbito de los sistemas de pago. Capital Social: \$ 30.000.000, 30.000 Acciones de \$ 1.000 C/U. Cierre De Ejercicio: 31/05 de cada año.-
Autorizado según instrumento público Esc. N° 207 de fecha 18/09/2026 Reg. N° 465
Maria Laura Covatta - Matrícula: 5956 C.E.C.B.A.

e. 22/09/2026 N° 68960/26 v. 22/09/2026

SMD PROPIEDADES S.A.U.

Por Escritura Pública de fecha 15 de septiembre de 2026 se constituyó una Sociedad Anónima Unipersonal. 1) Accionista: Eduardo Rodolfo BAGLIETTO, casado, argentino, nacido el 17 de diciembre de 1937, Documento Nacional de Identidad número 4.258.195, CUIT 20-04258195-0, Ingeniero, con domicilio real en la calle 11 de Septiembre de 1888; 1784 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 2) Denominación: SMD Propiedades S.A.U.; 3) Plazo: 99 años; 4) Sede Social: Sarmiento 944, Piso 4º, Dpto. A., Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 5) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República y/o del extranjero, a las siguientes actividades: A) INMOBILIARIA: Adquisición, venta, permuta, locación, arrendamiento, administración, explotación, construcción y refacción de inmuebles urbanos y rurales, propios o de terceros, incluyendo su afectación al régimen de propiedad horizontal y a conjuntos inmobiliarios, y la constitución, adquisición y transmisión de derechos reales sobre ellos. B) ADMINISTRACIÓN: Adquirir, enajenar, gravar y administrar toda clase de bienes muebles e inmuebles, propios o de terceros. C) INVERSORA: Dentro de los límites fijados en el Art. 31 de la Ley N° 19.550, sus modificatorias, realizar inversiones y aportes de capital en sociedades constituidas o a constituirse, y adquirir, mantener y transmitir participaciones societarias, títulos valores y demás activos financieros. D) FINANCIERA: Mediante la inversión de fondos propios y el otorgamiento y la recepción de préstamos de sociedades vinculadas o controladas, con o sin garantía real. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá celebrar y ejecutar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de acuerdos y actos jurídicos, sean civiles o comerciales, con entidades públicas o privadas, incluyendo sin limitación su participación en licitaciones públicas o privadas, o cualquier otro tipo de acuerdos, sean contratos principales o de garantía sobre bienes de la Sociedad, directamente vinculados al objeto social; participar en otras sociedades o uniones transitorias; adquirir derechos, contraer obligaciones y llevar a cabo todo acto que no esté prohibido por la ley o por este estatuto y

que se considere conveniente para el cumplimiento del objeto. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto...; 6) Capital: \$ 30.000.000, representado por 30.000.000 acciones, nominativas y no endosables de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción; Eduardo Rodolfo Baglietto, suscribe 30.000.000 acciones integradas en un 100% en dinero efectivo; 7) Administración y representación legal: Estará a cargo entre un mínimo de uno y un máximo de tres directores, pudiendo designar igual, mayor o menor número de directores suplentes en caso de que la asamblea así lo decida, quienes reemplazarán a los directores titulares en caso de ausencia permanente, temporaria u ocasional o en la forma que lo determine la asamblea. El directorio tendrá mandato de duración por 3 ejercicios. La asamblea fijará la remuneración de los directores. La representación legal será ejercida por el Presidente de la Sociedad, y en su ausencia o impedimento por el Vicepresidente, si lo hubiera, quien lo reemplazará en tales casos a todos los efectos.; 8) Presidente y Director Titular: Ignacio Esteban Baglietto, de nacionalidad argentina, estado civil: casado, nacido el 21 de octubre de 1975, titular del Documento Nacional de Identidad número 24.872.649, CUIT: 20-24872649-1, de profesión ingeniero, con domicilio real en O'Higgins 1865 piso 22, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y domicilio especial en Sarmiento 944, Piso 4º, Dpto. A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. 10) Fiscalización: a cargo de una Sindicatura conformada por un síndico titular y un síndico suplente, con mandato por el término de tres (3) ejercicios. 11) Síndico Titular: José Luis Eguía; Síndico Suplente: Nadia Sonia Pohle. Ambos aceptaron el cargo para los cuales fueron designados y constituyeron domicilio especial en Sarmiento 944, Piso 4º, Dpto. A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 451 de fecha 15/09/2026 Reg. Nº 1729.

Benjamin Acuña - Tº: 157 Fº: 1 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 Nº 68834/26 v. 22/09/2026

SOLVAY ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-64578550-5. Por asamblea extraordinaria del 17/11/2023 se resolvió: (i) aumentar el capital social mediante la capitalización de aportes de los accionistas en la suma de \$ 10.403.490, es decir, de \$ 5.031.244 a \$ 15.434.734; y (ii) reformar el artículo cuarto del estatuto para reflejar el nuevo capital social, que quedó suscripto de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social asciende a la suma de \$ 15.434.734 (pesos quince millones cuatrocientos treinta y cuatro mil setecientos treinta y cuatro) y está representado por 15.434.734 (quince millones cuatrocientos treinta y cuatro mil setecientos treinta y cuatro) acciones ordinarias nominativas no endosables de (\$ 1) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción.". El nuevo capital social quedó suscripto e integrado de la siguiente manera: Solvay Vinyls Holding AG: 14.703.128 acciones; y Solvay Química S.L.: 731.606 acciones. Todas las acciones emitidas son ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal, con derecho a un voto. Por asamblea extraordinaria del 29/12/2025 se resolvió: (i) aumentar el capital social mediante la capitalización de la cuenta de ajuste de capital en la suma de \$ 624.256, es decir, de \$ 15.434.734 a \$ 16.058.990; (ii) reformar el artículo cuarto del estatuto para reflejar el nuevo capital social, que quedó suscripto de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social asciende a la suma de \$ 16.058.990 (pesos dieciséis millones cincuenta y ocho mil novecientos noventa), y está representado por 16.058.990 (dieciséis millones cincuenta y ocho mil novecientos noventa) acciones ordinarias nominativas no endosables de (\$ 1) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción."; (iii) aumentar el capital social mediante la capitalización de aportes de los accionistas en la suma de \$ 43.299.575, es decir, de \$ 16.058.990 a \$ 59.358.565, y (iv) reformar el artículo cuarto del estatuto para reflejar el nuevo capital social, que quedó suscripto de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social asciende a la suma de \$ 59.358.565 (pesos cincuenta y nueve millones trescientos cincuenta y ocho mil quinientos sesenta y cinco), y está representado por 59.358.565 (cincuenta y nueve millones trescientos cincuenta y ocho mil quinientos sesenta y cinco) acciones ordinarias nominativas no endosables de (\$ 1) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción." El nuevo capital social quedó suscripto e integrado de la siguiente manera: Solvay Vinyls Holding AG: 56.544.969 acciones; y Solvay Química S.L.: 2.813.596 acciones. Todas las acciones emitidas son ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal, con derecho a un voto. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 29/12/2025.

LUCIO PRIMUCCI - Tº: 145 Fº: 791 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 Nº 68873/26 v. 22/09/2026

SQUARE MILE S.A.

CUIT 30714758477. Por acta del 26/06/26 se reforma Artículo Cuarto, sumándose a la actividad actual(inmobiliaria) la actividad "INVERSORA Y FINANCIERA: Mediante la realización de aportes, inversiones y/o préstamos de capitales con fondos propios a personas humanas o jurídicas, constituidas o a constituirse; la compra, venta, permuta, administración, suscripción y negociación de toda clase de acciones, bonos, debentures, obligaciones negociables, títulos públicos o privados, certificados de depósito, cuota partes de fondos comunes de inversión, y cualquier otro valor mobiliario o papel de comercio. Podrá asimismo constituir, administrar y/o participar en contratos de fideicomiso en cualquier calidad. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 y sus modificatorias, así como cualquier otra actividad que implique la captación del ahorro público y/o que se encuentre regulada por la normativa de la Comisión Nacional de Valores o aquellas que requieran autorizaciones especiales o tipificaciones específicas. Virginia Codó: Autorizada según instrumento privado acta asamblea de fecha 26/06/2026.

Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 N° 68894/26 v. 22/09/2026

SYSMEX ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71448079-7. Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 10/08/2026, se resolvió: (i) aumentar el capital social por la suma de \$ 373.875.000, es decir, de la suma de \$ 835.039.047,56 a la suma de \$ 1.208.914.047,56, y emitir en consecuencia 37.387.500.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 0,01 cada una y un voto por acción. Las acciones son suscriptas por Sysmex America Inc, en tanto Sysmex Reagents America Inc renuncia a su derecho de suscripción preferente; (ii) reformar el artículo 4° del estatuto social para reflejar el capital social actual. El capital social queda distribuido de la siguiente manera: Sysmex America, Inc., titular de 120.890.713.056 acciones, de valor nominal \$ 0,01 cada una y un voto por acción; Sysmex Reagents America, Inc., titular de 691.700 acciones, de valor nominal \$ 0,01 cada una y un voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/08/2026.

MILAGROS PADILLA - T°: 150 F°: 700 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 N° 68913/26 v. 22/09/2026

TBC ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70892946-4. TBC ARGENTINA S.A. Se comunica que por Asamblea Extraordinaria de fecha 30 de julio de 2026, se resolvió la transformación del tipo societario de la Sociedad Anónima en una Sociedad Colectiva. A dichos fines se modifica el Estatuto Social de la Sociedad y se aprueba un nuevo Contrato Social. En los términos del art. 10 inc. b) ap. 2 de la LGS, se informa el contenido de los puntos modificados: 3) Denominación: La Sociedad se denomina TBC ARGENTINA SOCIEDAD COLECTIVA, es continuadora por transformación de TBC ARGENTINA S.A. Se deja constancia de que no existen socios recedentes ni se incorporan nuevos socios. 4) Domicilio: La sede social continuará siendo en Avenida del Libertador 7420, Piso 1, Departamento A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Objeto social: la sociedad tendrá por objeto por sí o por terceros y/o asociada a terceros, en el país y en el exterior: A) operaciones inmobiliarias, urbanas y rurales; B) operaciones financieras y de inversión, excepto las de la Ley 21.526, vinculadas a su objeto. 6) Plazo de duración: La Sociedad tiene una duración de 99 años desde su inscripción registral. 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de Pesos trescientos catorce mil quinientos (\$ 314.500), y está suscripto por todos los socios. El capital se encuentra integrado de la siguiente forma: 1) El señor Franco Ragolia suscribió Pesos ciento cincuenta y siete mil doscientos cincuenta (\$ 157.250), es decir, el 50% del capital social, que da derecho a 157.250 votos; 2) La señora Luciana Ragolia suscribió Pesos ciento cincuenta y siete mil doscientos cincuenta (\$ 157.250), es decir, el 50% del capital social, que da derecho a 157.250 votos. 8) Administración: La Administración estará a cargo de un (1) administrador titular y un (1) administrador suplente, que durarán en sus cargos un plazo de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelectos. Se designa para ocupar los cargos de la Administración Social a: A) Franco Ragolia, argentino, casado, DNI 28.370.683, domicilio en Presidente Perón 10298, Lote 1179, UF 97, Partido de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, profesión empresario, como Administrador Titular; B) Luciana Ragolia, argentina, soltera, DNI 26.943.583, domicilio en Los Paraísos 833, Partido de Ituzaingó, Provincia de

Buenos Aires, profesión empresaria, como Administradora Suplente. 9) Representación legal: El uso de la firma es indistinto y tendrán todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales, y demás actos sociales que no excedan o sean contrarios al objeto social. Los Administradores designados aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social, asimismo dejan constancia de que no se encuentran incluidos en los alcances de la Resolución UIF N° 35/2023 como Persona Expuesta Políticamente. 10) Cierre de ejercicio: el cierre de ejercicio de la sociedad operará el 31 de enero de cada año. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 30/07/2026

herberto antonio robinson - T°: 081 F°: 0583 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 N° 68621/26 v. 22/09/2026

TERRA PROJECT S.A.

Por escritura del 17/09/2026 se constituyo la sociedad. Socios: Diego Andrés CASSINO, 22/11/1976, DNI 25.705.509; y Diego Jorge SÁNCHEZ NAVARRO, 19/02/1976, DNI 25.152.934, ambos argentinos, casados, empresarios y domiciliados en Barrio Privado Ayres de Pilar, Acceso Norte Km. 43,500, Del Viso, Pilar, Provincia de Buenos Aires. Plazo: 99 años. Objeto: INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros.- CONSTRUCTORA: Mediante la construcción de toda clase de obras públicas o privadas, hidráulicas, arquitectónicas, de ingeniería, energéticas, sanitarias, de puentes, caminos, barrios, urbanizaciones, subterráneos, vías férreas y portuarias. Ejecutar proyectos, calcular, dirigir, administrar y realizar obras, como asimismo toda otra actividad relacionada con la industria de la construcción.- FINANCIACIÓN Y PRÉSTAMOS: Mediante el otorgamiento de préstamos, créditos, mutuos y financiaciones de cualquier naturaleza, exclusivamente con fondos propios, a personas humanas o jurídicas, con o sin interés, con o sin garantía, pudiendo constituirse a tales efectos garantías personales o reales, incluyendo garantías hipotecarias y prendarias. Podrá asimismo financiar operaciones comerciales, inmobiliarias, de construcción y de cualquier otra naturaleza permitida; adquirir, ceder, transferir, negociar y administrar créditos, derechos creditorios y documentos representativos de deuda; celebrar contratos de mutuo y demás contratos vinculados con operaciones de crédito y financiación. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, la captación de depósitos o recursos del público y toda otra actividad que requiera autorización especial de la autoridad competente.- COMERCIALES: Mediante la compra, venta, consignación, permuta, comisión, distribución, importación y explotación de automotores, camiones, acoplados, tractores, motores y de todo tipo de rodados, ya sean nuevos o usados, repuestos, accesorios, neumáticos y partes de carrocería de la industria automotriz, representación, agencia, leasing u otros métodos de comercialización vinculados a la industria automotriz. La sociedad podrá participar en todo tipo de licitaciones, concursos y pedidos de precio de carácter público o privado, comercialización y/o distribución de materias primas, productos semi elaborados y productos terminados ya sea en el país y/o en el extranjero (trading) incluyendo su importación y exportación. Para el cumplimiento del objeto principal podrá: importar y exportar materias primas o productos semi elaborados o partes para su procesamiento o productos terminados, su elaboración, transformación o integración en productos terminados para su exportación posterior, comprar materias primas y productos semi elaborados o partes de origen local para su procesamiento y productos terminados, su elaboración, transformación por sí o por terceras personas en productos terminados para su exportación posterior. En todos los casos de comercialización podrá financiar sus operaciones con o sin garantía prendaria, como también financiar operaciones de todo tipo con o sin garantía real, hipotecaria o prendaria, excluyéndose las actividades que se encuentran comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.- SERVICIOS: a) Vehículos cero kilómetro: prestación de servicios de preparación, preentrega, acondicionamiento y ejecución de trabajos de garantía de fábrica sobre vehículos cero kilómetro, ya sean propios o realizados por cuenta y orden de concesionarios, terminales automotrices o terceros, comprendiendo las tareas de revisión, diagnóstico, reparación, sustitución de piezas y demás trabajos que correspondan conforme a las condiciones de garantía aplicables. b) Taller mecánico y servicio integral de unidades usadas: prestación de servicios de diagnóstico, reparación, mantenimiento y acondicionamiento de automotores, camiones, acoplados y tractores usados, comprendiendo trabajos de mecánica, electricidad, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocería, pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales, alineación y balanceo de dirección, así como cualquier otra tarea inherente al mantenimiento, reparación o puesta en condiciones de dichos rodados. Asimismo, podrá prestar servicios de mensajería y alquiler de vehículos nuevos o usados, con o sin chofer.- INDUSTRIAL: Mediante la fabricación y elaboración de productos

y subproductos metalúrgicos, químicos y plásticos relacionados con vehículos automotores de todo tipo, sus partes, repuestos y accesorios. Capital: \$ 30.000.000, representados por 30.000.000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una. Cierre de ejercicio: 30/06. Sede social: Aranguren 4170, CABA. Presidente: Cristian Daniel Misa y Director Suplente: Laura Marucci, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 2 de fecha 17/09/2026 Reg. Nº 1250.
Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 N° 68816/26 v. 22/09/2026

UINDS S.A.

30716265419-Por ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA del día 5 de septiembre de 2026 cesan en sus cargos: Mirna Andrea AVELL, por renuncia y Juan Carlos Waldemar Aveli por ser designado Presidente del nuevo Directorio. Asume como Director suplente Antonella Ferraina, Ambos aceptaron el cargo y fijan domicilio especial en Cnel. Díaz Nº 2333 de la Ciudad de Buenos Aires. Modificación del Objeto Social y consecuentemente del ARTICULO TERCERO: ARTICULO TERCERO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: explotación comercial del negocio de bar, confitería, restaurante, pizzería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol y envasadas en general, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches, la elaboración de comidas para llevar, delivery, fast-food, catering y cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios, y además podrá realizar sin limitación toda otra actividad conexas, accesorias y/o complementarias de las actividades que conduzcan al desarrollo del objeto social; Explotación de franquicias Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA UNANIME de fecha 05/09/2026.

Maria Florencia Cifarelli - Tº: 128 Fº: 896 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 N° 68652/26 v. 22/09/2026

VANTHEA S.A.

Constitución: Esc. 355 del 15/9/26 Registro 19 CABA. Socios: Fabio Martinez, argentino, nacido el 23/5/95, DNI 38.584.488, CUIT 20-38584488-4, soltero, empresario, domiciliado en Humboldt 2045 piso 39 depto. 2, Torre 1, CABA; Bautista Martinez Ferrari, argentino, nacido el 6/7/2005, DNI 46.585.779, CUIT 20-46585779-0, soltero, empresario, domiciliado en Chubut 415, Barrio Mayling, L- G10, Villa Rosa, Pilar, Prov. Bs.As.; y Mariano José Perez Rodriguez, argentino, nacido el 28/8/83, DNI 30.461.415, CUIT 20-30461415-4, soltero, empresario, domiciliado en Virrey Arredondo 3283 CABA. Duración: 99 años. Objeto: efectuar por cuenta propia o de terceros, en comisión o asociada o en participación con terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) la prestación, desarrollo, auditoría, consultoría y explotación de servicios informáticos y/o tecnológicos y/o electrónicos y de otros servicios vinculados a estos; b) prestación de servicios de diseño, investigación, procesamiento de datos, asesoría técnica en el campo del comercio electrónico entre empresas (B2B), incluyendo la compra, venta y pago por cuenta de terceros, desde la empresa al consumidor final (B2C) y desde la empresa a sus empleados (B2E) ya sea mediante canales tradicionales, venta directa y/o indirecta a través de medios telemáticos, Internet y/o, nuevas tecnologías; c) la prestación y explotación de bienes y/o servicios relacionados con sistemas de redes externas (Internet) y todo tipo de sistema de transmisión de datos y/o audiovisual y/o de correo electrónico, incluyendo con carácter enunciativo: el diseño y la programación de software para la venta de productos; creación, diseño e implementación de espacios en Internet (Web Site) para la venta de publicidad, bienes y/o servicios a través de Internet mediante sistemas interactivos; d) realizar gestiones de cobranzas y/o de pagos y aceptar y ejecutar mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden y/o a nombre de terceros a través de sistemas de transferencia electrónica para Internet y/o cualquier otro medio de pago. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 30.000.000 dividido en 30.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción. Administración: Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio y/o vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Fabio Martinez. Director Suplente: Bautista Martinez Ferrari. Sede social y domicilio especial de los directores: Julián Alvarez 2395 piso 8 depto. B, CABA. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 355 de fecha 15/09/2026 Reg. Nº 19.

Maria Verina Meglio - Tº: 62 Fº: 758 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 N° 68858/26 v. 22/09/2026

VIAL HOME S.A.

Por escritura del 03/09/2026 se constituyo la sociedad. Socios: Rodrigo Fernando LÓPEZ, argentino, 10/06/1983, soltero, comerciante, DNI 30.279.552, Libertad 1961, El Talar, Tigre, Provincia de Buenos Aires; y Martín Nicolás OLVEIRA, argentino, 04/04/1984, soltero, comerciante, DNI 30.808.611, Suipacha 1651, Maquinista F. Savio Este, Escobar, Provincia de Buenos Aires. Plazo: 99 años. Objeto: a) Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo otro tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado. Fabricación y venta de viviendas prefabricadas, premoldeadas e industrializadas en general, refacciones y ampliaciones de viviendas en general, edificación de obras civiles en general (edificios, viviendas, locales) municipales, barrios sociales (chalet, dúplex y torres) construcción y mantenimiento de obras públicas (todas en general).- b) Venta de materiales para la construcción, venta para amoblamientos en general para las viviendas, venta de aberturas para vivienda, venta de herramientas para la construcción y en general para la vivienda, venta de artículos para decoración de la vivienda, venta de artículos de ferretería en general para la vivienda, venta de indumentarias y accesorios para obrero de la construcción en general, venta y alquiler de vehículos utilitarios para el rubro de construcción (Camionetas, camiones, furgones, maquinaria en general) venta de madera en general, corte, pliegue y venta de chapa, venta de estructura metálica para la construcción en general.- c) Compra, venta, permuta y administración de inmuebles tanto urbanos como rurales, consorcios, clubes de campo, appart hoteles, tiempos compartidos, lotes y terrenos, edificadas, semiedificadas o baldíos, casas, departamentos, incluso las comprendidas en el derecho real de Propiedad Horizontal como así también el asesoramiento en materia inmobiliaria. d) Aceptación de mandatos, gestiones y administraciones relacionadas con la actividad inmobiliaria.- d) Logística de materiales, transportes para la propia actividad y para terceros.- e) Importar y Exportar materiales y productos relacionados con el rubro de la construcción, máquinas, automotores, rodados en general, cubiertas, e insumos en general para el transporte, repuestos en general de rodados, automotores, maquinarias.- Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Y además realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule al objeto social. Capital: \$ 30.000.000, representados por 30.000 acciones de \$ 1.000 valor nominal cada una. Cierre de ejercicio: 30/06. Sede social: Linneo 2032, CABA. Presidente: Rodrigo Fernando LÓPEZ, y Director Suplente: Martín Nicolás OLVEIRA, ambos con domicilio especial en la sede social.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 109 de fecha 03/09/2026 Reg. N° 2154.

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 N° 68881/26 v. 22/09/2026

YAWAR S.A.

CUIT: 30-71818922-1. (I) Aumento de Capital. Reforma de Estatuto: Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 20/11/2024 y 17/06/2026 se resolvió: (i) Aumentar el capital social en la suma de \$ 133.334, es decir, de la suma de \$ 400.000 a la suma de \$ 533.334 mediante la emisión de 133.334 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. (II) reformar el artículo cuarto del Estatuto Social: ARTICULO CUARTO. "El capital de la Sociedad se fija en la suma de QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO (533.334), representado por 533.334 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un Peso (\$) 1 por acción y cada acción con derecho a un (1) voto. El capital social de la Sociedad puede aumentarse dentro del quíntuplo por resolución de la asamblea ordinaria, en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550. El capital puede aumentarse sin límite por resolución de una asamblea extraordinaria, con la consiguiente reforma del Estatuto". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/06/2026.

Francisco Bougain - T°: 143 F°: 370 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 N° 68768/26 v. 22/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.



SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

ADC CLOUD S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 31/08/2026. 1.- NICOLAS LAGUNAS TURCZYN, 19/12/1980, Soltero/a, Argentina, empresario, AV. GAONA 2581 piso CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 28643142, CUIL/CUIT/CDI N° 23286431429, MAXIMO PAZ IACONIS, 23/05/1983, Casado/a, Argentina, empresario, JOSE BONIFACIO 1290 piso CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 30101781, CUIL/CUIT/CDI N° 20301017813, ADVANTUN S.R.L., ARGENTINA, BUENOS AIRES, BENAVIDEZ, ITUZAINGO 3367 CPA 1621 CUIT N° 30712321306; datos de identificación: Legajo 187365 Matricula 107971 Resolución 12312, 30/12/2011, BUENOS AIRES. 2.- "ADC CLOUD SAS". 3.- GAONA AV. 2581 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tambeas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 753200. 7.- Administrador titular: NICOLAS LAGUNAS TURCZYN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GAONA AV. 2581 piso , CPA 1416 , Administrador suplente: MAXIMO PAZ IACONIS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GAONA AV. 2581 piso , CPA 1416; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 22/09/2026 N° 68772/26 v. 22/09/2026

APR VALORES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 28/08/2026. 1.- LORENZO REY, 23/04/2001, Soltero/a, Argentina, Economista, REYNOSO 748 piso TIGRE, DNI N° 43245372, CUIL/CUIT/CDI N° 20432453724, PEREZ COUGET GONZALO, 13/02/2002, Soltero/a, Argentina, Economista, AV. SANTA FE 3394 piso 1 B CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 43920243, CUIL/CUIT/CDI N° 20439202433, SANTIAGO ROBERTO ALVAREZ, 20/01/2002, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., SCHIAFFINO 2175 piso 7° A CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 43873599, CUIL/CUIT/CDI N° 20438735993, MACARENA ALVAREZ, 20/07/2006, Soltero/a, Argentina, Estudiante de Economía, EDUARDO SCHIAFFINO 2175 piso 7° A CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 47391975, CUIL/CUIT/CDI N° 27473919759, IGNACIO TOMAS CARULLO, 23/11/2000, Soltero/a, Argentina, Analista de Control de Gestión, JOSE ANTONIO CABRERA 5222 piso CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 43081823, CUIL/CUIT/CDI N° 20430818237,. 2.- "APR VALORES SAS". 3.- ALVEAR MARCELO T. DE 684 piso 8 Q, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tambeas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las

actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 753200. 7.- Administrador titular: LORENZO REY con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALVEAR MARCELO T. DE 684 piso 8 Q, CPA 1058, Administrador suplente: MACARENA ALVAREZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALVEAR MARCELO T. DE 684 piso 8 Q, CPA 1058; todos por plazo de. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 22/09/2026 N° 68827/26 v. 22/09/2026

BELLAS IMPORTACIONES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 03/09/2026. 1.- SANTIAGO DIONEL SEBASTIAN IBARRA, 19/08/2005, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, VTE LOPEZ 104 piso AVELLANEDA, DNI N° 46749928, CUIL/CUIT/CDI N° 23467499289, LUCIANO TOBIAS ECKERDT, 18/06/2003, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, ESTANISLAO DEL CAMPO 464 piso AVELLANEDA, DNI N° 44939356, CUIL/CUIT/CDI N° 20449393563, . 2.- “Bellas importaciones SAS”. 3.- SAN MARTIN 66 piso pb 534, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 753200. 7.- Administrador titular: SANTIAGO DIONEL SEBASTIAN IBARRA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN MARTIN 66 piso pb 534, CPA 1004 , Administrador suplente: LUCIANO TOBIAS ECKERDT, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN MARTIN 66 piso pb 534, CPA 1004; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 22/09/2026 N° 69001/26 v. 22/09/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y **descubrilas.**

Boletín Oficial de la
República Argentina

Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

BRAVIOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 08/09/2026. 1.- JUAN CARLOS GOLDES, 24/03/1986, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, MARIO BRAVO 986 piso 5 C CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 32267520, CUIL/CUIT/CDI N° 20322675209, ESTEFANIA SILVANA BUREU, 17/02/1989, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, DIAZ COLODRERO 2987 piso Piso 5, dpto 514 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 34436278, CUIL/CUIT/CDI N° 27344362780,. 2.- “bravios SAS”. 3.- ROSETI 1792 piso 4 D, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 753200. 7.- Administrador titular: ESTEFANIA SILVANA BUREU con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ROSETI 1792 piso 4 D, CPA 1427, Administrador suplente: JUAN CARLOS GOLDES, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ROSETI 1792 piso 4 D, CPA 1427; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;. 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

e. 22/09/2026 N° 68825/26 v. 22/09/2026

COBROS PRO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 27/08/2026. 1.- GASTON HORACIO LEZCANO, 01/11/1986, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., CURUPAY 667 piso ALMIRANTE BROWN, DNI N° 32758352, CUIL/CUIT/CDI N° 20327583523, . 2.- “COBROS PRO SAS”. 3.- BELGRANO AV. 3175 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 753200. 7.- Administrador titular: GASTON HORACIO LEZCANO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BELGRANO AV. 3175 piso , CPA 1209 , Administrador suplente: JANA LUCIANA GAZAL, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BELGRANO AV. 3175 piso , CPA 1209; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 22/09/2026 N° 68821/26 v. 22/09/2026

DIGITAL BUSINESS COMMUNITY BLOCK S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 07/09/2026. 1.- JUAN IGNACIO TANGREDI, 12/03/1994, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., Calle 28 1456 piso 0 City Bell, DNI N° 38669171, CUIL/CUIT/CDI N° 20386691712,. 2.- "Digital Business Community Block SAS". 3.- NICARAGUA 4817 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 753200. 7.- Administrador titular: JUAN IGNACIO TANGREDI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, NICARAGUA 4817 piso, CPA 1414, Administrador suplente: JUAN MANUEL TANGREDI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, NICARAGUA 4817 piso, CPA 1414; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

e. 22/09/2026 N° 68824/26 v. 22/09/2026

ENTRENAMIENTO SHURIKEN S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 18/09/2026. 1.- CARLOS GABRIEL STEINER, 18/10/1978, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., COSME ARGERICH 504 piso FATIMA PILAR, DNI N° 26977671, CUIL/CUIT/CDI N° 20269776715, VERONICA GABRIELA LUDUEÑA, 13/07/1981, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., COSME ARGERICH 504 piso fatima PILAR, DNI N° 28855765, CUIL/CUIT/CDI N° 27288557654,. 2.- "ENTRENAMIENTO SHURIKEN SAS". 3.- CONESA 2165 piso 16 D, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 753200. 7.- Administrador titular: CARLOS GABRIEL STEINER con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CONESA 2165 piso 16 D, CPA 1428, Administrador suplente: VERONICA GABRIELA LUDUEÑA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CONESA 2165 piso 16 D, CPA 1428; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;. 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

e. 22/09/2026 N° 68784/26 v. 22/09/2026

ESENCIA CAPITAL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 18/08/2026. 1.- ALEJANDRO MIGUEL BATISTA CANO, 11/08/1987, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS Y ACCESORIOS DE VESTIR N.C.P., EL VOLCÁN 1185 piso EZEIZA, DNI N° 33192437, CUIL/CUIT/CDI N° 20331924378,. 2.- “Esencia Capital SAS”. 3.- ALSINA ADOLFO 1282 piso 4 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 15000000. 7.- Administrador titular: ALEJANDRO MIGUEL BATISTA CANO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALSINA ADOLFO 1282 piso 4 A, CPA 1088, Administrador suplente: CYNTHIA CAROLINA CAÑETE LEIVA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALSINA ADOLFO 1282 piso 4 A, CPA 1088; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;;. 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

e. 22/09/2026 N° 68798/26 v. 22/09/2026

GUDZ S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 28/08/2026. 1.- PEDRO KOVACIC, 06/06/2000, Soltero/a, ARGENTINO, SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P., JUNCAL 4622 piso 5 G CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 42586775, CUIL/CUIT/CDI N° 20425867750, GUIDO MAMONE, 13/05/1999, Soltero/a, ARGENTINO, TRABAJADOR RELAC. DEPENDENCIA, AV DIRECTORIO 660 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 41915667, CUIL/CUIT/CDI N° 20419156672, . 2.- “GUDZ SAS”. 3.- ALSINA ADOLFO 1441 piso 401, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Elaboración, procesamiento, fabricación y desarrollo de productos alimenticios y bebidas en general, para consumo humano, en cualquiera de sus formas y presentaciones, incluyendo su formulación, investigación y desarrollo, y control de calidad; b) Comercialización, al por mayor y al por menor, distribución, importación y exportación de productos alimenticios, bebidas y afines, por cualquier canal (comercios especializados, dietéticas, supermercados, comercio electrónico, plataformas de delivery/”quick-commerce”, distribución mayorista y B2B) c) Desarrollo, registro, explotación y licenciamiento de marcas propias y de terceros vinculadas a productos alimenticios y de consumo masivo y Contratación de terceros fabricantes para la elaboración de productos bajo especificaciones y fórmulas propias. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y realizar todo tipo de actos jurídicos, operaciones y contratos, que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto y que se vinculen con dicho objeto. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante.. 5.- 99 años. 6.- \$ 5000000. 7.- Administrador titular: GUIDO MAMONE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALSINA ADOLFO 1441 piso 401, CPA 1088 PEDRO KOVACIC con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALSINA ADOLFO 1441 piso 401, CPA 1088 , Administrador suplente: MARIA TRINIDAD BALDUNCIEL, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALSINA ADOLFO 1441 piso 401, CPA 1088; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 22/09/2026 N° 68636/26 v. 22/09/2026

LATIDOS COMPARTIDOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 18/09/2026. 1.- MARCELA MARIA MONDINO, 27/01/1971, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE TELECOMUNICACIÓN VÍA INTERNET N.C.P., BIBILONI 3516 piso RICARDO ROJAS TIGRE, DNI N° 22005166, CUIL/CUIT/CDI N° 27220051663,. 2.- "Latidos compartidos SAS". 3.- CATAMARCA 1259 piso PB 2, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 753200. 7.- Administrador titular: MARCELA MARIA MONDINO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CATAMARCA 1259 piso PB 2, CPA 1246, Administrador suplente: ANDREA CECILIA VALDEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CATAMARCA 1259 piso PB 2, CPA 1246; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;;. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

e. 22/09/2026 N° 68797/26 v. 22/09/2026

MYGPA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 08/09/2026. 1.- BERNARDO WALTER VELASCO, 24/07/1961, Casado/a, Argentina, SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P., SOLDADO DE MALVINAS 3521 piso 1 4 villa chacabuco GENERAL_SAN_MARTÍN, DNI N° 14518760, CUIL/CUIT/CDI N° 20145187606,. 2.- "MYGPA SAS". 3.- GAVILAN 3581 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 753200. 7.- Administrador titular: BERNARDO WALTER VELASCO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GAVILAN 3581 piso, CPA 1419, Administrador suplente: ANDREA LORENA BRUNO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GAVILAN 3581 piso, CPA 1419; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;;. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 22/09/2026 N° 68999/26 v. 22/09/2026

PLASTIKOSITIO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 03/09/2026. 1.- MERCEDES VIVIANA MACHADO, 14/08/1971, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, CALLE 63 ESQ 129 B 2990 piso BERAZATEGUI, DNI N° 22251052, CUIL/CUIT/CDI N° 27222510525, MARTINA CAMPILLO MACHADO, 02/08/2003, Soltero/a, Argentina, Empresaria, 63 ESQ 129 B 2990 piso BERAZATEGUI, DNI N° 45191426, CUIL/CUIT/CDI N° 27451914265,. 2.- "PLASTIKOSITIO SAS". 3.- PATRICIOS REGTO. AV. 265 piso 2 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 753200. 7.- Administrador titular: MERCEDES VIVIANA MACHADO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PATRICIOS REGTO. AV. 265 piso 2 B, CPA 1265, Administrador suplente: MARTINA CAMPILLO MACHADO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PATRICIOS REGTO. AV. 265 piso 2 B, CPA 1265; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 22/09/2026 N° 68848/26 v. 22/09/2026

TWO BRAVE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 12/08/2026. 1.- JUAN CARLOS GOLDES, 24/03/1986, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, MARIO BRAVO 986 piso 6 A CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 32267520, CUIL/CUIT/CDI N° 20322675209, ESTEFANIA SILVANA BUREU, 17/02/1989, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, DIAZ COLODRERO 2987 piso 5 dpto 514 CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 34436278, CUIL/CUIT/CDI N° 27344362780, . 2.- "TWO BRAVE SAS". 3.- ROSETI 1792 piso 4 D, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 744800. 7.- Administrador titular: ESTEFANIA SILVANA BUREU con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ROSETI 1792 piso 4 D, CPA 1427 , Administrador suplente: JUAN CARLOS GOLDES, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ROSETI 1792 piso 4 D, CPA 1427; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 22/09/2026 N° 68846/26 v. 22/09/2026

VIDEOJUEGOS TV S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 10/09/2026. 1.- JOSE GARCIA LABOUGLE, 16/05/1997, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, TALCAHUANO 1257 piso 3 SIN_INFORMAR, DNI N° 40395806, CUIL/CUIT/CDI N° 23403958069, . 2.- "Videojuegos TV SAS". 3.- TALCAHUANO 1257 piso 3, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 753200. 7.- Administrador titular: JOSE GARCIA LABOUGLE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TALCAHUANO 1257 piso 3, CPA 1014 , Administrador suplente: BRIAN GUSTAVO ERLITZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TALCAHUANO 1257 piso 3, CPA 1014; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

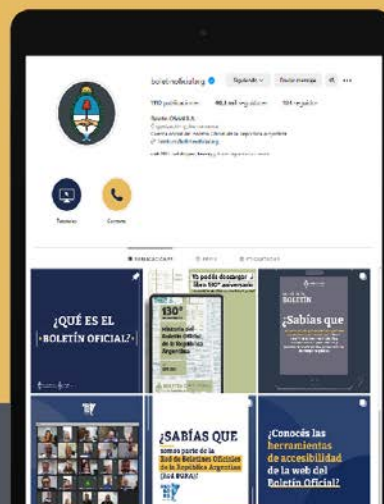
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 22/09/2026 N° 68637/26 v. 22/09/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#)
y en twitter [@boletin_oficial](#)

**Sigamos conectando
la voz oficial**



SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ABACO LATAM GROUP S.R.L.

Por instrumento privado de fecha 07 de septiembre de 2026, se constituyó la sociedad "ABACO LATAM GROUP S.R.L."

1. Gustavo Gabriel ANDRUSIW, argentino, nacido el 30 de agosto de 1984, D.N.I. 31.281.934, CUIT 20-31281934-2, soltero, comerciante, domiciliado en Ruta Prov. Nº 2 Km. 69 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Victoria Yamila PIRAINO, argentina, nacida el 08 de abril de 2002, D.N.I. 44.092.257, CUIT 27-44092257-6, soltera, comerciante, domiciliada en Calle 164 número 639, Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. 2. 30 años contados a partir de su inscripción registral ante la Inspección General de Justicia. 3. Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, a actividades comerciales, industriales, inmobiliarias y de servicios vinculadas a los siguientes rubros: a) Industrial y de Fabricación: Diseño, desarrollo, fabricación, armado, restauración, industrialización y transformación de muebles de todo tipo, partes de muebles, módulos, amoblamientos de cocina, baño y oficina, utilizando madera, melamina, MDF, metales, plásticos, vidrios, resinas, lacas y/o cualquier otro material. b) Comercial, Distribución e Importación/Exportación: Compra, venta, distribución, consignación, intermediación, representación, comercialización, importación y exportación, al por mayor y menor de muebles para hogar, oficina, comercio, jardín e industria; artículos de decoración, iluminación, textiles, colchonería, aberturas, mesadas, bachas, griferías, sanitarios, pisos, revestimientos, maquinarias, herramientas y materiales de construcción en general. c) Servicios Generales y para el Gremio: Prestación de servicios de corte, pegado de cantos, pantografiado, ruteado, perforado, laqueado, mecanizado de placas y maderas, optimización de planos; flete, traslado, colocación e instalación; organización, gestión y dictado de cursos de carpintería y afines de forma presencial o virtual. 4. PESOS CUATRO MILLONES (\$ 4.000.000), dividido en 40.000 cuotas de PESOS CIEN (\$ 100) de valor nominal cada una. 5. Gustavo Gabriel ANDRUSIW suscribe 32.000 cuotas (\$ 3.200.000). Victoria Yamila PIRAINO suscribe 8.000 cuotas (\$ 800.000). Integración: 50% en dinero efectivo en este acto y el 50% restante a integrar en el plazo máximo de 2 años. 6. Avenida Belgrano 2238, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 7. Administración y Gerencia: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por todo el tiempo de duración de la sociedad. Se designa como Socios Gerentes a Gustavo Gabriel ANDRUSIW y a Victoria Yamila PIRAINO, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social sita en Avenida Belgrano 2238, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 8. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado según instrumento privado Contrato Constitutivo de fecha 07/09/2026. Abogado Santiago Fernandez Kourtis (DNI 34.376.530) y/o Abogado Gino Como Birche (DNI 41.067.005). Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 07/09/2026

SANTIAGO FERNANDEZ KOURTIS - Tº: 146 Fº: 868 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 N° 68748/26 v. 22/09/2026

AGRO ARVAL S.R.L.

CUIT 33-54793411-9. Por Oficio judicial en autos "LISDERO, ARTURO EUGENIO LAURO s/SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expte. Nº 32598/2025, Juzgado Civil Nº 103); por Contrato de Cesión de Cuotas Sociales y Acta Nº 57, ambos del 04/03/2026; y por Acta de Reunión de Socios Unánime del 15/07/2026, se resolvió: 1) Tener por transferidas, por vía sucesoria, las 2.249 cuotas sociales de valor nominal \$ 1.000 cada una que pertenecían al socio fallecido ARTURO EUGENIO LAURO LISDERO, DNI 4.309.004, adjudicándose: a) 1.250 cuotas sociales a ARTURO LUIS ALFREDO LISDERO MOLINA, DNI 18.132.056, CUIT 20-18132056-8; b) 999 cuotas sociales a VALERIA FLORENCIA ELSA LISDERO MOLINA, DNI 20.470.790, CUIT 27-20470790-7. 2) Tener por cedidas las 251 cuotas sociales de valor nominal \$ 1.000 cada una que pertenecían a FASHODA SRL, CUIT 30-66650924-9, a favor de VALERIA FLORENCIA ELSA LISDERO MOLINA, DNI 20.470.790, CUIT 27-20470790-7, conforme Contrato de Cesión de Cuotas Sociales de fecha 04/03/2026. 3) Reformar el Artículo Cuarto del contrato social, quedando redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de \$ 2.500.000 (pesos dos millones quinientos mil), dividido en 2.500 cuotas sociales de valor nominal \$ 1.000 (pesos mil) cada una, correspondiendo 1.250 cuotas sociales (50% del capital social) a VALERIA FLORENCIA ELSA

LISDERO MOLINA, DNI 20.470.790, y 1.250 cuotas sociales (50% del capital social) a ARTURO LUIS ALFREDO LISDERO MOLINA, DNI 18.132.056. La totalidad de las cuotas sociales se encuentra suscripta e integrada." Cuadro de suscripción resultante: Valeria Florencia Elsa Lisdero Molina: 1.250 cuotas sociales (50%). Arturo Luis Alfredo Lisdero Molina: 1.250 cuotas sociales (50%). Total: 2.500 cuotas sociales (100% del capital social). 4) Reformar el Artículo Once del contrato social, fijándose el domicilio social y el domicilio especial de los socios en Presidente J. E. Uriburu 706, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTO de fecha 15/07/2026.

MARTIN EDGARDO MURUA - T°: 133 F°: 460 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 N° 68653/26 v. 22/09/2026

ARPANI S.R.L.

CUIT 30-71771319-9 POR ACTA DEL 9/9/26 MAURICIO EMANUEL QUISPE DNI 38230750 RENUNCIA A SU CARGO DE GERENTE Y SE DESIGNA GERENTE A LEONARDO ARIEL GONZALEZ DNI 34631120 QUINE ACEPTA Y FIJA DOMICILIO ESPECIAL EN LA SEDE SOCIAL. EN EL MISMO ACTO SE DECIDE MODIFICAR EL ARTICULO TERCERO QUEDANDO REDACTADO: TERCERO: REALIZAR POR CUENTA PROPIA, DE TERCEROS Y/O ASOCIADA A TERCEROS, TANTO EN EL PAÍS COMO EN EL EXTRANJERO, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) CONSTRUCTORA: CONSTRUCCIÓN, REFACCIÓN Y MANTENIMIENTO DE TODO TIPO DE INMUEBLES, INSTALACIONES, REDES, OBRAS CIVILES, OBRAS PARA LA INDUSTRIA PETROLERA, GASÍFERA, HIDROCARBURÍFERA, MINERA Y/O ENERGÉTICA, PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, SEA A TRAVÉS DE LICITACIONES O NO INCLUYENDO MOVIMIENTO DE SUELOS B) COMERCIAL: COMPRA VENTA, ALQUILER, LEASING, FRACCIONAMIENTO, SUBDIVISIÓN BAJO CUALQUIER TIPO DE RÉGIMEN DE INMUEBLES URBANOS Y RURALES, COMPRA, VENTA, PROVISIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ARENAS, ARENAS SILÍCEAS, ÁRIDOS Y TODA CLASE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN C) MANDATOS Y REPRESENTACIONES: REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANDATO, COMISIONES, REPRESENTACIONES, PARTICIPAR EN FIDEICOMISOS Y REALIZAR CONSIGNACIONES DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE QUE TENGA COMO OBJETO NEGOCIOS REFERIDOS AL OBJETO. TRANSPORTE Y LOGÍSTICA: TRANSPORTE, LOGÍSTICA, CARGA, DESCARGA, DISTRIBUCIÓN Y ACOPIO DE ARENAS, ÁRIDOS Y CARGAS EN GENERAL, TANTO PROPIO COMO PARA TERCEROS Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 09/09/2026

Soledad Sanguinetti - T°: 136 F°: 376 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 N° 68626/26 v. 22/09/2026

BILLETERAS DIGITALES ARGENTINAS S.R.L.

Constitución: escritura pública No 169 del 14/9/26 Registro Notarial No 1479 CABA Socios: Hernán Sussman argentino divorciado empresario 27/7/73 DNI 23469904 Avenida General Pacheco 1700 Lote 7 Gral Pacheco Tigre Pcia Bs. As. Mariana Sussman argentina soltera diseñadora 27/8/71 DNI 22278637 11 de septiembre de 1888 No 3875 Piso 8 Departamento A CABA Duración: 99 años Cierre Ejercicio: 31/12 Sede Social: Costa Rica 6058 PH 1 CABA Administración: a cargo del gerente Hernán Sussman por el término de duración de la sociedad y domicilio especial en la sede social Objeto: Por si terceros o asociada a terceros en el país o exterior: prestación de servicios de pago en los términos de la normativa del Banco Central de la República Argentina aplicables a los Proveedores de Servicios de Pago incluyendo la oferta de cuentas de pago el procesamiento la aceptación la adquirencia y la agregación de pagos La administración de billeteras digitales y el desarrollo licenciamiento y explotación de plataformas y software vinculados a dichos servicios La sociedad no realizará intermediación financiera ni las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras Capital Social: \$ 30.000.000 dividido en 30.000 cuotas de valor nominal pesos mil (\$ 1.000) cada una y con derecho a un voto por cuota Suscripción: 100% Integración: 25% saldo dentro de dos años Hernán Sussman suscribe 27.000 cuotas o sea \$ 27.000.000 e integra \$ 6.750.000 y Mariana Sussman suscribe 3.000 cuotas o sea \$ 3.000.000 e integra \$ 750.000 Autorizado esc 169 del 14/09/2026 Reg 1479.

JUAN MATIAS JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/09/2026 N° 68725/26 v. 22/09/2026

BRANDPADEL Q S.R.L.

Esc 77 del 9/9/26 F° 318 Reg 1245 CABA 1) Andrés Leonardo BRAUN nacido 29/1/67 casado 1 nupcias Cynthia Werthein DNI 18226813 CUIT 20-18226813-6 domicilio Mariscal Antonio José de Sucre 755 piso 19 A CABA; Ariel Gustavo KUSNERAS nacido 7/4/67 divorciado 1 nupcias Débora Fernanda Groisman DNI 18226410 CUIT 20-18226410-6 domicilio Av del Libertador 2862 piso 2 CABA; Damián Claudio DOUER nacido 27/7/67 divorciado 1 nupcias Mariana Judith Sekzer DNI 18330824 CUIT 20-18330824-7 domicilio Ramsay 1945 piso 13 B CABA; Javier Hernán GRUN nacido 6/5/68 casado 1 nupcias Silvina Judith Gomel DNI 20249566 CUIT 20-20249566-5 domicilio Agüero 2365 piso 1 B CABA; Guillermo Martín SON nacido 13/5/71 casado 1 nupcias Gabriela Alejandra Ikonicoff DNI 22147557 CUIT 20-22147557-8 domicilio Mariscal Antonio José de Sucre 755 piso 3 departamento Aromo CABA; Mariano Alberto COHEN nacido 16/6/74 casado 1 nupcias Celia Natalia Duek DNI 23995733 CUIT 20-23995733-2 domicilio Cabello 3966 piso 4 CABA; Javier Isaac MIZRAHI nacido 13/10/73 casado 1 nupcias Sofía Judith Dayan DNI 23510782 CUIT 20-23510782-2 domicilio Cabello 3966 piso 3 CABA; Hernán José MIZRAHI nacido 19/12/91 casado 1 nupcias Matilde Vanesa Iskandarani DNI 22547349 CUIT 20-22547349-9 domicilio Seguí 3672 piso 1 CABA, todos argentinos comerciantes 2) Sede social Lavalle 1718 piso 7 oficina C CABA 3) OBJETO: realizar por cuenta propia o terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Explotación administración y locación de canchas de tenis y pádel incluyendo enseñanza de esas disciplinas servicio de bar restaurante en dichos establecimientos. b) La comercialización y organización de espectáculos y eventos deportivos. c) La construcción refacción remodelación e instalación de canchas de tenis y pádel d) La comercialización de equipos insumos y artículos deportivos. e) La locación de espacios para publicidad en las instalaciones que la sociedad explote para el ejercicio de su actividad. f) El ejercicio de representaciones mandatos agencias comisiones consignaciones gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general nacionales o extranjeras. Y g) La construcción edificación proyecto dirección compra venta permuta alquiler arrendamiento fraccionamiento loteo y administración de propiedades inmuebles urbanas y/o rurales incluso las comprendidas bajo régimen de la propiedad horizontal y la realización de toda clase de operaciones inmobiliarias y relacionadas con construcción incluyendo refacciones y remodelaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes.- 4) 99 años. 5) Capital \$ 20.000.000 dividido 20.000 cuotas v/n 1.000 c/u 1 voto c/u. 6) Cierre ejercicio 31/7 cada año. 7) GERENTE Damián Claudio DOUER acepta cargo constituye domicilio especial sede social. 8) Suscripción: Andrés Leonardo BRAUN, Ariel Gustavo KUSNERAS, Damián Claudio DOUER, Javier Hernán GRUN y Guillermo Martín SON suscriben 3334 cuotas cada uno; Mariano Alberto COHEN, Javier Isaac MIZRAHI y Hernán José MIZRAHI suscriben 1110 cuotas, cada uno. Autorizado según instrumento público Esc. N° 77 de fecha 09/09/2026 Reg. N° 1245.

MARIA VIRGINIA SCIUBBA - Matrícula: 5161 C.E.C.B.A.

e. 22/09/2026 N° 68733/26 v. 22/09/2026

CHACRASERVICIOS S.R.L.

CUIT 30-70858381-9. Por Acta de Reunión de Socios N° 77 del 24/08/2026 se aprobó aumentar el capital de la suma de \$ 3.831.861.460 a la suma de \$ 5.117.123.740 con una prima de emisión de \$ 7.052.000.000. El capital social queda suscripto e integrado de la siguiente manera: a) REG OVERSEAS HOLDINGS B.V.: Titular de 255.856.187 cuotas de \$ 10 valor nominal y con derecho a un voto por cuota, representativas de \$ 2.558.561.870, equivalentes al 50% del capital social; y b) Koninklijke Bunge B.V. : Titular de 255.856.187 cuotas de \$ 10 valor nominal y con derecho a un voto por cuota, representativas de \$ 2.558.561.870, equivalentes al 50% del capital social. Se reforma el artículo cuarto del Contrato Social quedando redactado de la siguiente manera "ARTÍCULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de \$ 5.117.123.740, representado en 511.712.374 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota." Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 24/08/2026

Maria Lucia Quinteiro - T°: 128 F°: 871 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 N° 68990/26 v. 22/09/2026

DARWIN 123 S.R.L.

1) 17/9/2026; 2) Gonzalo POSSE, 26/01/1989, DNI 34.374.567, Juan Ramírez de Velasco 1214 CABA, y Andres KOSACOFF, 8/11/1988, DNI 34.179.195, Amenábar 1550 Piso 14 Departamento C CABA; ambos argentinos, solteros, empresarios, gerentes y con 2500 cuotas cada uno; 3) DARWIN 123 SRL; 4) Sede: Juan Ramírez de Velasco 1214 CABA; 5) 99 años; 6) La sociedad tiene por OBJETO dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Explotación comercial de negocios del rubro gastronómico en todas sus ramas; explotación de concesiones y/o franquicias gastronómicas; compra y venta de fondos de comercio y alquiler, compra y venta de inmuebles destinados a tal fin; representación, explotación de franchising, y cualquier otra forma de contrataciones relacionadas con el objeto social. Asimismo, podrá organizar y/o participar en todo tipo de eventos sociales, familiares, institucionales y/o empresariales, públicos y/o privados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto o celebrar todo tipo de convenio que no sea prohibido por las leyes o por este estatuto; 7) \$ 5.000.000 dividido en 5.000 cuotas de \$ 1000 valor nominal cada una, integran el 100%; 8) a cargo de uno o mas gerentes por el termino de duración de la sociedad; 9) prescinde de sindicatura 10) domicilio especial de las autoridades: Juan Ramírez de Velasco 1214 CABA; 11) 31 de diciembre Autorizado según instrumento público Esc. Nº 157 de fecha 17/09/2026 Reg. Nº 41
Laureana Sosa - Tº: 118 Fº: 82 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 Nº 68803/26 v. 22/09/2026

DESAFÍO INTEGRAL EVENTOS S.R.L.

Tomás Manuel Ehrman Castro, lic. en Administración de empresas, 5/10/1994, DNI 38.522.422, de Av. Callao 1350 piso 1º“F”, CABA; y Martin Ehrman Castro, médico, 4/11/1997, DNI 40.734.522, de Pacheco de Melo 1846 PB depto. 4, CABA; todos argentinos y solteros.2) 16/09/26; 3) DESAFIO INTEGRAL EVENTOS SRL.;4) Av. Callao 1350 piso 1º“F”, CABA; 5) La sociedad tiene por objeto la organización, planificación, producción, coordinación, promoción y realización de eventos sociales, institucionales, empresariales, deportivos, recreativos y de entretenimiento de todo tipo, comprendiendo celebraciones, encuentros, jornadas, torneos, campamentos y actividades de esparcimiento y al aire libre. Para el desarrollo de dichas actividades, podrá prestar, contratar y/o subcontratar servicios vinculados con la realización de los eventos, incluyendo ambientación, decoración, montaje, equipamiento, musicalización, animación, entretenimiento, catering, provisión de vajilla y mobiliario, publicidad, promoción y comercialización de productos y artículos promocionales. Asimismo, podrá disponer, administrar, contratar y/o alquilar a terceros salones, espacios, instalaciones y canchas deportivas destinados a la realización de los eventos y al desarrollo de las actividades deportivas y recreativas comprendidas en el objeto; organizar y desarrollar prácticas y actividades deportivas y recreativas; establecer sistemas de membresía y programas de fidelización; comercializar souvenirs, productos promocionales y artículos de merchandising; vender alimentos y bebidas dentro de los eventos, y desarrollar, otorgar y explotar franquicias relacionadas con las actividades comprendidas en el objeto social. A tales fines, la sociedad podrá realizar los actos jurídicos, celebrar los contratos y efectuar las operaciones que resulten necesarios, accesorios, complementarios o convenientes para el desarrollo de las actividades precedentemente indicadas; 6) 99años; 7) Capital:\$ 1.000.000, 100.000 cuotas sociales de valor nominal diez pesos (\$ 10) y con derecho a un voto por cuota. Suscripción: Tomás Manuel Ehrman Castro: 50.000 cuotas; y Martin Ehrman Castro: 50.000 cuotas; Integración: 25%, el resto en 2 años; 8) De 1 o más gerentes, socios o no, por tiempo indeterminado; 9) La representación está a cargo del Gerente Titular: Tomás Manuel Ehrman Castro con domicilio especial en la sede social; 10) 30/06 de cada año. Autorizado por Esc. Nº 304 de fecha 16/09/2026 Reg. Nº 349
Francisco Jose Hervas Ibañez - Matrícula: 5596 C.E.C.B.A.

e. 22/09/2026 Nº 68917/26 v. 22/09/2026

DISTRIBUIDORA DF S.R.L.

CUIT 30-71831862-5.- RECTIFICA TI 4336/26 DEL 29/01/2026.- Donde dice se traslada la sede social a la calle San Nicolas 2117 departamento 1 de CABA, DEBE DECIR se traslada la sede social a la calle San Nicolas 2473 departamento 1 de CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 239 de fecha 20/11/2025 Reg. Nº 1586.
ADRIANA BEATRIZ VESTILLEIRO - Matrícula: 4387 C.E.C.B.A.

e. 22/09/2026 Nº 68659/26 v. 22/09/2026

EVO SERVICES S.R.L.

Constitución por instrumento privado del 17/09/2026. Denominación: EVO SERVICES S.R.L. Socios: Raqif Jamal, indio, nacido el 10/01/2002, Pasaporte S8005331, CUIT 20-60495488-7, empresario, soltero, con domicilio en D-1016/3 GTB Nagar, Kareli, Allahabad 211016, Uttar Pradesh, India; y Shivam Upadhyay, indio, nacido el 01/07/1999, Pasaporte W8324386, CUIT 20-60495489-5, empresario, soltero, con domicilio en 104 Resident Hostel, Near Shah Meena Road, Sardar Patel Hostel, Lucknow 226003, Uttar Pradesh, India. Sede social: Avenida Corrientes 222, Piso 2º, Oficina 201, CABA. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: (a) Soluciones de Tecnologías de la Información (IT): la consultoría, diseño, desarrollo, implementación, mantenimiento y soporte de software, aplicaciones móviles, plataformas web y sistemas computacionales; (b) prestación de servicios de computación en la nube (cloud computing), ciberseguridad, gestión de bases de datos y análisis de datos (Big Data); (c) comercialización, importación, exportación y distribución de hardware, equipos tecnológicos y licencias de software; (d) Marketing y Publicidad: creación, desarrollo y ejecución de estrategias de marketing integral, campañas publicitarias, branding y posicionamiento de marca; (e) planeación y compra de medios, relaciones públicas, organización de eventos y estudios de mercado; (f) producción audiovisual, diseño gráfico y creación de contenido creativo para diversos canales de comunicación; (g) Servicios Digitales: la gestión de redes sociales (Community Management), optimización de motores de búsqueda (SEO) y marketing en buscadores (SEM); (h) diseño de experiencia de usuario (UX) e interfaz de usuario (UI); (i) prestación de servicios de comercio electrónico (e-commerce), automatización de procesos digitales y consultoría en transformación digital. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos y celebrar todos los contratos que se relacionen directamente con aquel. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: \$ 1.500.000 representado por 150.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. Gerente titular: Marcelo Fabián Moya, por tiempo indeterminado, quien constituye domicilio especial en la sede social. Prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 17/09/2026
LEANDRO AGUSTIN SOFIA - T°: 141 F°: 71 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 N° 68592/26 v. 22/09/2026

EVS TECHNOLOGY S.R.L.

Constitución por instrumento privado del 17/09/2026. Denominación: EVS TECHNOLOGY S.R.L. Socios: Raqif Jamal, indio, nacido el 10/01/2002, Pasaporte S8005331, CUIT 20-60495488-7, empresario, soltero, con domicilio en D-1016/3 GTB Nagar, Kareli, Allahabad 211016, Uttar Pradesh, India; y Shivam Upadhyay, indio, nacido el 01/07/1999, Pasaporte W8324386, CUIT 20-60495489-5, empresario, soltero, con domicilio en 104 Resident Hostel, Near Shah Meena Road, Sardar Patel Hostel, Lucknow 226003, Uttar Pradesh, India. Sede social: Avenida Corrientes 222, Piso 2º, Oficina 201, CABA. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: (a) Soluciones de Tecnologías de la Información (IT): la consultoría, diseño, desarrollo, implementación, mantenimiento y soporte de software, aplicaciones móviles, plataformas web y sistemas computacionales; (b) prestación de servicios de computación en la nube (cloud computing), ciberseguridad, gestión de bases de datos y análisis de datos (Big Data); (c) comercialización, importación, exportación y distribución de hardware, equipos tecnológicos y licencias de software; (d) Marketing y Publicidad: creación, desarrollo y ejecución de estrategias de marketing integral, campañas publicitarias, branding y posicionamiento de marca; (e) planeación y compra de medios, relaciones públicas, organización de eventos y estudios de mercado; (f) producción audiovisual, diseño gráfico y creación de contenido creativo para diversos canales de comunicación; (g) Servicios Digitales: la gestión de redes sociales (Community Management), optimización de motores de búsqueda (SEO) y marketing en buscadores (SEM); (h) diseño de experiencia de usuario (UX) e interfaz de usuario (UI); (i) prestación de servicios de comercio electrónico (e-commerce), automatización de procesos digitales y consultoría en transformación digital. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos y celebrar todos los contratos que se relacionen directamente con aquel. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: \$ 1.500.000 representado por 150.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. Gerente titular: Marcelo Fabián Moya, por tiempo indeterminado, quien constituye domicilio especial en la sede social. Prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 17/09/2026
LEANDRO AGUSTIN SOFIA - T°: 141 F°: 71 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 N° 68593/26 v. 22/09/2026

FARMABIOTICS S.R.L.

Por escritura 95 del 18/9/2026 se constituyó la sociedad. Socios: Fernando Ruben BERNARDO, nacido el 5/12/1974, divorciado, D.N.I. 24.333.874, C.U.I.T. 20-24333874-4, domiciliado en Luis Maria Campos 362, Bernal, Prov. de Bs As.; y Luis Alberto BERNARDO, nacido el 30/10/1969, casado, D.N.I. 20.986.885, C.U.I.T. 20-20986885-8, domiciliado en Nazarre 3725, CABA. Ambos argentinos y comerciantes; Plazo: 99 años; Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el territorio de la República Argentina y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Mediante la producción, fabricación, elaboración, fraccionamiento, integración, de cualquier clase de productos medicinales, farmacéuticos, veterinarios, biológicos, biotecnológicos, odontológicos y radiológicos, vacunas, sueros y materiales quirúrgicos, médicos y biomédicos, equipos, instrumental, material y útiles de laboratorio, reactivos analíticos, y elementos de diagnóstico, equipos, productos o materiales descartables, vitaminas, complementos y/o suplementos dietéticos, alimenticios en general y sus sucedáneos, así como productos, materiales, equipos o instrumental médico en general. B) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, comercialización y distribución de productos, subproductos, semielaborados, frutos del país, alimentos y alimentos especiales para propósitos médicos específicos, vitaminas y suplementos y/o complementos dietéticos; consignación, comisión, representación y toda otra forma e intermediación comercial; todo esto relacionado con los rubros mencionados en el punto A. La sociedad no podrá realizar las operaciones reguladas por la Ley 21.526 ni toda otra que requiera el concurso público. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel.- La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Se deja constancia que las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; Capital: \$ 3.000.000; Cierre de ejercicio: 31/8; Fiscalización: estará a cargo de los socios según art. 55 LS; GERENTE: Fernando Ruben BERNARDO, con domicilio especial Nazarre N° 3725, CABA; por el tiempo que dure la sociedad.- Sede Social: Nazarre N° 3725, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 95 de fecha 18/09/2026 Reg. N° 1814

Sandra Osswald - Matrícula: 4447 C.E.C.B.A.

e. 22/09/2026 N° 68633/26 v. 22/09/2026

FELIFEDE S.R.L.

30-71477661-0. Por Reunión de Socios del 11/9/26 reforman la clausula 4° del Contrato Social en lo que respecta a la suscripción del capital, como consecuencia de la cesión de cuotas de dicha fecha Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 11/09/2026

SILVIA ELIZABETH EPELBAUM - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 22/09/2026 N° 68785/26 v. 22/09/2026

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen **Firma Digital**?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gob.ar

GRUPO VANT S.R.L.

Por instrumento privado del 17/09/2026 comparecen Juan Pablo LLAMBIAS, argentino, 8/3/2001, DNI 43238480, soltero, empresario, De Las Camelias 17, Las Glorietas, Nordelta, Tigre, Pcia Bs As; Joaquin Mateo BONET, argentino, 6/6/2000, DNI 42660424, soltero, empresario, Del Gingko 16, La Alameda, Nordelta, Tigre, Pcia Bs As; Gonzalo Federico BANÚS, argentino, 10/4/2000, DNI 42586980, soltero, empresario, De Las Glicinas 15, Las Glorietas, Nordelta, Tigre, Pcia Bs As; Santiago GRESCHEK, argentino, 18/5/2001, DNI 43245095, soltero, empresario, Granaderos 9, Pueblo Libertador, Esquina, Corrientes; Franco Nicolás RADLOVACHKI, argentino, 31/7/1993, DNI 37800092, soltero, empresario, Los Vazcos 757, Paraná, Entre Ríos; "GRUPO VANT S.R.L." duración 99 años; OBJETO: (i) importación, exportación, fabricación, distribución y comercialización mayorista y minorista, tanto en locales físicos como por medios digitales o plataformas online, de productos de belleza, cosmética, cuidado personal, cuidado de la piel, maquillaje y skincare, así como de libros electrónicos (ebooks) y otros documentos o contenidos digitales relacionados con dichos rubros; (ii) prestación de servicios profesionales de consultoría, mentoría, capacitación, dictado de cursos y formación vinculados a belleza, cosmética y cuidado personal; y (iii) prestación de servicios de marketing y publicidad, incluyendo su ejecución a través de medios digitales, redes sociales y plataformas online; Capital social \$ 2.000.000, 2.000.000 cuotas de VN 1 c/u y con derecho a un voto por cuota social. Juan Pablo LLAMBIAS 519.400 cuotas sociales, Joaquin Mateo BONET suscribe 1.020.000 cuotas sociales, Gonzalo Federico BANÚS suscribe 127.400 cuotas sociales, Santiago GRESCHEK suscribe 284.200 cuotas sociales y Franco Nicolás RADLOVACHKI suscribe 49.000 cuotas sociales. Se integra el 100% en dinero en efectivo; Gerentes Juan Pablo LLAMBIAS y Joaquin Mateo BONET, domicilio especial en sede social Palpa 2304, piso 1, dpto D, CABA; ejercicio social cierra el 31/08 Autorizado según instrumento privado contrato de constitucion de fecha 17/09/2026
Patricio Ferro - T°: 128 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 N° 68925/26 v. 22/09/2026

GURRUCHAGA PIZZA S.R.L.

1) Alejandra Elizabeth NUÑEZ, argentina, 25/12/1987, soltera, DNI 33.522.781, CUIT 27-33522781-1, comerciante, Belgrano 3421, Benavidez, Tigre, Provincia de Buenos Aires y Melina Belen NUÑEZ, argentina, 19/09/1985, soltera, DNI 31.860.243, CUIT 27-31860243-9, comerciante, Manzana 9 s/n, 2 C B6, Claypole, Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. 2) Instrumento privado de fecha 01/09/2026. 3) GURRUCHAGA PIZZA S.R.L. 4) Rodriguez Peña 546, piso 7°, departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: explotación del ramo de confitería, bar, restaurante, cafetería, cervecería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas alcohólicas y sin alcohol, pudiendo, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social \$ 1.500.000, dividido en 100 cuotas de \$ 15.000 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios: Alejandra Elizabeth NUÑEZ: 70 cuotas y Melina Belen NUÑEZ: 30 cuotas. Las cuotas se integran en un 25% en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de un mes, computado a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. 8) La administración y representación legal estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta. El término de su designación es el del plazo de duración de la sociedad. Gerente: Alejandra Elizabeth NUÑEZ, con domicilio especial en Rodriguez Peña 546, piso 7°, departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 9) 31-10 de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada de fecha 01/09/2026.
CANDELA CRISTINA TREPAT - T°: 136 F°: 378 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 N° 68843/26 v. 22/09/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

Boletín Oficial de la
República ArgentinaSecretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

HAPPINESS LAND S.R.L.

Por instrumento de fecha 15-9-2026, EDGARDO FABIAN ITERMAN, 29/9/68, casado, argentino, comerciante, Uriburu 210 piso 1 dep. C C.A.B.A. DNI 24.677.017, y KIRKOR ARBOYAN, 8/6/58, casado, argentino naturalizado, comerciante, Combatientes de Malvinas 3628 C.A.B.A., DNI 18.696.802. Denominación: Happiness Land SRL. Duración: 99 años. Objeto: Realizar, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: *a) Entretenimiento y recreación. Creación, construcción, instalación, organización, explotación, administración, gestión y operación de centros, parques, espacios y locales de entretenimiento, esparcimiento y recreación destinados a niños, adolescentes, adultos y grupos familiares; salones de juegos y entretenimientos; parques de diversiones y espacios recreativos; juegos infantiles, familiares y para adultos; videojuegos, juegos electrónicos, electromecánicos, mecánicos y digitales; simuladores; realidad virtual, realidad aumentada y demás tecnologías aplicadas al entretenimiento; máquinas de destreza, habilidad, entretenimiento y obtención o entrega de premios; máquinas tipo grúa y similares; atracciones interactivas y toda otra instalación o actividad recreativa o de entretenimiento permitida por la normativa vigente. Quedan excluidos los juegos de azar, apuestas y toda actividad que requiera autorización especial en materia de juegos de azar, salvo que la sociedad obtenga previamente las autorizaciones y habilitaciones legalmente exigibles. b) Máquinas, equipos y tecnología: La compra, venta, fabricación, producción, armado, ensamblado, importación, exportación, distribución, representación, consignación, explotación, locación, leasing, instalación, puesta en funcionamiento, reparación, mantenimiento y servicio técnico de máquinas, equipos, dispositivos, aparatos, accesorios, repuestos, sistemas electrónicos, electromecánicos, informáticos, audiovisuales y tecnológicos destinados al entretenimiento, recreación, expendio o comercialización de productos. c) Máquinas expendedoras: La instalación, explotación, administración, operación, compra, venta, alquiler, distribución y mantenimiento de máquinas automáticas o semiautomáticas expendedoras de alimentos, bebidas, golosinas, snacks, productos gastronómicos, juguetes, muñecos en especial de peluches, artículos de entretenimiento, regalos, souvenirs y demás productos de lícito comercio. d) Gastronomía y bebidas: La elaboración, preparación, comercialización, distribución, expendio y venta de alimentos, comidas rápidas, productos gastronómicos, bebidas sin alcohol y, previa obtención de las habilitaciones específicas que correspondan, bebidas alcohólicas; la instalación y explotación de bares, cafeterías, confiterías, kioscos, restaurantes, patios gastronómicos, puestos y espacios de expendio de alimentos y bebidas dentro de los establecimientos explotados por la sociedad o vinculados con ellos. e) Productos y merchandising: La compra, venta, distribución, importación, exportación y comercialización de juguetes, juegos, artículos infantiles, productos tecnológicos, accesorios, regalos, premios, souvenirs, indumentaria, merchandising, peluches, productos promocionales y demás bienes relacionados con las actividades de entretenimiento y recreación. f) Eventos: La organización, producción, administración y explotación de fiestas, cumpleaños, celebraciones, eventos infantiles, familiares, empresariales, promocionales, culturales, recreativos y de entretenimiento, incluyendo la prestación y contratación de servicios accesorios vinculados a ellos. g) Franquicias, licencias y explotación comercial: La adquisición, otorgamiento y explotación de franquicias, licencias comerciales, marcas, nombres comerciales, diseños, modelos, tecnología, know-how y demás derechos vinculados directa o indirectamente con las actividades comprendidas en el objeto social, dentro de los límites establecidos por la legislación aplicable. h) Inmuebles vinculados a la actividad: La adquisición, venta, permuta, locación, sublocación, arrendamiento, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros destinados a la instalación o funcionamiento de locales, centros de entretenimiento, establecimientos gastronómicos, depósitos, oficinas, centros logísticos u otras actividades comprendidas en el objeto social; así como la realización de obras de construcción, remodelación, acondicionamiento, equipamiento y mantenimiento necesarias para su utilización. A tal fin, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos, contratos y operaciones que resulten necesarios o convenientes para el desarrollo de las actividades que integran su objeto, con las limitaciones establecidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. CAPITAL: \$ 20.000.000 representado por 20.000 cuotas de \$ 1.000 cada una. Suscripción: Edgardo Fabian Iterman 10.000 cuotas Kirkor Arboyan 10.000 cuotas. Integración 25%. Cierre de ejercicio 31/12. Administración: dos gerentes socios en forma individual e indistinta por tiempo indeterminado. Gerentes designados: Edgardo Fabian Iterman y Kirkor Arboyan quienes constituyen domicilio especial en Montevideo 604 piso 6 CABA. Sede social: Montevideo 604 piso 6 CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO CONSTITUTIVO de fecha 15/09/2026. ruben salomon arari - T°: 30 F°: 609 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 N° 68818/26 v. 22/09/2026

HELYPAN S.R.L.

Por escritura publica del 10/09/2026 se constituyo la sociedad. Socios: Fernando Ezequiel PUGLIESE, argentino, 15/03/1984, comerciante, soltero, DNI 30.860.692, Mburucuya 6914, CABA; Yesica Lorena FERREIRA, argentina, 21/09/1982, comerciante, soltera, DNI 29.699.025, General Martín Miguel de Güemes 1910, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; y Angel Carlos BURGOS, argentino, 02/11/1960, comerciante, soltero, DNI 14.443.057, Avenida Rivadavia 10551, planta baja, departamento 4, CABA. Plazo: 99 años. Objeto: fabricación, elaboración, distribución, venta, importación y exportación y comercialización de helados, productos de repostería, confitería, panadería y afines, y así como ejercer todo tipo de negocios relacionados con la bombonería, cafetería, bar, restaurante, pizzería, kiosco, dulces regionales y bebidas con y sin alcohol; prestación del servicio de lunch y catering para fiestas y eventos; explotación del negocio de expendio de comidas y bebidas, con o sin alcohol, incluyendo la utilización de equipos para entretenimiento y esparcimiento; explotación de comercio minorista de productos de venta en supermercados. Capital: \$ 10.000.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 1.000 valor nominal cada una. Cierre de ejercicio: 31/03. Sede social: Mburucuya 6914, CABA. GERENTE: Fernando Ezequiel PUGLIESE, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 63 de fecha 10/09/2026 Reg. N° 842

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 N° 68601/26 v. 22/09/2026

HIERROS OTEGA S.R.L.

30-63321018-3. Por Reunión de Socios del 17/9/26 trasladó la sede social a Av. Montes de Oca 169 piso 3 depto 95 CABA, reformando art. 1° del Contrato Social Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 17/09/2026

SILVIA ELIZABETH EPELBAUM - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 22/09/2026 N° 68793/26 v. 22/09/2026

IMPERIO W S.R.L.

Por escritura 66 del 16/09/2026, folio 264, registro notarial 1390 de CABA, se constituyó IMPERIO W S.R.L. 1) Socios: Walter Oscar CAVALLO, argentino, nacido 30/06/1972, DNI 22827249, domicilio Pasaje La Mar 169, 4° piso, departamento A, CABA, Soledad CASANOVA, argentina, nacida 14/11/1976, DNI 25567867, domiciliada en Pasaje La Mar 169, 4° piso, departamento A, CABA; 3) Jesús Antonio MAIZ CALCAÑO, venezolano, nacido 14/02/2001, DNI 96.110.971, domicilio Bulnes 1650, CABA, todos comerciantes. 2) DURACIÓN: 30 años desde su inscripción en RP. 3) OBJETO: La compra, venta, comercialización, armado, reparación, reacondicionamiento, distribución, exportación e importación de materiales eléctricos, de iluminación, telefonía, electrónicos y electrodomésticos, ferretería, regalería, y todos sus derivados por mayor y menor. Instalaciones eléctricas en general. El ejercicio de comisiones, mandatos, cobranzas, representaciones y tramitaciones en general. Operaciones financieras, fideicomisos con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante.. 4) CAPITAL SOCIAL: \$ 2000000, representado 2000 cuotas valor nominal c/u \$ 1000. Suscripción: Walter Oscar CAVALLO 1200; Soledad CASANOVA 700 y Jesús Antonio MAIZ CALCAÑO cien, todos cuotas. 5) ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por todo el término de duración de la sociedad. 6) CIERRE EJERCICIO SOCIAL: 31/12 de cada año; 7) SEDE SOCIAL Pasaje La Mar 169, 4° piso, departamento A, CABA; 8) Gerente: Walter Oscar CAVALLO domicilio especial Pasaje La Mar 169, 4° piso, departamento A, CABA. 9) Prescinde de sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. N° 66 de fecha 16/09/2026 Reg. N° 1390

Lorena Elizabet Pozze - Matrícula: 5381 C.E.C.B.A.

e. 22/09/2026 N° 68616/26 v. 22/09/2026

INDUSTRIAS PROGOMA S.R.L.

Por instrumento de fecha 14/9/26. Los cónyuges Rosana Verónica Careri, CUIT 23-26183253-4, nacida el 12/12/1977, DNI 26.183.253, GERENTE; y Javier Martín Lopez, CUIT 20-25174275-9, nacido el 24/5/1976, DNI 25.174.275; ambos domiciliados en Solano López 3721, CABA argentinos y empresarios. 1) INDUSTRIAS PROGOMA SRL; 2) Plazo: 99 años 3) 1) fabricación, elaboración, producción, industrialización, transformación, armado, ensamblado, envasado, fraccionamiento, embalado, compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución, comercialización mayorista y minorista, representación, consignación, comisión, intermediación, depósito, almacenamiento, transporte, acopio, exhibición y franquicia, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de todo tipo de bienes, mercaderías, materias primas, productos elaborados y semielaborados, maquinarias, equipos, artefactos, repuestos, insumos y materiales de cualquier naturaleza y origen, entre ellos —sin que la presente enumeración sea taxativa— caucho y goma, metales, hierros ferrosos y no ferrosos, textiles, plásticos, y productos vinculados a las industrias automotriz, metalúrgica, minera, petrolera, gasífera, agropecuaria y de la construcción, así como artefactos, equipamiento industrial y de ferretería general; 2) inversión en general para construcción, restauración, reparación, proyección, agente inmobiliario, subdivisión, mensura, loteo, urbanización, compra, venta, alquiler y desarrollo de inmuebles de todo tipo y en todas sus formas. Obra pública, privada, obras civiles, parquización, espacio público. Explotación, comercialización, administración e intermediación de estos. Administración de patrimonio fiduciario, o formar parte como sujeto fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario. Otorgar y/o recibir financiamiento, excluido de la ley de entidades financieras. 4) Capital Social \$ 30.000.000 compuesto por 30.000 cuotas, \$ 1.000 v/n c/u, suscriben 15.000 cuotas c/u y se integra el 100%. 5) Prescinde sindicatura. 6) Administración: gerencia. 7) Cierre: 31/12. Sede Social Tapalqué 5933 CABA. La Gerente acepta el cargo. Fija domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 14/09/2026

Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 N° 68916/26 v. 22/09/2026

M N M LOGISTICA S.R.L.

1) 16-09-2026. 2) Los cónyuges en primeras nupcias: 1) Silvia Noemí MENDEZ, argentina, nacida el 01-03-1968, empleada, con D.N.I. N° 20.198.660; y Claudio Marcelo LAVEGA, argentino, nacido el 09-01-1972, empresario, con D.N.I. N° 22.628.324, ambos con domicilio real en la calle Humahuaca 2447, Lanús Oeste, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. 3) 99 años. 4) Objeto: Transporte terrestre, marítimo, fluvial y aéreo de cargas de corta, media y larga distancia, de todo tipo de mercaderías, correspondencia y equipajes, nacionales, provinciales, municipales, interprovinciales, comunales, intercomunales o internacionales, mediante vehículos propios o de terceros. Logística, distribución, depósito y almacenamiento de mercaderías y bienes muebles en general. Explotación de concesiones, licencias y permisos otorgados por los poderes públicos, por entes privados o particulares para el transporte de cargas y correspondencia, a cuyo efecto podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas. 5) Capital: \$ 1.000.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 10 vn c/u.- 6) Se designa Gerente: Silvia Noemí MENDEZ., con domicilio especial en la sede social, por todo el término de la duración de la sociedad. 7) 31-08 de cada año. 8) Zavaleta 53 CABA. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 16/09/2026.

PATRICIA PEÑA - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 22/09/2026 N° 68875/26 v. 22/09/2026

MARUCA MEDIA S.R.L.

CUIT 30-71187291-0. Por 1 día por Acta de Reunión de Socios del 16/09/2026 los socios representando la totalidad del capital social resolvieron modificar el art 1º, 3º y 4º correspondientes a cambio de denominación (para lo cual resolvieron por unanimidad sustituir la actual denominación “MARUCA MEDIA S.R.L.” por “MILMANDA S.R.L.”), capital y objeto, respectivamente, los cuales quedaron de la siguiente manera: “PRIMERA: DENOMINACIÓN Y DOMICILIO. La Sociedad se denominará MILMANDA S.R.L. y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero.” “CUARTA: CAPITAL. El capital social se establece en la suma de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000), dividido en MIL DOSCIENTAS (1.200) cuotas sociales de valor nominal PESOS DIEZ (\$ 10) cada una,

con derecho a un voto por cuota, totalmente suscriptas e integradas, correspondiendo MIL CIENTO CUARENTA (1.140) cuotas al Sr. MATÍAS DIEGO ITURBURO y SESENTA (60) cuotas al Sr. FRANCO ITURBURO VENDITTO.”

“TERCERA: OBJETO. La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y en el exterior: a) la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, comisión, consignación, intermediación, depósito, almacenamiento, logística y comercialización mayorista y minorista, por cualquier medio, de toda clase de bienes, productos, mercaderías, materias primas, insumos, maquinarias, equipos, repuestos y accesorios cuya comercialización sea lícita; b) la prestación de servicios de gestión, administración, organización, asistencia operativa, desarrollo comercial, marketing, publicidad, comunicación, producción, intermediación y comercialización de medios, espacios y campañas publicitarias, gráficas, audiovisuales, digitales y de publicidad exterior; c) la edición, producción, impresión, reproducción, publicación, distribución y comercialización de libros, revistas, periódicos, folletos, publicaciones y contenidos gráficos, audiovisuales y digitales, en cualquier soporte o formato, así como la adquisición, licencia, cesión y explotación de los derechos vinculados con dichas actividades; d) el desarrollo, adquisición, licencia, explotación y comercialización de software, plataformas, aplicaciones, sitios web y soluciones tecnológicas y de comercio electrónico; e) la adquisición, venta, permuta, locación, sublocación, administración, desarrollo y explotación de bienes inmuebles propios, así como la adquisición y explotación de derechos de uso, goce y aprovechamiento sobre inmuebles de terceros. La Sociedad podrá asimismo realizar desarrollos, mejoras, remodelaciones y emprendimientos inmobiliarios sobre inmuebles propios o respecto de los cuales posea derechos suficientes para ello. A tales fines, la Sociedad podrá celebrar todos los actos y contratos necesarios, accesorios, complementarios o convenientes para el cumplimiento de cualquiera de las actividades comprendidas en su objeto, con exclusión de aquellas actividades reservadas por ley a sujetos que requieran autorización, matrícula o habilitación especial, salvo que se dé cumplimiento a los requisitos legales y reglamentarios correspondientes.”

Por escritura 136 del 16-09-2026 Folio 289 Registro 1284 CABA Gabriela Alicia RIOS renuncio como Gerente y se designó por unanimidad que continúe como GERENTE: Matías Diego ITURBURO, DNI 21.147.592, constituye domicilio especial en Ortiz de Ocampo 2580 2° C.A.B.A. y se designó DIRECTOR SUPLENTE: Franco ITURBURO VENDITTO, DNI 42.826.053, constituye domicilio especial en Salguero 2601 1° “A” C.A.B.A Autorizado según instrumento público Esc. N° 136 de fecha 16/09/2026 Reg. N° 1284.

ANA MARIA CAMPITELLI FERNANDEZ - Matrícula: 3388 C.E.C.B.A.

e. 22/09/2026 N° 68656/26 v. 22/09/2026

MELO ALIMENTACION S.R.L.

Rectificadorio de publicación del 14/08/2026 T.I. 56905/26. Se rectifica la sede social: José Andrés Pacheco de Melo 1859, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 73 de fecha 17/07/2026 Reg. N° 1132

Roberto Wilkinson - Matrícula: 5241 C.E.C.B.A.

e. 22/09/2026 N° 68989/26 v. 22/09/2026

MYA CONSULTORA SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE SEGUROS S.R.L.

Esc. 306. 18/09/2026. Reg. 1950. GERENTE POR TIEMPO INDETERMINADO: Mariana Yanina ACHY, argentina, nacida 17/11/1969, DNI 21.073.158, CUIL/T 27-21073158-5, casada bajo el régimen de separación de bienes, Productora Asesora de Seguros, domicilio en Bogota 3637, PB, Dpto A, CABA, suscribe 900.000 cuotas de \$ 1 c/u, ACEPTA EL CARGO. y Silvina Mariel BONAVOTA, argentina, nacida 01/12/1971, DNI 22.456.706, CUIL/T 27-22456706-0, soltera, Productora Asesora de Seguros, domicilio en Pje. Peiping 5143, PB, CABA, suscribe 100.000 cuotas de \$ 1 c/u, ambas con domicilio especial y SEDE SOCIAL en Bolivar 547, 1°, oficina 3, CABA. Integran el 25%. PLAZO 99 años. OBJETO Intermediación promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejecutar los actos y negocios que directa e indirectamente se vinculen con el objeto social, presentarse a licitaciones públicas y/o privadas, concursos públicos y/o privados siempre que tengan relación al asesoramiento y/o intermediación en la comercialización de seguros de vida y/o patrimoniales. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. CAPITAL SOCIAL: \$ 1.000.000. CIERRE: 31/07. Autorizado según instrumento público Esc. N° 306 de fecha 18/09/2026 Reg. N° 1950

Natalia Solange Trovato - Matrícula: 5217 C.E.C.B.A.

e. 22/09/2026 N° 68640/26 v. 22/09/2026

NEXO NORTE S.R.L.

Por escritura 106, folio 382 del 08/09/2026, ante la escribana Vanesa N. Reyes, titular del Registro 1143 CABA, se constituyó "NEXO NORTE S.R.L.".- Socios: Verónica Lilian DANELON Cuit 27-27950545-5, argentina, 12/02/1980, casada en primeras nupcias con Carlos Gustavo Rada, DNI 27.950.545, empresaria; Juan Ignacio RADA Cuit 27-47961857-2, argentino, 01/06/2007, soltero, sin unión convivencial inscripta, DNI 47.961.857, estudiante; Carlos Bautista RADA Cuit 27-47961858-0, argentino, 01/06/2007, soltero, sin unión convivencial inscripta, DNI 47.961.858, estudiante; y Delfina Candela RADA Cuil 20-47961859-4, argentina, 01/06/2007, soltera, sin unión convivencial inscripta, DNI 47.961.859, estudiante; éstos tres últimos hijos de Carlos Gustavo Rada y Verónica Lilian Danelon, y todos con domicilio real: Aimé Painé 1.351, Piso 4º, Departamento "F" CABA.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o el extranjero las siguientes actividades: A) COMERCIAL, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, distribución, almacenamiento, fraccionamiento, marcas, patentes, representaciones, comisiones, mandatos y comercialización al por mayor y al por menor de toda clase de bienes muebles, materias primas, productos terminados o semielaborados, maquinaria y herramientas. Realización de operaciones de comercio exterior, importación y exportación de bienes, productos, insumos y servicios.- B) INDUSTRIAL: Mediante la fabricación, producción, procesamiento, transformación, ensamblado e industrialización de materias primas, productos biológicos, químicos, metalúrgicos, textiles, plásticos y tecnológicos, así como la explotación de establecimientos industriales, talleres y plantas de producción.- C) CONSTRUCCIÓN E INMOBILIARIA: Mediante la ejecución de obras públicas o privadas, construcciones civiles, viales, industriales, remodelaciones y demoliciones. Compra, venta, permuta, alquiler, administración, loteo, urbanización y explotación de bienes inmuebles urbanos o rurales, bajo cualquier régimen legal, incluido el de propiedad horizontal, así como el desarrollo de emprendimientos inmobiliarios.- D) GASTRONOMÍA, HOTELERÍA Y ALIMENTACIÓN: Mediante la instalación, explotación y administración de establecimientos gastronómicos, restaurantes, bares, cafeterías, servicios de catering, comedores institucionales, servicios hoteleros, hosterías, complejos turísticos y organización de eventos. Procesamiento, elaboración, fabricación, industrialización, envasado, fraccionamiento y conservación de productos alimenticios y bebidas en general, ya sean frescos, industrializados, deshidratados o congelados.- E) SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y CONSULTORÍA: Prestación de servicios de consultoría, auditoría, asistencia técnica y asesoramiento integral a personas humanas o jurídicas, públicas o privadas, en áreas de gestión empresarial, recursos humanos, marketing, tecnología, procesos industriales, administración y finanzas (con exclusión de aquellas profesiones que requieran título habilitante reservado a profesionales matriculados, cuyas tareas serán contratadas con profesionales poseedores de dichos títulos).- F) TECNOLOGÍA Y ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO: Desarrollo, diseño, programación y mantenimiento de software, plataformas digitales, páginas web y aplicaciones móviles. Prestación de servicios de comercio electrónico (e-commerce), hosting, procesamiento de datos, consultoría informática, servicios basados en inteligencia artificial y soluciones tecnológicas en general.- G) LOGÍSTICA Y TRANSPORTE: Prestación de servicios integrales de logística, almacenamiento, depósito, embalaje, distribución, acarreo, flete y transporte de cargas generales, mercaderías y productos terminados o materias primas por vía terrestre, fluvial o aérea, así como la gestión de cadenas de suministro.- H) FINANCIERA E INVERSIONES: Mediante la realización de aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, compraventa de acciones, títulos valores, debentures, cuotas sociales y participación en todo tipo de negocios y consorcios de cooperación. Otorgamiento de préstamos, financiaciones y créditos en general con fondos propios, administración de carteras de inversión y fideicomisos.- La sociedad no realizará operaciones comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el recurso al ahorro público. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, por intermedio de profesionales habilitados al efecto con título habilitante; así como también para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos conforme su objeto social que no sean prohibidos por las leyes.- DURACION: 99 años. CAPITAL: \$ 1.000.000. Cierre de ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.- Administración: A cargo de UNO O MAS GERENTES, socios o no, por todo el término de duración de la sociedad.- SOCIA GERENTE: Veronica Lilian DANELON, quien acepta y asume, expresamente, el cargo conferido, por todo el término de duración de la sociedad.- Constituye domicilio real, legal y especial en: Aimé Painé 1.351, Piso 4º, Departamento "F" CABA.- SEDE SOCIAL: Aimé Painé 1351, Piso 4º, Departamento "F" CABA.- El capital social se establece en \$ 1.000.000 dividido en 1.000.000 de CUOTAS SOCIALES de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto cada una, totalmente suscriptas por los socios.- Verónica Lilian DANELON suscribe 550.000 cuotas sociales equivalentes a \$ 550.000; Juan Ignacio RADA suscribe 150.000 cuotas sociales equivalentes a \$ 150.000; Carlos Bautista RADA suscribe 150.000 cuotas sociales equivalentes a \$ 150.000; y Delfina Candela RADA suscribe 150.000 cuotas sociales equivalentes a \$ 150.000.- Las cuotas sociales se integran un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo.- Los socios se obligan a integrar el saldo restante en un término no mayor de dos años a partir de la fecha de la inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 106 de fecha 08/09/2026 Reg. Nº 1143.

VANESA NATALIA REYES - Matrícula: 5300 C.E.C.B.A.

NORTH POINT BUSINESS GROUP S.R.L.

Por instrumento privado del 17/09/2026 comparecen Hilda Verónica RODRIGUEZ, argentina, 27/1/1976, DNI 25362257, soltera, comerciante; y Fernanda Vanesa BARRAGÁN, argentina, 3/6/2001, DNI 43466892, soltera, comerciante; ambas domiciliadas en Urquiza 3401, San Miguel, Pcia Bs As; "NORTH POINT BUSINESS GROUP S.R.L." duración 99 años; OBJETO: Compra y venta por mayor y menor, importación, exportación, comercialización, consultoría comercial, consignación y distribución de todo tipo de electrodomésticos, productos e insumos electrónicos, materiales de construcción y del hogar, bienes relacionados y similares en general, además de importación de diversos productos; Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, cargas en general de cualquier tipo, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante; Capital social \$ 3.000.000, 3.000.000 cuotas de VN 1 c/u y con derecho a un voto por cuota social. Hilda Verónica RODRIGUEZ suscribe 2.850.000 cuotas sociales y Fernanda Vanesa BARRAGÁN suscribe 150.000 cuotas sociales. Se integra el 100% en dinero en efectivo; Gerente Hilda Verónica RODRIGUEZ, domicilio especial en sede social Av Cabildo 1415, piso 2, dpto D, CABA; ejercicio social cierra el 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de constitución de fecha 17/09/2026

Patricio Ferro - T°: 128 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 N° 68924/26 v. 22/09/2026

ORGANIZACIÓN AVANZAR S.R.L.

CUIT 30-70852791-9 Por Acta de Reunión de Socios de fecha 05/08/2026 se decide por unanimidad el traslado del domicilio social sito en Humberto Primo N° 744 Planta baja Oficina A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de ORGANIZACIÓN AVANZAR SRL por razones administrativas y operativas, fijando la nueva sede social en la calle San Martín N° 1.290 planta alta, oficina N° 43, de la ciudad de Crespo, Provincia de Entre Ríos. En virtud del cambio de radicación aprobado, se modifica la Cláusula Primera del contrato social, la que quedará redactada de la siguiente forma: "PRIMERA: la sociedad se denomina "Organización Avanzar SRL" y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Crespo, provincia de Entre Ríos, pudiendo por resolución de los socios establecer sucursales, agencias y constituir domicilios especiales en cualquier lugar del país o del extranjero".

Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS de fecha 07/09/2026

Diego Javier Nunes - T°: 111 F°: 655 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 N° 68600/26 v. 22/09/2026

PAMPA Y HORIZONTES S.R.L.

Constituida: Por estatuto, Instrumento privado del 17/07/2026. Socios: Joaquin BRIE, argentino, nacido el 28/09/1987, ingeniero agrónomo, casado, DNI 33.284.229, CUIT 20-33284229-4, domicilio Jorge de Kay 876 Adroque, pdo. Almirante Brown, pcia. Buenos Aires, Federico María PONT LEZICA, argentino, nacido el 24/11/1987, lic. en administración, casado, DNI 33.403.956, CUIT 20-33403956-1, domicilio Cuartel Segundo Vagues sin número, de San Antonio de Areco, pcia Buenos Aires, Martín María PONT LEZICA, argentino, nacido el 6/03/1990, ingeniero agrónomo, soltero, DNI 35.148.685, CUIT 20-35148685-7, domiciliado en Cuartel Segundo Vagues sin número, de San Antonio de Areco, pcia. Buenos Aires y Santiago BRIE, argentino, nacido el 30/12/1997, administrativo, soltero, DNI 40.922.862, CUIT 20-40922862-4, domicilio Jorge de Kay 876, Adroque, partido Almirante Brown, pcia. Buenos Aires. PLAZO: 99 años. OBJETO: explotación ganadera en todas sus etapas, comprendiendo la cría, recría, invernada, engorde, explotación de cabañas, mejoramiento genético y comercialización de hacienda, reproductores y productos vinculados; la explotación agrícola y forrajera, incluyendo siembra, cultivo, cosecha, acopio, acondicionamiento, procesamiento y comercialización de cereales, oleaginosas, forrajeras, pasturas, reservas y alimentos balanceados; explotación forestal y silvopastoril, forestación, reforestación, manejo sustentable de bosques y comercialización de productos forestales; la prestación y contratación de servicios agropecuarios, incluyendo siembra, cosecha, fumigación, fertilización, labranza, movimientos de suelo, confección de reservas y transporte de hacienda, granos e insumos; y la administración, explotación, arrendamiento, subarrendamiento, aparcería, capitalización y gestión productiva de inmuebles rurales propios o de terceros. CAPITAL: \$ 4.000.000. Joaquin BRIE y Federico María PONT LEZICA,

Martín María PONT LEZICA y Santiago BRIE suscriben 1000 cuotas cada uno de valor nominal \$ 1000 cada una. Administración y Representación: 1 o más gerentes. Fiscalización: los socios. Disolución: art.94 LGS. Cierre Ejercicio: 31/12. Gerentes: Joaquin BRIE y Federico María PONT LEZICA, aceptan cargos; constituyen domicilio especial en la sede social. Sede: Rodríguez Peña 1352 piso 3 depto. A de CABA.

Autorizado según instrumento privado Estatuto de fecha 17/07/2026

BEATRIZ GUADALUPE ZAMBIAZZO - Notario - Nro. Carnet: 5375 Registro: 13004 Titular

e. 22/09/2026 N° 68994/26 v. 22/09/2026

PH7 GLOBAL S.R.L.

CUIT 30-71520704-0 – Complementario del aviso publicado con fecha 07/08/2026, N° 54820/26.

Se rectifica dicho aviso solo en cuanto al domicilio especial del Sr. Osiris Nelson Varela, siendo el correcto Concordia 540, C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 30/07/2026

VALENTINA SPINELLI FERNANDEZ - T°: 146 F°: 488 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 N° 68928/26 v. 22/09/2026

RECONSTRUCCION AGUIRRE S.R.L.

1) Socios: Walter Exequiel Aguirre, argentino, soltero, DNI 38.496.612, CUIT: 20-38496612-9, nacido el 26/08/1994, comerciante, con domicilio en José Ingenieros 4586, José León Suarez, Provincia de Buenos Aires; y Julieta Soledad Niveyro, argentina, soltera, DNI 36.087.507, CUIT: 27-36087507-0, nacida el 13/05/1990, Profesora de Educación Especial, con domicilio en Fray Justo Santa María de Oro 325, General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires. 2) Constitución por Instrumento Privado del 16/09/2026. 3) Denominación: RECONSTRUCCION AGUIRRE S.R.L. 4) Sede: Eustaquio Cambiessa N° 1750, C.A.B.A. 5) Objeto: dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, ya sea dentro o fuera del país, a: A) Construcción y obras civiles: construcción, reforma, reparación, mantenimiento y demolición de edificios públicos o privados, sean estos comerciales, industriales o residenciales. Ejecución de obras civiles, infraestructura, trabajos de albañilería, herrería, pintura, electricidad, plomería, carpintería, colocación de techos y revestimientos, e instalaciones integrales. Compra, venta, permuta, alquiler. acopio y distribución de materiales, maquinarias y herramientas destinados a la construcción. B) Infraestructura Urbana y Rubro Vial: planificación, dirección, ejecución, reforma y reparación de obras de infraestructura para el transporte, incluyendo la pavimentación, bacheo, apertura y mantenimiento de calles, autopistas, caminos y vías férreas. Ejecución de obras y tendido de redes de electricidad, alumbrado público y telecomunicaciones. Construcción, reparación y reforma de obras hidráulicas urbanas, tales como canales, sistemas de cloacas, tendido de redes de gas o agua, acueductos en la vía pública y desagües pluviales. Las actividades que así lo requieran serán prestados y desarrollados por profesionales con título habilitante. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: \$ 3.000.000, dividido en 300.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, las cuales se encuentran totalmente suscriptas por los socios, conforme el siguiente detalle: Aguirre Walter Exequiel: 150.000 cuotas; y Julieta Soledad Niveyro: 150.000 cuotas. 8) Administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no y serán designados por el tiempo de duración de la Sociedad. Gerentes Titulares designados: Walter Exequiel Aguirre, con domicilio especial en José Ingenieros 4586, José León Suarez, Provincia de Buenos Aires, y Julieta Soledad Niveyro, con domicilio especial en Fray Justo Santa María de Oro 325, General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires. 9) Sindicatura: Prescinde. 10) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 16/09/2026.

Esteban Perez Monti - T°: 82 F°: 763 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 N° 68883/26 v. 22/09/2026

RUSVEL S.R.L.

30-71811979-7 por contrato de cesión de cuotas del 08/09/2026 fue cedido el 100% del capital social de \$ 300.000, representado por 300.000 cuotas de \$ 1 y 1 voto c/u. Luciana Ain López renunció a la gerencia y cedió sus 150.000 cuotas (50%) a favor de Johan José González Herrera; y Cristian Javier Süther cedió sus 150.000 cuotas (50%): 135.000 a favor de Johan José González Herrera y 15.000 a favor de Sofía Yael Acosta, quedando estos como titulares del 95% y del 5% del capital social, respectivamente. Por acta de reunión de socios del 09/09/2026 se aceptó la renuncia del gerente, y se designó gerente a Johan José González Herrera, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Huerdo 555, Piso 12°, Depto. "1", CABA, se fijó allí la sede social; y se reformó el artículo tercero cambiando el objeto social por el siguiente: "La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Fabricación, elaboración y venta en locales propios y/o de terceros, catering para fiestas y eventos de todo tipo de productos alimenticios, tales como panchos tradicionales y gourmet, sándwiches, empanadas, tartas, panificados, salsas, snacks. Podrá asimismo elaborar todo tipo de postres, tortas, confituras, masas, biscochos. Servicio de cafetería, bebidas con o sin alcohol; b) compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, consignación, intermediación, alquiler, instalación, mantenimiento y reparación, en forma mayorista y minorista, de máquinas, equipos, muebles, electrodomésticos, productos electrónicos y tecnológicos, herramientas, utensilios, repuestos, accesorios, insumos y bienes de consumo en general, destinados a hogares, comercios, oficinas, empresas e industrias. Podrá realizar las operaciones de contado o financiadas y comercializar mediante locales físicos, venta directa, canales digitales, plataformas de comercio electrónico, marketplaces o cualquier otra modalidad de comercialización". Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS de fecha 09/09/2026

FERNANDO MATIAS BORDA - T°: 91 F°: 12 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 N° 68614/26 v. 22/09/2026

SELLO PROPIO AK S.R.L.

Por instrumento privado de fecha 14 de septiembre de 2026, se constituyó la sociedad "SELLO PROPIO AK S.R.L.". SOCIOS: 1) Karina Paola Vitullo, D.N.I. 21.476.064, C.U.I.T. 27-21476064-4, argentina, nacida el 12/02/1970, divorciada, comerciante, domiciliada en Ruta 58, Km 6, Barrio Saint Thomas Este-Oeste, Lote 232, Canning, Prov. de Buenos Aires; y 2) Alejandro Fabián Peralta, D.N.I. 21.983.196, C.U.I.T. 20-21983196-0, argentino, nacido el 03/02/1971, soltero, comerciante, domiciliado en Campana 4124, Piso 1, Depto. F, CABA. DENOMINACIÓN: SELLO PROPIO AK S.R.L. SEDE SOCIAL: Bacacay 3829, CABA. OBJETO: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: A) Organización y producción integral de eventos corporativos, institucionales y sociales, incluyendo contratación de servicios complementarios; B) Ambientación, diseño, escenografía y arquitectura efímera; C) Comercialización, locación, importación, exportación y logística de equipamiento y mobiliario para eventos. PLAZO: 99 años desde su inscripción. CAPITAL SOCIAL: \$ 10.000.000 dividido en 10.000 cuotas de valor nominal \$ 1.000 cada una. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: A cargo de 1 a 5 gerentes. En caso de gerente único, actúa de forma individual e indistinta; en caso de pluralidad, en forma conjunta. Se designa Gerente Titular a Karina Paola Vitullo, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social y electrónico en kvale29sep@gmail.com. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de agosto de cada año. Autorizado según instrumento privado ACTA CONSTITUTIVA de fecha 14/09/2026.

GONZALO HERNAN RODRIGUEZ - T°: 94 F°: 368 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 N° 68743/26 v. 22/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



Boletín Oficial de la
República Argentina

Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

URBAN CLEANING S.R.L.

Por esc. Del 18/09/2026. Socios: 1.- Juan Dario Alarcon, empresario, nacido el 26 de Septiembre de 1991, Documento Nacional de Identidad número 37.332.583, con CUIT 20- 37332583-0, domiciliado en Juana Manso 740, Puerto Madero, C.A.B.A. y 2.- Joaquin Gabriel GARCIA, ambos argentinos y solteros, comerciante, nacido el 04 de Septiembre de 2002, Documento Nacional de Identidad número 44.424.072, con CUIT 20- 44424072-6, domiciliado en Chaco 4195, Villa Ballester, Pcia.Bs As. Denominación denomina Urban cleaning S.R.L. Sede social en Juana Manso 740, Puerto Madero, C.A.B.A. Duración 99 años. Objeto: realizar, por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, servicios de mantenimiento preventivo, correctivo e integral de instalaciones industriales, comerciales y edificaciones, incluyendo trabajos eléctricos, electromecánicos, redes, cableados, montaje, desmontaje, reparación y renovación. Asimismo, podrá dedicarse a la recolección, retiro, acopio, clasificación, desarmado, procesamiento, reciclado, recuperación y valorización de materiales, especialmente cables, conductores, metales ferrosos y no ferrosos, chatarra y otros materiales reutilizables, incluyendo su comercialización. El capital social se fija en la suma de \$ 1.000.000 (PESOS UN MILLON), dividido en 1.000.000 cuotas de \$ 1, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios en la siguiente proporción: Juan Dario ALARCON: 900.000 cuotas o sea \$ 900.000 (PESOS NOVECIENTOS MIL) y Joaquin Gabriel GARCIA: 100.000 cuotas, o sea \$ 100.000 (PESOS CIEN MIL). Las cuotas se integran en un 25% (por ciento) en dinero efectivo. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad, siendo reelegible/s. Designar Gerente a Juan Dario ALARCON, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en Juana Manso 740, Puerto Madero, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La fiscalización interna de la sociedad se hallará a cargo de los mismos socios. El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año. Autorizar a Jorge Alfredo Leal D.N.I. 20.177.683, según instrumento privado 18/09/2026.- Autorizado según instrumento privado INSTRUMENTO DE CONSTITUCION de fecha 18/09/2026
JORGE ALFREDO LEAL - T°: 116 F°: 845 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 N° 68624/26 v. 22/09/2026

VERTICE AC S.R.L.

1) Por Instrumento privado del 28/08/2026. 2) VERTICE AC SRL. 3) Enzo Nicolás ESPINOSA, DNI 39.625.625, CUIT 20-39625625-9, argentino, 24/06/1996, comerciante, divorciado, domicilio real y especial Nicolás Davila 2484, localidad Rafael Castillo, partido la Matanza, Prov. de Bs. As.; y Jhonatan Pablo CORREA RODRIGUEZ, DNI 93.069.845, CUIT 20-93069845-9, uruguayo, 23/02/1990, arquitecto, divorciado, domicilio real y especial Mitre 170 piso 4°, departamento "I", Barrio Centro, localidad Monte Grande, partido Esteban Echeverría, Prov. de Bs. As. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamientos y/o construcción por cuenta propia o ajena de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, inclusive los comprendidos bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo explotaciones agrícolas o ganaderas, comercio y/o industrias y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y realizar toda clase de servicios inmobiliarios a cambio de una retribución o contratación. CONSTRUCTORA: Mediante la construcción y ejecución de proyectos; el estudio, dirección, administración y realización de toda clase de obras de ingeniería y/o arquitectura, construcción y/o remodelación y manufactura de carpintería, metal y madera, amoblamientos, viviendas modulares o preensambladas, de carácter público o privado, civil o militar, unipersonales o consorciales, incluyendo entre otras a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas, viviendas, y grupos habitacionales, edificios para plantas comerciales, industriales, obras nacionales o internacionales.- ADMINISTRACIÓN: Administrar toda clase de inmuebles, estén o no afectados a Propiedad Horizontal, sean destinados a vivienda permanente o temporaria o fines turísticos, pudiendo arrendarlos, subarrendarlos, percibir sus alquileres, impuestos, procediendo a sus respectivos pagos, y todo otro acto comprendido en la función de administración. 5) AV. CASEROS 570, PLANTA BAJA, DEPTO. "2" (C1152AAO) C.A.B.A. 6) 99 años. 7) capital social \$ 5.000.000.-, dividido en 5.000.000 de cuotas de \$ 1.- valor nominal y un voto cada una: Enzo Nicolás ESPINOSA, aporta y suscribe \$ 2.500.000.-, es decir 2.500.000 cuotas, integrando \$ 625.000.-; y Jhonatan Pablo CORREA RODRIGUEZ, aporta y suscribe \$ 2.500.000.-, es decir 2.500.000 cuotas, integrando \$ 625.000.-; Suscripción capital \$ 5.000.000.-, integración \$ 1.250.000, plazo integración 2 años. Aumento capital conforme Art. 188 Ley 19.550. 8) Cierre ejercicio 30/06. 9) Gerente: Jhonatan Pablo CORREA RODRIGUEZ, mandato: duración de la sociedad. Autorizado según instrumento privado ESTATUTO de fecha 28/08/2026.

Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 N° 68828/26 v. 22/09/2026

VERTICE DISEÑO Y CONSTRUCCION S.R.L.

Constitución. Se rectifica publicación del 21/08/2026 TI 58701/26 en cuanto que la denominación VERTICE ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION SRL cambia a VERTICE DISEÑO Y CONSTRUCCION SRL y el objeto social cambia a: la elaboración de proyectos, anteproyectos, dirección técnica de obras, planificación urbana, diseño de interiores, paisajismo y asesoramiento técnico integral. La construcción de edificios de viviendas, locales comerciales, naves industriales, obras civiles, viales e infraestructura, ya sea mediante contratos de obra, sistemas de administración, licitaciones públicas o privadas o llave en mano. Remodelación, ampliación, reparación y mantenimiento preventivo o correctivo de inmuebles. Compra, venta, importación, exportación y distribución de materiales de construcción, herramientas, maquinaria y equipos relacionados con la industria. La inversión en proyectos inmobiliarios, la compraventa de inmuebles y la administración de propiedades vinculadas a sus desarrollos. Los servicios y asesoramientos serán prestados exclusivamente por profesionales con títulos habilitantes cuando en razón de la materia, las leyes y reglamentaciones así lo exijan. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 18/08/2026.

Lucas Marchi - T°: 120 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 N° 68721/26 v. 22/09/2026

VERTICE GLOBAL S.R.L.

Socios: Estefania Mariel VARISCO, argentina, soltera, comerciante, 11/7/1988, DNI 33.595.368, domicilio: Dr. Pedro Apaz 1143, María Grande, Pcia de Entre Ríos; y Eduardo Nicolás VARISCO, argentino, soltero, comerciante, 27/1/2002, DNI 43.680.104, domicilio: San Lorenzo 1566, María Grande, Pcia de Entre Ríos. Fecha de Constitución: 18/9/2026. Denominación: VERTICE GLOBAL S.R.L. Duración: 99 años. Sede social: Ituzaingó 530, planta baja, depto 1 CABA. Objeto: AGROPECUARIO: Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas. Elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. TRANSPORTE: Transporte nacional e internación de cargas generales, mercaderías a granel, ganado en pie, cereales. Transporte de sustancias alimenticias en general. Muebles, por cuenta propia y de terceros, encomiendas por vía terrestre con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. INMOBILIARIO: Realizar compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias. CONSTRUCCIÓN: Realizar la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. INFORMÁTICO: Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. GASTRONÓMICO: Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y prestación de logística en eventos sociales. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 1.000.000, 1.000.000 cuotas de \$ 1 cada una, integración: 25%, Gerente: Eduardo Nicolas VARISCO. duración: plazo de duración de la sociedad y constituye domicilio en la sede social. Representación legal: gerente. Cierre de ejercicio: 31/8. Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 18/09/2026. Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 N° 68923/26 v. 22/09/2026

ZN DISTRIBUCIONES S.R.L.

Esc.202.10/9/26, reg.54 San Isidro.1) Santiago GEY, 12/12/73, comerciante, DNI 23781675, Pacheco 856, Martinez, Prov.Bs.As; Fabián Horacio TOFANELLI, 7/1/85, contador, DNI 31309610, Catamarca 487, Resistencia, Prov.de Chaco; y Guillermo Luis TORALES, 28/2/76, lic.en comercialización, DNI 24488841, Matacos 3325, Barrio Campo Grande, lote 193, Villa Rosa, Prov.Bs.As; todos argentinos, casados y 330 cuotas c/u.2) 99 años.3) (1) Elaboración, compra y venta, importación, exportación, almacenamiento, armado de pedidos, logística y distribución de: alimentos, bebidas con y sin alcohol para consumo humano, suplementos dietéticos o nutracéuticos, productos químicos, insecticidas, productos de limpieza, cosmética e higiene del hogar y personal, así como muebles, decoración y electrodomésticos entre otros insumos del hogar.(2) Ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones y comisiones relacionadas tanto con el punto anterior como con empresas farmacéuticas.(3) Prestación de servicios empresariales de asesoramiento, capacitación, entrenamiento y estudios de mercado.4) \$ 990000(990 cuotas de \$ 1000).5) Administración: 1 o mas gerentes indistnta por el plazo de duracion.6) 31/12. Gerente: Guillermo Luis Torales, domicilio especial en la sede social: Carlos Calvo 739,2ºpiso, dpto F, CABA. Autorizado por Esc. ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

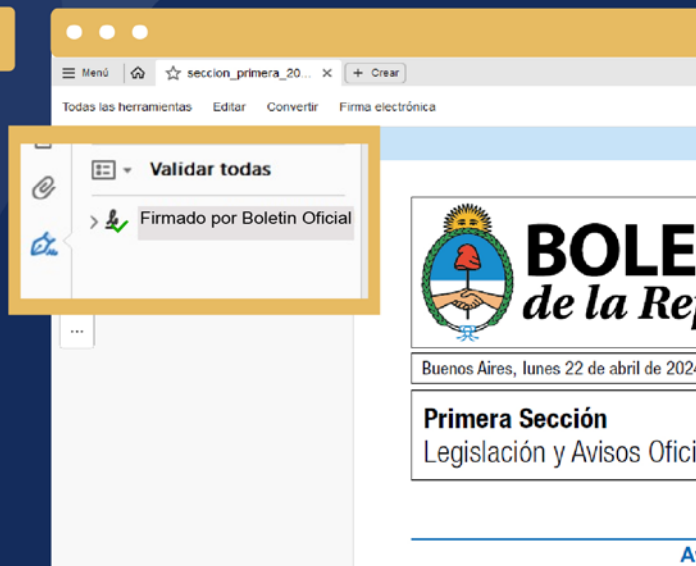
e. 22/09/2026 N° 68794/26 v. 22/09/2026

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen **Firma Digital**?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF **la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.**

www.boletinoficial.gob.ar



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ASOCIACION MUTUAL DE JUGADORES DE VOLEY PLAYA

(30-71418356-3), CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N°13 - Según Estatuto, Art. 32, el Consejo Directivo llama a Asamblea General Ordinaria para el viernes 31/10/2026, 20:00. La Asamblea será bajo modalidad A DISTANCIA vía plataforma digital, los socios deberán solicitar ID y clave de acceso en socios@amjvp.org.ar. Orden del Día: 1) Elegir dos asociados para firmar el acta.- 2) Considerar el Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, la Memoria del Consejo Directivo y el Informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio fenecido el 30 de Junio de 2025.- 3) Considerar valores de cuota social.-

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA N° 10 de fecha 29/10/2023.

SILVIO ANDRES ARAUJO CIUKSZO - Presidente

e. 22/09/2026 N° 68835/26 v. 22/09/2026

ATON GREEN STORAGE S.A.

CUIT N° 33-71867846-9 – Convócase a los accionistas de ATON GREEN STORAGE S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de octubre de 2026, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avenida Juan B. Alberdi 5285, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: “1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea; y 2) Ratificación de celebración de contratos de alquiler con parte relacionada”.

Designado según instrumento público Esc. N° 43 de fecha 31/07/2024 Reg. N° 509.

PABLO PRIETO - Presidente

e. 22/09/2026 N° 68651/26 v. 28/09/2026

BYBYLIN S.A.

CUIT 33-71470959-9 Convócase a los señores accionistas de BYBYLIN S.A. a Asamblea General Ordinaria y extraordinaria a celebrarse el día 13 de Octubre de 2026 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Av. Beiro 4855 departamento 22, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar y resolver acerca de los siguientes puntos que componen el ORDEN DEL DÍA: 1) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la ley 19.550 del ejercicio cerrado el 30 de abril de 2026; 2) Distribución de honorarios al liquidador; 3) Proyecto de pago de deudas; 4) Distribución y adjudicación de activos; 5) Distribución de remanentes; 6) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la asamblea ordinaria y extraordinaria se deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto por los arts. 215, 238 y 239 de la Ley General de Sociedades. Asimismo se informa que el Balance General correspondiente al ejercicio económico Nro. 12, cerrado al 30 de abril de 2026 y el proyecto de pago de deudas, distribución de activos y distribución de remanentes, se encuentran a disposición en la sede social de la calle Aguilar 2428 piso 3 dpto. C CABA conforme plazo de Ley.

Designado según instrumento PUBLICO ESCRITURA N° 117 REGISTRO N° 2177 DE FECHA 1/9/2025 FOLIO 554
CARLOS HEBERT DELGADO - Liquidador

e. 22/09/2026 N° 68629/26 v. 28/09/2026

CONSULTORIOS ODONTOLOGICOS CENTRALES S.A.

CUIT 30-57626758-0 CONSULTORIOS ODONTOLOGICOS CENTRALES S.A. Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el 14 de octubre de 2026, a las 18 hs y a las 19 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Rodríguez Peña 694, piso 3 de Capital Federal, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la propuesta de reforma del Estatuto Social para su adecuación al Estatuto tipo de la IGJ; 3) Aumento del capital social en exceso de lo dispuesto por el Art. 188 de la Ley 19.550. 4) Consideración de las razones para la convocatoria a asamblea fuera de termino. 5) Consideración de los documentos Ley 19550, art 234 inc. 1 por el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2025. 6) Destino dado a los resultados del ejercicio. 6) Elección de los miembros del Directorio y sindico. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 44 de fecha 29/04/2024.

MARIA DEL CARMEN MANTO - Presidente

e. 22/09/2026 N° 68857/26 v. 28/09/2026

EFICAST S.A.

30-58755112-4. Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 16/10/2026, a las 10.00 horas en primera convocatoria y las 11.00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social sita en Ciudad de la Paz 1325, piso 3, departamento "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de las autoridades del Directorio; 2) Autorizaciones; 3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Designado según instrumento privado acta ASAMBLEA 30/4/2021.

Enrique Henzi Basso - Presidente

e. 22/09/2026 N° 68709/26 v. 28/09/2026

MUTUAL ARGENTINA DEL CONSUMIDOR

30-70849664-9 CONVOCATORIA: Señores asociados de la Mutual Argentina del Consumidor (MAC) Matrícula: CF 2420. De conformidad a las normas legales y estatutarias en vigencia, el Consejo Directivo de la mutual decidió convocar a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de Asociados para el lunes 26 de octubre del 2026, a las 17,00 horas, la cual se realizará en el inmueble sito en la calle Florida 165, Piso 4to., Oficina 409 CABA, a efecto de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos (2) asociados para firmar el acta de asamblea general extraordinaria, conjuntamente con el secretario de la mutual. 2) Elección de autoridades por intimación recibida del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) RE-2026-30352089-APN-CFM#INAES. Nota Importante: La asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la respectiva convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 12/05/2025.

MARIA DANIELA BLANCO - Presidente

e. 22/09/2026 N° 68742/26 v. 22/09/2026

PCSJB S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de PCSJB S.A. (CUIT 30-70759713-1) para el día 14 de octubre de 2026 a las 13 horas en Piedras 338 piso 2 Oficina 12, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de los accionistas que firmarán el acta; 2) Tratamiento de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2025; 3) Honorarios del Directorio por el ejercicio 2025, en su caso en exceso límite del art. 261 de la Ley 19550; 4) Pago a cuenta de honorarios de Directorio y Gerentes por el corriente ejercicio; 5) Destino de las utilidades acumuladas. En caso de falta de quórum la misma asamblea queda citada, en segunda convocatoria, para el mismo día a las 14 hs. y en el mismo domicilio. Se recuerda a los accionistas que deben comunicar su asistencia con al menos tres días hábiles de anticipación al domicilio donde se celebrará la asamblea, donde también estarán a disposición copias de la documentación a tratar. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio N° 90 ambas de fecha 16/04/2026.

EDGARDO ALBERTO SENA - Presidente

e. 22/09/2026 N° 68967/26 v. 28/09/2026

SAZZO S.A.

30-70724301-1 Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a efectuarse el día 15/10/2026 en Primera convocatoria a las 12 hs. y segunda convocatoria a las 13 hs. en la sede social situada en Av. Leandro N. Alem 592 Piso 6 CABA, con el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Motivos de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de los documentos enumerados en el Art. 234 de la Ley General de Sociedades, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31.03.2026. 4) Consideración y destino de los resultados del ejercicio económico. 5) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio por el ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2026. Diego Tavelli (DNI 22.503.363) Presidente.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 9/09/2026.

DIEGO TAVELLI - Presidente

e. 22/09/2026 N° 68646/26 v. 28/09/2026

SOBERANA SEGUROS S.A.

CUIT 30-56275166-8. Por Acta de Directorio 14/09/2026 se convocó a los señores accionistas de SOBERANA SEGUROS S.A. (antes denominada Soberana Seguros Patrimoniales S.A.) a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en primera convocatoria el día 13 de octubre de 2026, a las 10 horas y, para el supuesto de fracasar la primera convocatoria por falta de quórum, en segunda convocatoria el mismo día, una hora después de la fijada para la primera, en ambos casos en la sede social sita en 25 de mayo 489, piso sexto, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente orden del día: «1.º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2.º) Ratificación del aumento de capital social y de la reforma del artículo 4.º del Estatuto Social resueltos por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 2 de octubre de 2017 y su cuarto intermedio del 18 de octubre de 2017. 3.º) Ratificación del aumento de capital social y de la reforma del artículo 4.º del Estatuto Social resueltos por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 11 de octubre de 2018. 4.º) Ratificación del aumento de capital social y de la reforma del artículo 4.º del Estatuto Social resueltos por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 4 de junio de 2019. 5.º) Ratificación del aumento de capital social y de la reforma del artículo 4.º del Estatuto Social resueltos por Asamblea General Extraordinaria de fecha 25 de marzo de 2020.» Designado según instrumentos privados Actas de Asamblea y de Directorio de fecha 15/12/2025.

GUSTAVO DARIO ROLDAN - Presidente

e. 22/09/2026 N° 68892/26 v. 28/09/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada", **escribí** la palabra o frase de tu interés y **obtené** un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

AHERO S.A.U.

CUIT 30-71635617-1. Por asamblea general ordinaria del 21/10/2025, se resolvió designar nuevas autoridades por el término de tres ejercicios, conforme al siguiente detalle: Adriana María Riva (Presidente), Jacques Wilson-Rae (Director suplente), Esteban Micheli (Síndico titular), y Alejandro Lagos Mármol (Síndico suplente). Todos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Esmeralda 1320, piso 4° "A", Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 21/10/2025.

FRANCISCO POCIELLO ARGERICH - T°: 30 F°: 593 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 N° 68956/26 v. 22/09/2026

ALIMENTOS CASEROS S.A.

Cuit 3071445921-6 por asamblea del 04/05/2026 complementada por acta de directorio del 10/09/2026 se aprobo designar presidente a Hernan Gabriel Acosta y director suplente a Marcela silvana Garcia ambos con domicilio especial en Pizarro 5965 de caba y se aprobo trasladar la sede a Pizarro 5965 de caba Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 10/09/2026.

Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 N° 68723/26 v. 22/09/2026

ALPA VIAL S.A.

CUIT 30-58568804-1 Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio, ambas de fecha 1/09/2026, se designó el actual Directorio: Presidente: Flavio Saglia, Vicepresidente: Marcelo Alejandro Gómez Gerbi, Directora titular: Marina Gerbi y Directora Suplente: Leticia María Gerbi, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Belgrano 1683, piso 6°, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 254 de fecha 17/09/2026 Reg. N° 923

MARIANA FARKAS CANTONNET - Matrícula: 4886 C.E.C.B.A.

e. 22/09/2026 N° 68754/26 v. 22/09/2026

ALPES ESTADOS FINANCIEROS S.A.

CUIT 30-71610697-3: Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 17/04/2024 designaron Presidente a Daniel Cesar MARCHIONI y Director Suplente a Leandro Gabriel MARCHIONI; ambos por 3 ejercicios. Por Acta de Directorio del 17/04/2024, aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en Tucumán 1.668 piso 2 oficina A, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 141 de fecha 15/09/2026 Reg. N° 1492

ROCIO CELESTE FRAGALE - T°: 122 F°: 510 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 N° 68618/26 v. 22/09/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#) y en twitter [@boletin_oficial](#)

Sigamos conectando la voz oficial



ASO S.R.L.

Mediante instrumento privado de fecha 7 de septiembre de 2026 se constituye ASO S.R.L., con domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, integrada por los socios Ezequiel Sebastián Hermida, 46 años, casado, argentino, Licenciado en Marketing, domicilio Calle Fragata Hércules 1514, CABA, DNI 28.032.826, e Iván Marcelo Mangiaterra, argentino, 45 años, casado, argentino, Licenciado en Administración, domicilio Calle Corvalán 1535 PB, CABA, DNI 27.653.005. La sociedad tiene por objeto social la construcción y obras, consistente en la ejecución, dirección, administración y realización de obras civiles, comerciales, industriales y corporativas, públicas o privadas, incluyendo remodelaciones, ampliaciones, refacciones, adecuaciones, mantenimiento integral y acondicionamiento de inmuebles y locales comerciales, con una duración de noventa y nueve años desde su inscripción. El capital social se fija en Pesos Cien Mil (\$ 100.000) dividido en diez mil (10.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una, Seis mil (6000) suscriptas e integradas por Ezequiel Sebastián Hermida por Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000) y cuatro mil (4.000) cuotas por Iván Marcelo Mangiaterra por Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000). La administración y representación legal está a cargo de los socios solidaria y conjuntamente. El cierre del ejercicio vence el 31 de diciembre de cada año. Se designó gerente a los Sres. Ezequiel S. Hermida e Iván M. Mangiaterra, quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en Av. Juan B. Alberdi 7231 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 635 de fecha 07/09/2026 Reg. Nº 25.

Lucas Tadeo Coll - Tº: 114 Fº: 679 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 Nº 68893/26 v. 22/09/2026

BAYRESCO S.R.L.

CUIT 30-70986721-7.- La reunión de socios del 15/09/26 resolvió: a) Aprobar la cesación por fallecimiento del Gerente Daniel Luis Tello; b) Aceptar la renuncia de - Esperanza Rabanal Martínez al cargo de Gerente; y d) Designar Gerente a Andrés Daniel Tello, quien constituyó domicilio especial en Crisologo Larralde 3752, Planta Baja, Departamento "1", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 298 de fecha 17/09/2026 Reg. Nº 1735.

ADRIANA VIEITEZ - Habilitado D.N.R.O. Nº 26358

e. 22/09/2026 Nº 68724/26 v. 22/09/2026

BESUVIO DE MAR S.A.

CUIT: 30-71630223-3. Por asamblea del 18/3/2026 se acepta la renuncia del presidente Guido Bernardo Spodek. Se designa directorio: Presidente: José Facal; Director suplente: Jonathan Matías Mariniansky, ambos con domicilio especial en Av. del Libertador 6237, Depto. 301, CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 18/03/2026.

Luis Mihura - Tº: 99 Fº: 335 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 Nº 68840/26 v. 22/09/2026

BISUS S.A.

30716988534. Por Asamblea Ordinaria del 26/05/2026 por unanimidad se designó como Presidente a Marcos Caputo y como Director Suplente a Nicolás Caputo, por el período de 3 ejercicios, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. Autoridades que cesaron en sus cargos: Presidente: Guillermo Omar Rampo. Director Suplente: Fernanda Criado. Autorizado según Asamblea de fecha 26/05/2026.

MARIA CELESTE MACKAY ASTIGARRAGA - Matrícula: 5787 C.E.C.B.A.

e. 22/09/2026 Nº 68976/26 v. 22/09/2026

CATTANI S.R.L.

(CUIT 30-71577650-9) Comunica que por Acta de Reunión Extraordinaria de Socios del 03/08/2026, se resolvió (i) Aceptar la renuncia del Gerente Sr, Santiago Martín Ortiz DNI 34.492.999, nombrado por acta de Reunión Extraordinaria de Socios de fecha 04/01/2024, y (ii) Designar al Sr. Agustín Gabriel Ortiz, DNI 35.983.573 como Gerente Titular por tiempo indeterminado. El Gerente constituye domicilio especial en Viamonte 1532 Piso 1 Of 1, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión Extraordinaria de Socios de fecha 03/08/2026.

Francisco Guillermo José Gonzalez Fischer - T°: 119 F°: 722 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 N° 68734/26 v. 22/09/2026

CLOSER S.A.

CUIT: 30-71050253-2. Hace saber que por Asamblea Ordinaria del 05/02/2025 se aprobó la designación de Oscar Horacio Miro como director titular y presidente; y Nélida Adriana Medaglia como directora suplente, quienes fijaron domicilio especial en Av. del Libertador 602, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 05/02/2025

Sebastian Rodriguez Morales - T°: 108 F°: 980 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 N° 68983/26 v. 22/09/2026

CLUB DE CAMPO EL DESAFIO S.A.

CUIT 30-70992207-2. Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 26 del 26/09/2025 se aumentó el capital social de \$ 6.951.669 a \$ \$ 7.016.360,00 mediante emisión de 64.691 escriturales Clase "B", con derecho a 5 votos por acción y de valor nominal \$ 1 cada una. Atento a que parte de los accionistas no concurrieron a dicha asamblea ni manifestaron su voluntad de ejercer su derecho de suscripción preferente, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 194 Ley 19.550, se otorga a los accionistas 30 días a contar desde la última publicación del presente para manifestar el ejercicio de su derecho de suscripción preferente. Las notificaciones deberán enviarse a la sede social sita en Suipacha 1111 piso 4° CABA. Las resoluciones adoptadas en la Asamblea N° 23 quedarán firmes una vez vencido el plazo de 30 días previsto por el 4to párrafo del Artículo 194 de la Ley 19.550. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/09/2025.

Gisela Marina Montesanto Mazzotta - T°: 113 F°: 622 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 N° 68769/26 v. 24/09/2026

CONCRETA EMPRENDIMIENTOS S.A.

El Sr. Pablo Daniel Cardinali comunica que por Carta Documento librada el 16/06/2026 notificó en su domicilio legal a Concreta Emprendimientos S.A. (CUIT 30-71031536-8) su renuncia irrevocable al cargo de Director Suplente. Autorizado según instrumento privado vista de IGJ de fecha 17/09/2026

BAUTISTA ETCHEBARNE - T°: 151 F°: 104 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 N° 68844/26 v. 22/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

Formulario de contacto en línea con los siguientes campos:

- Nombre *
- Email *
- Teléfono *
- Tema *

Debajo de los campos, hay un botón que dice "Enviar" y un enlace que dice "¿No estás registrado?"

CONSULMAY S.A.

33-71417243-9. Por Asamblea General Ordinaria N° 7 de fecha 12/08/2022 se resolvió designar por tres ejercicios, con mandato hasta el 31/03/2025, a Héctor Mariano Blanco Pinto como Director Titular y Presidente y a Fernando Martín Soares Gache como Director Suplente. Por Asamblea Extraordinaria N° 9 de fecha 22/03/2024 se resolvió designar por tres ejercicios, con mandato hasta el 31/03/2027, a Héctor Mariano Blanco Pinto, DNI 18.609.156, como Director Titular y Presidente y a Marcelo de Olazábal, DNI 8.634.510, como Director Suplente. Por Asamblea General Ordinaria N° 11 de fecha 11/08/2025 se aceptó la renuncia de Héctor Mariano Blanco Pinto a su cargo de Director Titular y Presidente y se resolvió designar, en su reemplazo y hasta completar el mandato con vencimiento el 31/03/2027, a Juan Carlos Roldán como Director Titular y Presidente, manteniéndose Marcelo de Olazábal como Director Suplente. Los administradores designados aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Florida 835, Piso 2, Oficina 213, Departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 11/08/2025
Karina Rosario Bermudez - T°: 59 F°: 498 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 N° 68877/26 v. 22/09/2026

CORRIE S.A.

30-64554204-1. Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 24/04/2026 se renuevan las autoridades del directorio por 2 ejercicios: Presidente Patricia Roberts DNI 16.379.246 y Director Suplente Jaime Alejandro Donaldson DNI 10.924.875. Todos fijan domicilio especial en Av. Corrientes 457, Piso 4°- C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 24/04/2026.
GLORIA SALVIETTI - T°: 122 F°: 41 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/09/2026 N° 68855/26 v. 22/09/2026

CREDENCIAL ARGENTINA S.A.

CUIT 30588223775 Por Asamblea Ordinaria del 31/8/26 se resolvió designar a Carlos Miguel Gorleri, DNI 14726783 como Director Titular y Presidente, a Gabriel Alejandro Bayúgar, DNI 27386570 como Director Titular y Vicepresidente, Fabio Roberto Balbiani, DNI 16497053 y Federico Gorleri, DNI 36897228 como Directores Titulares y al Sr. José Alejandro Harina, DNI 27109533 como Director Suplente. Todos fijaron domicilio especial en Maipú 282, piso 3, oficina "G" CABA y aceptaron el cargo en el mismo acto. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/08/2026
Carlos Ignacio Bussolini Miguez - T°: 62 F°: 482 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 N° 68605/26 v. 22/09/2026

CREDIT NOW S.A.

CUIT 30716501694. Por asamblea del 5/2/26 se designaron a Matias Carlos Perdriel como director titular y presidente y como Directores suplentes a Tulio Ernesto Perdriel y Alejandro Raul Maldini. Todos aceptaron cargos y constituyeron domicilio en Paraguay 365, Piso 8, "D" CABA Autorizado según instrumento privado acta de fecha 05/02/2026.
Paola Gisela Szwarc - T°: 68 F°: 0006 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 N° 68912/26 v. 22/09/2026

CRESURES S.A.

CUIT 33-71024035-9. Por Acta de Asamblea Gral Ordinaria N° 23 y Acta de Directorio N° 86 ambas del 16/07/2026, elevadas a esc 764 del 11/09/2026, Reg. 15 CABA, se resolvió elegir directorio y distribuir los cargos así: Presidente: Tatiana Lafuente Adot; Director Titular: Alberto Manuel Dormal; y Director Suplente: Ana María del Pilar Adot de Estrada, quienes aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en Posadas 1640 piso 6°, CABA, los dos primeros, y en Montevideo 1632 piso 9° depto 11, CABA, la última. Autorizado según instrumento público Esc. N° 764 de fecha 11/09/2026 Reg. N° 15
Ernesto José Tissone - Matrícula: 4386 C.E.C.B.A.

e. 22/09/2026 N° 68741/26 v. 22/09/2026

D'ARC LIBERTADOR S.A.

N° 476.282 CUIT 30-59722898-4. Por Acta de Asamblea del 31/07/2026 se resolvió aceptar las renunciaciones de Martín Blas Valenzuela como Director Titular Vicepresidente y Mónica Susana Angeleri como Directora Suplente. La anterior Directora Titular Justina Baldassare es designada como Directora Suplente en reemplazo de aquella. Los restantes miembros del Directorio son ratificados en sus cargos (Director Titular Presidente: Diego Ernesto Baldassare, Director Titular: Alejandro Alberto Baldassare). Todos ellos constituyeron domicilio especial en Av. Libertador 6388, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/07/2026
NICOLAS OSCAR PASCUZZI - T°: 282 F°: 231 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/09/2026 N° 68947/26 v. 22/09/2026

DEL SOL EQUIPAMIENTO S.A.

CUIT: 30-71674381-7. Por actas de asamblea y directorio del 23/1/2026 designa directorio: presidente, Vanesa Natalia Perez; Vicepresidente, Maximiliano Sol Perez y director suplente Ignacio Martín Gambarruta, quienes constituyen domicilio en Adolfo Alsina 1360, piso 3, Of 306 CABA Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 23/01/2026
Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 N° 68957/26 v. 22/09/2026

DESARROLLADORA MERCEDES S.A.

CUIT 30-71913592-3.- Por escritura 202 del 02/09/2026, Folio 711, Esc. María Mónica Martín, Registro 1646 CABA se protocolizó: Acta de Directorio N° 5, Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, ambas del 13/08/2026, por las cuales se renuevan autoridades, y se fija nuevo domicilio social quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Edgardo Leonel AGUSTINELLI como Presidente y Valeria Carol AGUSTINELLI como Director Suplente, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en el nuevo domicilio social fijado en la calle Mercedes 2132, de CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 202 de fecha 02/09/2026 Reg. N° 1646.
Maria Monica Martin - Matrícula: 3937 C.E.C.B.A.

e. 22/09/2026 N° 68737/26 v. 22/09/2026

DOMEC COMPAÑÍA DE ARTEFACTOS DOMESTICOS SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES – C.U.I.T.: 30-50199947-0

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de DOMEC COMPAÑÍA DE ARTEFACTOS DOMÉSTICOS SOCIEDAD ANÓNIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA del 31/08/2026 y reunión de Directorio de igual fecha se resolvió: 1) que el Directorio quede integrado por las siguientes personas: Presidente: José Luis Terragno; Vicepresidente: Blanca Delia Barros; Directores Titulares: Victoria Cobe, Manuel Augusto Bullrich, y José Luis Castro; Director Suplente: Guillermo Cobe (h). 2) que la Comisión Fiscalizadora quede integrada por las siguientes personas: Síndicos Titulares: Roberto Daniel Cassinelli, María Gabriela Castro Reale y Antonio Pena Requejo y; Síndicos Suplentes: Carlos F. Rodríguez Arias, Luis Guillermo Mascardi, y Ernesto Julio Giunti 3) como Auditores Externos fueron designados: Dr. Carlos F. Rodríguez Arias (titular), y Dr. Luis Guillermo Mascardi (suplente). Los nombrados aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Suipacha 1111 Piso 15 C.A.B.A.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea y Directorio ambas de fecha 29/08/2025 JOSE LUIS TERRAGNO - Presidente

e. 22/09/2026 N° 68619/26 v. 22/09/2026

DOSAN GROUP S.A.

30718045637 Asamblea 13/9/2026 Se reeligieron en los cargos como Presidente a Romina Andrea Carbonari DNI 22686361 y como Director Suplente a Javier Nicolás Mari DNI 20062589 y fijaron domicilio especial en sede social Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 13/09/2026
CLAUDIA JUDIT BERDICHEVSKY - T°: 143 F°: 602 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 N° 68993/26 v. 22/09/2026

DSV AIR & SEA S.A.

CUIT N° CUIT 30-65907946-8. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Acta de Directorio, ambas del 31/03/2026 se resolvió: i) fijar en 3 el número de directores titulares y en 2 el número de directores suplentes; ii) designar por 3 ejercicios al Sr. Thomas Pereira Rossatto como director titular y Presidente, al Sr. Frank Sobotka como Director titular y Vicepresidente, al Sr. Sergio Manuel Castro Ferro como Director Titular y a los Sres. Paola Alejandra Mascetti y Søren Jørgensen como directores suplentes. Los directores designados constituyen domicilio especial en Bouchard 547, 3° piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 31/03/2026
CECILIA PERIALES - T°: - F°: - C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 N° 68625/26 v. 22/09/2026

EDICIONES RAP S.A.

30-70778707-0 Por Actas de 15/07/2026 y 7/09/2026 se designó el directorio por 3 ejercicios: Presidente: Eduardo Mertehikian; Directora Suplente: Patricia Susana Manes Marzano; ambos con domicilio especial en Viamonte 1167, 8° 31, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 07/09/2026
GISELA PAULA VILLAVIEJA - T°: 323 F°: 119 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/09/2026 N° 68948/26 v. 22/09/2026

EL PIRIPIN S.A.

30-70949466-6. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 25/08/2025 se resolvió designar el nuevo Directorio, quedando este integrado como sigue: Presidente: Eduardo Novillo Astrada (h); y Directores Suplentes: Miguel Novillo Astrada, Ignacio Novillo Astrada, Alejandro Novillo Astrada y Delfina Rodriguez Beccar. Todos los Directores constituyeron domicilio especial en Uruguay 634, piso 4°, oficina "G", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 25/08/2025
FERMÍN ALFREDO FORNIELES - T°: 136 F°: 589 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 N° 68942/26 v. 22/09/2026

EL SALON RECOVA S.A.

CUIT 30-71818549-8. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 23/06/2026 se resolvió elegir autoridades por vencimiento del mandato así: el Sr. Ezequiel Fernando ARAGON como Director titular y Presidente y el Sr. Tiago Iván TROXLER como Director Suplente. En ese mismo acto ambos directores designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en sede social sita en la Avenida Dorrego 3308, CABA.
Autorizado según instrumento público Esc. N° 727 de fecha 08/09/2026 Reg. N° 2041.
Elisabeth Cutillo - Matrícula: 4481 C.E.C.B.A.

e. 22/09/2026 N° 68853/26 v. 22/09/2026

ELEVEN GT S.A.

CUIT 30-71231557-8. Comunica que según Asamblea del 7.4.2026 se resolvió: (i) aceptar las renunciaciones presentadas por el Sr. Jorge de Prat Gay a su cargo de Presidente, y por el Sr. Hernán Reguera a su cargo de Vicepresidente; (ii) fijar en 2 los Directores Titulares y 1 el Director Suplente; (iii) designar al Sr. Juan Pando como Director Titular hasta la Asamblea que considere los EECC al 31.12.2026; y (iv) ratificar al Sr. Gerardo Fadanelli como Director Titular, designándolo Presidente, y ratificar en su cargo vigente al Sr. Manuel María Beccar Varela. Directorio: Presidente: Gerardo Fadanelli; Director Titular: Juan Pando; Director Suplente: Manuel María Beccar Varela. Los directores designados con domicilio especial en Pico 1641, piso 2° "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 07/04/2026

María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 N° 68934/26 v. 22/09/2026

ENERGÍA DEL GOLFO S.A.U.

33-71890446-9. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27/10/2025 se resolvió por unanimidad: (i) aceptar la renuncia del Sr. Edgardo Angel Russo a su cargo de Director Titular; y (ii) designar al Sr. Emilio Martín Nadra como Director Titular de la Sociedad. El Director designado constituye domicilio especial en Honduras 5663, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 27/10/2025.

Tomás Agustín Dellepiane - T°: 114 F°: 278 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 N° 68939/26 v. 22/09/2026

ENERGÍA DEL GOLFO S.A.U.

33-71890446-9. Por Asamblea General Ordinaria del 06/03/2026 se resolvió por unanimidad: (i) aceptar la renuncia del Sr. Pablo Alejandro Chebli a su cargo de Presidente y Director Titular; (ii) designar al Sr. Rodrigo José Fernández como Presidente de la Sociedad; y (iii) designar al Sr. Juan Martín Vico como Director Titular de la Sociedad. El Director designado constituye domicilio especial en Honduras 5663, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 06/03/2026.

Tomás Agustín Dellepiane - T°: 114 F°: 278 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 N° 68940/26 v. 22/09/2026

FLOR DE CEIBO S.A.

CUIT 30708848596: Por Asamblea Ordinaria del 10/04/2026, en virtud del vencimiento del mandato del Presidente Ezio Pablo BALDINI y del Director Suplente Marcelo Mauro BALDINI se eligió Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Marcelo Mauro BALDINI; Director Suplente: Ezio Pablo BALDINI; ambos con domicilio especial en Av. del Libertador 5242 Piso 1° Depto. A de CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 10/04/2026

HECTOR GABRIEL PALESA - Habilitado D.N.R.O. N° 25420

e. 22/09/2026 N° 68752/26 v. 22/09/2026

FOIOS S.A.

CUIT 30-69551002-7. Por asamblea del 17/09/2026 se aceptan las renunciaciones de la presidente Fernanda María Sanchez y la directora suplente Silvia Martins. Se designa directorio: Presidente Alicia Noemí Magide; Director suplente: Martín Antonio Roel, ambos con domicilio especial en Terrero 1139, CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 17/09/2026.

Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 N° 68842/26 v. 22/09/2026

FRIENDSHIP GROUP S.A.

CUIT 30-70869507-2. Por Reuniones de Directorio del 17/04/2007 y 18/06/2026 se aprueba el traslado de sede social a la calle Paraguay 1225, piso 4º, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 18/06/2026

SOLANGE JESICA MICELI - Tº: 115 Fº: 920 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 N° 68590/26 v. 22/09/2026

FUNDACON S.R.L.

CUIT 30-70881424-1 Por Acta del 10/09/26 Designa Gerente Enrique Alberto Fernandez Paglia, con domicilio especial en Esmeralda 740 Piso 4 Depto. 15 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 10/09/2026 Virginia CODO - Tº: 72 Fº: 196 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 N° 68988/26 v. 22/09/2026

GAS AVELLANEDA S.A.

CUIT 30-68406075-5. Por Acta de Asamblea del 27/08/2026 se resuelve reelegir: PRESIDENTE: MONICA LILIANA PEREZ; VICEPRESIDENTE: ALBERTO JORGE MORENO; y DIRECTOR SUPLENTE: CLAUDIO LEONARDO DIJIANI. Todos denuncian domicilio especial en AV. VARELA 15, 11º "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 27/08/2026

Javier Martin Galella - Tº: 100 Fº: 245 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 N° 68762/26 v. 22/09/2026

GAYLE S.A.

CUIT 30-70768750-5 Por acta del 02/09/26 Designa Presidente Miguel Angel Remon y Suplente Santiago Miguel Remon ambos con domicilio especial en Avda. Corrientes 1938 CABA, por renunciaciones del Presidente Ignacio Jose Luis Espinal y Suplente Miguel Angel Espinal Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 02/09/2026 Pablo Damián Rodriguez - Tº: 69 Fº: 84 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 N° 68961/26 v. 22/09/2026

GEMINIANI MULTIMARCAS S.A.

30-71031770-0. Por Asamblea y Acta de Directorio ambas del 24/07/2026: a) Vence el Presidente Juan Antonio Geminiani y el Director Suplente José Carlos Pereyra.- b) Se designa Presidente: Juan Antonio Geminiani y Director Suplente: Franco Antonio Geminiani; ambos con domicilio especial en Moreno 940, Ciudad de La Paz, Pcia. de Entre Rios. Autorizado según instrumento privado Por Asamblea de fecha 24/07/2026.

PATRICIA PEÑA - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 22/09/2026 N° 68882/26 v. 22/09/2026

GESTAM DE SEGURIDAD S.A.

CUIT 30-70705841-9. Por Acta de Directorio del 10/09/2026 se trasladó la sede social a Av. Santa Fe 1385, piso 2º departamento "F", CABA. Autorizado por Esc. N° 386 del 11/09/2026 reg N° 536. Autorizado según instrumento público Esc. N° 386 de fecha 11/09/2026 Reg. N° 536

maria julia diez - Matrícula: 5453 C.E.C.B.A.

e. 22/09/2026 N° 68739/26 v. 22/09/2026

GROWER S.A.

CUIT 33-71532828-9 Por Acta Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 10/09/2026 elevada a Esc. 39 del 18/09/2026 Reg 2062 CABA se reeligió Directorio así: Presidente a Pablo Andrés GAMBINA, Director Suplente Marta Elena KAMUDA, ambos aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 39 de fecha 18/09/2026 Reg. N° 2062. VICTORIA INES SUAITER - Matrícula: 4622 C.E.C.B.A.

e. 22/09/2026 N° 68770/26 v. 22/09/2026

GRUPO SOL SALUD S.A.

GRUPO SOL SALUD S.A. CUIT 30-71839582-4. Por Acta de Asamblea de fecha 15/09/2026 se aceptó la renuncia de Oscar Darío PEREYRA a los cargos de Director Titular y Presidente, aprobándose su gestión, y se resolvió la designación del Directorio por el término de tres (3) ejercicios, quedando integrado de la siguiente manera: Presidente y Directora Titular: Sol Aylen PEREYRA; Director Suplente: Horacio Luis SARRAMEA, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Mugiondo 949, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 15/09/2026 CYNTHIA PAOLA RAMOS - Habilitado D.N.R.O. N° 25139

e. 22/09/2026 N° 68753/26 v. 22/09/2026

GRUPO TKF S.R.L.

CUIT 30-71943293-6. Por Acta del 18/08/2026 ratifican como gerente a ÁNGELES FRACALOSI y designan gerente a ARIEL GASTON KUBAR DITTLER y JUAN FRANCISCO TORRUELLA. Todos denuncian domicilio especial en Av. de los Incas 3350, piso 12°, departamento "A", CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 18/08/2026 MILTON NATAN GERCHKOVICH - T°: 348 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/09/2026 N° 68986/26 v. 22/09/2026

GRUPO VENTE S.A.

CUIT 30-71858180-6. 1) Por Acta del 14/9/2026 se cambia la sede social a Avenida Acoyte 81, piso 6°, departamento "A", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 320 de fecha 17/09/2026 Reg. N° 1300. LIONEL NORBERTO ACQUARONE - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 22/09/2026 N° 68759/26 v. 22/09/2026

GUTCAS S.A.

CUIT: 30-69736474-5. Por Actas del 24/04/2026 y 17/09/2026 designan PRESIDENTE: Julio César GUTIÉRREZ y DIRECTOR SUPLENTE: Eduardo Aníbal GUTIÉRREZ. Ambos denuncian domicilio especial en Olazábal 1150, CABA Autorizado según instrumento privado acta de fecha 17/09/2026 MILTON NATAN GERCHKOVICH - T°: 348 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/09/2026 N° 68992/26 v. 22/09/2026

GUTIERRAS S.A.

CUIT: 30-69736610-1. Por Actas del 24/04/2026 Y 17/09/2026 designan PRESIDENTE: Julio César GUTIÉRREZ y DIRECTOR SUPLENTE: Eduardo Aníbal GUTIÉRREZ. Ambos denuncian domicilio especial en Pueyrredón 315, localidad y partido de Lincoln, Prov. Bs. As. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 17/09/2026 MILTON NATAN GERCHKOVICH - T°: 348 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/09/2026 N° 68991/26 v. 22/09/2026

HOSPITALITY GROUP SUDAMERICA S.A.

CUIT 30-71798203-3. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 9/01/2025 se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Federico Manuel Saez Carrere al cargo de Director Suplente. Posteriormente, por Asamblea General Ordinaria de fecha 17/02/2025 se resolvió: (i) aceptar la renuncia de la Sra. María Cecilia Garbarino al cargo de Directora Titular y Presidente de la Sociedad; y (ii) designar, en reemplazo de los directores renunciantes y por el término de tres (3) ejercicios sociales, al Sr. Jorge Ignacio Mayora como Presidente y al Sr. Fernando Martínez Zuviría como Director Suplente. Asimismo, por reunión de Directorio de fecha 20/02/2025 se resolvió: (i) trasladar la sede social de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 555, piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la calle Maipú 1300, piso 9º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1006ACT); y (ii) dejar constancia de la aceptación de cargos por parte del Sr. Jorge Ignacio Mayora y del Sr. Fernando Martínez Zuviría, quienes constituyeron domicilio especial en la sede social sita en Maipú 1300, piso 9º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 20/02/2025.

LUCIO PRIMUCCI - Tº: 145 Fº: 791 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 N° 68879/26 v. 22/09/2026

HOTEL & KITCHEN S.A.

15/09/2026 N° 66631/26. C.U.I.T. 30-71732174-6. Se complementa publicación: Datos de los directores que renuncian: Jorge Eliseo CARVALLO (presidente) y María Alejandra PEREZ BELLETTI (directora suplente).

Autorizado según instrumento público Esc. N° 128 de fecha 09/09/2026 Reg. N° 440.

Adriana Beatriz Colombo - Matrícula: 4970 C.E.C.B.A.

e. 22/09/2026 N° 68978/26 v. 22/09/2026

I.S.V. S.R.L.

(CUIT 30717750027). 1) Cesión de cuotas sociales y designación de gerente: Acto privado, 2 de septiembre del año 2026; 2) Leandro Ariel Gibaut, argentino, nacido el 15 de febrero de 1995, D.N.I. 38.841.061, CUIT 20-38841061-3, soltero, empresario, con domicilio real en la calle Enrique Fernández 1479 de la localidad y Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires; la Sra. Natacha Irma Cafaro Couceiro, argentina, nacida el 22 de agosto de 1977, D.N.I. 25.969.814, CUIT 27-25969814-1, casada, kinesióloga, con domicilio real en la calle Alvarado 2562 de la Ciudad de Buenos Aires; el Sr. Alejandro Silvio Vázquez, argentino, nacido el 25 de octubre de 1969, D.N.I. 21.094.887, CUIT 20-21094887-3, casado, empresario, con domicilio real en la calle Alvarado 2562 de la Ciudad de Buenos Aires; y el Sr. Marcelo Alejandro Pérez, argentino, nacido el día 8 de noviembre de 1968, D.N.I. 20.329.307, CUIT 20-20329307-1, casado, comerciante, con domicilio en la calle Donovan Nro. 1958 de la localidad y Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.3) Alejandro Silvio Vázquez, titular de 60.000 cuotas sociales con un valor nominal de un \$ 1 cada una, que representan un capital de \$ 60.000, cede, vende y transfiere al señor Marcelo Alejandro Pérez las 60.000 cuotas sociales de su titularidad. 3) GERENCIA: Leandro Ariel Gibaut, Natacha Irma Cafaro Couceiro y Marcelo Alejandro Pérez deciden que Leandro A. Gibaut deje la gerencia, y que a partir de esta fecha el cargo de gerente sea ocupado por Natacha Irma Cafaro Couceiro, quien constituye domicilio especial, para todos los efectos relacionados al cargo, en la Alvarado 2562 de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado contrato cesion de cuotas sociales y cambio de gerente de fecha 02/09/2026

SONIA MARTHA SACCO - Tº: 72 Fº: 348 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 N° 68750/26 v. 22/09/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg y en twitter @boletin_oficial

Sigamos conectando la voz oficial



ICEFERAS S.R.L.

C.U.I.T. 30-71796243-1. Complementa y rectifica el aviso publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina el 07/09/2026, e. 63862/2026, en lo relativo a la cesión de cuotas resuelta por instrumento privado de reunión de socios del 13/08/2026, la que queda consignada de la siguiente forma: Tomás Nahuel Fernández, D.N.I. 41.663.706, CEDE 13.500 cuotas de valor nominal diez pesos (\$ 10) cada una a favor de Pablo Ezequiel Ares, D.N.I. 41.317.833, siendo el total que se cede de ciento treinta y cinco mil pesos (\$ 135.000). La cesión se realiza a título oneroso por el precio de ciento treinta y cinco mil pesos (\$ 135.000). El capital social de trescientos mil pesos (\$ 300.000), representado por 30.000 cuotas de valor nominal diez pesos (\$ 10) cada una, con derecho a un voto por cuota, no se modifica. Cuadro posterior a la cesión: Pablo Ezequiel Ares, capital de \$ 285.000 y 28.500 cuotas, equivalentes al 95% del capital social; Tomás Nahuel Fernández, capital de \$ 15.000 y 1.500 cuotas, equivalentes al 5% del capital social. Se mantienen sin modificación el cuadro anterior a la cesión y la reforma del artículo tercero del contrato social publicados en el aviso que se complementa. Autorizado según instrumento privado de reunión de socios del 13/08/2026. Christian Andrés Pérez Sasso, Tomo 126 Folio 415 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado acta de reunión de socios de fecha 13/08/2026.

CHRISTIAN ANDRES PEREZ SASSO - T°: 126 F°: 415 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 N° 68817/26 v. 22/09/2026

INSUNGA S.R.L.

30716107511. Por Acta de Reunión de Socios del 19/03/2026, renuncio a su cargo de Gerente Pedro Hermenegildo Pini. Y por instrumento privado de fecha 31/03/2026, se llevo a cabo cesión de cuotas: Pedro Hermenegildo PINI cede a Pedro Evaldo SWIER 334 cuotas. Luego de la cesión, el capital social de PESOS CIEN MIL, representado por MIL CUOTAS de CIEN PESOS valor nominal cada una, quedo compuesto de la siguiente forma: Francisco Ignacio de BADIOLA 333 cuotas, Matías LONGO SIAGE 333 cuotas y Pedro Evaldo SWIER 334. Autorizado según instrumento privado Cesión de Cuotas de fecha 31/03/2026

Gaston CARABALLO GAURISSE - T°: 143 F°: 627 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 N° 68968/26 v. 22/09/2026

INTERBANKING S.A.

30-69078352-1. Por Asamblea General Ordinaria del 25/06/2026 se resolvió: (i) fijar en ocho el número de directores titulares y en ocho el número de directores de suplentes; y (ii) designar a como director titular y Presidente a Marcelo Ricardo Salomoni, como director titular y Vicepresidente Tomás Adolfo Videla, y como directores titulares a Facundo Joaquín Pias, Alejandro Chiaradia, Rodolfo Odisio, Jorge Javier Paz, José María Borrajo, y Karina Guadalupe Gómez Vara; y como directores suplentes a Sebastián Luis Lorenzo, Alejandro Barrantes Benavente, Fernando Javier Turri, Sebastián Luis Comini, Federico Kudrle, Leonardo David Ruffinelli, Diego Hernán Zabala y Scott Kartegean Linhares Camelo, todos por el término de un ejercicio. El Sr. Marcelo Ricardo Salomoni y el Sr. Sebastián Luis Lorenzo constituyen domicilio especial en Cecilia Grierson 355, piso 11, CABA. El Sr. Tomás Adolfo Videla y el Sr. Alejandro Barrantes Benavente constituyen domicilio especial en Bartolome Mitre 530, piso 4, CABA. El Sr. Facundo Joaquín Pias y el Sr. Fernando Javier Turri constituyen domicilio especial en Av. Juan de Garay 151, CABA. El Sr. Alejandro Chiaradia y el Sr. Sebastián Luis Comini constituyen domicilio especial en Av. Cordoba 111, piso 31, CABA. El Sr. Rodolfo Odisio y el Sr. Federico Kudrle constituyen domicilio especial en Bouchard 547, piso 26, CABA. El Sr. Jorge Javier Paz y el Sr. Leonardo David Ruffinelli constituyen domicilio especial en Bartolomé Mitre 326, CABA. El Sr. Jose María Borrajo y el Sr. Diego Hernán Zabala constituyen domicilio especial en Tte. Gral. Juan Domingo Perón, piso 21, CABA. La Sra. Karina Guadalupe Gómez Vara y el Sr. Scott Kartegean Linhares Camelo constituyen domicilio especial en Av. de Mayo 701, piso 24, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 25/06/2026.

Gabriela edel Nicoletti - T°: 58 F°: 899 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 N° 68979/26 v. 22/09/2026

ISUR S.A.

CUIT: 30-68585879-3. Por Acta de Directorio de fecha 03/09/2026 se resolvió trasladar la sede social de la calle Silvio Ruggieri 3050, C.A.B.A. a la Avenida Corrientes 311, Piso 11, C.A.B.A. Sin que resulte necesario modificar el Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 03/09/2026.

Christian Fleischer - T°: 35 F°: 832 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 N° 68744/26 v. 22/09/2026

ISUR S.A.

CUIT: 30-68585879-3. Por Asamblea General Ordinaria del 27/08/2026 convocada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9, Secretaría 18 en los autos "MARTI, JUANA ROSA c/Isur S.A. s/convocatoria a asamblea" (expte. 3035/2026), se revocó la designación del Sr. Francisco PRADO como único Director Titular y Presidente y, en su reemplazo, asumió la Sra. Juan Rosa MARTI quien revestía el carácter de Director Suplente, quedando el Directorio conformado así: Presidente y Único Director Titular: Juana Rosa MARTI quien aceptó el cargo en la referida Asamblea y constituyó domicilio especial en Av. Corrientes 311, 11° Piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27/08/2026

Christian Fleischer - T°: 35 F°: 832 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 N° 68745/26 v. 22/09/2026

ITHAMAR S.A.

CUIT. 30717737225. Acta de Directorio del 7/9/26 aprueba TRASLADO DE SEDE SOCIAL a O'Higgins 2424, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 07/09/2026.

MONICA LILIAN ANGELI - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 22/09/2026 N° 68915/26 v. 22/09/2026

JMG VIAL S.A.

CUIT 30712210687.- En Asamblea del 07/03/2026 se aprueba la renuncia del director suplente Tomás Contreras y se renovó como titular y presidente a Juan Adolfo Sánchez y se designó suplente a Eugenia García por tres ejercicios. En reunión de directorio de igual fecha aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Indalecio Chenaut 1773 piso 8 depto B CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 93 de fecha 16/09/2026 Reg. N° 512.

Marcela Gras Goyena - Matrícula: 5055 C.E.C.B.A.

e. 22/09/2026 N° 68663/26 v. 22/09/2026

KARDAMYLA S.R.L.

Cuit 30708126116 por acta del 06/08/2026 se aprobo la renuncia de la gerenta Daniela Beatriz Saenz y se designo gerente a Lagueza Lydia Beatriz con domicilio especial en Figueroa Alcorta 3023 piso 1 de Caba Autorizado según instrumento privado acta de reunion de socios de fecha 06/08/2026

Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 N° 68722/26 v. 22/09/2026

KINANOR S.A.

CUIT: 30-71702877-1. Por asamblea del 26/8/2026 se acepta la renuncia de la presidente Mónica Teresa Hernández Loyola. Se designa directorio: Presidente: Gabriel Antonio Ojeda; Director suplente: Juan Manuel Roveda, ambos con domicilio especial en Av. del Libertador 6237, Depto. 301, CABA. Se traslada la sede social a Av. del Libertador 6237, Depto. 301, CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 26/08/2026
Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 N° 68839/26 v. 22/09/2026

KOTTA S.A.

CUIT 30-71890181-9. Por Asamblea Ordinaria del 13/08/2026 renuncio como Presidente Jesica Elizabeth VERA IBAÑEZ y como Director Suplente Diego Damián DIAZ. Se designo como Presidente Jesica Elizabeth VERA IBAÑEZ y como Director Suplente Natalia Melanie MEIJIDE, ambos con domicilio especial en Avenida Rivadavia 3778, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 68 de fecha 17/08/2026 Reg. N° 84
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 N° 68603/26 v. 22/09/2026

LA GUARIDA DEL ZORRO S.A.

30-54095708-4. Por Asamblea del 4/8/26 designan Directorio: Presidente: Joaquin Carlos Juan Isenhöfer, Directora Suplente: Patricia Orrellana, ambos con domicilio especial en la sede social sita en Echeverría 1515 piso 13 depto. E CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 04/08/2026
Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 N° 68805/26 v. 22/09/2026

LA NONA LN S.A.

CUIT 30-71610996-4. Por Asamblea Ordinaria del 04-03-2024 se aumenta el capital social dentro del quintuplo de \$ 31.806.000 a \$ 93.370.000. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea Ordinaria de fecha 04/03/2024.
José Luis Mantel - T°: 41 F°: 650 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 N° 68911/26 v. 22/09/2026

LA POSTA DEL PAISANO S.R.L.

30-71949860-0. Por Reunion de Socios del 8/9/26 renuncia a la Gerencia Dora Elisa Acuña y designan en su reemplazo a Victor Alejandro Lopez, con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 08/09/2026.
Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 N° 68806/26 v. 22/09/2026

LABORATORIOS SIDWELL S.R.L.

CUIT 30708411295. Por acta de reunión de socios del 2/9/2026, se resolvió cambiar la sede social, sin reforma a la calle Argerich número 4615, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 02/09/2026.
Silvana Mariela Pallas - T°: 61 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 N° 68757/26 v. 22/09/2026

LANEKO S.A.

CUIT 30711694931. Por Asamblea General Ordinaria del 13/11/2025, se resolvió fijar en uno el Director Titular y en uno el Director Suplente; designando al Sr. Esteban Pablo Martín como Presidente y Director Titular y a la Sra. María Adela Moreno como Directora Suplente, todos con mandato por tres ejercicios. Todos los Directores designados aceptaron sus respectivos cargos y constituyeron domicilio especial en Cuyo 910, de la Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/11/2025

Sofia Pagliarino - T°: 136 F°: 723 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 N° 68996/26 v. 22/09/2026

LO ENCONTRE S.A.

CUIT 30-71883258-2. Por Asamblea General Ordinaria del 24/08/2026 se designó presidente: Miguel Angel TOSI (DNI 12.291.758), y director suplente: Diego Hernán SILVA (DNI 31.799.765), ambos con domicilio especial en Godoy Cruz 2.992 piso 5° dto. C de C.A.B.A.-

Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 24/08/2026.

Dante Maximiliano Saliani - T°: 73 F°: 602 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 N° 68647/26 v. 22/09/2026

LOMAS S.R.L.

CUIT 30-50223178-9. Capital social: \$ 40.000, dividido en 40.000 cuotas sociales de valor nominal \$ 1 cada una. Por oficio judicial librado el 24/08/2026 en los autos "ACCIARDI, RAÚL ALBERTO s/SUCESIÓN AB-INTESTATO", Expte. CIV 7758/2026, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N.º 63, Secretaría N.º 93, se ordenó la inscripción de la declaratoria de herederos dictada el 06/05/2026 respecto de Raúl Alberto Acciardi, DNI 4.424.769, titular de 28.000 cuotas sociales, representativas del 70% del capital social. Fueron declarados herederos sus hijos Leonardo Raúl Acciardi, DNI 22.049.131, y Cynthia Valeria Acciardi, DNI 22.913.669, y su cónyuge supérstite María Ramona Cozar, DNI 5.899.198, esta última en cuanto a los bienes propios, si los hubiere, y sin perjuicio de los derechos que la ley le acuerda respecto de los bienes gananciales. Como consecuencia de la inscripción de la declaratoria, las 28.000 cuotas sociales de titularidad del causante quedan comprendidas en la indivisión hereditaria, con reconocimiento de los herederos declarados judicialmente, sin adjudicación ni distribución individual de las cuotas. María Ramona Cozar mantiene, en carácter de socia preexistente, 12.000 cuotas sociales, representativas del 30% del capital social. Autorizado según instrumento privado/oficio judicial de fecha 24/08/2026. Mario Abel Reynal - T.º 66 - F.º 006 - C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado acta de reunion de socios de fecha 20/05/2026.

MARIO ABEL REYNAL - T°: 66 F°: 006 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 N° 68977/26 v. 22/09/2026

LOS OLIVOS DE PEHUAJO S.A.

30714686662 Por Asamblea del 17/9/26 se designó Presidente a Néstor N. Navarro y Suplente a Silvio G. Aprile, ambos con Domicilio Especial en Lola Mora 421 piso 7 Of. 703 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 17/09/2026

Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 N° 68786/26 v. 22/09/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.

Boletín Oficial de la
República Argentina

Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

LUCEN S.A.

CUIT 30-69639346-6 Por Asamblea Ordinaria 14/09/2026 resuelven reelegir PRESIDENTE: Ricardo Ignacio KIRCHUK; DIRECTOR TITULAR: Adalberto Antonio RODRIGUEZ; DIRECTORA SUPLENTE: Luciana Mercedes DEL POPOLO. Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Otamendi 655, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 14/09/2026
Natalia Soledad Melis - T°: 111 F°: 188 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 N° 68982/26 v. 22/09/2026

LUIS A. PARENTI S.A. (L.A.P.S.A.)

CAMBIO DE SEDE SOCIAL. - CUIT 30-70739554-7. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 08-08-2026, se resolvió modificar la sede social a la calle JUNCAL 739, 3° Piso, Dpto. "9", C.A.B.A. El cambio de sede social no importa modificación del Estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. N° 500 de fecha 15/09/2026 Reg. N° 250
MELINA SOL VIVARES - T°: 132 F°: 163 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 N° 68777/26 v. 22/09/2026

MAIGANFEMA S.A.

CUIT 30-70833922-5. Por Asamblea General Ordinaria (Unánime) del 01/07/2026 se eligió y designo por tres ejercicios: Directores Titulares; Martín Ángel Rappallini, Martín Rappallini e Ignacio Isidro Rappallini, y fijaron domicilio especial en Avda Corrientes 880 Piso 6° Oficina A - CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 01/07/2026.
JORGE CONSTANTINO UDREA - T°: 174 F°: 168 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/09/2026 N° 68966/26 v. 22/09/2026

MANTENIMIENTOS INTEGRALES GENERALES S.A.

CUIT 33-71171147-9. Por Escritura 56 del 17-09-2026, Registro 59 de Vicente López se protocolizó Acta de Asamblea General ordinaria del 20-05-2026. Por finalización de mandato se reeligen autoridades Presidente Ana Débora CASTRO. Vicepresidente Lidia Irene Nogues, quienes fijan domicilio especial en Padilla 346, Planta Baja A, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 56 de fecha 17/09/2026 Reg. N° 59
LAURA ALEJANDRA SCHNITMAN - Notario - Nro. Carnet:5897 Registro: 110059 Adscripto

e. 22/09/2026 N° 68747/26 v. 22/09/2026

MCDONALD'S LATIN AMERICA LLC SUCURSAL ARGENTINA

CUIT 30710455259 Comunica que según resolución del 20.8.2026, el Director resolvió cerrar la sucursal de la sociedad en Argentina y designar a Ricardo Castañeda como liquidador, DNI 25.895.342, domicilio especial Tucumán 1 piso 4, CABA. Autorizado según instrumento privado Resolución del Director de fecha 20/08/2026
Miguel Carlos Remmer - T°: 75 F°: 292 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 N° 68955/26 v. 22/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

MEDGEN S.A.

CUIT: 30-71219099-6. Comunica que según Asamblea del 09.04.2026, se resolvió: (i) fijar en 1 los directores titulares y en 1 los directores suplentes; y (ii) designar el siguiente directorio por el término de 3 ejercicios: Presidente: Carlos Alberto Massone Arambarri; Directora Suplente: María del Milagro Torres Posse. Los directores designados con domicilio especial en Tucumán 1, Piso 4°, CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 09/04/2026

María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 N° 68958/26 v. 22/09/2026

MENDEZ COLLADO S.A.

30-58754850-6- Por acta de asamblea del 31/10/2026 se designó a Hugo Tomas Mendez Collado como presidente y a Liliana Karina Mendez Collado como directora suplente. Aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 337 de fecha 18/09/2026 Reg. N° 441.

Maria Ines Galarza - Matrícula: 5797 C.E.C.B.A.

e. 22/09/2026 N° 68758/26 v. 22/09/2026

MERCADO PAGO SERVICIOS DE PROCESAMIENTO S.R.L.

CUIT: 30-71699949-8. (1) Por Acta de Reunión de Socios N° 19 del 27/04/2026 se resolvió asignar y delimitar las funciones de la Gerente Suplente, María Laura Limongelli, a las de su cargo como Oficial de Cumplimiento Suplente ante la UIF; y (2) Por Acta de Gerencia N° 79 del 03/09/2026 se resolvió: (a) otorgar licencia temporal a María Laura Vercellini desde el 17/09/2026 hasta el 30/09/2026, ambos inclusive; (b) aprobar la asunción temporal de María Laura Limongelli como Gerente y Oficial de Cumplimiento Titular, en reemplazo de M. Laura Vercellini, durante dicho período; y (c) dejar constancia de que la delimitación de funciones de M. Laura Limongelli, aprobada por Acta de Reunión de Socios N° 19 del 27/04/2026, se encuentra plenamente vigente y resulta aplicable durante el período en que ejerza las funciones de Gerente y Oficial de Cumplimiento Titular. La Gerente designada aceptó sus cargos y constituyó domicilio especial en Av. Caseros 3039, Piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios N° 19 de fecha 27/04/2026 y Acta de Gerencia N° 79 de fecha 03/09/2026.

GUADALUPE LUCIA GARCIA ECHEVERRIA - T°: 153 F°: 371 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 N° 68726/26 v. 22/09/2026

MERCADOLIBRE S.R.L.

CUIT: 30-70308853-4. (1) Por Acta de Reunión de Socios N° 82 del 27/04/2026 se resolvió asignar y delimitar las funciones de la Gerente Suplente, María Laura Limongelli, a las de su cargo como Oficial de Cumplimiento Suplente ante la UIF; y (2) Por Acta de Gerencia N° 285 del 03/09/2026 se resolvió: (a) otorgar licencia temporal a María Laura Vercellini desde el 17/09/2026 hasta el 30/09/2026, ambos inclusive; (b) aprobar la asunción temporal de María Laura Limongelli como Gerente y Oficial de Cumplimiento Titular, en reemplazo de M. Laura Vercellini, durante dicho período; y (c) dejar constancia de que la delimitación de funciones de M. Laura Limongelli, aprobada por Acta de Reunión de Socios N° 82 del 27/04/2026, se encuentra plenamente vigente y resulta aplicable durante el período en que ejerza las funciones de Gerente y Oficial de Cumplimiento Titular. La Gerente designada aceptó sus cargos y constituyó domicilio especial en Av. Caseros 3039, Piso 2, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios N° 82 de fecha 27/04/2026 y Acta de Gerencia N° 285 de fecha 03/09/2026.

GUADALUPE LUCIA GARCIA ECHEVERRIA - T°: 153 F°: 371 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 N° 68746/26 v. 22/09/2026

MILIE S.A.

33714242879 Por Asamblea del 16/9/26 se designó Presidente a Fernando D. Belziti y Suplente a Luciano M. Belziti, ambos con Domicilio Especial en Fragata Pdte. Sarmiento 1112 Depto. 4 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 16/09/2026.

Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 N° 68884/26 v. 22/09/2026

NACION IRLANDA S.A.

30-71080748-1. Por Asamblea del 20/03/2026 se resolvió renovar por el término de TRES (3) ejercicios los cargos de John Francis Clifford Henderson como Presidente y Director Titular; Ignacio D'Alessio como Vicepresidente y Director Titular; Pablo Andrés Casala como Director Titular; y Agustín D'Alessio como Director Suplente; quienes fijaron domicilio especial en la calle Posadas 1570, Piso 2°, Oficina "D", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea ordinaria de fecha 20/03/2026

luciana vanina kunz - T°: 119 F°: 368 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 N° 68987/26 v. 22/09/2026

NATSGIRO S.A.

CUIT 30-70732837-8 Edicto rectificatorio del publicado el 21/09/26 T.I. N° 68526/26 donde dice "Mariscal Fernando Solano Lopez 3505 Piso 4 Depto. B CABA" lease "Mariscal Francisco Solano Lopez 3505 Piso 4 Depto. B CABA" Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 05/08/2026.

Pablo Damián Rodriguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 N° 68964/26 v. 22/09/2026

NUTRING S.A.

30708401494 por acta de directorio del 26/8/26 se traslado la sede legal a Holmberg 4725 Planta Baja CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 26/08/2026 Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 26/08/2026

Patricio Ferro - T°: 128 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 N° 68927/26 v. 22/09/2026

OBRAS INTEGRALES OESTE S.A.

30-71857085-5.- Por Acta de Asamblea General Ordinaria unánime del 02/09/2026, se resolvió: Designar nuevo Directorio: Director titular y Presidente: María Sol LIENHARD; y Director Suplente: Matías Eduardo MUÑOZ, fijan domicilio especial en Murguiondo 1728, oficina 2, CABA. Cesa en el cargo por renuncia: Director Suplente: Marcela Alejandra García. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA UNANIME de fecha 02/09/2026

Josefina Maria Vergagni - Matrícula: 5558 C.E.C.B.A.

e. 22/09/2026 N° 68801/26 v. 22/09/2026

OKANE GROUP S.A.

CUIT: 30-71725587-5. Por asamblea del 24/8/2026, se aceptan las renunciaciones de la presidente Mónica Teresa Hernández Loyola y del director suplente Juan Simón Villafañe. Se designa directorio: Presidente: Gabriel Antonio Ojeda; Director suplente: José Facal, ambos con domicilio especial en Av. del Libertador 6237, Depto. 301, CABA. Se traslada la sede social a Av. del Libertador 6237, Depto. 301, CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 24/08/2026.

Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 N° 68838/26 v. 22/09/2026

PALUDI S.A.

30-50929489-1 Por Acta de Asamblea del 12/08/2026, cesan por vencimiento de mandato la Presidente María Verónica PALUDI y la Directora Suplente Marta Beatriz BILLORDO, y se designó nuevo Directorio por 3 ejercicios: Presidente: María Verónica PALUDI; Directora Suplente: Marta Beatriz BILLORDO, ambas con domicilio especial en Melicue 2549, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 12/08/2026.
Camila Franco - T°: 126 F°: 307 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 N° 68965/26 v. 22/09/2026

PANAMERICANA OFFICES S.A.

CUIT: N° 30-71179177-5- PANAMERICANA OFFICES S.A. -Expediente I.G.J.: 1840544. ELECCION DE AUTORIDADES. Se hace saber que en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 14/05/2026 se eligieron autoridades por el término de tres ejercicios, DIRECTORIO: Presidente: Natalia Fernanda Jaquelina Bauvin, Vicepresidente Juan Santiago Nelson, Director titular Felipe Manuel Girado; Director Suplente Francisco Nelson, todos ellos con domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 2650 -- Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada: Dra. C.P. Mónica Dziagacz según acta de Asamblea de fecha 14/5/2026.
Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 14/05/2026.
MONICA ALICIA DZIAGACZ - T°: 141 F°: 26 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/09/2026 N° 68856/26 v. 22/09/2026

REVITRANS S.A.

30712271201.Rectifico: T.I.N°68230/26 de fecha 21/9/26: Debe leerse: Suplente: Angela Josefina Manzo Araya. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 11/09/2026
paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 N° 68946/26 v. 22/09/2026

S PLUS SHIPPING S.A.

CUIT 30-71796746-8. 1) Por Acta del 04/05/2026 se cambia la sede social a LLavallol 5485, piso 4°, departamento "C", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 322 de fecha 18/09/2026 Reg. N° 1300.
LIONEL NORBERTO ACQUARONE - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 22/09/2026 N° 68760/26 v. 22/09/2026

SANFIG S.A.

Cuit 30-61994049-7 Por Asamblea del 13/7/2026 se designa directorio: PRESIDENTE: Xavier Maria Laxague, y DIRECTORA SUPLENTE: Astrid Fischer quienes constituyen domicilio especial en Scalabrini Ortiz 215, piso 3, oficina B CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 13/07/2026
Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 N° 68926/26 v. 22/09/2026

SILCLA S.A.C.I.F.I.A.

30-62750376-4 Por Asamblea del 23/10/2025 se renuevan las autoridades designadas en la asamblea del 27/10/2022 Presidente: Oscar Arturo Mongiano y Director suplente: Silvia Noemi Mongiano quienes constituyen domicilio especial en Blanco Encalada 5233 piso 1 CABA Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 23/10/2025.
Lucas Marchi - T°: 120 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 N° 68756/26 v. 22/09/2026

SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD S.R.L.

30719404975 - Por acta de reunión de socios del 10/9/26 se traslado la sede social a Av Lisandro de la Torre 1158, piso 5, depto A, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 10/09/2026
CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 22/09/2026 N° 68962/26 v. 22/09/2026

SO&BAH S.A.

C.U.I.T 30-71550356-1. Por acta de directorio del 17/09/2026 se resuelve modificar sede social, anterior Av. Alicia Moreau de Justo N° 420, CABA., se fija nueva sede social en Talcahuano 77 Piso 5° departamento "19" CABA, donde los miembros del directorio constituyen domicilio especial. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 17/09/2026

Alejandro Javier Vega - T°: 110 F°: 189 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 N° 68969/26 v. 22/09/2026

SOFTYS ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-50103667-2. Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Reunión de Directorio del 12/06/2026 se resolvió: (i) fijar en tres el número de Directores Titulares y en uno el número de Directores Suplentes, y (ii) designar a los Sres. Antonio Mosteiro, María Agustina Ramet, y Noelia Fernanda Santorun, como Directores Titulares y a la Sra. María Carola Garatavidea como Directora Suplente. En consecuencia el Directorio quedo conformado de la siguiente manera: Presidente: Antonio Mosteiro, Vicepresidente: Maria Agustina Ramet, Directora Titular: Noelia Fernanda Santorun y Directora Suplente: Maria Carola Garatavidea. Los Directores designados aceptaron su cargo y constituyeron domicilio especial en Suipacha 1111, piso 18°, C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 12/06/2026

LUCIA DANIELA CAMPOS - T°: 151 F°: 421 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 N° 68945/26 v. 22/09/2026

STRAT S.A.

CUIT 30-63905850-2. Por acta Asamblea Extraordinaria del 11/03/2024 se aumentó el capital a \$ 40.080. Se designó como Presidente Carlos Guido Tramutola y como Director Suplente María Julia Tramutola, ambos con domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 684, Piso 9°, unidad 25, CABA. Por Asamblea General Extraordinaria del 04/04/2025 se decidió disolver a la sociedad. Se nombro Liquidador Titular Carlos Guido Tramutola y Liquidador Suplente María Julia Tramutola, ambos con domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 684, Piso 9°, unidad 25, CABA. Por Asamblea Extraordinaria del 09/02/2026 se decidió cancelar la sociedad. Autorizado por Esc. N° 253 del 07/09/2026. Reg. N° 1036, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 253 de fecha 07/09/2026 Reg. N° 1036.

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 N° 68740/26 v. 22/09/2026

SUNSTAR AMERICAS INC SUCURSAL ARGENTINA

CUIT N° 30-71005745-8. Por resolución de la casa matriz de fecha 13/07/2026 se resolvió: (i) ratificar la designación de Mariano Lancestremere, como representante legal titular de la Sucursal Argentina inscrita en los términos del art. 118 de la ley 19.550; (ii) designar a Karina Laura Kupelián, como representante legal suplente de la sucursal; y (iii) constituyen domicilio especial en Av. del Libertador 498, 4° piso, sector sur, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado resolución de la casa matriz de fecha 13/07/2026

Geraldine R. Mirelman - T°: 74 F°: 521 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 N° 68943/26 v. 22/09/2026

SUSHINOR S.A.

CUIT: 30-71666327-9. Por asamblea del 24/8/2026, se acepta la renuncia de la directora suplente Mónica Teresa Hernández Loyola. Se designa directorio: Presidente: José Facal; Director suplente: Gabriel Antonio Ojeda, ambos con domicilio especial en Av. del Libertador 6237, Piso 3, Depto. 301, CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 24/08/2026.
Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 N° 68837/26 v. 22/09/2026

TAME LAKE 358 S.A.

30-71860370-2, Por acta de asamblea del 10/09/2026 se trata la renuncia de la Presidente Cecilia Elizabeth Villegas y la de Jonatan Ezequiel Maiolo al cargo de Director Suplente. Se designa directorio a Presidente: Jonatan Ezequiel MAIOLO y Directora Suplente: Cecilia Elizabeth VILLEGAS, quienes fijan domicilio especial en Moreno 584, piso 12°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 10/09/2026.
GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 22/09/2026 N° 68922/26 v. 22/09/2026

TECSOL GROUP S.A.

30708684631. Por Asamblea del 27-08-2026: A) Vence el Presidente Gastón Pablo Zabala y el Director Suplente: Christian Javier Bonnet. B) Se designa Presidente: Gastón Pablo Zabala; ambos con domicilio especial en Nuñez 4037 PB Dto. C, CABA.- C) Se traslada la sede social a Nuñez 4037 PB Dto. C, CABA. Autorizado según instrumento privado Por Asamblea de fecha 27/08/2026.
PATRICIA PEÑA - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 22/09/2026 N° 68874/26 v. 22/09/2026

TH SERVICES S.A.

CUIT 30-70781014-5. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 30/04/2026 de TH SERVICES S.A. se designa nuevo directorio. Presidente: Germán Jorge Neuss, DNI 25.430.449, CUIT 20-25430449-3, nacido el 16 de Julio de 1976, empresario con domicilio real en la calle Adolfo Bioy Casares 2037 CABA y Director Suplente: Victor Andrés Macrae Moir, DNI 27.593.527, CUIT 20-27593527-2, nacido el 15 de Agosto de 1979, con domicilio real en calle Presidente Quintana 32, piso 1 "B" CABA. Los Directores aceptan los cargos para los que fueron designados y constituyen domicilio especial en Av. del Libertador n° 602, Piso 23° "B", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 27/04/2026.
JOSEFINA BARILATTI - T°: 126 F°: 606 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 N° 68889/26 v. 22/09/2026

TIERRAS Y VIVIENDAS S.A.

CUIT 30531788334. Se rectifica el edicto 91385-25, publicado el 03/12/2025. Se consignó la sede social en Av. Leandro N. Alem 651, 6to piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la misma es en Av. Leandro N. Alem 651, 6° piso, oficina A (frente), Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 30/07/2026
María Candelaria Casares - T°: 114 F°: 913 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 N° 68802/26 v. 22/09/2026

TIGRE NORTE S.A.

CUIT: 30-71839434-8. Por asamblea del 26/8/2026, se acepta la renuncia del director suplente Horacio Perez Guzman. Se designa directorio: Presidente: Daniel Claudio Spodek; Director suplente: Gabriel Antonio Ojeda, ambos con domicilio especial en Av. del Libertador 6237, Depto. 301, CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 26/08/2026.

Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 N° 68841/26 v. 22/09/2026

TRADERS BUSINESS SOLUTIONS S.R.L.

CUIT: 30-71702376-1. Por instrumento privado de cesión de cuotas del 19/03/2026, Valeria Andrea Deliens cedió 5.000 cuotas a favor de Sandra Vilma Di Marco. En consecuencia, el capital social quedó conformado de la siguiente manera: 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota, de titularidad de (i) Leandro Eduardo Vasino, 95.000 cuotas y, (ii) Sandra Vilma Di Marco, 5.000 cuotas.

Autorizado según instrumento privado Contrato de Cesión de Cuotas de fecha 19/03/2026

DEBORA RAQUEL CIOFANI - T°: 122 F°: 713 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 N° 68804/26 v. 22/09/2026

TRANSPORTES 1° DE SEPTIEMBRE S.A.

CUIT: 30-70986829-9 Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 28/03/2026 se resolvió designar las nuevas autoridades del Directorio y del Consejo de Vigilancia así: DIRECTORIO: Presidente: RIGHETTI, Laureano Alberto; Vicepresidente: NUÑEZ, Luciana; Director Titular: MARTINEZ, Gabriel Hernán; Director Suplente: NUÑEZ, Florencia; CONSEJO DE VIGILANCIA: Titulares: DIAZ, Daniela Belén y DIAZ, Denise Carolina; constituyendo domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 636 Local 2 CABA.-

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Genral Ordinaria de fecha 28/03/2026.

MARCELA ADRIANA VAZQUEZ - Matrícula: 4322 C.E.C.B.A.

e. 22/09/2026 N° 68937/26 v. 22/09/2026

TRANSPORTES ALMIRANTE BROWN S.A.

CUIT: 33-54626188-9.- Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 28/05/2026 se resolvió designar las nuevas autoridades del Directorio y del Consejo de Vigilancia así: DIRECTORIO: Presidente: CASTRO, Héctor Oscar; Vicepresidente: LÓPEZ SOENGAS, Jesús; Titular: RIGHETTI, Valeria Soledad; Director Suplente: LÓPEZ, Miguel Ángel; Director Suplente: LÓPEZ DIEGUEZ, Stella Maris. Todos por el termino de dos años. CONSEJO DE VIGILANCIA: Presidente: MARTINEZ, Gabriel Hernán; Titular: DÍAZ, Denise; Suplente: CRESCENZI, Omar Enrique. Todos por el término de un año, constituyendo domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 636 local 2 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28/05/2026.

MARCELA ADRIANA VAZQUEZ - Matrícula: 4322 C.E.C.B.A.

e. 22/09/2026 N° 68936/26 v. 22/09/2026

TREATER NEUQUEN S.A.

CUIT 30-71250953-4.- En Acta de Directorio de 27.8.2026 se decidió cambiar la sede social a Peña 2070 Piso 2 depto. 6 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 27/08/2026.

VALERIA SCHTEINGART - T°: 65 F°: 437 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 N° 68735/26 v. 22/09/2026

TROPILLA ALJEN S.A.

CUIT 30716984520. Por Asamblea Gral. Ordinaria del 18/09/2026, se resolvió designar a Luciana Morcillo DNI 23.511.618 como Presidente, y a Enrique Ernesto Morcillo DNI 5.081.944 como Director Suplente, quienes aceptaron los cargos en la Asamblea, fijando domicilio especial en Av. Corrientes 2817, piso 4, Dpto. B CABA y constituyeron la garantía mediante caución juratoria. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 22/02/2024.

LUCIANA MORCILLO - Presidente

e. 22/09/2026 N° 68755/26 v. 22/09/2026

ULTRAOCEAN S.A.

CUIT 30-62542681-9. Por Acta de Asamblea de Accionistas del 18 de mayo de 2026, se resolvió designar por el término de un año como directores titulares a los Sres. Ricardo Menéndez San Martín, Felipe Menéndez Ross, Jorge Jose Alvarez y Julio Menéndez, y designar como director suplente al Sr. Javier Menéndez San Martín. Presentes en el acto, todos ellos aceptaron los cargos para los que fueron designados. Asimismo, por reunión de directorio celebrada en la misma fecha, se decidió por unanimidad designar al Sr. Felipe Menéndez Ross como Presidente y al Sr. Ricardo Menéndez San Martín como Vicepresidente. Todos los miembros del directorio aceptaron los cargos, manifestaron no ser personas políticamente expuestas y fijaron domicilio especial en Avda. Leandro N. Alem 986, piso 1, Capital Federal. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 18/05/2026

LUCIO PRIMUCCI - T°: 145 F°: 791 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 N° 68963/26 v. 22/09/2026

UNAPIEL S.A.

CUIT 30-71820223-6. Por Asamblea Ordinaria del 31/08/2026 cesaron como Presidente María Mercedes LACONI SUNDBLAD, y como Director Suplente Santiago SANCHEZ ELIA. Se designó como Presidente María Mercedes LACONI SUNDBLAD, y como Director Suplente Santiago SANCHEZ ELIA, ambos con domicilio especial en Arenales 1132 2° piso, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 31/08/2026

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 N° 68602/26 v. 22/09/2026

UNITED LOGISTIC COMPANY S.A.

30-70756685-6 Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 28/08/2026 cesan en el cargo por vencimiento de mandato Heriberto Tomás Sánchez (Presidente), Manuel Machado (Vicepresidente), Silvina Mercedes Bodenlle (Directora Titular), Adriana Maura Gestoso de Machado (Directora Suplente), Adriana Claudia Oliva (Directora Suplente) y María Lujan Rodríguez (Directora Suplente) y se designa el siguiente Directorio: Heriberto Tomás Sánchez (Presidente), Manuel Machado (Vicepresidente), Silvina Mercedes Bodenlle (Directora Titular), Adriana Maura Gestoso de Machado (Directora Suplente), Luis Domingo Filardi (Director Suplente), y María Lujan Rodríguez (Directora Suplente), todos con domicilio constituido en Río Limay 1965, Ciudad Autónoma de Buenos Aires con mandato hasta la asamblea que considere el ejercicio cerrado el 30/04/2028. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 28/08/2026.

Mercedes Yapur - T°: 123 F°: 386 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 N° 68935/26 v. 22/09/2026

URKO S.A.

CUIT 33-71231606-9. Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 04-05-2020 se resolvió renovar las autoridades por vencimiento del mandato, designando como Presidente al Sr. Juan Manuel Damiani, argentino, nacido el 17 de abril de 1968, casado, con domicilio real en Salguero 2750, Piso 29, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con Documento Nacional de Identidad 20.034.414; y como Director Suplente al Sr. Jorge Claudio Damiani, argentino, nacido el 5 de enero de 1966, divorciado, con domicilio real en Salguero 2750, Piso 26, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con Documento Nacional de Identidad 17.775.177. Los directores aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en Florida 537, Piso 18°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 12/01/2026

JORGE LUIS HAYES - T°: 193 F°: 213 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/09/2026 N° 68586/26 v. 22/09/2026

VACCSER S.A.

CUIT 30-71413711-1: Por asamblea ordinaria de 1/09/2026 se designó Presidente: Natalia Malvina Soledad De Silvestre, Vicepresidente: Juan Manuel De Silvestre y Directora Suplente: Hebe Ester Rolon, todos con domicilio especial en Avenida Intendente Francisco Rabanal 2219, CABA, donde además se resolvió fijar la nueva sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 01/09/2026

HECTOR GABRIEL PALESA - Habilitado D.N.R.O. N° 25420

e. 22/09/2026 N° 68751/26 v. 22/09/2026

VALUE INVESTMENT S.A.

CUIT 30718124170. Acta: 20/4/26. Aumento de capital dentro del quintuplo a \$ 160000000. Autorizado por acta del 20/4/26

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 N° 68914/26 v. 22/09/2026

VANTRONIC S.A.

30-51607052-4. Por Asamblea General Ordinaria del 15/05/2026 se designaron directoras con mandato por tres ejercicios, es decir hasta la asamblea que trate el balance al 31/07/2028, y se distribuyeron cargos: Presidenta Marina Fernanda Van Rees y Directora Suplente Andrea Liliana Van Rees; quienes fijaron domicilio especial en José Aarón Salmún Feijóo 735 Piso 1° Departamento "43" - C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 15/05/2026.

Gladys Mabel Gigante - T°: 115 F°: 409 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 N° 68720/26 v. 22/09/2026

VENTAS FA S.R.L.

CUIT 30719238404. Por escritura 120 del 17/09/2026 folio 371 Registro Notarial 1770, se cedió el 50% de las cuotas sociales, se renunció al cargo de gerente y se designó nuevo. 1. Cedente: Simón Michel David FAHAM. Cesionaria: Sharon Magali ARMOZA. Cuotas 500 valor nominal \$ 1000. Capital: \$ 1.000.000 suscrito Rodrigo ANZARUT 500 y Sharon Magali ARMOZA 500 cuotas, todas valor nominal \$ 1000. 2. Conforme resolución adoptada en Acta de reunión de socios del 14/9/2026: 2.1. Simón Michel David FAHAM renuncia al cargo de gerente y 2.2. Se designo como nuevo Gerente a Rodrigo ANZARUT quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 120 de fecha 17/09/2026 Reg. N° 1770. LUCILA GOLDBERG - Matrícula: 5929 C.E.C.B.A.

e. 22/09/2026 N° 68890/26 v. 22/09/2026

VERNI S.A.

30-60577797-6. Asamblea del 18/03/2026 designó Directorio: Luis Marcelo Verni como Presidente y Maria Laura Verni como Director Suplente, ambos con domicilio especial en Maipú 42 piso 8 depto 184. CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 18/03/2026

Ana Laura Pitiot - T°: 95 F°: 780 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 N° 68930/26 v. 22/09/2026

YAWAR S.A.

CUIT 30-71818922-1: Por Acta de Directorio de fecha 01/06/26 y por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 16/06/2026, se designó un nuevo Directorio conformado por: Presidente: Álvaro María García Llorente; Director Suplente: Nicolás Taylor, quienes aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en la Av. Santa Fe 1193, piso 3, oficina "11" C.A.B.A Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/09/2026 Francisco Bougain - T°: 143 F°: 370 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 N° 68771/26 v. 22/09/2026

YPF TECNOLOGIA S.A.

CUIT 30713748508 Por Asamblea N°29 del 21/05/26 y Directorio N° 144 del 31/07/2026 el Accionista Clase "A" YPF designa Presidente a Andrés Marcelo Scarone, Vicepresidente a Juan Manuel Ardito, Director General a Nicolás Federico Kerst, Director Titular a Santiago Sacerdote y Directores Suplentes a Rodrigo Lucas Gonzalez, María Soledad Galli y Paula Bertoglio quienes constituyen domicilio en Macacha Güemes 515 CABA; el Accionista Clase B CONICET designa Director General Adjunto a Daniel Felipe Salamone, Director Titular a Alberto Leonardo Baruj ambos constituyen domicilio en Godoy Cruz 2290 CABA y a Diego Alejandro Nelli; Director Suplente a María Laura Correa, quedando vacante un cargo de Director titular por la Clase "B" de acciones; todos ellos por el término de un ejercicio, El Accionista YPF por las acciones Clase "A" designa, por el término de un ejercicio, como Síndicos Titulares a Karina Alba Cordonedo quien constituye domicilio en Lavalle 1447, 4° Depto. 9 CABA, y a Eduardo Baldi quien constituye domicilio en Tucumán 540, 6° E CABA, y como Suplentes a Carlos María Sáenz Valiente y Pablo Fragueiro Risso quien, en caso de ausencia, impedimento o renuncia, suplirán a los Síndicos Titulares de la misma clase. El Accionista Clase "B" CONICET designa, por el término de un ejercicio, como Síndico Titular a Jorge Alberto Fígari quien constituye domicilio en Godoy Cruz 2290 CABA, y Suplente a Alan Diego Temiño, quien en caso de ausencia, impedimento o renuncia, suplirá al Síndico Titular de la misma clase, y constituye domicilio en Godoy Cruz 2290, 7° piso CABA. Por carta del 08/09/2026 Diego Alejandro Nelli renuncia al cargo. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 21/05/2026.

GABINO JUAN SALAS - T°: 37 F°: 218 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 N° 68854/26 v. 22/09/2026

ZOWNER S.A.

CUIT 30-70203530-5. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 19/08/2026, por finalización del mandato, se renovó el Directorio y se designó como Director Titular al Sr. Mauricio Victorio Del Monaco y como Directora Suplente a la Sra. Griselda Nora Gelhorn. Ambos aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Av. Seguro 320, Planta Baja, Depto 1, CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 19/08/2026.

JUAN MANUEL COS - T°: 134 F°: 904 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2026 N° 68891/26 v. 22/09/2026

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. María Belén PENAS RUBIO notifica-mediante edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial- a la persona jurídica-ESCUDO SEGUROS S.A. (CUIT 30-50005970-9) de lo ordenado por este juzgado en el marco de la causa 844/2026, caratulada: "ARNESON, WALTER DANIEL Y OTRO SOBRE INFRACCIÓN LEY 27.430" con fecha 19 de setiembre de 2026: "... publíquese edictos por el término de cinco (5) días (art. 150 del C.P.P.N) en el Boletín Oficial, por medio del Sistema Informático (INTRANET) a efectos de notificar a la persona jurídica ESCUDO SEGUROS S.A. que se encuentra citada a prestar declaración indagatoria -en los términos del art. 294 del C.P.P.N. -en las audiencias que fueron señaladas para los días 29/9/2026 a las 10 horas y 6/10/2026 a las 10:30 horas, bajo apercibimiento de declarar rebelde a aquella persona jurídica, en caso de ausencia injustificada. Asimismo, se deberá hacer saber a aquella persona jurídica que deberá comparecer por medio de su persona representante legal al momento de las audiencias dispuestas y que ambas audiencias se llevarán a cabo con la misma modalidad dispuesta por el decreto de fecha 14/7/2026..."

RAFAEL F. CAPUTO Juez - MARIA BELÉN PENAS RUBIO SECRETARIA

e. 22/09/2026 N° 68790/26 v. 28/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Alemán, Secretaría 1, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 02/09/2026, se decretó la quiebra de "LIPIEJKO, LEONARDO DANIEL (CUIT 20-25968500-2)", Expediente Nro. 14483/2026, en la que se designó síndico al Ctdor. Sebastián Pablo Cammarata, con domicilio en Espinosa 1516, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de diciembre de 2026. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.). Buenos Aires, de septiembre de 2026.

Alberto Alemán Juez - Mariano Conde Secretario

e. 22/09/2026 N° 68826/26 v. 28/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 24

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán D. Papa, Sec. N° 24 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 PB, CABA, hace saber por dos días en los autos "BANCO EXTRADER S.A. s/QUIEBRA" (Expte. Nro. 38/1995) que el 17.09.2026 se decretó la caducidad de los dividendos pendientes de cobro de la distribución 15 y 16 inclusive. Buenos Aires, 18 de septiembre de 2026 HERNAN DIEGO PAPA Juez - RICARDO DANIEL ZMUDA SECRETARIO

e. 22/09/2026 N° 68908/26 v. 23/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría N° 29, sito en Callao N° 635, Piso 3°, C.A.B.A., en los autos “COPACKING S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. N° 17627/2026), hace saber que se declaró con fecha 09.09.2026 la apertura del concurso preventivo de COPACKING SA., CUIT 30-71489600-4. Se ha designado Síndica a María Laura Moyano con domicilio constituido en la calle Bonpland 975 CABA. Se fijaron las siguientes fechas: a) 09.12.26 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico sus pedidos de verificación de crédito (art. 32 LCQ); b) diez (10) días subsiguientes al plazo fijado para observar insinuaciones (art. 34 LCQ); c) 25.02.27 informe individual (art. 35 LCQ); d) 11.03.2027 resolución (art. 36 LCQ); e) 30.03.27 propuesta de agrupamiento y clasificación de acreedores (art. 41 LCQ); f) 12.05.27 resolución de categorización (art. 42 LCQ); g) 14.04.27 informe general (art. 39 LCQ); h) 30.09.27 a las 12:00 horas audiencia informativa (art. 14 inc. 10 LCQ); i) 07.10.27 clausura del período de exclusividad (art. 43 LCQ). Para ser publicado por 5 días en los términos del art. 27 LCQ. Marta G. Cirulli Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria

e. 22/09/2026 N° 68022/26 v. 28/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo del Dr. Jorge Sicoli, Secretaría N° 35, a cargo del Dr. Santiago B. Doynel, sito en M.T. Alvear 1840, 3° PISO, CABA, comunica por cinco días que en autos caratulados: “MUSE, MARCELA DANIELA s/ CONCURSO PREVENTIVO”, Expte. N° 14905/2026, que por resolución de fecha 02/09/2026 se dispuso la apertura del concurso preventivo de Muse, Marcela Daniela, CUIT N° 27-17659259-7, con domicilio en la calle F.D. Roosvelt 4336 - Piso 3° - Dpto. “D”, CABA. Se hace saber que se fijó plazo hasta el día 09/11/2026 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado clase “B”, el contador Carlos Armando Piccinini, Teléfono: 15-3162-1086, correo electrónico verificacionessindicatura@gmail.com ingresando al sitio web <https://sites.google.com/view/musemarcelasconcursopreventivo/p%C3%A1gina-principal> o presencial residual en la calle Reconquista 715 4° “E” de CABA El pago del arancel LCQ: 32 se hará mediante transferencia bancaria a la cuenta del Banco Santander Río CBU 0720042788000018007154 ALIAS: SUERTE.CARTA.LAMINA. Cuenta N° 042-180071/5, TITULAR: Haydee María Loureiro, debiendo adjuntar el comprobante respectivo al pedido de verificación. El plazo para impugnar las insinuaciones vencerá el 25/11/2026. Se han fijado los días 29/12/2026 y 15/03/2027, para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. El 15/02/2027 se dictará la Resolución del art 36 de la ley 24.522. Asimismo, se ha fijado audiencia informativa para el 14/09/2027 a las 11:00 hs, en la sede del Juzgado (art. 45 quinto párrafo de la ley 24.522). El presente edicto debe publicarse por el término de cinco días. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los días del mes de septiembre de 2026.- JORGE SILVIO SICOLI Juez - SANTIAGO B. DOYNEL SECRETARIO

e. 22/09/2026 N° 68861/26 v. 28/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 8 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil No 8, a cargo interinamente del Dr. Diego Martín Coria, Secretaria Unica interinamente a cargo del Dr. Javier Filinich, sito en Lavalle 1220 piso 3ero, Ciudad Autonoma de Buenos Aires, en los autos caratulados “PUITA QUIROGA, DANTE OLIVER Y OTROS s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061”, (Expte. No 4297/ 2024) cita a la Sra. Nilda Noemi Quiroga a fin de hacerle saber que - en el plazo de 5 dias habiles - debera presentarse en estos estrados a fin de tomar conocimiento de la resolucion de estado de adoptabilidad respecto de sus hijos Dante Oliver Puita Quiroga, DNI N° 57.431.682 (FN 04/01/2019), Nerea Elena Gisel Puita Quiroga, DNI N° 58.871.992 (FN 27/05/2021), y Briana Mailen Quiroga, DNI N° 55.276.878 Publíquese por el plazo de dos dias en la tablilla del Juzgado. Buenos Aires, 17 de septiembre de 2026.-

Fdo. Diego Coria Juez Subrogante DIEGO CORIA Juez - DIEGO CORIA JUEZ SUBROGANTE

e. 22/09/2026 N° 68699/26 v. 23/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 93 - SECRETARÍA ÚNICA

En "MONTOYA WALTER MARCELINO y OTRO c/ZARIL S.A. s/ESCRITURACIÓN" expte. 96745/2023 de Juzgado Nacional Civil 93 Secretaría única (Talcahuano 490 C.A.B.A.) se notifica demanda a ZARIL S.A. por plazo de 15 días bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente en juicio. Las actuaciones correspondientes son de consulta pública en www.scw.pjn.gov.ar "Sistema de Consultas Web del Poder Judicial de la Nación". Se publica esta comunicación por 2 días.- MARÍA EUGENIA NELLI Juez - MARÍA ALEJANDRA TELLO SECRETARIA

e. 22/09/2026 N° 68599/26 v. 23/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 104 - SECRETARÍA ÚNICA

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 104, a cargo del Dr. Andrés Guillermo Fraga, Secretaría Única a cargo del Dr. Gabriel Tamborenea, sito en Talcahuano 490, primer piso, cita y emplaza a MARIA VICTORIA DEL ROSARIO PARDO (35.186.127) de conformidad con lo normado por los art. 85, 88 y ctes. del Código Civil y Comercial de la Nación. Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes durante seis meses en el marco de los autos: "PARDO, MARIA VICTORIA DEL ROSARIO s/AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO" Expte. n° 15151/2026. ANDRES GUILLERMO FRAGA Juez - GABRIEL TAMBORENEA SECRETARIO

e. 22/09/2026 N° 68461/26 v. 22/09/2026

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 - SECRETARÍA CIVIL NRO. 3 DE SAN NICOLÁS

El Juzgado Federal N° 1 de San Nicolás, sito en calle Garibaldi N° 214 de esa ciudad, por intermedio de la Secretaría Civil N° 3, cita y emplaza a Christian Adrián Fernández, D.N.I. N° 30.183.779, para que comparezca a estar a derecho, dentro de los cinco (5) días de la última publicación, en el juicio "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ FERNANDEZ, CHRISTIAN ADRIAN s/EJECUCIONES VARIAS", expediente N° 5704/2026, bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente (art. 531 inc. 2° y ccdtes. del C.P.C.C.N.). Carlos Villafuerte Ruzo Juez - María Eugenia Mangialavori Secretaria

e. 22/09/2026 N° 68694/26 v. 22/09/2026

**JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1
- SECRETARÍA NRO. 1 - LOMAS DE ZAMORA - BUENOS AIRES**

Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora a mi cargo, tramita la causa N° FLP 20871/2023, caratulada "RUIZ, ERIKA S/ INFRACCION LEY 23.737" del registro de la Secretaría N° 1 de la Dra. Sabrina Fanello, en la que se ha resuelto CITAR Y EMPLAZAR a ERIKA MARIBEL RUÍZ (D.N.I. N°36.921.129) para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto judicial, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarada rebelde y ordenar su consecuente detención (artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación), ello a fines de ser escuchada en declaración indagatoria (artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación). A mayor abundancia e ilustración, transcribale la parte pertinente del decreto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 18 de septiembre de 2026. Por devuelta de la presente causa de la sede de la Fiscalía Federal N° 1 de Lomas de Zamora, tómese debida debida nota en el Sistema de Gestión Integral de Expedientes Judiciales Lex 100 y, en atención a lo peticionado por el Sr. Fiscal en su dictamen que antecede y habida cuenta que no se ha logrado dar con el paradero de ERIKA MARIBEL RUÍZ (D.N.I. N°36.921.129), cítese a la nombrada por edictos, que deberán publicarse durante cinco (5) días en el Boletín Oficial, a comparecer por ante esta sede judicial dentro del tercer día de notificado, a los fines de prestar declaración indagatoria (artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación) bajo apercibimiento de declararla rebelde en caso de incomparecencia (artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación). Notifíquese. FDO. FEDERICO HERNÁN VILLENA. JUEZ FEDERAL. SABRINA FANELLO, SECRETARIA FEDERAL." Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho en la ciudad de Lomas de Zamora, a los 18 días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis. Federico Hernán Villena - Juez Federal. Juez - Federico Hernán Villena - Juez Federal. Federico Hernán Villena - Juez Federal.

e. 22/09/2026 N° 68901/26 v. 28/09/2026

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social Nro. 9, a cargo del Dr. German P. Zenobi Juez Federal, secretaría Nro. 1 a cargo del Dr. Pablo O de Azcárate Secretario Federal, sito en Marcelo T. de Alvear 1840/44, Piso 6°, Cap. Fed. en los autos " LEAL TERESA LUJAN c/ ANSES s/REAJUSTES VARIOS ". Expte n° CSS 42285/2008. Cita y emplaza a estar a derecho a los Herederos del Sr. LEAL TERESA LUJAN. GERMAN PABLO ZENOBI Juez - GERMAN PABLO ZENOBI JUEZ FEDERAL

e. 22/09/2026 N° 68918/26 v. 23/09/2026

BLOCKCHAIN

Desde el 2017, el Boletín Oficial utiliza la tecnología BLOCKCHAIN para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.



INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Comprabá la integridad de las ediciones a través de nuestra web.

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	JULIAN GIMENEZ ARENAS	18/09/2026	MARÍA PERDEC	68276/26

e. 22/09/2026 N° 6765 v. 24/09/2026

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	04/09/2026	CARNICER SERGIO MARTIN	63875/26
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	17/09/2026	TAIRA JUAN Y UEHARA IRMA	68087/26
2	UNICA	MONICA BOBBIO	18/09/2026	ISOLERI SUSANA LAURA	68478/26
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	18/09/2026	DREIMAN MAURICIO BERNARDO	68494/26
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	15/09/2026	ALGARRA ANDRES ADRIAN	66932/26
6	UNICA	MARIELA ODDI	09/06/2026	CANNAS ENRIQUE ELIGIO Y LAPISPICO ELSA STELLA MARIS	39772/26
6	UNICA	MARIELA ODDI	21/09/2026	THEULE FELIPE JORGE	68697/26
14	UNICA	PABLO GUELF	16/09/2026	RODOLFO IGNACIO CAMPOS	67458/26
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	18/09/2026	MOYA GRACIELA NOEMI	68487/26
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	17/09/2026	DOLORES EUFEMIA PADOVAN	67930/26
19	UNICA	TOMAS TRIPOLI	18/09/2026	HERMIDA LUIS MARCELINO	68301/26
21	UNICA	LUIS MARIA RONDINA	16/09/2026	PICCARDO RAFAEL ARNALDO	67429/26
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	18/09/2026	BOSSIO JUAN CARLOS	68283/26
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	18/09/2026	DOSDOGLIRIAN MARTIN	68286/26
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	18/09/2026	BERBERIAN MARIA CRISTINA	68287/26
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	18/09/2026	ALICIA SILVIA MARTINEZ	68266/26
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	20/09/2026	GARCIA ELENA	68686/26
32	UNICA	MARISA MAZZEO	03/08/2026	JUAN DOMINGO LOPEZ	53805/26
32	UNICA	MARISA MAZZEO	06/08/2026	DIANA PAWLUK	54948/26
32	UNICA	MARISA MAZZEO	19/08/2026	ATIENZA ORTIZ ANGEL RUTILIO	58187/26
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	16/09/2026	MARTA CRISTINA REIL	67653/26
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	21/09/2026	CRESTA ANA MARIA	68860/26
35	UNICA	MARIA SOLEDAD TAGLIANI	18/09/2026	ROBERTO RAFAEL HERNANDEZ	68347/26
37	UNICA	DANIEL BLAS TURANO	16/09/2026	LINO MOISÉS TADDEO	67565/26
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	17/09/2026	DOMINGA SCARPelletti	67861/26
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	08/09/2026	IRIS DELMA FERMIN	64546/26
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	25/08/2026	RAFAELA CERRILLO	59911/26
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	17/06/2026	JOSÉ RAIMUNDO FISHKEL	41934/26
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	17/09/2026	ANTONIO LOPEZ	67877/26
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	18/09/2026	MABEL EMILCE PADER	68318/26
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	18/09/2026	ALEJANDRO EDGARDO DE LOS RIOS	68319/26
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	14/09/2026	MARTA DELIA GARCIA	66446/26
48	UNICA	PAULA BENZECRY	15/06/2026	SOMOZA ALFREDO LEONARDO	67149/26
48	UNICA	PAULA BENZECRY	18/09/2026	BARBERIS OSCAR LUIS Y GRECO BERTA	68265/26
48	UNICA	PAULA BENZECRY	18/09/2026	BELTRAN MIGUEL ANGEL	68402/26
48	UNICA	PAULA BENZECRY	18/09/2026	MARCHESE PERLA MARIA ANTONIA	68452/26
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	14/09/2026	CENA RUFINO Y CENA FERNANDO GABRIEL	66412/26
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	14/09/2026	SOLIS CARMEN LUCIA	66418/26

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	14/09/2026	GENESA VICTORIA CORTEZ	66819/26
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	20/01/2026	PROSCOPIO AURELIO ANTONIO	68687/26
54	UNICA	FELICITAS ESCOBAR	15/09/2026	FELISA VINACCIA	67122/26
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	11/09/2026	CAISSON ERNESTO LUIS	66002/26
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	21/09/2026	GRUSZKA MARIA	68700/26
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	17/09/2026	PLANES SARA VICTORIA	68015/26
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	15/09/2026	CLAUDIA VIVIANA AZZARO	67190/26
59	UNICA	FLORENCIA INÉS CÓRDOBA	11/09/2026	MARIA DEL CARMEN DOMINGUEZ	66211/26
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	16/09/2026	HUGO HECTOR ORTIZ	67447/26
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	15/09/2026	SONIA SUSANA MABEL FERNANDEZ	67160/26
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	18/09/2026	JOSE MARIA ACEA	68350/26
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	18/09/2026	DAMIAN ANDRES TROTTA	68384/26
61	UNICA	MARIA MARCELA VIANO CARLOMAGNO (JUEZ)	02/09/2026	SEGUNDA LIDIA QUINTEROS	62869/26
62	UNICA	MATIAS N. NUÑEZ OSTIZ	18/09/2026	ERNESTO ALBERTO BARALE	68279/26
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	14/09/2026	ROBERTO PIAY	66507/26
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	21/09/2026	LUIZ GONZAGA CAVALCANTI	68727/26
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	21/09/2026	JUAN JOSÉ LIBERATORI	68783/26
66	UNICA	FRANCISCO DIAZ	18/09/2026	MARGARITA VÁSQUEZ ARGUIBEL Y JORGE CESAR ÁLVAREZ MANZANEDA	68268/26
66	UNICA	FRANCISCO DIAZ	18/09/2026	NILS PICCA	68269/26
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	11/09/2026	CLARA SCHNITZLER	66116/26
69	UNICA	KARINA RAPKINAS (JUEZA)	18/09/2026	GARCIA MARTINEZ JULIA	68295/26
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	17/09/2026	UBALDO MARCIANO QUINTANA	68247/26
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	17/09/2026	DANIEL HORACIO NAROSKY	67862/26
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	18/09/2026	DANIEL ROBERTO RIZZO	68457/26
78	UNICA	MARTIN GALLO TAGLE	17/09/2026	PATRICIA NELIDADOTTA	68141/26
78	UNICA	MARTIN GALLO TAGLE	17/09/2026	SUSANA GRACIELA INGRID BONAZZOLA	68110/26
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	21/08/2026	MANIEL PERRONE Y ROSA MARASCO	59402/26
89	UNICA	MARIA CLARA DE LORENZO	16/09/2026	PIZZINO ROMILDA ELENA	67446/26
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	21/09/2026	SZUSTER ERNESTO	68763/26
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	21/09/2026	ORMAZABAL HAYDEE AMALIA	68712/26
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	21/09/2026	ORMAZABAL NELLY ELENA	68713/26
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	18/09/2026	OYOLA ZULMA DEL VALLE	68346/26
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	21/09/2026	SCHMAHL ELIAS	68716/26
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	17/09/2026	ELSA ESTHER CERUZZI Y CARLOS JOSE CONTE	67945/26
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	17/09/2026	MERCURIO JAVIER ENRIQUE	68129/26
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	10/09/2026	DIAZ IRENE HILDA	65805/26
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	21/09/2026	CILA FRANCISCO	68869/26
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	20/09/2026	REY FELIX	68688/26
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	26/08/2026	MARIO JORGE BARNATAN	60641/26
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	01/09/2026	CARLOS ERNESTO GOMEZ	62548/26
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	14/09/2026	NARCISA EUSEBIA BARRIOS	66611/26
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	14/09/2026	DANIEL ALBERTO SCORCIAPINO	66452/26
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	08/09/2026	JOSE MARIO ARAMBURU	64595/26
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	10/09/2026	MURANE ELIDA CLARA	65672/26
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	16/09/2026	LEDESMA ALFREDO Y GIRON MARIA ANTONIA	67688/26
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	16/09/2026	TORRES LUIS JORGE	67701/26
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	18/09/2026	ALAVEDRA MARIA GABRIELA	68608/26
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	21/09/2026	SANABRIA MARIA CANUTA Y FERNANDEZ ENCISO MANUEL	68822/26

e. 22/09/2026 N° 6764 v. 22/09/2026

Síguenos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#) y en twitter [@boletin_oficial](#)

Sigamos conectando la voz oficial



REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 9, Sec. Nro. 17, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, C.A.B.A., en autos: "INCIDENTE N° 55 - FALLIDO: CAMINOS DEL RIO URUGUAY SA DE CONSTRUCCIONES Y CONCESIONES VIALES S/ INCIDENTE DE VENTA OBRADOR CHAJARI" (Expte. N° 1520/2023/55), hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Eduardo Esteban SILVESTRI, CUIT 20-23682070-0, tel. 1130181195, correo electrónico edusilvestri03@yahoo.com.ar, sobre lo siguiente: 1) INMUEBLE: Sito en Colonia Villa Libertad, Ejido de Chajarí, parte de la CHACRA 31 LOTE 2, individualizado como FRACCION A, de acuerdo a título tiene una superficie de 2 has 7as y según Plano de Mensura N° 22617 tiene su frente sobre prolongación de la Avenida Belgrano y consta de 3 HAS con un exceso de 24 As 00Cs., Matrícula N° 101.601 F.U., Plano N° 22.617, Partida 90.765. El inmueble corresponde a la Fracción C del Plano de Mensura N° 22.617, con una superficie según mensura de 3 has. La propiedad es de carácter rural, destinada actualmente a vivienda rural, y cuenta con acceso por camino de ripio. De acuerdo con las características de la superficie del terreno y el perfil de actividad predominante en la zona, el inmueble presentaría condiciones aptas para ser destinado principalmente al rubro industrial. El inmueble presenta las características que surgen del relevamiento fotográfico acompañado al expediente. Se trata de un terreno de campo con vegetación nativa. Cuenta con dos edificaciones de mampostería en regular estado de conservación: una vivienda de material (ladrillo visto) de construcción inconclusa, y una construcción precaria de chapa metálica. Se observan cercos de postes y alambre en el perímetro, en estado regular. La propiedad cuenta con servicio de luz eléctrica (medidor visible) y agua. El acceso interno presenta camino de tierra en mal estado de mantenimiento. Se constatan además vestigios de antigua actividad rural (bases de construcciones, restos de maquinaria y materiales). Estado: El inmueble se encuentra desocupado como vivienda habitual. Al momento de la constatación el enajenador fue atendido por el Sr. Luis Daniel Lombos, D.N.I. 22.023.507, quien se identificó como cuidador del lugar. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Seña 30%; Comisión 3%; Arancel C.S.J.N. Ac. 10/99; 0,25%. BASE: U\$S 100.000.- o su equivalente en pesos a la cotización del dólar estadounidense en el Banco de la Nación Argentina al cierre del día anterior a la fecha de remate. Deudas. Administración Tributaria de la Provincia de Entre Ríos: Impuesto Inmobiliario: \$ 17.329,74.- al 11/11/2025. 2) BIENES MUEBLES: individualizados en el acta de constatación incorporada en fecha 26.06.25, esto es, TRES casillas rodantes "Agrocabina" -con identificación interna E054, E055 y E057-; UNA casilla de menor tamaño y UN generador eléctrico a diesel DEUTZ de 16 cilindros en V, los cuales se observan en las fotografías aportadas por el martillero en fecha 11.05.26 y se encuentran ubicados en el inmueble de titularidad de la fallida sito en Colonia Villa Libertad, Ejido de Chajarí, Entre Ríos. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Seña 30%; I.V.A. 21% s/precio de venta; Comisión 10%; Arancel C.S.J.N. Ac. 10/99; 0,25%. BASE: U\$S 1.000.- o su equivalente en pesos a la cotización del dólar estadounidense en el Banco de la Nación Argentina al cierre del día anterior a la fecha de remate. Ambas subastas (bienes inmueble y mueble) tendrán una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 27 de octubre de 2026 a las 12:00 hs. Fecha de finalización: 9 de noviembre de 2026 a las 12:00 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 22 de octubre de 2026 hasta las 12:00 hs.). En dicha oportunidad se deberá indicar si se efectúa la reserva de postura. El comprador abonará, dentro de los tres (3) días hábiles de finalizada la subasta: a) Seña: 30%, en la cuenta de autos: cuenta en dólares identificada con el L° 915 F° 361 DV° 0 (CBU 0290075910217091503612) o su equivalente en pesos, conforme el tipo de cambio oficial al cierre del día anterior a la fecha de remate en la cuenta L° 907 F° 794 DV° 9 (CBU 0290075900217090707940), abiertas en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Judicial- a nombre de este tribunal y como pertenecientes a estas actuaciones; b) Comisión del Martillero: 3% sobre el precio de venta del inmueble, y 10% sobre el precio de venta de los bienes muebles; en la cuenta a su nombre: cuenta en dólares Banco BBVA ARGENTINA S.A., Caja de Ahorro en U\$S N° 109-543301/4, CBU: 0170109444000054330144, o su equivalente en pesos, conforme el tipo de cambio oficial al cierre del día anterior a la fecha de remate en la cuenta en pesos Banco BBVA ARGENTINA S.A., Caja de Ahorro en \$ CBU: 0170109440000013189826; y; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord.10/99" CBU: 0290005610000001592389. El saldo de precio deberá ingresarse en la cuenta en dólares identificada con el L° 915 F° 361 DV° 0 (CBU 02900759 -10217091503612) o ingresarse su equivalente en pesos, conforme el tipo de cambio oficial al cierre del día anterior a la fecha de remate en la cuenta L° 907 F° 794

DV° 9 (CBU 02900759 -00217090707940), ya abiertas en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Judicial- a nombre de este tribunal y como pertenecientes a estas actuaciones dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo al adquirente y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. El vencedor en la subasta deberá presentar en autos dentro de los tres (3) días siguientes a su finalización la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; pago del depósito en garantía; constancia del Código de Postor, copia del DNI y constancia de CUIT. Además, deberá ratificar el domicilio oportunamente informado o constituir uno nuevo. La posesión e inscripción se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Los bienes se rematarán en el estado en que se encuentran, señalándose que, habiéndoselos exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones, características, usos, marcas, modelos, numeraciones y series. El adquirente en subasta no debe hacerse cargo de las deudas que registra el inmueble con anterioridad a la toma de posesión del bien por parte de aquél, lo que resulta aplicable no solo a las obligaciones (impuestos, tasas, “tributarias” y contribuciones), sino también a las expensas comunes para aquellos inmuebles sujetos al régimen de propiedad horizontal (cfr. Kölliker Frers, Alfredo; “El comprador en subasta y las deudas del inmueble anteriores a la posesión” ED T. 184, pág. 1341). La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (cfr. arts. 582 y 586 del Código Procesal) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. En cuanto a los gastos que la transferencia del inmueble irrogue cualquiera sea la modalidad que se adopte, deberán ser soportados exclusivamente por el adquirente. Establézcase como condición exigible para ofertar un depósito en garantía consistente en el 5% del monto de la base fijada para la subasta. A esos fines, se deberá acompañar la constancia de integración del monto, como presupuesto de aceptación de la calidad de postor. La inscripción se perfeccionará con la validación de la efectivización del pago del depósito en garantía, oportunidad en la cual se generará el respectivo “Código de Postor”. Dicha validación podrá ser realizada de manera remota o presencial, ante la Oficina de Subastas Judiciales. El depósito deberá encontrarse acreditado en la cuenta de autos, con una antelación mínima de tres (3) días hábiles anteriores a la fecha de inicio del acto de subasta. Los montos de dichos depósitos se reintegrarán una vez cumplido con el informe referido. EXHIBICIÓN: jueves 15 de octubre 2026, de 16:00 a 18:00 hs., y viernes 16 de octubre 2026, de 9:00 a 11:00 hs., en Colonia Villa Libertad, Ejido de Chajarí, parte de la CHACRA 31, LOTE 2, individualizado como FRACCION A, con frente sobre la prolongación de la Avenida Belgrano, Matrícula N° 101.601 F.U., Plano N° 22.617, Partida 90.765. Buenos Aires, 16 de septiembre de 2026. GUILLERMO MARIO PESARESI Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 22/09/2026 N° 68587/26 v. 28/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría N° 21, sito en Callao 635, Piso 5, CABA, en autos “EUROMAYOR S.A. DE INVERSIONES s/QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA DE MARCAS”, Expte. Nro. COM 23110/2021/32, comunica por dos días, conforme lo dispuesto en el decreto de subasta del 03.06.26, el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Ac. 15/2025 CSJN) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Juan Martin Milavec, CUIT 20259409013, tel 1140948553, mail jm.milavec@hotmail.com, respecto del 100% de los siguientes registros marcarios: a) “Vistas del Parque”, clases 16, 35, 36 y 37 (todas las clases en conjunto), b) “Antigua Cervecería”, clases 16, 35, 36 y 37 (todas las clases en conjunto) y, c) “Valle del Golf Urbanización de Excelencia”, clase 37 internacional. Se aclara que la modalidad “todas las clases en conjunto” se refiere a que todas las clases en que haya sido registrada dicha marca deberán adjudicarse a un solo comprador. La venta será al contado y al mejor postor. Base: \$ 400.000 para cada una de las marcas a subastar. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 12.11.26 11:00 hs. Fecha de finalización: 27.11.26 11:00 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales de acuerdo con el procedimiento previsto en los artículos 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 0911.26 hasta las 11:00 hs.). El vencedor en subasta deberá, dentro de los tres (3) días hábiles de finalizado el remate: i. presentarse en el expediente mediante escrito digital; ii. constituir domicilio electrónico; iii. presentar la siguiente documentación (conf. Artículo 26 del Reglamento de Subastas Judiciales): a) comprobante de inscripción a la subasta; b) constancia del código de postor, c) toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar y; iv. abonar y acreditar: a) la seña 30% del importe total del precio

en la cuenta de autos, moneda pesos, C.B.U. 02900759-00222091204949, CUIT Bco. Ciudad 30-99903208-3, clave 0002-011-021-0912-0494-0; b) la comisión del martillero del 10% en la cuenta a su nombre y cuyo datos son CBU EN PESOS 0290044510000012892511, ALIAS: SANTA.TRANVIA.GENTE y, de corresponder, según la situación fiscal del rematador, el IVA sobre la comisión, al margen del precio de venta c) 0,25% de arancel de la CSJN según Ac. 10/99 en la cuenta corriente especial Nº 15923/8 PJN0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord.10/99" CBU: 0290005610000001592389. Y dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, el comprador en subasta deberá depositar el importe del precio que corresponda en la cuenta judicial abierta para el caso, Todo ello, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en caso de incumplimiento (Cpr. 584). El IVA sobre la venta que corresponda en su caso aplicar se cobrará al margen del precio de venta según la condición fiscal del adquirente -que deberá aportar los elementos acreditantes de la misma. Se prohíbe la cesión del acta de adjudicación, toda vez que no se encuentra previsto en el Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales. JIMENA DIAZ CORDERO SECRETARIA

e. 22/09/2026 N° 68952/26 v. 23/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 14 Sec. Nro. 28, sito en la Avda. Callao 635 piso 2° C.A.B.A., en autos: "Caledonia Argentina Compañía de Seguros SA s/incidente de venta Condarco 1788/90/92", expte. 12081/2024/12, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Maximiliano Adolfo Fornillo, CUIT 20-25594538-7, teléfono: 116637-3447/114171-5967, correo electrónico: maximiliano-mg@hotmail.com sobre lo siguiente: 100% del inmueble sito en la calle Condarco 1788/90/92 -entre A. Magariños Cervantes y Gral Cesar Diaz- de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, UF Nº 1 ubicada en plata baja y planta sótano. Nomenclatura catastral: Circ. 15, Sec. 67, Mzna. 56, parc. 42; Matricula: 15-32141/1. Se trata de un local con dos entradas, una entrada vehicular con frente vidriado para dos o tres rodados, la otra entrada con frente de vidrio que da a un hall de recepción con acceso al sótano. Cuenta con dos despachos, cocina y baño (con ante baño). El sótano tiene un depósito con puerta de reja. Estado: Al momento de la constatación el inmueble se encontraba desocupado, inundado y en regular estado de conservación. Según informe de dominio tiene una superficie de 192,72 m2-Porcentual 6.29%. BASE: U\$S 166.666. Al contado y mejor postor, seña 10%, comisión 3% y 0,25% arancel de la CSJN. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 26 DE OCTUBRE DE 2026, a las 09:00 hs, Fecha de finalización: 06 DE NOVIEMBRE DE 2026, a las 09:00 hs. pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 21 DE OCTUBRE DE 2026, hasta las 09:00 hs.). El comprador abonará en la fecha que haya resultado vencedor en subasta, es decir finalizado el acto de remate: a) importe correspondiente al 10% de la seña en la cuenta de autos (Cuenta en pesos: L° 904 F° 733 DV° 5 CBU 0290075900230090407337/ cuenta en dólares: L° 915 F° 595 DV° 9 CBU 0290075910230091505952; b) 3% de comisión del martillero en la cuenta a su nombre (caja de ahorro en pesos CBU 0110014330001408716729 Alias: CLASE.GEN.CACAO / caja de ahorro en dólares CBU 0110014331001408735866 Alias: FALDA.DIBUJO.COLLAR) y; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial Nº 15923/8 PJN0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99" CBU: 0290005610000001592389. Quien resulte comprador deberá acreditar, al momento de finalización del acto de subasta (con comprobante pertinente) la realización de la transferencia por el monto de la seña y comisión. Se autoriza a quien resulte comprador abonar el precio en pesos, tomando como conversión el valor del dólar al cambio oficial tipo comprador del Banco de la Nación Argentina, correspondiente al día hábil anterior a la fecha cada depósito. El saldo de precio deberá ingresarse en la cuenta que se ordena abrir en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Judicial- a nombre de este tribunal y como perteneciente a estas actuaciones, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo al adquirente y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (cfr. art. 584 del Código Procesal). Quien sea declarado postor remiso, será responsable de la disminución real del precio que se obtuviere en la nueva subasta, de los intereses acrecidos, de los gastos ocasionados y de las costas causadas (art. 584 CPCCN). Asimismo lo abonado en concepto de seña que supere los rubros precedentemente referidos pasará a incrementar el activo de la aseguradora liquidada. La adjudicación recaerá en el postor que, luego de la puja que se realizará, ofrezca el precio más alto según cuadro de tramos de pujas determinado previamente sobre el valor de la base que se fije, incrementado en un 5% para cada tramo (art. 19 y 20 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales). En caso de que exista igualdad entre posturas máximas secretas, tendrá prioridad aquella realizada con fecha y/u hora anterior (art. 21 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales). La posesión e inscripción se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Si el vencedor de la subasta no integra el precio y fuere declarado postor remiso, en caso que haya

postores que hubieran hecho ofertas mayores o iguales al 95% de la oferta ganadora se invitará a quien hubiere realizado la segunda mejor oferta a ratificarla. Si el interesado lo hiciera, será considerado como el oferente ganador de la subasta. Caso contrario, serán invitados sucesivamente quienes hubieren realizado las siguientes mejores ofertas, siempre que cumplan la condición prevista más arriba, hasta tanto alguno la ratifique y formalice la venta. Si las siguientes ofertas no fueren iguales o mayores al 95% de la primera podrá invitarse, de oficio o a pedido de parte, sucesivamente a los siguientes postores a ratificarla. Asimismo y para el caso que quien realice la última oferta lo haga en representación de un tercero deberá acreditar tal calidad con poder especial (cfr. art. 1881, inc. 7° del Código Civil que fuera receptado por el art. 375, inc. "e" del Código Civil y Comercial de la Nación). Corre por cuenta del comprador la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y que fuera ajeno a la quiebra, quien deberá hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean. Para el caso de que el adquirente fuere quien eventualmente planteara la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificadorio. No se admite la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Las deudas que por cualquier concepto pesen sobre el inmueble entre el decreto de liquidación de la aseguradora y la toma de posesión, por gozar del privilegio del art. 240, LCQ, deben ser abonadas por la sindicatura en caso que los fondos alcancen, dentro de los treinta días de depositado el saldo de precio, debiendo cursar los despachos que sea menester, sin necesidad de petición previa, a fin de conocer sobre su monto. En cuanto a las anteriores deberán estarse los acreedores a lo dispuesto por la Ley 24.522. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta, constancia del Código de Postor, copia DNI y constancia de CUIT. Además, deberá ratificar el domicilio oportunamente informado o constituir uno nuevo (art. 26 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales). Se deja constancia de la CUIT de Caledonia Argentina Compañía de Seguros SA: 30-50003967-8. FECHA Y HORA DE EXHIBICIÓN: 8 y 9 de octubre de 2026 de 10:00 a 12.00 hs. CABA.

Pablo D Frick Juez - Martin Sarmiento Laspiur Secretario

e. 22/09/2026 N° 68820/26 v. 28/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21, Sec. Nro. 41, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, piso 3°, C.A.B.A., en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ PEDRAZA AVILA, LUCIA s/EJECUCION PRENDARIA", Expte. Nro. COM 19223/2024, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025, CSJN) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Mariano M. Espina Rawson (h.), CUIT 20-13407112-6, tel 1150113598, correo: mariano@espinarawsonyasoc.com.ar, sobre lo siguiente: Marca: PEUGEOT, Tipo de automotor: SEDAN 5 PUERTAS, Modelo: 208 FELINE TIPTRONIC 1.6L, Año: 2022, Marca Motor: PEUGEOT, N° de motor: 10PRAQ0007330, Marca de chasis: PEUGEOT y N° de chasis: 8ADUWNFPVPG529241, Dominio: AF616KB. Condiciones de venta: La subasta se llevará a cabo en el estado y las condiciones en que se encuentran (ver informe del oficial de justicia que resulta del acta de secuestro de fs. 68/72), al mejor postor. BASE: \$ 8.500.000. El estado de vehículo podría calificarse como BUENO. Según tacómetro cuenta con 47.255 km. La carrocería presenta detalles propios de uso, pero en general está en buen estado. Se observan algunos pequeños raspones y rotura del plástico del espejo lateral izquierda. El interior se encuentra en buen estado con tapizado de cuero. Falta la bandeja trasera. No tiene matafuegos, tiene rueda de auxilio, posee presencia de encendido y cédula verde. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 20 de OCTUBRE de 2026, a las 12:00 hs., Fecha de finalización: 02 de NOVIEMBRE de 2026, a las 12:00 hs. pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 15 de OCTUBRE de 2026, hasta las 12:00 hs.). Los postulantes como oferentes de la subasta deberán depositar, en la cuenta Judicial en Pesos 2-021-041-909-627-9, del Banco Ciudad, C.B.U. 02900759-00244090906275, una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor de la base fijada para la venta, en concepto de garantía, como presupuesto de aceptación de su calidad de postor en la presente subasta, quedando dicho importe como pago a cuenta para aquél que resulte adjudicatario. El depósito deberá encontrarse acreditado con una antelación mínima de tres (3) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador y depositado en el expediente. No se permitirá la cesión del acta de adjudicación o boleto de compraventa. El comprador deberá depositar la seña de un 30% en la cuenta de autos y el arancel del 0,25% sobre el precio de venta (Ac. CSJN 10/99 y 24/00) en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN -0500/335- "Corte Suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99" CBU: 0290005610000001592389; la comisión

del martillero 10%, más IVA, en la fecha en que haya resultado vencedor en la subasta, en la cuenta a su nombre del BANCO GALICIA, CAJA DE AHORRO EN PESOS N° 4000686-6 306-6, CBU 0070306030004000686663, Sucursal N° 306. El depósito en garantía, se tomará a cuenta de la seña o saldo del precio. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización de la misma, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; pago del depósito en garantía –si correspondiere–; constancia del Código de Postor y toda aquella documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesaria para acreditar su condición de comprador de la subasta electrónica. Además, deberá ratificar el domicilio oportunamente informado o constituir uno nuevo (conf. artículo 26 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado por Acordada CSJN nro. 15/25). SALDO DE PRECIO: deberá depositarse en la cuenta judicial de autos, al quinto día de notificada por ministerio de la ley la providencia que aprueba el remate. A partir de que el tribunal apruebe el remate y haya tenido por integrado el saldo del precio, el adquirente deberá: i) tomar posesión del bien dentro de las 48 horas. ii) materializar la traslación de dominio a su favor en un plazo no mayor a 30 días -previa denuncia en autos de sus datos personales y condición tributaria con la correspondiente constancia actualizada-, bajo apercibimiento de aplicar astreintes que se fijan en el 0,50% diario del valor de compra. Levántese las medidas a los efectos de la inscripción del bien, a cuyo fin líbrese oficios. DEUDAS DEL BIEN A SUBASTAR: el comprador del vehículo deberá asumir, al margen del precio de venta, los gastos de traslado del mismo, el que deberá concretarse en un plazo perentorio de diez días, bajo apercibimiento de incluir el rodado en sucesivas ventas. Del mismo modo, el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas por patentes, ésta última asciende a la suma de \$ 2.945.600,57 al 28.08.26. LUGAR Y FECHA DE EXHIBICIÓN: depósito sito en la calle Homero N° 1331, CABA la exhibición será el día 9 de Octubre de 2026 en el horario de 10 a 14 hs. y exhibición virtual por link: <https://youtu.be/-0lw23EKWyM>. CABA, 17 de septiembre de 2026. Fdo: Gabriela Palmieri, Secretaria. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - GABRIELA PALMIERI SECRETARIA e. 22/09/2026 N° 68039/26 v. 22/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23, Secretaría Nro. 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 2°, C.A.B.A., en autos: “FORLERER ISRAEL s/QUIEBRA”, Expte. COM 21992/1993, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio de la martillera Susana Edith Paz, CUIT 27-11251910-1, teléfono: 1140529139, correo electrónico estudiospaz@gmail.com, sobre los siguientes bienes inmuebles: 1) Matrícula 58085, ubicado en el Partido de Tres de Febrero, Catastro: Circ. IV – Secc. Z – Manz. 113 – Parcela 25, con una superficie de 10 mts. de frente al O., 37,17 mts. al N., por 10 mts. al E. y 37,17 mts. al S. Frente O., calle Beruti; al N. lote 26; al E. con fondos del lote 12; al S. con lote 24. Se subasta la porción de 1/3 indiviso (comprensiva de: A) 1/6 propio del fallido; y B) 1/6 correspondiente a los derechos hereditarios del fallido en la sucesión “FORLERER SIMJA BINEM Y OTRO S/SUCESION AB -INTESTATO”, nro. 204180/1986, en trámite por ante el Juzgado Civil nro. 16). BASE: U\$S 19.000 (dólares diecinueve mil). 2) Matrícula 58086, ubicado en el Partido de Tres de Febrero, Catastro: Circ. IV – Secc. Z – Manz. 113 – Parcela 26, con una superficie de 10 mts. de frente al O., 37,17 mts. de fondo. Frente al O., calle Beruti; al N. lote 27; al E. con fondos del lote 11; al S. con lote 25. Se subasta la porción de 1/3 indiviso (comprensiva de: A) 1/6 propio del fallido; y B) 1/6 correspondiente a los derechos hereditarios del fallido en la sucesión “FORLERER SIMJA BINEM Y OTRO S/SUCESION AB -INTESTATO”, Nro. 204180/1986, en trámite por ante el Juzgado Civil nro. 16). BASE: U\$S 19.000 (dólares diecinueve mil). 3) Matrícula 58041, ubicado en el Partido de Tres de Febrero, Catastro: Circ. IV – Secc. Z – Manz. 113 – Parcela 24, con una superficie de 10 mts. de frente al O., 37,17 mts. al N., por 10 mts. al E. y 37,17 mts. al S. Frente O., calle Beruti; al N. lote 25; al E. con fondos del lote 13; al S. con pte. fdo. lote 18 y cost. lote 23. Se subasta la porción de 1/3 indiviso (comprensiva de: A) 1/6 propio del fallido; y B) 1/6 correspondiente a los derechos hereditarios del fallido en la sucesión “FORLERER SIMJA BINEM Y OTRO S/SUCESION AB-INTESTATO”, nro. 204180/1986, en trámite por ante el Juzgado Civil nro. 16). BASE: U\$S 19.000 (dólares diecinueve mil). 4) Matrícula 58087, ubicado en el Partido de Tres de Febrero, Catastro: Circ. IV – Secc. Z – Manz. 113 – Parcela 27. Se subasta la porción de 1/3 indiviso (comprensiva de: A) 1/6 propio del fallido; y B) 1/6 correspondiente a los derechos hereditarios del fallido en la sucesión “FORLERER SIMJA BINEM Y OTRO S/SUCESION AB-INTESTATO”, nro. 204180/1986, en trámite por ante el Juzgado Civil nro. 16). BASE: U\$S 19.000 (dólares diecinueve mil). Los inmuebles son lotes de terreno. Estado de deudas: Las deudas en concepto de impuestos, tasas y contribuciones anteriores al decreto de quiebra deberán ser reclamadas por la vía correspondiente. Las devengadas con posterioridad a dicha fecha y hasta la toma de posesión del bien serán satisfechas conforme arts. 240 y 244 LCQ. Las posteriores a la toma de posesión o fecha fijada para ello estarán a cargo del adquirente. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Se autoriza la compra en comisión debiendo en su caso, cumplir las condiciones establecidas en el Reglamento (v. art. 11). Se prohíbe

la cesión de boleto y/o acta de subasta, la cesión del boleto, la compra por poder o mandato, y la inscripción dominial por tracto abreviado. El IVA no integra el precio obtenido en subasta. El adquirente tendrá a su cargo: a) el impuesto a la transferencia y sellado; b) todos los trámites necesarios para inscribir los derechos hereditarios, incluyendo gastos y costas inherentes a la tramitación judicial y diligencias extrajudiciales necesarias para la inscripción registral de los derechos hereditarios cuyo remate se ordena; c) los gastos de escrituración en caso de designar escribano. Se hace saber que la quiebra no asume responsabilidad por evicción ni obligaciones de saneamiento (arts. 1033 a 1050 CCyCN). Se fija al comprador el plazo de cuarenta (40) días para tomar posesión del inmueble, contados desde la notificación por nota de la providencia que lo declara adquirente definitivo. Comisión del Martillero: 3% a cargo del comprador. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 02 de noviembre de 2026 a las 11:00 hs. Fecha de finalización: 13 de noviembre de 2026 a las 11:00 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 28 de octubre de 2026 hasta las 11:00 hs.). El comprador abonará dentro de los 3 días hábiles de cerrado el remate: a) Importe de la Señal del 20% ofrecido y el saldo conforme al Art. 580 CPCCN, en la cuenta de autos del Banco Ciudad de Buenos Aires, cuenta Judicial en Dólares 62-023-046-903-339-4, CBU 02900759-10250090303395; b) 3% de Comisión del Martillero en la cuenta a su nombre en dólares CBU 0290014811000000037194 y Alias: CINTO.TRETA.SABLE y; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial Nº 15923/8 PJN -0500/335- "Corte Suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. Acord. 10/99" CBU: 0290005610000001592389. No corresponderá ni se exigirá, en esta subasta, el depósito en garantía que hace referencia el art. 12 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. Exhibición: Dado que los lotes se identifican perfectamente a través de la demarcación de las calles, por lo cual pueden ser observados libremente, no se fija fecha de exhibición. Buenos Aires, 18 de septiembre de 2026.

Gastón J. De Mario

Secretario Interino Juan Pablo Àngel Sala Juez - Gastón J. De Mario Secretario Interino

e. 22/09/2026 Nº 68847/26 v. 28/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 79 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nro. 79 a cargo de la Dra. María Pilar Rebaudi Basavilbaso, Secretaría Única a mi cargo, ubicado en la Avda. de los Inmigrantes Nro. 1950, piso quinto de la Capital Federal, en autos: "LA VICTORIA POLO COUNTRY CLUB SA c/ ROSTEMA SA s/COBRO DE SUMAS DE DINERO" exp (9128/2020) hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero MARCELO ADRE, (CUIT 20177721000), (TE: 11- 58783199) mar600@gmail.com, respecto de los derechos emergentes del boleto de compra venta respecto de los lotes 48 y 84 sobre el emprendimiento que lleva a cabo la firma denominada Desarrolladores Vittoria S.A. ubicado en la localidad de Angel Echeverria, partido de La Plata matrícula Nro. 241.275 que aún no ha sido subdividido. Constatación estado físico y ocupacional a fs. 320/325. Se trata de dos lotes de terreno vacíos y sin edificación el lote 48 de 1.349,25 mts² y el lote 84 de 1.500 mts². DEUDA: Impuestos lote 48 ARBA al 17/08/26 Fs, 31/32 \$ 574.751,96; ABL al 17/08/26 Fs, 31/32 \$ 170.040,87; Expensas al 17/08/26 Fs, 31/32 capital, \$ 15.757.825,91, intereses \$ 16.902.187.- Lote 84 ARBA al 17/08/26 Fs, 31/32 \$ 585.790,10; ABL al 17/08/26 Fs, 31/32 \$ 162.129 ,85; Expensas al 17/08/26 Fs, 31/32 capital \$ 15.772.929,26, intereses \$ 16.953.324. La liquidación practicada constituye una derivación directa de las constancias documentales expedidas por la administración. Las deudas de expensas serán abonadas por el adquirente de la subasta. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan al bien subastado serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador, acto que no podrá superar los 2 meses desde el pago del precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Pero en caso de no existir sumas suficientes para el pago de dichos conceptos tras la subasta, en razón de lo establecido en el art. 1903 del CCCN, las deudas por dichos conceptos estarán a cargo del comprador. BASE DE SUBASTA: en la suma de US\$ 13.334 (US\$6.667 por cada uno de los lotes), ello a los fines que, los derechos emergentes del boleto de compraventa correspondiente a los lotes 48 y 84 no sea malvendido.- La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 14 de octubre de 2026 a las 09:00 hs. Fecha de finalización: 27 de octubre de 2026 a las 09:00 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 08 de octubre de 2026 hasta las 09:00 hs.) Es requisito ineludible para ser oferente un depósito

en garantía del 10% de la base de la subasta en la cuenta judicial en cuenta del Banco Nación Sucursal Cta.: 0089 - TRIBUNALES Producto: CTA. CTE. JUDICIALES- CTA. CTE. JUDICIALES DOLAR Cuenta: 9898941737 C.B.U.: 0110025951098989417373 C.U.I.T.: 30 -50001091-2. Una vez aprobado el remate e integrado el precio por el adquirente en subasta, se procederá automáticamente a reintegrar todas las sumas ofrecidas en garantía, a los restantes oferentes, para lo cual la Oficina de Subastas Electrónicas deberá informar los datos de los participantes en la subasta que no resultaron adjudicatarios, el código de postor de cada uno y datos de su cuenta bancaria privada. Condiciones de venta: Ad- corpus Al contado y Al mejor postor. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. Quien resulte comprador del inmueble deberá: a) integrar el precio total dentro de los 5 días hábiles de aprobada la subasta; b) Acreditar el pago de la comisión del 3% del precio ofrecido del inmueble a la cuenta Banco Santander, Número de cuenta: CAJA DE AHORRO EN PESOS/DOLARES 767 -355328/0, CBU: 0720767188000035532804, Alias: maradre.panchoya Titular de la cuenta: MARCELO BRAHIN ADRE CUIT 20-17772100-0 c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN -0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99" CBU: 0290005610000001592389. El comprador deberá constituir domicilio electrónico en estos actuados. Ver condiciones Obligación del comprador y Requisitos de las ofertas fs. 316. LUGAR Y FECHA DE EXHIBICIÓN: LA VICTORIA POLO COUNTRY CLUB SA" sito en la Ruta Nacional 2 Km 64 camino a Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, el día 8 y 9 de Octubre de 11:00 a 14:00 hs del 2026. CABA, de Agosto de 2026. MARÍA PILAR REBAUDI BASAVILBASO. JUEZ. KARINA GABRIELA RAPKINAS. SECRETARIA. Karina Rapkinas secretaria

e. 22/09/2026 N° 66952/26 v. 23/09/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada", **escribí** la palabra o frase de tu interés y **obtené** un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

PARTIDO DEL CRECIMIENTO SOCIAL - PAR.CRE.SO

El Juzgado Federal N° 1 Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires a cargo del Doctor Alejo Ramos Padilla, Juez Federal con Competencia Electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados “ Partido del Crecimiento Social- PAR. CRE. SO S/ Reconocimiento de Partido de Distrito Expte CNE 7332/2024 que tramitan ante sus estrados, se ha dictado la siguiente resolución.

Alejo Ramos Padilla Juez - Florencia Vergara Cruz Prosecretaría Electoral

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 22/09/2026 N° 68902/26 v. 22/09/2026

CAMILA ANTONELLA PAZ – POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL (P.A.I.S.)

El Juzgado Federal N° 1 de Salta con competencia electoral, a cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Federal, hace saber que en los autos caratulados “CAMILA ANTONELLA PAZ – POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL (P.A.I.S.) s/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO”, Expte. CNE N° 7512/2026, en fecha 27 de agosto del corriente año, la agrupación política en formación de autos, ha iniciado el trámite de cambio de denominación partidaria por el de “1 PAIS FEDERAL”, adoptado por la Junta Promotora partidaria, el día 18 de agosto de 2.026.

Secretaría Electoral, 3 de septiembre de 2.026.-

Fdo. Juan Acosta Sabatini-Secretario Electoral.

e. 22/09/2026 N° 68851/26 v. 22/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

JDB DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28, a cargo del Dr. Pedro Manuel Crespo, Juez, Secretaría N° 55 a cargo del Dr. Pablo Demian Bruno, sito en calle Montevideo N° 546, 3° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días a los señores accionistas de JDB DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A. la convocatoria judicial a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 15 de octubre de 2026 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Deheza N° 3519, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que estará presidida por el Dr. Nae Seung Kyu, delegado judicial designado a tal efecto. Todo ello conforme lo resuelto en los autos caratulados: "LINKOWIEL, VIRGINIA ELIZABET Y OTRO C/ JDB DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A. S/CONVOCATORIA A ASAMBLEA" (expte. N° 014110/2026). A continuación, se mencionan los puntos que serán tratados: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Informe del directorio informando los motivos por lo que no se convocó a la asamblea ordinaria por el cierre de balance 30 de abril de 2025, explicación del directorio de los motivos por lo que no se lleva la contabilidad de la sociedad, explicaciones por que no se cerró el balance del 30 de abril de 2025 y explicaciones por que no se hacen las presentaciones impositivas que corresponden; 3) Ratificación o remoción del directorio; 4) En su caso, designación de nuevo directorio. Para intervenir en la Asamblea, los accionistas deberán comunicar asistencia con no menos de tres días de antelación a la celebración del acto conforme lo previsto por la LGS: 238, la que podrá cursarse mediante nota dirigida al delegado por correo electrónico estudiojuridiconae@gmail.com. Buenos Aires, a los 28 días del mes de agosto de 2026.
Pedro Manuel Crespo Juez - Pablo D. Bruno Secretario

e. 17/09/2026 N° 61527/26 v. 23/09/2026

ADMINISTRACION URBANA S.A.

Convócase a los Señores Accionistas de ADMINISTRACION URBANA S.A. CUIT Nro. 30-71118387-2 a Asamblea General Ordinaria para el día 09 de Octubre de 2026 a las 10.00 hs., realizándose la misma en la sede social sita en Tucumán 1452, Piso 2°, C.A.B.A. Los señores Accionistas deberán comunicar por escrito su asistencia a la Asamblea o bien depositar sus acciones con una anticipación no menor a 3 días hábiles a la celebración de la Asamblea en la sede comercial de la sociedad sita en Belgrano 369, San Isidro, Provincia de Bs. As.- Dirección, según lo dispuesto por el artículo 238, Ley 19550. Se ruega presentarse con no menos de 10 minutos de anticipación.

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Determinación del numero de accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
- 2º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondiente al ejercicio N° 17 finalizado el 30 de Junio de 2026.
- 3º) Consideración de los honorarios al Directorio.
- 4º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
- 5º) Determinación del numero de Directores y su elección por el termino de tres ejercicios.

Buenos Aires, 18 de Septiembre de 2026. Instrumento privado Acta Directorio de fecha 04/10/2023.

SERGIO ALBERTO FERNANDEZ - Presidente

e. 21/09/2026 N° 68554/26 v. 25/09/2026

ALFAGAMA S.A.

CUIT 30711967245. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 07/10/2026, a las 10.00 hs en primera convocatoria y a las 11.00 hs en segunda convocatoria, en La Pampa 4160, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Designación de directorio. 3) Autorizaciones. Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 5/08/2026.

DANIEL ALEJANDRO WACHTER - Presidente

e. 18/09/2026 N° 67947/26 v. 24/09/2026

ARGENVANS TRANSPORTES INTERNACIONALES S.A.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 9 días del mes de septiembre de 2026, se reúne la totalidad de los miembros del Directorio de ARGENVANS TRANSPORTES INTERNACIONALES S.A., CUIT 30-70809016-2 en la sede social a fin de tratar el llamado a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día jueves 8 de octubre de 2026 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria a realizarse en la sede social de la empresa, ubicada en la calle Av. Santa Fe 1780 piso 12. Oficina 1204 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con los siguientes puntos del orden del día: 1) Consideración de la gestión del Directorio al 30 de junio de 2026, estados contables, cuadros, notas y anexos a esa fecha; 2) Nombramiento del Directorio hasta el 31 de octubre de 2027; 3) Dos accionistas para firmar el acta, su nombramiento, en representación de todos los accionistas presentes, prueba de conformidad con lo decidido y deliberado en la Asamblea; 4) Consideración de honorarios y dividendos al Directorio y accionistas, respectivamente, por este ejercicio. Se levanta la reunión siendo las 13.00 hs. Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA 87 de fecha 14/10/2025.

RICARDO ANDRES RODRIGUEZ - Presidente

e. 21/09/2026 N° 68481/26 v. 25/09/2026

AVEX S.A.

CUIT 30-70872992-9. Convocase a los Sres. Accionistas de Avex S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 5 de octubre de 2026, a las 09:00 horas en primera convocatoria, y a las 10:00 en segunda convocatoria, en la sede social sita en Tres Arroyos 378, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de un (1) accionista para firmar el acta; 2. Ratificación de la presentación en concurso preventivo de la Sociedad, en los términos del artículo 6 de la Ley N° 24.522. Nota: A fin de asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán remitir su comunicación de asistencia a la Asamblea la cual podrá realizarse indistintamente en la calle Tres Arroyo 378, Ciudad Autónoma de Buenos Aires de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas y/o mediante comunicación vía correo electrónico a las casillas mmato@gt.a.com.ar y societario@tca.com.ar, dentro del plazo dispuesto por la ley N° 19.550, es decir que el mismo vencerá el día miércoles 30 de septiembre de 2026 a las 18:00 horas. Los asistentes deberán comunicar su asistencia a la Asamblea remitiendo nota debidamente suscripta y copia de su Documento Nacional de Identidad. En caso de concurrir un apoderado en representación de un accionista, deberá remitir original o copia debidamente autenticada de la documentación que acredite su personería.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 77y Acta de Directorio N° 344 ambas de fecha 1/07/2025 JOAQUIN DE GRAZIA - Presidente

e. 17/09/2026 N° 67577/26 v. 23/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

BRUINVEST S.A.

CUIT: 30-71557526-0. El Directorio de BRUINVEST S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas y a las Asambleas Especiales de Clase A, B y C, que serán celebradas en forma simultánea en los términos del artículo 250 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, el día 6 de octubre de 2026 a las 11:00 horas, por videoconferencia a través de la plataforma Microsoft Teams, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración de la firma del acta de asamblea;
2. Consideración de los motivos por los cuales la convocatoria a Asamblea para considerar la documentación prevista en el inciso 1° del artículo 234 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 9 finalizado el 31 de diciembre de 2025, se realizó fuera del plazo legal;
3. Consideración de la documentación prevista en el inciso 1° del artículo 234 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 9 finalizado el 31 de diciembre de 2025;
4. Tratamiento y destino del resultado del ejercicio;
5. Consideración de la gestión del Directorio que actuó durante el ejercicio económico N° 9 finalizado el 31 de diciembre de 2025 y su remuneración;
6. Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora que actuó durante el ejercicio económico N° 9 finalizado el 31 de diciembre de 2025 y su remuneración;
7. Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;
8. Designación de los miembros del Directorio mediante asambleas especiales de Clase A, B y C celebradas simultáneamente en los términos del artículo 250 de la Ley General de Sociedades N° 19.550;
9. Consideración del cambio de Sede Social; y
10. Otorgamiento de autorizaciones.

Nota: Conforme al artículo 238 de la Ley N° 19.550, los señores accionistas deberán cursar comunicación de asistencia a la Sociedad con al menos tres días hábiles de anticipación a su celebración para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones se efectuarán en la sede social, en el horario de 10:00 a 18:00 horas, o por correo electrónico a la siguiente casilla: alejo.felice@brubank.com. El plazo vence el 30 de septiembre de 2026, a las 18:00 horas. El sistema a utilizarse será Microsoft Teams, al que podrá accederse mediante el link que será remitido a los accionistas que comuniquen su asistencia mediante correo electrónico. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20/11/2025 JUAN JOSE BRUCHOU - Presidente

e. 17/09/2026 N° 67369/26 v. 23/09/2026

CALERA EL OMBU S.A.

30-70758784-5 Se convoca a los Sres. Accionistas de Calera El Ombu S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de octubre de 2026 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Cerrito 1070, piso 10, oficina 133, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Razones para la consideración de los estados contables fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1° de la Ley N°19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de marzo de 2026. 4) Consideración del resultado del ejercicio. 5) Consideración de la gestión del Directorio. Consideración de la remuneración al Directorio. 6) Consideración de la designación de los miembros titulares y suplentes del Directorio por tres (3) ejercicios. 7) Autorizaciones.

Designado según instrumento público Esc. N° 447 de fecha 12/7/2023 Reg. N° 1332 DIEGO DANIEL CASTRO - Presidente

e. 17/09/2026 N° 67405/26 v. 23/09/2026

CARLOS CASADO S.A.

CUIT: 30-52540675-6 Inscripta el 29.11.1909 N° 84 F°229 L°29 T° A de Estatutos Nacionales, hace saber que ha convocado a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de octubre de 2026 a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 14:00 horas en segunda convocatoria, la cual se celebrará bajo modalidad a distancia desde la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 855 Piso 15 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conforme el contenido del siguiente orden del día: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. 2) Consideración de la documentación prevista en el inc. 1 del artículo 234 de la ley general

de sociedades n° 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30.06.2026. 3) Consideración del destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 30.06.2026, que arrojó una ganancia de \$ 887.984.019 (pesos ochocientos ochenta y siete millones novecientos ochenta y cuatro mil diecinueve). 4) Consideración de la gestión del directorio y de la actuación del consejo de vigilancia por el ejercicio económico finalizado el 30.06.2026. 5) Consideración de las remuneraciones al directorio y al consejo de vigilancia correspondientes al ejercicio cerrado el 30.06.2026 por \$ 282.780.000 (total remuneraciones) en exceso de \$ 226.419.119 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la ley n° 19.550 y reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos. 6) Fijación del número y designación de directores titulares y suplentes por vencimiento de mandato por el término de dos ejercicios. 7) Designación de los miembros titulares y suplentes del consejo de vigilancia por el término de un ejercicio. 8) Designación del contador que certificará el balance general, estado de resultados y anexos correspondientes al 120° ejercicio y determinación de su honorario. 9) Consideración del presupuesto anual del comité de auditoría. 10) Autorizaciones para la inscripción de trámites relativos a la presente asamblea ante la Comisión Nacional de Valores y la Inspección General de Justicia. Nota: El registro de acciones escriturales es llevado por Caja de Valores S.A. (CVSA) domiciliada en 25 de Mayo 362 CABA por lo que para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales llevada por CVSA. Conforme lo dispuesto por el estatuto social y las Normas de Comisión Nacional de Valores, la asamblea de accionistas se celebrará bajo modalidad a distancia desde la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 855 Piso 15 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y se garantizará la posibilidad de participación de forma presencial de aquellos accionistas que así lo dispongan al momento de comunicar su asistencia a asamblea y/o hasta el día del cierre del plazo legal previsto para la comunicación de asistencia. A tales efectos se establece la casilla de correo administracion@carloscasadosa.com.ar a fin de permitir la registración a la Asamblea de forma electrónica y la recepción de los certificados emitidos por la Caja de Valores S.A., que hayan sido gestionados por el accionista. El plazo para comunicar la asistencia a dicha dirección de correo electrónico vence el día 23 de octubre de 2026 a las 15:00 horas, y deberá el accionista indicar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción; domicilio en el que se encuentran a los efectos de dejar constancia del mismo en la asamblea. Además, en caso de encontrarse representados mediante representante legal y/o apoderados, los accionistas deberán proporcionar a través de la misma dirección de correo electrónico denunciada en este aviso, con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la asamblea, es decir, hasta el día 21 de octubre de 2026, los mismos datos respecto de los apoderados que asistirán a la asamblea en su representación, como así también la documentación que acredite la personería, suficientemente autenticada, todo ello en formato pdf. Por su parte, los representantes de los accionistas que decidan participar de forma presencial, podrán acreditar tal carácter presentando la documentación habilitante ante la emisora el mismo día de la asamblea. Los accionistas que comuniquen su asistencia a través de la dirección de correo electrónico indicada ut supra, deberán informar además sus datos de contacto (teléfono y correo electrónico) a efectos de que la Sociedad los mantenga informados de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado al mail indicado precedentemente un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Asimismo, se solicita a los accionistas personas jurídicas, locales o extranjeras, que informen los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social del accionista y la cantidad de acciones con las que votarán. Al sistema de videoconferencia a utilizarse para la celebración de la asamblea podrán acceder los accionistas que hayan comunicado asistencia, mediante el link que se les enviará junto con el correspondiente instructivo a la casilla de correo electrónico denunciada por los mismos. El sistema a utilizarse será la aplicación Zoom y permitirá: (i) garantizar la libre accesibilidad de todos los accionistas debidamente identificados o de sus representantes acreditados con instrumentos habilitantes validados, incluyendo en todos los casos copia del DNI y la accesibilidad de los restantes participantes de la asamblea (directores y síndicos, entre otros); (ii) la posibilidad de participar de la asamblea con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y (iii) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital por el plazo de 5 (cinco) años la que estará a disposición de los accionistas que así la requieran. Al momento de la votación de cada punto del orden del día se interpelará a cada uno de los accionistas presentes sobre el sentido de su voto, el que podrá expresarse a viva voz. En el acta de asamblea se dejará constancia de los sujetos y el carácter en que participaron, el lugar donde se encontraban y de los mecanismos técnicos utilizados. Dicha acta se suscribirá dentro de los cinco (5) días hábiles de celebrada la reunión. Designado según instrumento privado Acta Directorio N° 3594 de fecha 20/08/2026.

ROBERTO ALVAREZ - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 21/09/2026 N° 68351/26 v. 25/09/2026

CENTRAL VUELTA DE OBLIGADO S.A.

CUIT 30711900582. Convócase a los señores accionistas de Central Vuelta de Obligado S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 7 de octubre de 2026 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera convocatoria, la cual se celebrará a distancia conforme lo previsto en el art. 7° del Estatuto Social, a través de la plataforma Microsoft Teams, para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea. 2) Elección de un director suplente. 3) Reforma del Artículo Quinto del Estatuto Social. Aprobación de un texto ordenado. 4) Autorizaciones. Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia en los términos del artículo 238 de la Ley General de Sociedades mediante correo electrónico dirigido a la casilla alejandro.louzau@cvosa.com.ar con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea, adjuntándose copia escaneada de la notificación de asistencia y de la documentación que acredite la personería del firmante. Previo a la apertura de la Asamblea, las personas que asistan en representación de los accionistas que hayan notificado asistencia deberán enviar por correo electrónico a la casilla mencionada la documentación que acredite su identidad y facultades de representación suficientes. La sociedad enviará por correo electrónico (dirigido a la casilla a través de la cual se haya notificado asistencia) las instrucciones para el acceso a la Asamblea virtual. Ante cualquier duda o inconveniente -con relación a la forma de participar en la Asamblea o el envío de la documentación indicada-, por favor enviar un correo electrónico dirigido a la casilla alejandro.louzau@cvosa.com.ar, desde la cual se brindará una respuesta inmediata.

Designado según instrumento privado Acta N° 78 de reunion de directorio de fecha 10/12/2024 LEONARDO PABLO KATZ - Presidente

e. 17/09/2026 N° 67655/26 v. 23/09/2026

CISILOTTO HNOS S.A.C.I.F. E I.

CUIT 30-52107070-2. Convocase a los señores accionistas a Asamblea General ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 5 de Octubre de 2026 a las 10 horas en primera convocatoria y segunda convocatoria en caso de fracasar la primera convocatoria se convoca para el día 30 de Octubre de 2026 a las 10hs., en la sede social sita en Tucumán 455 Piso 1° Departamento "a", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: A) Remoción con causa del director y presidente Sr. Sergio Armando Cisilotto y b) el inicio de la acción de responsabilidad contra los miembros del directorio Sres. Sergio Armando Cisilotto y Patricia Sandra Cisilotto, quienes deberán abstenerse de emitir su voto en dicho acto, bajo apercibimiento ley.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD Y EXTRAORD 64 de fecha 26/12/2023 SERGIO ARMANDO CISILOTTO - Presidente

e. 16/09/2026 N° 67102/26 v. 22/09/2026

CRESUD S.A. COMERCIAL INMOBILIARIA FINANCIERA Y AGROPECUARIA

CUIT 30-50930070-0- Inscripta ante la IGJ el 19-2-1937 bajo el N°26 al F° 2 del L° 45 de Estatutos Nacionales, Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a ser convocada para el día 22 de octubre de 2026 a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 14:00 horas en segunda convocatoria, la cual se celebrará bajo modalidad a distancia desde la sede social sita en Carlos María Della Paolera 261 Piso 9 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme el contenido del siguiente orden del día:

- 1) ELECCIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA SUSCRIBIR EL ACTA DE LA ASAMBLEA.
- 2) CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVISTA EN EL INC.1 DEL ARTÍCULO 234 DE LA LEY N° 19.550 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2026.
- 3) CONSIDERACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2026 QUE ARROJA UNA GANANCIA DE \$ 244.516.111.286,75.- (PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIECISÉIS MILLONES CIENTO ONCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 75/100). CONSIDERACION DEL PAGO DE UN DIVIDENDO EN EFECTIVO Y/O EN ESPECIE POR HASTA LA SUMA DE \$ 116.000.000.000 (PESOS CIENTO DIECISEIS MIL MILLONES).
- 4) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO POR EL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2026.
- 5) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2026.

- 6) CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES AL DIRECTORIO POR LA SUMA DE \$ 869.203.490,97 (PESOS OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA CON 97/100) CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2026.
- 7) CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES A LA COMISIÓN FISCALIZADORA POR LA SUMA DE \$ 45.755.966,40.- (PESOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS CON 40/100) (IMPORTE ASIGNADO) CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2026.
- 8) FIJACIÓN DEL NÚMERO Y DESIGNACIÓN DE DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTE. FIJACIÓN DE LA DURACIÓN DE SUS MANDATOS POR HASTA TRES EJERCICIOS, CONFORME ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO DEL ESTATUTO SOCIAL.
- 9) DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA POR UN EJERCICIO.
- 10) DESIGNACIÓN DE LOS CONTADORES CERTIFICANTES PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO A FINALIZAR EL 30.06.2027.
- 11) CONSIDERACIÓN DE LA APROBACIÓN DEL HONORARIO DE LOS CONTADORES CERTIFICANTES POR EL EJERCICIO ECONÓMICO CERRADO AL 30.06.2026.
- 12) TRATAMIENTO DE LAS SUMAS ABONADAS EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LOS BIENES PERSONALES COMO RESPONSABLE SUSTITUTO DE LOS SEÑORES ACCIONISTAS.
- 13) CONSIDERACION DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN ANUAL DEL COMITÉ DE AUDITORIA.
- 14) AUTORIZACIONES PARA LA INSCRIPCIÓN DE TRÁMITES RELATIVOS A LA PRESENTE ASAMBLEA ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A., CAJA DE VALORES S.A. Y LA INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA.

Nota: El registro de acciones escriturales es llevado por Caja de Valores S.A. ("CVSA") domiciliada en 25 de Mayo 362 CABA por lo que para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales llevada por CVSA. Conforme lo dispuesto en el artículo vigésimo cuarto del estatuto social y las Normas de Comisión Nacional de Valores, la asamblea de accionistas se celebrará bajo modalidad a distancia desde la sede social sita en Carlos María Della Paolera 261 Piso 9 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y se garantizará la posibilidad de participación de forma presencial de aquellos accionistas que así lo dispongan al momento de comunicar su asistencia a asamblea y/o hasta el día del cierre del plazo legal previsto para la comunicación de asistencia. A tales efectos se establece la casilla de correo l.huidobro@zbv.com.ar a fin de permitir la registración a la Asamblea de forma electrónica y la recepción de los certificados emitidos por la Caja de Valores S.A., que hayan sido gestionados por el accionista. El plazo para comunicar la asistencia a dicha dirección de correo electrónico vence el día 16 de octubre de 2026 a las 15:00 horas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades y deberá el accionista indicar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción; domicilio en el que se encuentra a los efectos de dejar constancia del mismo en la asamblea. Además, en caso de encontrarse representados mediante representante legal y/o apoderados, los accionistas que decidan participar a distancia deberán proporcionar a través de la misma dirección de correo electrónico denunciada en este aviso y también hasta el día 16 de octubre de 2026 (conf. art. 238 Ley General de Sociedades), los mismos datos respecto de los apoderados que asistirán a la asamblea en su representación, como así también la documentación que acredite la personería, suficientemente autenticada, todo ello en formato pdf. Por su parte, los representantes de los accionistas que decidan participar de forma presencial podrán acreditar tal carácter presentando la documentación habilitante ante la emisora el mismo día de la asamblea. Los accionistas que comuniquen su asistencia a través de la dirección de correo electrónico indicada ut supra, deberán informar además sus datos de contacto (teléfono y correo electrónico) a efectos de que la Sociedad los mantenga informados de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado al mail indicado precedentemente un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Asimismo, se solicita a los accionistas personas jurídicas, locales o extranjeras, que informen los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social del accionista y la cantidad de acciones con las que votarán. Al sistema de videoconferencia a utilizarse para la celebración de la asamblea podrán acceder los accionistas que hayan comunicado asistencia, mediante el link que se les enviará junto con el correspondiente instructivo a la casilla de correo electrónico denunciada por los mismos. El sistema a utilizarse será la aplicación Zoom y permitirá: (i) garantizar la libre accesibilidad de todos los accionistas debidamente identificados o de sus representantes acreditados con instrumentos habilitantes validados, incluyendo en todos los casos copia del DNI y la accesibilidad de los restantes participantes de la asamblea (directores y síndicos, entre otros); (ii) la posibilidad de participar de la asamblea con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y (iii) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital por el plazo de 5 (cinco) años la que

estará a disposición de los accionistas que así la requieran. Al momento de la votación de cada punto del orden del día se interpelará a cada uno de los accionistas presentes sobre el sentido de su voto, el que podrá expresarse a viva voz. En el acta de asamblea se dejará constancia de los sujetos y el carácter en que participaron, el lugar donde se encontraban y de los mecanismos técnicos utilizados. Dicha acta se suscribirá dentro de los cinco (5) días hábiles de celebrada la reunión. Asimismo, se deja constancia que al tratar el punto décimo segundo (12) del orden del día, la asamblea sesionará en carácter de extraordinaria y se requerirá un quórum del 60%, por ello, y de conformidad a las disposiciones del art. 237 de la Ley General de Sociedades, habiéndose convocado en primera y segunda convocatoria en forma simultánea, en el caso de celebrarse la asamblea en segunda convocatoria por haber fracasado la primera, tratándose CRESUD S.A.C.I.F. y A. de una sociedad que hace oferta pública de sus acciones, sólo podrán considerarse los puntos del orden del día correspondientes a la asamblea ordinaria debiendo celebrarse asamblea extraordinaria en segunda convocatoria para tratar los puntos correspondientes del orden del día dentro del plazo previsto en el artículo citado y conforme las disposiciones de convocatoria allí establecidas.

Designado según instrumento privado de fecha 30/10/2024 EDUARDO SERGIO ELSZTAIN - Presidente

e. 21/09/2026 N° 68556/26 v. 25/09/2026

EDIFICIO CORRIENTES N° 2570 S.A.

CONVOCATORIA: Convócase a los Señores accionistas de EDIFICIO CORRIENTES N° 2570 SA (C.U.I.T. N° 33-55647878-9) a Asamblea General Ordinaria para el día 06 de octubre de 2026 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas del mismo día en segunda convocatoria en la sede social sita en Avda. Corrientes 2570, 1° piso, C.A.B.A. para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea. 2. Consideración del llamado fuera de término. 3. Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico N° 52 finalizado el 30 de abril de 2026. 4. Consideración del resultado del ejercicio y su destino. 5. Consideración de la gestión de los directores y su remuneración, eventual exceso del límite fijado por el art. 261 de la Ley 19.550. 6. Consideración de la gestión de la Sindicatura y su remuneración. 7. Elección de los miembros de la Sindicatura por el término de un ejercicio. Nota 1. Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán cumplir con lo prescripto por el artículo 238 de la Ley 19.550 hasta tres días hábiles anteriores al día de la Asamblea. NOTA 2. La documentación que se someterá a consideración de la asamblea se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en la sede social. Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 14/10/2025.

NAVA ISSACHAROFF - Presidente

e. 21/09/2026 N° 68581/26 v. 25/09/2026

EL BELLACO S.A.

30-53792976-2 Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 07/10/2026 a las 12:00 hs en primera convocatoria y 13:00 hs en segunda convocatoria, en el domicilio de Gurruchaga 440, piso 5, Dto. A, CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera de término. 3) Consideración de la memoria y documentación contable prescripta por los artículos 63 a 66 y 234 inciso 1° de la ley 19.550 por el ejercicio económico ? 43, finalizado el 30/09/2025. 4) Consideración de la gestión del Directorio que cesa en su Mandato. 5) Elección de Miembros del Directorio. 5) Autorización inscripción. NOTA: Se informa a los Sres. Accionistas que, para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la misma, mediante correo electrónico dirigido a diego@estudioaiden.com.ar, y/o en el domicilio de la sede social, sito en Gurruchaga 440, piso 5°, departamento A, CABA, en el horario de 10 a 17 horas, conforme lo dispuesto por el art. 238 de la Ley General de Sociedades.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 15/10/2024.

DIEGO GUILLERMO AIDENBAUM - Presidente

e. 21/09/2026 N° 68215/26 v. 25/09/2026

EVERLINKS S.A.

33-71160858-9 Convócase a los señores accionistas de EVERLINKS S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 7 de octubre de 2026, a las 16:30 horas en primera convocatoria y, de no reunirse el quórum legal, a las 17:30 horas en segunda convocatoria, en Ciudad de la Paz 2550, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2. Consideración de las razones que motivaron la celebración de la Asamblea General Ordinaria fuera del plazo previsto por la Ley General de Sociedades. 3. Consideración y aprobación de la Memoria y de los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 4. Consideración y aprobación de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 5. Consideración del resultado del ejercicio y su destino.

6. Elección de síndico suplente.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 31/10/2024 JUAN CARLOS DEVEAUX - Presidente

e. 18/09/2026 N° 67746/26 v. 24/09/2026

FADI S.A.I.C.

30-50367584-2 FADI S.A.I.C

CONVOCATORIA: Convocase a Asamblea General Extraordinaria a los señores accionistas de FADI SAIC para el 9 de octubre de 2026, a las 8 horas, en la sede social de la calle Av. Raul Scalabrini Ortiz 590 .de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar la siguiente orden del día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Tratamiento de los Estados Contables, cerrados al 31 de mayo de 2026, los cuales son puestos a disposición de los Sres. Accionistas en la sede industrial de la empresa
- 3) Proyecto de distribución de resultados y asignación de Honorarios del Directorio
- 4) Revisión de la gestión del Directorio y su aprobación, Designación de nuevo directorio para los próximos tres años.

Se informa que desde el 17/09/2026 a las 10:00 hs. y hasta el día anterior al, a las 17,00 hs, de la celebración de la Asamblea se encuentra disponible copia del Balance General cerrado al 31/05/2026 y demás documentación del Art. 234 LSC Inc. 1° LSC, en la sede social. Asimismo, los señores accionistas deberán observar las previsiones del Art. 238 LSC.

De no haber quorum suficiente para la celebración de la asamblea en primera convocatoria, pasada una hora de la primera se celebrada la asamblea en segunda convocatoria con los presentes y se votaran las decisiones por simple mayoría conforme lo establecido por la LSC.

Designado según instrumento privado acta designacion de autoridades de fecha 24/11/2023.

DIEGO ARIEL GROSBERG LIBERS - Presidente

e. 18/09/2026 N° 68166/26 v. 24/09/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#) y en twitter [@boletin_oficial](#)

Sigamos conectando la voz oficial



FEGIME LATAM S.A.

CUIT N° 30-70872736-5. Convocase a los accionistas de FEGIME LATAM S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de Octubre de 2026 a las 8:00 horas, en primera convocatoria, y a las 9:00 horas del mismo día, en segunda convocatoria, a celebrarse en la Calle Rosario Vera Peñaloza 360, Hotel Madero Buenos Aires, Salón Pompidou Gallerie, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1 Designación de los accionistas para firmar el Acta. 2 Consideración de la dispensa establecida en la Resolución General I.G.J. N° 15/24 en relación con los términos de redacción de la Memoria. 3 Consideración de la documentación que prescribe el art. 234, Inc. 1°, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2026. 4 Consideración del destino del resultado del ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2026. 5 Consideración de la gestión de los miembros del Directorio durante el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2026. 6 Consideración de los honorarios del Directorio correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2026. 7 Determinación del número de directores titulares y suplentes. Nombramiento de directores titulares y suplentes. 8 Otorgamiento de autorizaciones. De conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea entregando dicha comunicación en Calle Lavalle 1206 piso 1 oficina B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 16 horas, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta convocatoria. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 121 de fecha 22/10/2025 FERNANDO ANDRES GONZALEZ - Presidente”).

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 121 de fecha 22/10/2025 FERNANDO ANDRES GONZALEZ - Presidente

e. 18/09/2026 N° 67996/26 v. 24/09/2026

FRIGORIFICO GUILLERMO HUARTE S.A.

CUIT 30-71204983-5. Se convoca a los señores accionistas de FRIGORIFICO GUILLERMO HUARTE S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 9 de octubre de 2026, a las 10.00 hs, la primera convocatoria, y en caso de no obtener el quórum legal, a las 11.00 hs en segunda convocatoria. La asamblea se celebrará íntegramente a distancia, mediante la utilización de la plataforma de videoconferencia Google Meet, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 72 de las Normas de la Inspección General de Justicia (texto según Resolución General IGJ N° 15/2024, modificado por Resolución General IGJ N° 3/2026), a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para firmar y refrendar el acta. 2) Tratamiento del giro comercial de la sociedad. A fin de garantizar la libre accesibilidad de todos los accionistas a la reunión, su efectiva participación e intervención en las deliberaciones y la autenticidad y regularidad del acto, los señores accionistas que deseen participar deberán comunicar su asistencia y una dirección de correo electrónico de contacto a frigorificoguillermohuarte@gmail.com, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. A dicha casilla de correo electrónico se remitirá, con antelación suficiente, el enlace de acceso a la reunión por la plataforma Google Meet y las instrucciones necesarias para su ingreso.

Designado según instrumento privado Acta Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 30/11/2016.

ESTELA MARI GALLO - Presidente

e. 18/09/2026 N° 67828/26 v. 24/09/2026

FIRMA DIGITALwww.boletinoficial.gob.ar

GRANJA TRES ARROYOS S.A. COMERCIAL AGROPECUARIA FINANCIERA E INDUSTRIAL

CUIT 30-51730709-9. Convocase a los Sres. Accionistas de Granja Tres Arroyos S.A.C.A.F. e I. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 5 de octubre de 2026, a las 14:00 horas en primera convocatoria, y a las 15:00 en segunda convocatoria, en la sede social sita en Tres Arroyos 378, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta; 2. Ratificación de la presentación en concurso preventivo de la Sociedad, en los términos del artículo 6 de la Ley N° 24.522. Nota: A fin de asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán remitir su comunicación de asistencia a la Asamblea la cual podrá realizarse indistintamente en la calle Tres Arroyo 378, Ciudad Autónoma de Buenos Aires de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas y/o mediante comunicación vía correo electrónico a las casillas mmato@gta.com.ar y societario@tca.com.ar, dentro del plazo dispuesto por la ley N° 19.550, es decir que el mismo vencerá el día miércoles 30 de septiembre de 2026 a las 18:00 horas. Los asistentes deberán comunicar su asistencia a la Asamblea remitiendo nota debidamente suscripta y copia de su Documento Nacional de Identidad. En caso de concurrir un apoderado en representación de un accionista, deberá remitir original o copia debidamente autenticada de la documentación que acredite su personería. Designado según instrumento público Esc. N° 678 de fecha 30/10/2025 Reg. N° 255.

JOAQUIN DE GRAZIA - Presidente

e. 17/09/2026 N° 67550/26 v. 23/09/2026

HABITAT EMPRENDIMIENTOS S.A.

CUIT N° 30-71039924-3 Convocatoria: "Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de octubre de 2026, a las 10 horas, en la sede social de Lisandro de la Torre 651, de C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del Día: 1): Consideración de la documentación del art. 234 de la L.S.C., para el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2026. 2): Consideración de la gestión del Directorio; 3) "Determinación del número y elección de Directores; 4) "Designación de dos accionistas para firmar el acta. Directorio, Designado según instrumento. Privado de fecha 03/11/2023. Josefina Esposito Presidente. Designado según instrumento privado Acta Asamblea Ordinaria de fecha 03/11/2023.

Josefina Esposito - Presidente

e. 16/09/2026 N° 66886/26 v. 22/09/2026

HOLDING AGRO INDUSTRIAL S.A.

CUIT 30-70704128-1. Convocase a los Sres. Accionistas de Holding Agro Industrial S. A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 5 de octubre de 2026, a las 16:00 horas en primera convocatoria, y a las 17:00 en segunda convocatoria, en la sede social sita en Tres Arroyos 378, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta; 2. Ratificación de la presentación en concurso preventivo de la Sociedad, en los términos del artículo 6 de la Ley N° 24.522. Nota: A fin de asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán remitir su comunicación de asistencia a la Asamblea la cual podrá realizarse indistintamente en la calle Tres Arroyo 378, Ciudad Autónoma de Buenos Aires de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas y/o mediante comunicación vía correo electrónico a las casillas mmato@gta.com.ar y societario@tca.com.ar, dentro del plazo dispuesto por la ley N° 19.550, es decir que el mismo vencerá el día miércoles 30 de septiembre de 2026 a las 18:00 horas. Los asistentes deberán comunicar su asistencia a la Asamblea remitiendo nota debidamente suscripta y copia de su Documento Nacional de Identidad. En caso de concurrir un apoderado en representación de un accionista, deberá remitir original o copia debidamente autenticada de la documentación que acredite su personería.

Designado según instrumento público Esc. N° 33 de fecha 19/1/2026 Reg. N° 255 JOAQUIN DE GRAZIA - Presidente

e. 17/09/2026 N° 67574/26 v. 23/09/2026

IBERO ARGENTINA S.A.C.I.F. E I.

CUIT 30619631117. Convocase a asamblea general ordinaria y extraordinaria el día 05/10/2026 a las 12 hs en 1ra. convocatoria y a las 13 hs en 2da. convocatoria en Rodríguez Peña 36,7° piso, dpto B, CABA para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Motivo de la convocatoria efectuada fuera de término. 3) Consideración de la documentación del art. 234 inc 1° de la ley 19550 por el ejercicio finalizado el 7/1/2025. 4) Venta del inmueble de la calle Rodríguez Peña 36,7° piso, dpto B, CABA. 5) Facultar al Sr. Presidente para gestionar la mencionada venta una vez aprobada por la asamblea de accionistas y la firma de toda la documentación necesaria para legalizar la citada venta.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 20/12/2024 MARIO LORENZO DAVID - Presidente

e. 18/09/2026 N° 68010/26 v. 24/09/2026

INVESTMENT ADVISORY S.A.

C.U.I.T. 30-71078900-9. Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el 12 de octubre de 2026 a las 10.00 hs., en primera convocatoria, y a las 11.00 hs en segunda convocatoria, a realizarse en el domicilio de Avenida Córdoba 1184 Piso 2° Oficina "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los motivos para el tratamiento de los documentos previstos por el artículo 234 inc. 1) Ley 19.550 por los ejercicios económicos cerrados el 31/12/2017; 31/12/2018; 31/12/2019; 31/12/2020; 31/12/2021; 31/12/2022; 31/12/2023; 31/12/2024 y 31/12/2025 fuera del plazo legal; 3) Tratamiento de la documentación prevista en el art. 234, inciso 1° de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31/12/2017; 31/12/2018; 31/12/2019; 31/12/2020; 31/12/2021; 31/12/2022; 31/12/2023; 31/12/2024 y 31/12/2025; 4) Consideración del destino del resultado de dichos ejercicios; 5) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio, durante los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 2023, 2024 y 2025; 6) Designación de Directores Titulares y Suplentes; 7) Consideración de la venta del inmueble ubicado en la calle 25 de Mayo N° 277/279 y frente en la Avenida Leandro N. Alem N° 278/282/286, piso 6° de las Unidades Funcionales N° 26 y 27 y las 3/88 avas partes indivisas de la Unidad Complementaria N° 01, destinadas a cocheras de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 8) Autorizaciones. Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el artículo 238 de la ley 19.550 en Avenida Córdoba 1184 Piso 2° Oficina "A" CABA, de 9 a 18 horas.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria N° 15 de fecha 19/09/2023 CESAR JOSE FOSSATI - Presidente

e. 17/09/2026 N° 67656/26 v. 23/09/2026

IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES S.A.

CUIT 30-52532274-9 - Inscripta ante la IGJ el 23.06.1943 bajo el N° 284 F° 291 L° 46 T°A convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a ser convocada para el día 22 de octubre de 2026 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, la cual se celebrará bajo modalidad a distancia desde la sede social sita en Carlos María Della Paolera 261 Piso 9 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme el contenido del siguiente orden del día:

- 1) ELECCIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA SUSCRIBIR EL ACTA DE LA ASAMBLEA.
- 2) CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVISTA EN EL INC.1 DEL ARTÍCULO 234 DE LA LEY N° 19.550 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2026.
- 3) CONSIDERACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2026 QUE ARROJA UNA GANANCIA DE \$ 394.080.843.322,03 (PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS CON 03/100). CONSIDERACIÓN DEL PAGO DE UN DIVIDENDO EN EFECTIVO Y/O EN ESPECIE POR HASTA LA SUMA DE \$ 211.000.000.000 (PESOS DOSCIENTOS ONCE MIL MILLONES).
- 4) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO POR EL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2026.
- 5) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2026.
- 6) CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES AL DIRECTORIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 30.06.2026 POR \$ 24.293.481.028,85.- (PESOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL VEINTIOCHO CON 85/100) (TOTAL REMUNERACIONES)

EN EXCESO DE \$ 4.589.438.862,75 (PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS CON 75/100) SOBRE EL LÍMITE DEL CINCO POR CIENTO (5%) DE LAS UTILIDADES ACREDITADAS CONFORME AL ARTÍCULO 261 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES Y LA REGLAMENTACIÓN, ANTE EL MONTO PROPUESTO DE DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS.

7) CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES A LA COMISIÓN FISCALIZADORA POR LA SUMA DE \$ 45.755.966,40 (PESOS PESOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS CON 40/100- IMPORTE ASIGNADO) CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2026.

8) FIJACIÓN DEL NÚMERO Y DESIGNACIÓN DE DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTE. FIJACIÓN DE LA DURACIÓN DE SUS MANDATOS POR HASTA TRES EJERCICIOS, CONFORME ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO DEL ESTATUTO SOCIAL.

9) DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA POR UN EJERCICIO.

10) DESIGNACIÓN DE LOS CONTADORES CERTIFICANTES PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO A FINALIZAR EL 30.06.2027.

11) CONSIDERACIÓN DE LA APROBACIÓN DEL HONORARIO DE LOS CONTADORES CERTIFICANTES POR EL EJERCICIO ECONÓMICO CERRADO AL 30.06.2026.

12) TRATAMIENTO DE LAS SUMAS ABONADAS EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LOS BIENES PERSONALES COMO RESPONSABLE SUSTITUTO DE LOS SEÑORES ACCIONISTAS.

13) CONSIDERACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ANUAL DEL COMITÉ DE AUDITORÍA.

14) CONSIDERACIÓN DE LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE TIENDA LOS GALLEGOS SA ("TIENDA LOS GALLEGOS") Y LOS GALLEGOS MARTINEZ NAVARRO Y CIA SA ("LOS GALLEGOS") CON IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES SOCIEDAD ANÓNIMA Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA DE FUSIÓN SEPARADOS Y CONSOLIDADOS PREPARADOS A TAL FIN. CONSIDERACIÓN DEL COMPROMISO PREVIO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN. AUTORIZACIONES Y DELEGACIONES Y DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE PARA OTORGAR EL ACUERDO DEFINITIVO Y DEMÁS TRÁMITES.

15) AUTORIZACIONES PARA LA INSCRIPCIÓN DE TRÁMITES RELATIVOS A LA PRESENTE ASAMBLEA ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A., CAJA DE VALORES S.A. Y LA INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA.

Nota: El registro de acciones escriturales es llevado por Caja de Valores S.A. ("CVSA") domiciliada en 25 de Mayo 362 CABA por lo que para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales llevada por CVSA. Conforme lo dispuesto en el artículo vigésimo cuarto del estatuto social y las Normas de Comisión Nacional de Valores, la asamblea de accionistas se celebrará bajo modalidad a distancia desde la sede social sita en Carlos María Della Paolera 261 Piso 9 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y se garantizará la posibilidad de participación de forma presencial de aquellos accionistas que así lo dispongan al momento de comunicar su asistencia a asamblea y/o hasta el día del cierre del plazo legal previsto para la comunicación de asistencia. A tales efectos se establece la casilla de correo l.huidobro@zbv.com.ar a fin de permitir la registración a la Asamblea de forma electrónica y la recepción de los certificados emitidos por la Caja de Valores S.A., que hayan sido gestionados por el accionista. El plazo para comunicar la asistencia a dicha dirección de correo electrónico vence el día 16 de octubre de 2026 a las 15:00 horas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades y deberá el accionista indicar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción; domicilio en el que se encuentra a los efectos de dejar constancia del mismo en la asamblea. Además, en caso de encontrarse representados mediante representante legal y/o apoderados, los accionistas que decidan participar a distancia deberán proporcionar a través de la misma dirección de correo electrónico denunciada en este aviso y también hasta el día 16 de octubre de 2026 (conf. art. 238 Ley General de Sociedades), los mismos datos respecto de los apoderados que asistirán a la asamblea en su representación, como así también la documentación que acredite la personería, suficientemente autenticada, todo ello en formato pdf. Por su parte, los representantes de los accionistas que decidan participar de forma presencial, podrán acreditar tal carácter presentando la documentación habilitante ante la emisora el mismo día de la asamblea. Los accionistas que comuniquen su asistencia a través de la dirección de correo electrónico indicada ut supra, deberán informar además sus datos de contacto (teléfono y correo electrónico) a efectos de que la Sociedad los mantenga informados de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado al mail indicado precedentemente un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Asimismo, se solicita a los accionistas personas jurídicas, locales o extranjeras, que informen los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social del accionista y la cantidad de acciones con las que votarán. Al sistema de videoconferencia a utilizarse para la celebración de la asamblea podrán acceder los accionistas que hayan comunicado asistencia, mediante el link

que se les enviará junto con el correspondiente instructivo a la casilla de correo electrónico denunciada por los mismos. El sistema a utilizarse será la aplicación Zoom y permitirá: (i) garantizar la libre accesibilidad de todos los accionistas debidamente identificados o de sus representantes acreditados con instrumentos habilitantes validados, incluyendo en todos los casos copia del DNI y la accesibilidad de los restantes participantes de la asamblea (directores y síndicos, entre otros); (ii) la posibilidad de participar de la asamblea con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y (iii) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital por el plazo de 5 (cinco) años la que estará a disposición de los accionistas que así la requieran. Al momento de la votación de cada punto del orden del día se interpelará a cada uno de los accionistas presentes sobre el sentido de su voto, el que podrá expresarse a viva voz. En el acta de asamblea se dejará constancia de los sujetos y el carácter en que participaron, el lugar donde se encontraban y de los mecanismos técnicos utilizados. Dicha acta se suscribirá dentro de los cinco (5) días hábiles de celebrada la reunión. Asimismo, se deja constancia que al tratar los puntos décimo segundo (12) y décimo cuarto (14) del orden del día, la asamblea sesionará en carácter de extraordinaria y se requerirá un quórum del 60%, por ello, y de conformidad a las disposiciones del art. 237 de la Ley General de Sociedades, habiéndose convocado en primera y segunda convocatoria en forma simultánea, en el caso de celebrarse la asamblea en segunda convocatoria por haber fracasado la primera, tratándose IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES SOCIEDAD ANÓNIMA de una sociedad que hace oferta pública de sus acciones, sólo podrán considerarse los puntos del orden del día correspondientes a la asamblea ordinaria debiendo celebrarse asamblea extraordinaria en segunda convocatoria para tratar los puntos correspondientes del orden del día dentro del plazo previsto en el artículo citado y conforme las disposiciones de convocatoria allí establecidas.

Designado según instrumento privado de fecha 28/10/2024 EDUARDO SERGIO ELSZTAIN - Presidente

e. 21/09/2026 N° 68555/26 v. 25/09/2026

LA CAPILLA S.C.A.

CUIT 30-50757536-2. El Órgano de Administración de LA CAPILLA S.C.A. convoca a los Sres. Socios a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 7 de octubre de 2026 a las 11 horas, en la sede social sita en la Avenida Alvear 1999 piso 6, CABA, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la transferencia de la parte comanditada de titularidad de la señora Magdalena Teresa Santamarina de Moss, en los términos del artículo 323 de la Ley 19.550. 3) Consideración de la renuncia presentada por la señora Administradora. 4) Tratamiento de su gestión y remuneración. 5) Designación de nuevos administradores. 6) Inscripciones registrales.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea N° 271 de fecha 10/03/2020 MAGDALENA TERESA SANTAMARINA - Socio Administrador

e. 16/09/2026 N° 67204/26 v. 22/09/2026

MUELLES Y DEPOSITOS S.A. DE ESTIBAJE Y TRANSPORTE COMERCIAL

MUELLES Y DEPOSITOS SOCIEDAD ANONIMA DE ESTIBAJE Y TRANSPORTE COMERCIAL CUIT 30548584333 Convocatoria

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 06 de Octubre de 2026, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y para las 13:00 horas del mismo día en segunda convocatoria en la sede social sita en la calle Juan Maria Gutiérrez 3993 Piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Orden del Día: 1º) Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de Asamblea. 2º) Consideración de las razones de la convocatoria a la Asamblea fuera del plazo de ley. 3º) Consideración y aprobación de la documentación del art. 234, Inc. 1º, Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2025. 4º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico. 5º) Honorarios del Directorio; aun en exceso del cupo legal si correspondiera. 6º) Remuneración del Síndico. 7º) Consideración del destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2025. 8º) Fijación del número de Directores, elección de los mismos y de los Síndicos Titulares y Suplentes. Los señores accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la Ley de Sociedades.

Designado según instrumento ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORD Y DIRECTORIO 03/01/2025 FRANCISCO MARIA BONOMI - Presidente

e. 17/09/2026 N° 67654/26 v. 23/09/2026

NORTE VA S.A.

CUIT 33-71422295-9 Convócase a asamblea general ordinaria para el día 16 de octubre de 2026 en la sede social de Av. Pdte. Roque Sáenz Peña 1185 Piso 9, CABA, a las 10:00 hs. a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de los socios que firmarán el acta; 2) Consideración de los estados contables, del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024; 3) Consideración de los estados contables del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2025, 4) Consideración de los estados contables del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2026. Los accionistas deberán efectuar la comunicación del art. 238 LGS con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, en la sede social sita en Av. Pdte. Roque Sáenz Peña 1185, piso 9, de 10.00 a 18.00 hs.

Designado según instrumento PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA DEL 18/2/2025 ROBERTO CAO - Presidente

e. 21/09/2026 N° 68204/26 v. 25/09/2026

PAPELERA BERAZATEGUI S.A.I.C. Y F.

CUIT 30-50383874-1 Convócase a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 6 de octubre de 2026, a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria en la Av. Córdoba 391, piso 4, Dpto. B C.A.B.A., a los efectos el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1) Elección de un nuevo directorio 2) El ección de dos accionistas para firmar el acta. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 405 de fecha 21/09/2023.

MARTIN MUIÑA - Presidente

e. 18/09/2026 N° 67982/26 v. 24/09/2026

RENDIMAX S.A.

RENDIMAX S.A, 30-59531311-9, Los Socios deciden convocar al resto de los Accionistas y Síndicos y/o a sus herederos y/o a cualquier persona que alegue un derecho respecto de RENDIMAX S.A, a la asamblea general ordinaria y extraordinaria a realizarse el día 09 de Octubre de 2026 a las 14:30 horas en primera convocatoria y a su vez citados en segunda convocatoria en caso de darse tal supuesto que justifique el llamado a segunda convocatoria en el mismo día y lugar a las 15:30 hs a celebrarse en la Escribanía Galina, Canera & Grossi Galina, sita en la calle Sarmiento N° 846, 3° D, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Selección de dos Accionistas para firmar el Acta. 2.- Renuncia del Presidente Eugenio JEZIERSKI 3.- Designadon de Autoridades. 3.- Aprobar o Rectificar lo resuelto en la Asamblea Autoconvocada Celebrada por Escritura Publica N° 330, el 07/09/2026.- 4.- Aprobar la compra del Paquete Accionario. - 5.- Liquidación de la Sociedad. 5.- Consideración de la estrategia a seguir con motivo de la aparición de activos 6.- Consideración del otorgamiento de poder general judicial a efectos de ejecutar las decisiones asamblearias y demás tareas administrativas o judiciales conducentes. - 7. Fijación de honorarios y remuneración de los profesionales intervinientes. - 8 - Autorizaciones a efectos de inscribir resoluciones administrativas y/o judiciales. 9.- Fijación de sede social.- Eugenio JEZIERSKI, designado como Presidente por asamblea de fecha 07/09/2026.-

Designado según instrumento público Esc. N° 230 de fecha 7/9/2026 Reg. N° 1628 EUGENIO JEZIERSKI - Presidente

e. 21/09/2026 N° 68517/26 v. 25/09/2026

SCALABL S.A.

CUIT 30-71571561-5. Convóquese a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de octubre de 2026 a las 11:00 horas en 1° convocatoria y a las 12:00 horas en 2° convocatoria. Los accionistas deberán comunicar su asistencia en el lugar de celebración de la Asamblea convocada en la calle Esmeralda 1061 piso 2, oficina 4°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 13:00 horas o en su defecto anticipar dicha notificación por email a fsabignoso@valcarcelegal.com, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2°) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera del plazo legal; 3°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 y sus modificatorias correspondientes al Ejercicio Económico N° 8 finalizado el 31 de Diciembre de 2025; 4°) Consideración sobre el destino del resultado del Ejercicio Económico N° 8 finalizado el 31 de Diciembre de 2025; 5°) Consideración de la remuneración del Directorio y aprobación de su gestión; 6°) Elección de los miembros del Directorio por el plazo estatutario, y 7°) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28/11/2023.

ROXANA LARRAMENDIA - Presidente

e. 16/09/2026 N° 67278/26 v. 22/09/2026

TEC-MA-SA S.A.

CUIT: 30-51670553-8 Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 08/10/2026, a las 11.30 horas en primera convocatoria, y a las 12.30 horas en segunda convocatoria, en Viamonte 494 – 5° Piso, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales por el Ejercicio N° 47 finalizado el 31 de diciembre de 2025. 2) Retribución al Directorio en los términos del Art. 261 de la Ley 19.550, último párrafo para el periodo 2025. 3) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 4) Tratamiento a la dispensa otorgada por el Art. 2 de la Resolución General 4/2009. 5) Consideración de puesta a disposición de dividendos a distribuir y su aprobación para el Ejercicio 2025. 6) Consideración del llamado a Asamblea fuera del período establecido por ley debido a la ausencia del Sr. Presidente por viajes al exterior de índole comercial. 7) Consideración del importe mensual como anticipos al Directorio como Retribución en los términos del Art. 261 de la ley 19.550 para el Ejercicio 2026. 8) Ratificación y consideración definitiva de las renunciaciones a sus cargos de los Directores Sr. Leandro D. García y Sra. Susana A. Rametta (suplente), ambas aceptadas ad-referéndum de la Asamblea por el Directorio en fecha 7 de Enero de 2026 9) Modificación del Estatuto Social: Reforma del Artículo 8° del Estatuto Social a fin de fijar y reducir el número de integrantes del Directorio a un (1) Director Titular y un (1) Director Suplente. 10) Designación del nuevo Directorio, por renunciaciones y vencimiento de mandatos.

Designado según Acta de Directorio Nro. 237 de fecha 24/7/2023 MARIANO RAUL ALVAREZ PERILLI - Presidente
e. 16/09/2026 N° 67249/26 v. 22/09/2026

TEFAN S.A.

CUIT 30-62742425-2 Convocase a los Señores accionistas de Tefan SA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 7 de Octubre de 2026 a las 11 hs primera convocatoria y 12 horas segunda convocatoria en Ugarteche 3131 Piso 5 de CABA, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Consideración de la Memoria, Balance General, estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de flujo de efectivo, Cuadros y anexos correspondientes al Ejercicio cerrado el 30/06/2026.
- 2) Tratamiento de los resultados no asignados al 30/06/2026
- 3) Aprobación de la gestión del directorio a la fecha .
- 4) Designación de los accionistas que rubricarán el acta.

Los accionistas que decidan concurrir a la Asamblea deberán comunicarlo por escrito al correo electrónico megrether@gmail.com para su registro en el libro Registro de Asistencia a las Asambleas con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la misma, o sea hasta las 18 horas del día 30 de septiembre de 2026. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 13 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 387 de fecha 15/05/2025 MARTIN EMILIO GRETHER - Presidente

e. 17/09/2026 N° 67677/26 v. 23/09/2026

TRAFALGAR S.A.

CUIT 30-50075250-1. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 07/10/2026, a las 12 hs en primera convocatoria y a las 13 hs en segunda convocatoria, en La Pampa 4160, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1, Ley 19.550 al 30/11/2025. 3) Destino de los resultados del ejercicio. 4) Consideración de la gestión del directorio. 5) Designación de directorio. 6) Autorizaciones. Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 5/08/2026.

DANIEL ALEJANDRO WACHTER - Presidente

e. 18/09/2026 N° 67934/26 v. 24/09/2026

WADE S.A.

CUIT 30-60025739-7. Convocase a los Sres. Accionistas de Wade S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 5 de octubre de 2026, a las 11:00 horas en primera convocatoria, y a las 12:00 en segunda convocatoria, en la sede social sita en Valentín Virasoro 1739, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta; 2. Ratificación de la presentación en concurso preventivo de la Sociedad, en los términos del artículo 6 de la Ley Nº 24.522. Nota: A fin de asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán remitir su comunicación de asistencia a la Asamblea la cual podrá realizarse indistintamente en la calle Valentín Virasoro 1739, Ciudad Autónoma de Buenos Aires de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas y/o mediante comunicación vía correo electrónico a las casillas mmato@gt.a.com.ar y societario@tca.com.ar, dentro del plazo dispuesto por la ley Nº 19.550, es decir que el mismo vencerá el día miércoles 30 de septiembre de 2026 a las 18:00 horas. Los asistentes deberán comunicar su asistencia a la Asamblea remitiendo nota debidamente suscripta y copia de su Documento Nacional de Identidad. En caso de concurrir un apoderado en representación de un accionista, deberá remitir original o copia debidamente autenticada de la documentación que acredite su personería.

Designado según instrumento público Esc. Nº 722 de fecha 26/11/2025 Reg. Nº 255 JOAQUIN DE GRAZIA - Presidente

e. 17/09/2026 Nº 67551/26 v. 23/09/2026

XUNCHO S.A.

CUIT 33-70949450-9. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 07/10/2026, a las 16 hs en primera convocatoria y a las 17 hs en segunda convocatoria, en Corrientes 2434 1º Depto. 2, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1, Ley 19.550, al 31/12/2025. 3) Consideración de la gestión del directorio. 4) Designación de Director Suplente. 5) Autorizaciones. Designado según instrumento privado Acta de Directorio Nº 103 de fecha 26/05/2025. DANIEL ALEJANDRO WACHTER - Presidente

e. 18/09/2026 Nº 67948/26 v. 24/09/2026

**Seguinos en
nuestras redes**

Buscanos en instagram @boletinoficialarg
y en twitter @boletin_oficial

**Sigamos conectando
la voz oficial**



TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

De conformidad con lo previsto en el art. 2 de la Ley 11.867, la Escribana Maria Agustina Bracuto, Mat. 4686, Titular del Registro Notarial 2185 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con oficinas en Viamonte 1328, Piso 9, Of. 29, CABA, informa que VAC SABORES Y COLORES S.A., CUIT N° 30-71173394-5, con domicilio en Pieres 1629, CABA, transfiere a favor de Juan Pablo Castiglia, CUIT N° 20-26588683-4, con domicilio en Lavalle 666, Quilmes, prov. de Buenos Aires, el fondo de comercio denominado “VACALIN COMO EN CASA”, ubicado en Av. Corrientes 5655, CABA, dedicado a la comercialización de lácteos, helados, fiambres y otros productos alimenticios. Reclamos de ley en Pieres 1629. CABA.

e. 18/09/2026 N° 67830/26 v. 24/09/2026

LEONARDO SABAJ CORREDOR INMOBILIARIO MAT. 2537 CON OFICINAS EN AV. DIRECTORIO 1025, C.A.B.A. AVISA: LUCIANA SABRINA CALBA, VENDE A JOSE LUIS HERNANDEZ GARCIA, SU FONDO DE COMERCIO DE HOTEL SIN SERVICIO DE COMIDAS (700110), CAPACIDAD MAXIMA (15) QUINCE HABITACIONES, (30) TREINTA PASAJEROS, EXPEDIENTE N° 2018-31379311, SITO EN GRANADEROS 718 PLANTA BAJA, C.A.B.A. LIBRE DE DEUDA GRAVAMEN Y PERSONAL. DOMICILIOS DE LAS PARTES Y RECLAMOS DE LEY EN NUESTRAS OFICINAS EN TERMINO LEGAL.-

e. 16/09/2026 N° 67017/26 v. 22/09/2026

¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más Accesible?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.



**Boletín Oficial de la
República Argentina**



**Secretaría Legal
y Técnica**
Presidencia de la Nación



AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

FPK INMOBILIARIA S.A.

CUIT 30-71827457-1. FPK INMOBILIARIA S.A. (la "Sociedad"), con domicilio legal en Maipú 942 piso 5, C.A.B.A., inscripta ante el Registro Público el 9/10/23, bajo el Nro. 17.447, Libro 114 de Sociedades por Acciones, informa que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 19/08/26 se resolvió trasladar el domicilio de la Sociedad al extranjero, en concreto a la República Oriental del Uruguay, fijándose su domicilio en Paysandú 816, Montevideo, Uruguay. La valuación del activo y del pasivo de la Sociedad conforme el Estado de Situación Patrimonial Especial requerido por la RG 15/24 de la IGJ, es el siguiente: (i) Activo: \$ 14.386.925.369; y (ii) Pasivo: \$ 403.001.811. Las oposiciones de ley se atienden conforme los plazos legales a partir del último día de publicación en Maipú 1, C.A.B.A., de lunes a viernes de 9 a 18 hs. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/08/2026.

Ignacio Martin Meggiolaro - T°: 100 F°: 507 C.P.A.C.F.

e. 18/09/2026 N° 68150/26 v. 22/09/2026

HINTERLAND SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES - JMV 1923 S.A. - FORTIN ROBLES S.A.

30-52034343-8; JMV 1923 S.A. CUIT 30719030323 y FORTIN ROBLES S.A., CUIT 30-71904450-2.- A los efectos de completar la publicación N° 23887/26 desde el 20/4/2026 al 22/4/2026, efectuada en los términos de los artículos 83, inciso 3°, y 88, inciso 4°, de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se comunica por tres (3) días la escisión-fusión sobre la base de los Balances Especiales de Escisión-Fusión de las sociedades participantes y el Balance Consolidado cerrados al 30 de junio de 2025, los saldos del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto de la escisión-fusión de las sociedades intervinientes son los siguientes: 1. HINTERLAND SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES (Sociedad Absorbida): Antes de la reorganización: Activo: \$ 2.973.352.237,55; Pasivo: \$ 752.446.329,12; Patrimonio Neto: \$ 2.220.905.908,43. Después de la reorganización: Activo: \$ 0,00; Pasivo: \$ 0,00; Patrimonio Neto: \$ 0,00. (Se disuelve sin liquidarse, transfiriendo la totalidad de su patrimonio a las sociedades absorbentes). 2. JMV 1923 S.A. (Sociedad Absorbente): Antes de la reorganización: Activo: \$ 30.000.000,00; Pasivo: \$ 0,00; Patrimonio Neto: \$ 30.000.000,00. Después de la reorganización: Activo: \$ 850.404.498,49; Pasivo: \$ 376.223.164,55; Patrimonio Neto: \$ 474.181.333,94. 3. FORTIN ROBLES S.A. (Sociedad Absorbente): Antes de la reorganización: Activo: \$ 30.000.000,00; Pasivo: \$ 0,00; Patrimonio Neto: \$ 30.000.000,00. Después de la reorganización: Activo: \$ 2.182.948.500,31; Pasivo: \$ 376.223.164,57; Patrimonio Neto: \$ 1.806.725.335,74. RECLAMACIONES Y OPOSICIONES DE LEY: Las oposiciones de ley deberán presentarse dentro del plazo de quince (15) días corridos contados a partir de la última publicación del presente edicto, en la sede de la Escribanía Gowland, sita en la calle Basavilbaso 1350, Piso 1°, Oficina 111, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 143 de fecha 07/05/2026 Reg. N° 94.

MELINA SOL VIVARES - T°: 132 F°: 163 C.P.A.C.F.

e. 21/09/2026 N° 68472/26 v. 23/09/2026

LABORATORIO RONTAG S.A.

CUIT 30-70957781-2. Según lo previsto en el artículo 194 de la ley 19.550 se comunica a los accionistas que podrán ejercer su derecho de preferencia en la sede social de Marcelo T. de Alvear 684, piso 2, C.A.B.A. con motivo de lo dispuesto en la asamblea general ordinaria y extraordinaria Nro. 32 celebrada el 30/03/2026 que resolvió aumentar el capital social en el importe de \$ 282.891.000, es decir de \$ 49.000.000 a \$ 331.891.000 mediante la capitalización de los aportes efectuados por el accionista mayoritario.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL. ORD N° 30 de fecha 14/02/2024 EDUARDO GUILLERMO NEIRA - Presidente

e. 18/09/2026 N° 67772/26 v. 22/09/2026

LTM AILINCO S.A.

C.U.I.T. N° 30-68240091-5. Se hace saber por tres días que, por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas del 5/12/2025, se efectuó: (i) el aumento del capital social mediante la capitalización de la cuenta Ajuste de Capital que a la fecha de los Estados Contables cerrados al 31/12/2024 ascendió a la suma de \$ 236.222.678,63, es decir, de \$ 200.596.704 a \$ 436.819.382,63; (ii) el aumento del capital social mediante la capitalización parcial de la cuenta Reserva Facultativa conforme a los Estados Contables cerrados al 31/12/2024 por la suma de \$ 2.590.002.084, es decir, de \$ 436.819.382,63 a \$ 3.026.821.466,63; y (iii) LTM Ailenco S.A., con sede social en Av. Córdoba 1255, Piso 2°, Oficina B, CABA, inscrita ante la Inspección General de Justicia bajo el N° 7174, Libro 117, Tomo A de S.A. con fecha 09/08/1995, en la mencionada Asamblea se efectuó la reducción voluntaria del capital social al 31/12/2024, en la suma de \$ 2.826.224.762,63, es decir, de \$ 3.026.821.466,63 a \$ 200.596.704. Activo anterior a la reducción \$ 11.112.113.409,73 y posterior a la reducción \$ 4.628.396.360,47; Pasivo anterior a la reducción \$ 3.618.805.974,45 y posterior a la reducción \$ 6.445.030.737,08; y Patrimonio Neto anterior a la reducción \$ 7.493.307.435,28 y posterior a la reducción \$ 4.667.082.672,65. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 204 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias en su remisión al artículo 83 de la mencionada Ley, se hace saber que los reclamos u oposiciones de Ley deberán cursarse a Av. Córdoba 1255, Piso 2°, Oficina B, CABA.

Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 05/12/2025

Ramiro Javier Gomez Barinaga - T°: 80 F°: 536 C.P.A.C.F.

e. 18/09/2026 N° 68149/26 v. 22/09/2026

MAPUESA S.R.L. – FSS S.R.L.

CUIT 30714594598 - 30714495239. En cumplimiento al artículo 83, punto 3 de la ley 19.550 comunican que en las reuniones de gerencia del 18.06.2026 y de socios del 30.7.2026 se aprobó el compromiso previo de fusión por absorción de la sociedad FSS S.R.L. (inscrita en el Registro Público de Comercio como sociedad anónima el 10.2.2014 bajo el número 2408 del libro 67 de Sociedades por Acciones y su transformación a SRL inscrita el 16.4.2026 bajo el número 3804, libro 178 de SRL con domicilio social en la ciudad de Buenos Aires y sede en la calle 25 de mayo 460 piso 6, sociedad absorbida) por parte de MAPUESA S.R.L. (inscrita en el Registro Público de Comercio el 8.8.2014 bajo el número 6662, libro 144 de Sociedad de Responsabilidad Limitada; tiene su domicilio social en la ciudad de Buenos Aires y sede en la calle 25 de Mayo 460 piso 6, sociedad absorbente). El compromiso previo de fusión fue celebrado el 18.06.2026 en base al balance consolidado de fusión y a los balances de las sociedades cerrados al 30.4.2026. La fusión tiene efecto al 1.5.2026. La valuación de los activos y pasivos de las sociedades al 30.4.2026 es la siguiente: MAPUESA S.R.L.: (i) Activo antes de la fusión \$ 9.506.786.850,55 y después de la fusión \$ 9.468.812.702,19; (ii) Pasivo antes de la fusión: \$ 6.965.405.890,43 y después de la fusión \$ 6.966.016.296,17 y (iii) Patrimonio Neto antes de la fusión \$ 2.541.380.960,12 y después de la fusión \$ 2.502.796.406,02. FSS S.R.L.: i) Activo antes de la fusión \$ 24.480.830,56; (ii) Pasivo antes de la fusión: \$ 63.065.384,66 y (iii) Patrimonio Neto antes de la fusión \$ -38.584.554,10. Como consecuencia de la fusión, se aumentó el capital social de Mapuesa S.R.L. en la suma de \$ 100.000, llevándolo de \$ 100.000 a \$ 200.000 emitiéndose 100.000 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una y de un voto por cuota. Las 200.000 cuotas totales se encuentran distribuidas así: Rosama SAS es titular de 198.000 cuotas y CDM Latam SAS es titular de 2.000 cuotas. Por su parte, se aprobó la disolución sin liquidación de FSS S.R.L. Reclamos de ley dentro del plazo legal a: Ernesto Sanguientti con domicilio en la calle 25 de Mayo 460 piso 6 de la ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 11 a 17 horas. Dejo constancia que me encuentro autoriza para realizar la presente publicación por la totalidad de las sociedades intervinientes en las reuniones de socios del 30.7.2026. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 30/07/2026

Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 18/09/2026 N° 67816/26 v. 22/09/2026

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA EN LO PENAL, CONTRAVENCIONAL Y DE FALTAS NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 25 - CABA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N.º 13, Secretaría 25, del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ubicado en Av. Ricardo Balbín 3556, 7º piso, C.A.B.A., a cargo de la Dra. María Lorena Tula del Moral, dispuso la publicación del presente edicto durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación Argentina, citando a SANTIAGO DANIEL ASTRADA, DNI N.º 43.776.584, de nacionalidad argentina, nacido el 27 de septiembre de 2001, hijo de Carlos Alberto Astrada y de Silvia Liliana Benitez, instruido con estudios secundarios incompletos, con último domicilio conocido en el hogar “El Taller del Maestro”, ubicado en Lezica N° 250, entre las calles General Brigadier Manuel Calderón y Cosme Argerich, partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, a comparecer a la audiencia de juicio oral a celebrarse el 30 de octubre de 2026 a las 10:00 horas en la sede de este Juzgado PCyF N° 13, sito en la Av. Ricardo Balbín 3556, 7º piso, C.A.B.A., bajo apercibimiento de ser conducido por la fuerza pública. El presente se dicta en el marco de la causa N.º 55498/2025-3, caratulada “ASTRADA, SANTIAGO DANIEL SOBRE 5 C - COMERCIO DE ESTUPEFACIENTES O CUALQUIER MATERIA PRIMA PARA SU PRODUCCIÓN /TENENCIA CON FINES DE COMERCIALIZACIÓN” del registro de esta judicatura. Secretaría, 14 de septiembre de 2026.

Firma: Francisca Baquerizas, Secretaria.

e. 18/09/2026 N° 68048/26 v. 24/09/2026

JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA EN LO PENAL, CONTRAVENCIONAL Y DE FALTAS NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 25 - CABA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N.º 13, Secretaría 25º del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ubicado en Av. Ricardo Balbín 3556, 7º piso, C.A.B.A. (Tel. 4014-5881), a cargo de la Dra. María Lorena Tula del Moral, dispuso la publicación del presente edicto durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación Argentina, como así también de la C.A.B.A., citando y emplazando al Sr. MAURO EZEQUIEL BRESCO, DNI N.º 33.138.196, de nacionalidad argentina, nacido el 2 de mayo de 1988, hijo de Rosa Liliana Bresco, a para participar de la audiencia de juicio fijada en para el 7 de octubre de 2026 a las 10 horas, ello bajo apercibimiento de disponer lo que por derecho corresponda (conf. arts. 69 y 226 CPPCABA) en el marco de la causa N.º 267/2026-1 del registro de este Juzgado, en orden a los delitos previstas en los artículos 149 bis, primer párrafo, último supuesto, 150, 183 y 239 del Código Penal de la Nación. Secretaría, 16 de septiembre de 2026.

e. 18/09/2026 N° 68059/26 v. 24/09/2026

FIRMA DIGITAL

www.boletinoficial.gob.ar

JUZGADO FEDERAL DE GARANTÍAS EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría nro. 17, a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel. 4124-7070- notifica a Guido Ezequiel De Pietro (DNI nro. 31.639.945) por edictos que se publicarán por cinco días, que en la causa nro. CPE 848/2022, caratulada "Hauque, Francisco Jose y otros s/infracción art. 303", el 16 de septiembre de 2026 se ha dictado la siguiente resolución que en lo pertinente se transcribe a continuación: "Buenos Aires (...) VISTO Y CONSIDERANDO (...) Que, en atención a las circunstancias antes expuestas, los efectos secuestrados en el domicilio de Av. Monroe 2630, piso 4 CABA resultaron abandonados o no pudieron devolverse a sus dueños, por lo que, en atención a lo dispuesto por la Acordada nro. 22/2025, sin perjuicio de su condición de usados, se inscribirán en la base general a fin de posibilitar su evaluación por parte de la Corte Suprema de Justicia, ante la eventualidad de que pudieran considerarse de algún valor o utilidad, lo que ASÍ SE RESUELVE. Regístrese, protocolícese y notifíquese, a Guido Ezequiel De Pietro mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial. (...) Fdo. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Mariana Leonor Chaij, Secretaria" Javier López Biscayart Juez - Mariana Leonor Chaij Secretaria

e. 21/09/2026 N° 68343/26 v. 25/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 56

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28, a cargo del Dr. Pedro Manuel Crespo, Secretaría N° 56, que desempeña el Dr. Fernando Wetzel, sito en calle Montevideo 546 de CABA, comunica que con fecha 28/8/2026 se decretó la quiebra de GAMBOA, ALEJANDRO ARGENTINO (DNI 14.195.259), en el proceso caratulado: "GAMBOA, ALEJANDRO ARGENTINO s/QUIEBRA" (N° 7154/2023). El síndico designado en la causa es Norberto Rubén Di Napoli con domicilio constituido en la calle Viamonte 1348 2° B - CABA, y teléfono: 1143727676, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 22/10/2026. El procedimiento de verificación tempestiva se llevará a cabo del siguiente modo: Los pedidos de verificación deberán ser enviados a la casilla de correo electrónico del síndico: estudio231@yahoo.com.ar. Los correos electrónicos deberán enviarse conforme las pautas fijadas en el auto de apertura que puede ser consultado en el sitio web del PJN.gov.ar. Deberá denunciarse junto con la información que exige la LCQ 32, la dirección de correo electrónico y un teléfono de contacto para que la sindicatura pueda comunicarse en su caso a los fines previstos por la LCQ 33. Las insinuaciones deberán ser ingresadas por la sindicatura una vez vencido el plazo para formular impugnaciones u observaciones en el incidente nro. 1, formado a tal efecto. El plazo para formular impugnaciones y observaciones vence el día 5/11/2026, debiendo los acreedores presentar las mismas o informar acerca de su inexistencia (art. 34 LCQ). Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 9/12/2026 y 25/2/2027, respectivamente. Intímese a la fallida y/o terceros para que dentro de quinto día, entreguen y/o pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora.. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese a la fallida para que, dentro de las 48 horas, constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial. En Buenos Aires, 14 de septiembre de 2026. PEDRO MANUEL CRESPO Juez - FERNANDO WETZEL SECRETARIO

e. 16/09/2026 N° 66937/26 v. 22/09/2026

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social n° 2, a cargo del Dr. Germán Pablo Zenobi (Juez Federal Subrogante), Secretaría n° 2 a cargo del Dr. Dimas Catardo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 3er. Piso, Ed. Anexo de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "MOREIRAS ALCIDES YDELZO c/ ANSES s/REAJUSTES VARIOS" (Expte. n° 89.819/2011), cita y emplaza a los herederos del causante Sr. Alcides Ydelzo Moreiras (DNI 6.000.047) a fin de que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía conforme lo dispuesto en el art. 53, inc. 5° del C.P.C.C.N. Publíquese por dos días. German Pablo Zenobi Juez Juez Federal Subrogante

e. 21/09/2026 N° 68369/26 v. 22/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 2, Dr. Sebastián Ramos, por ante la Secretaría n° 3, a cargo de la Dra. Fiorella Cannellotto, notifica a Luis Mariano Blas Quezada -DNI 96.187.156- que deberá presentarse ante este Juzgado ubicado en la Avenida Comodoro Py al 2002, piso 3°, de CABA; dentro del tercer día contado a partir de la última publicación, para prestar declaración en forma indagatoria (art. 294 del CPPN) en la causa n° 1029/2026 caratulada “NN s/falsificación documento destinado a acreditar identidad”, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y librar orden de paradero a su respecto, en caso de ausencia injustificada. SEBASTIAN R. RAMOS JUEZ - FIORELLA CANNELLOTTO SECRETARIA FEDERAL SEBASTIAN RAMOS Juez - FIORELLA CANNELLOTTO SECRETARIA

e. 18/09/2026 N° 68140/26 v. 24/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 5, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 17.09.26 se ha decretado la quiebra de CASA OTTO HESS SA, CUIT 30-52600883-5, con domicilio en la Av. Córdoba 2254, CABA, en las actuaciones caratuladas “CASA OTTO HESS SA S/QUIEBRA”, Expte. N° 16034/2025. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos, en forma presencial o virtual, ante la sindicatura “TABASCO & ESTÉVEZ”, con domicilio en Uruguay 750, piso 6° “A”, C.A.B.A. (TE: 4371-1717 y 4372-0353), hasta el día 19.11.26, conforme se establece en el protocolo inserto en el auto de quiebra. En el caso de insinuarse virtualmente, deberá presentarse en la casilla de correo electrónico sindicaturacoh@gmail.com, denunciada a tales fines por la sindicatura actuante. Para el caso de que la insinuación se efectúe en forma presencial en el domicilio de la sindicatura, será en el horario hábil de 14.00 a 18.00 hs., debiendo previamente comunicarse con el teléfono o por el correo electrónico señalados. Los informes previstos por los arts. 35 y 202 de la LCQ se presentarán el día 12.02.27 y el informe general (art. 39 LCQ) el día 19.03.27. Se intima a la fallida a cumplir con los arts. 86 y 106 L.C.Q. debiendo poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios de la quiebra puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos. Asimismo, se intima a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se hace saber la prohibición de hacer pagos a la fallida o de recibirlos de ella, así como realizar actos sobre bienes desapoderados, so pena de ineficacia (arts. 88, inc. 5°, y 109 LCQ). Buenos Aires, 18 de septiembre 2026. JORGE S. SICOLI Juez - ALEJO S. J. TORRES SECRETARIO

e. 21/09/2026 N° 68544/26 v. 25/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría N° 11, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal; comunica por cinco días que, en los autos “CATAJUY SRL s/QUIEBRA” Expte. N° 9492/2021, con fecha 01.09.2026 se decretó la quiebra de CATAJUY SRL (CUIT: 30711127247), siendo la síndico actuante la Contadora Miriam Elisabeth Leyba (CUIT 27333397558) estudiaryuravivello@gmail.com, con domicilio en Raúl Scalabrini Ortiz 2358 Piso 4° “C”, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11.11.2026. Se intima a la fallida, sus apoderados, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o apoderados y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, 15 de septiembre de 2026. Fdo. Ernesto Tenuta, Secretario. Marta G. Cirulli Juez - Ernesto Tenuta Secretario

e. 17/09/2026 N° 67468/26 v. 23/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría N° 12 a cargo del Dra. María Milagros Allende, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 2° CABA, comunica por cinco días que en los autos: "BE LARCH S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 15814/2026), que el día 25.08.2026 se dispuso la apertura del concurso preventivo de BE LARCH S.A., CUIT 30-71557087-0, y se designó como síndica interviniente a la Contadora Cintia Marcela López, con domicilio constituido en Palpa 3214, CABA, (Cel. 11-6610-2965, e-mail: estudiolopez@hotmail.com), ante quién deberán presentar las solicitudes de verificación hasta el día 13.11.2026. Los informes arts. 35 y 39 de la LCQ se presentarán el 03.02.2027 y 19.03.2027, respectivamente. El 09.09.2027, a las 11 horas, se llevará a cabo la audiencia informativa, a celebrarse en la Sala de Audiencias del Juzgado.

MARTA G. CIRULLI Juez - MARÍA MILAGROS ALLENDE SECRETARIA

e. 16/09/2026 N° 66682/26 v. 22/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 07.09.26 en el Exp. Nro. 1275/2026 se decretó la quiebra de ATIVET S.A. (C.U.I.T. Nro. 30-71407368-7) con domicilio en Pacheco de Melo 3040, Piso 1° "A" de esta ciudad inscripta en IGJ bajo N° 5958 del L° 63. Hasta el día 02.12.26 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. N° 1275/2026/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 07.09.26 a lo que se remite (v. pto. II ap. "i"). En tal inc. deberán también ingresarse las observaciones que se formulen en los términos del art. 34 LCQ y sus contestaciones según lo autorizado en ese decisorio. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 0290012410000003128557 de titularidad del Dr. Sánchez Sebastián Elías (CUIT 20-25863569-9). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuenten con asistencia letrada deberán solicitar turno a la síndico Cdora. Melina CERDA ZOLEZZI -con domicilio en Av. San Martín 6964, PB, Dpto "A" CABA (tel: 115956-0399) - vía email a oksindico@gmail.com. A tal fin, deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II ap. "i" del decisorio de fecha 07.09.26 a lo que se remite. La síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 16.02.27 y 05.04.27 respectivamente. La fecha para dictar el auto verificador vence el 02.03.27. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 19.03.27 a las 11 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Se intima a la fallida y a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Además, se intima a la deudora y sus administradores para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos previstos por art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Buenos Aires, 15 de septiembre de 2026. FERNANDO G. D'ALESSANDRO Juez - FLORENCIA M. CLAUS SECRETARIA

e. 17/09/2026 N° 67437/26 v. 23/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría N° 23 a cargo del Dr. Juan Sebastián Forciniti, sito en M.T. Alvear 1840, P.B., CABA, comunica por dos días que en los autos caratulados: "SPACCAROTELLA, JOSE c/ CAMACHO, CHRISTIAN SANDY Y OTRO s/EJECUTIVO" (Expte. 32244/2019), se cita a JUAN CARLOS CAMACHO, DNI N° 14.498.055 para que dentro del quinto día hábil contado a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en los presentes obrados, por sí o por intermedio de apoderado, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. En Buenos Aires, 14 de julio de 2026. HERNÁN DIEGO PAPA Juez - JUAN SEBASTIÁN FORCINITI SECRETARIO

e. 21/09/2026 N° 49588/26 v. 22/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 13, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría n 26, a cargo del Dr. Julián Maidana, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4º piso de esta Capital Federal, en los autos COM 23880/2025 - "Biotecnia S.R.L le pide la quiebra Unión Obrera Empleados Plásticos" comunica por cinco días que con fecha 31 de agosto de 2026, se decretó la quiebra de BIOTECNIA S.R.L. con CUIT: 33-55645421-9 con domicilio legal en la calle Avellaneda 1989, CABA, e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 18 de agosto de 1975 bajo el N° 1288 F° 429 L° 65 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, continuando su labor como síndico designado en el concurso preventivo el Cdor. Arienti Pablo Eduardo con domicilio en la calle Cuba 4710 de esta ciudad y teléfono 5414-1250, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 L.C.Q) hasta el día 01 de diciembre de 2026. Las demandas de verificación de crédito en los términos fijados en la L.C.Q: 32, sean suscriptas o no por representación letrada (en cualquier caso con firma ológrafa), podrán ser presentadas en soporte papel en el domicilio del síndico o, en su defecto, enviadas al mail parienti@ciudad.com.ar, siempre con copia al mail institucional de la Secretaría (jncomercial13.sec26@pn.gov.ar), identificando en el asunto "Pedido Verificatorio" más nombre del acreedor y de la causa con su número de expediente; con un estricto cumplimiento de las pautas señaladas en la Ac. CSJN 31/20 (v.gr., un escrito para la insinuación, acumular la documentación en la menor cantidad de archivos posibles, identificación clara de la misma, formato legible, etc.) a fin de facilitar su ulterior carga al sistema y estudio, tanto por el funcionario concursal como por el Tribunal (el síndico deberá siempre dar acuse de recibo ante cada insinuación). El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q los días 22 de febrero de 2027 y 12 de abril de 2027 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo, se intima al socio gerente de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminada a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Deberá asimismo la deudora constituir, en el plazo de 48 hs., domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 31 de agosto de 2026.- ...publíquense edictos por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial...

Fdo. Fernando J. Perillo. Juez". FERNANDO J. PERILLO Juez - JULIAN MAIDANA SECRETARIO

e. 18/09/2026 N° 68143/26 v. 24/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, de la CABA., interinamente a cargo del Dr. HORACIO F. ROBLEDO, Secretaría N° 34, a cargo del Dr. Fernando Delgado, en los autos "CISILOTTO HNOS S.A.C.I.F.E.I. s/CANCELACION" (Expte. COM 4749/2026) cita a quienes pretenden derechos sobre las 165.000 acciones nominativas no endosables de valor nominal diez pesos cada una y con derecho a un voto por acción registradas en el libro Registro de Acciones y Libro de Accionistas N° 1, cuyo número de rúbrica era A17397, fecha de Rúbrica 01/08/1972, de la sociedad CISILOTTO HNOS SACIFEI (CUIT: 30-52107070-2), para que aleguen y prueben cuanto estimen pertinente, debiendo presentarse dentro de los treinta (30) días ante la perito contadora Silvia Roma, con domicilio en la calle Franklin Roosevelt 2707, piso 7, "B", de la CABA. (Tel.: 47916820) (e-mail: silvi1307@hotmail.com). Ello bajo apercibimiento de resolver con las constancias de autos (conf. arts. 1877 y 1878 CCyCN). Publíquese por 5 días. Buenos Aires, de septiembre de 2026. Dr. HORACIO F. ROBLEDO - SUBROGANTE Juez - FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 21/09/2026 N° 67438/26 v. 25/09/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 39

El Juzgado Nac. de 1.ra Instancia en lo Com. N° 20 Sec. N° 39, sito en M.T. de Alvear 1840 Piso 4° CABA; en autos "AMEXTRADER IMPORTADORA S.R.L. s/QUIEBRA" Expte.24404/2024, comunica por cinco días que en fecha 14/09/26 se decretó la quiebra de AMEXTRADER IMPORTADORA SRL (CUIT 30-71776956-9). El Síndico continúa siendo el Ctdr. GLOSMAN Ezequiel, con domicilio constituido en AV. SANTA FE 5009 17° "4" T.E. 1540665325, mail procesoamextrader@gmail.com. Los acreedores de causa o título anterior a la fecha de quiebra deberán presentar sus pedido de verificación por vía incidental. El síndico presentará el informe ratificatorio, rectificatorio y/o ampliatorio del presentado en la etapa concursal preventiva, el día 18/12/26. En igual fecha presentará el informe adecuatorio del art.202 LCQ. En Buenos Aires, 15 de septiembre de 2025. EDUARDO EMILIO MALDE Juez - ANA VALERIA AMAYA SECRETARIA

e. 16/09/2026 N° 67028/26 v. 22/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, de CABA, comunica por cinco (5) días que, con fecha 28/08/2026, en los autos caratulados "PASHUT S.A.S/QUIEBRA", Expte. COM N° 7235/2026, se decretó la quiebra de PASHUT S.A., CUIT N° 33-71856040-9, inscripta en la Inspección General de Justicia el 4 de junio de 2024 bajo el N° 9719, Libro 117 de Sociedades por Acciones, con domicilio en Av. Avellaneda 2527, piso 12, departamento "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 27/11/2026 ante el síndico, contador MARIO RICARDO LANCHUSKE, con domicilio en Tres de Febrero 2841, piso 3°, departamento "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, correo electrónico mlanchuske@gmail.com y teléfono 11 4474-4965, conforme los arts. 32 y 200 de la Ley 24.522. Los pretensos acreedores que cuenten con asistencia letrada deberán canalizar sus insinuaciones por vía remota en el incidente de consulta caratulado "PASHUT S.A. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE CONSULTA", Expte. COM N° 7235/2026/1, conforme las Acordadas CSJN 4/2020 y 31/2020, omitiendo la presentación de documentación en papel, sin perjuicio de que pueda serles requerida por la sindicatura o por el Tribunal. El escrito deberá titularse "SOLICITUD DE VERIFICACIÓN + apellido del ACREEDOR", estar firmado por el insinuante, describir detalladamente los archivos adjuntos y acompañar la documentación fundante de la pretensión y el comprobante de pago del arancel verificadorio, salvo los casos legalmente exceptuados. Los acreedores que carezcan de asistencia letrada deberán solicitar previamente un turno al correo electrónico de la sindicatura y concurrir personalmente, o por medio de un tercero expresamente autorizado y debidamente identificado, con la documentación requerida por el art. 32 de la Ley 24.522. Todos los insinuantes deberán informar nombre completo, DNI, domicilio, CUIT o CUIL, correo electrónico y teléfono de contacto. El informe individual previsto por el art. 35 de la Ley 24.522 será presentado el 18/02/2027 y el informe general contemplado por el art. 39 de la misma ley será presentado el 06/04/2027. Intímase a la fallida y a sus integrantes para que, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas, satisfagan los recaudos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522 y para que, dentro de las veinticuatro (24) horas, entreguen al síndico los bienes de la fallida que tuvieren en su poder, o informen el lugar de su ubicación, así como sus libros de comercio y toda documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a la fallida y a su presidente, EZEQUIEL GUIDON, DNI N° 32.757.440, para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la Ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial y de ser valorada por la sindicatura a los fines del eventual inicio de las acciones legales destinadas a la recomposición del activo falencial. Intímase a los terceros que tuvieren bienes o documentos de la fallida para que los entreguen al síndico dentro del plazo de cinco (5) días. Prohíbese efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere, conforme el art. 89 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2026 GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO

e. 17/09/2026 N° 67491/26 v. 23/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 50

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 50 a cargo del Dr. Federico H. Campolongo, sito en Callao 635, P. 4°, CABA, hace saber por cinco días en los autos "CO COT S.R.L. s/ QUIEBRA, Expte. 15358/2026", que con fecha 04/09/26 se decretó la quiebra de (CUIT 33-58542446-9) CO COT S.R.L con sede social en Av. Corrientes 2243, 4°A CABA. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico María Cristina Pomm con domicilio en Viamonte 1337 Piso 2° B TE: 4372-8135, celular n° 114140-7257 domicilio electrónico 27106332571 y su letrada Dra. Marta T. Pagliano, celular n° 115315-3378, domicilio electrónico 27054350673, los cuales deberán remitirse por correo electrónico a concursos.quiebras.drapomm@gmail.com debiendo acompañar copia de la constancia de la transferencia del arancel Art. 32 LCQ a la solicitud de verificación. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta Banco Ciudad con CBU 0290058210000000227707 hasta el 21/10/2026. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 04/12/2026 y 24/02/2027 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el 12/02/2027 a las 11 hs. en la sala de audiencias del juzgado. Publíquese por 5 días sin previo pago. En Buenos Aires, 15 de septiembre de 2026.

HORACIO ROBLEDO Juez - FEDERICO CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 16/09/2026 N° 67074/26 v. 22/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo del Dr. Fernando Javier Perillo, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "ALE ROBERTO AMADO S/ QUIEBRA", EXPTE. COM 15929/2023, que con fecha 08.09.2026 se decretó la quiebra de ALE ROBERTO AMADO DNI 13.072.565, CUIT/CUIL: 20-13072565-2 con domicilio en Emilio Lamarca 3155 piso 5° D, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 11.11.2026 ante el síndico, Magdalena Sovanni. Las demandas de verificación de crédito en los términos fijados en la L.C.Q.: 32, sean suscriptas o no por representación letrada (en cualquier caso con firma ológrafa), podrán ser presentadas en soporte papel en el domicilio del síndico o, en su defecto, enviadas al mail de la sindicatura, siempre con copia al mail institucional de la Secretaría (jncomercial26.sec51@pjn.gov.ar), identificando en el asunto "Pedido Verificatorio" más nombre del acreedor y de la causa con su número de expediente; con un estricto cumplimiento de las pautas señaladas en la Ac. CSJN 31/20. El síndico habilitó a tales efectos y a fin de realizar las observaciones del art. 34 LCQ la dirección de correo electrónico: magdalenasovanni@yahoo.com.ar, quien constituyó domicilio en Av. Santa Fe 1886, Piso 3 Dpto C, Capital Federal, quién presentará el informe individual de los créditos el día 01.02.2027 y el informe general el día 17.03.2027. Asimismo, se hace informa que los datos de la cuenta bancaria a los que deberán transferirse los aranceles verificatorios en caso de corresponder son: Caja de Ahorro en pesos N° 727-008451/2, CBU 0720727530000000845129, correspondiente al Banco Santander Río Titular: MAGDALENA SOVANNI, DNI 29.591.568, CUIT 23-29591568-4. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que en el término de 48 horas constituya domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Buenos Aires, 16 de septiembre de 2026. FERNANDO JAVIER PERILLO Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 17/09/2026 N° 67467/26 v. 23/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 23 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N.° 23 interinamente a cargo del Dr. Cristóbal LLORENTE, Secretaría Única a cargo de la Dra. María WATHELET, sito en Lavalle 1220, quinto piso de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "OSSO, SANDRA LUJAN c/ ALMADA, ROQUE NORBERTO s/ DIVORCIO" (Expte. Nro. 44222/2025) cita y emplaza al Sr. ROQUE NORBERTO ALMADA para que dentro del plazo de quince (15) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos y conteste el traslado de la demanda, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente deberá publicarse por el plazo de dos días hábiles en el Boletín Oficial y en la tabilla del Juzgado. Asimismo, se deja constancia que la peticionante se encuentra exenta del pago de los aranceles que pudieran devengarse con motivo de la publicación ordenada toda vez que la misma cuenta con el patrocinio jurídico de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, 16 de septiembre de 2026.

Firmado Maria Wathelet, secretaria. Cristobal Llorente Juez - Maria Wathelet secretaria.

e. 21/09/2026 N° 68244/26 v. 22/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 53 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 53, a cargo del Dr. Damián Esteban Ventura, Secretaría única a mi cargo, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, 6° piso, de esta Ciudad de Buenos Aires, cita en el expediente "LUCERO, OSCAR DANIEL c/MORGADE PEREZ, JOSE MANUEL Y OTROS s/DAÑOS Y PERJUICIOS (ACC. TRAN. SIN LESIONES) ", exp. N° 71137/2020, al Sr. Sergio Matias Gomez, DNI 34.504.738, para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en estos autos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que lo represente en juicio.

DAMIAN ESTEBAN VENTURA Juez - MARTIN SANZ SECRETARIO

e. 21/09/2026 N° 44797/26 v. 22/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 57 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 57 a cargo del Dr. Hernán H. Pagés (en su carácter de subrogante) Secretaría Única a cargo del a Dra. Agostina S. Barletta Secretaria, con sede en la Av. De los Inmigrantes 1.950, Piso 4° de CABA, en autos caratulados "SANTTI CUBILLA, RICARDO c/ LUGONES, RICARDO FAUSTINO s/DAÑOS Y PERJUICIOS" (Expte. N° 27430/2024), cita y emplaza a RICARDO SANTTI CUBILLA – DNI 94.590.027, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar intervención en estos autos y constituya domicilio electrónico, bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones en caso de silencio. Hágase saber que las constancias de autos podrán ser consultadas por el interesado en forma virtual en la página de consulta web de causas del portal del PJN <https://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam> Los autos que ordena la presente en sus partes pertinentes dicen: "Buenos Aire 1 de septiembre de 2025 (...) Atento la renuncia al mandato efectuada por el Dr. Esteban Marcos Guidi y la Dra. Ana Graciela Orioni, y lo normado por el art. 53, inc. 2° del Código Procesal; intímase a Ricardo Santti Cubilla, para que dentro del quinto día de notificado comparezca por sí o por apoderado, a tomar la intervención que le corresponde. Notifíquese por cédula en el domicilio real y, en los términos de la ley 22.172. (...) Fdo.: Agostina S. Barletta Secretaria.- " OTRO "Buenos Aire 26 de agosto de 2025 (...) Atento a lo solicitado, dictamen del Sr. Defensor Oficial de fecha 06/08 y habiéndose cumplido con lo dispuesto por el art. 145 del Cód. Procesal el día 02/07; publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial, a fin de notificar a Ricardo Santti Cubilla (DNI: 94.590.027) la citación en los términos del art. 53, inc. 2° del Código Procesal, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar intervención en estos autos y constituir domicilio electrónico, bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones en caso de silencio. Hágase constar en el edicto que las constancias de autos podrán ser chequeadas por el interesado en forma virtual en la página de consulta web de causas del portal del PJN. Asimismo, deberá transcribirse el proveído de fecha 01/09/2025 que ordena la citación y la presente providencia (...) Fdo.: Hernán H. Pagés Juez Subrogante y Agostina S. Barletta Secretaria.- " Buenos Aires de septiembre de 2026.- AGOSTINA SOLEDAD BARLETTA SECRETARIA

e. 21/09/2026 N° 65246/26 v. 22/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 81 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 81 a cargo de la Dra. Mariana J. Fortuna (subrogante), Secretaría Única, a cargo del Dr. Gonzalo García Minzoni, sito en Talcahuano 490 6° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital Federal, en los autos caratulados "ZARAGOZA, THIAGO ROMAN s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061" (Expte. 66683/2023), notifica mediante edicto al Sr. Maximiliano Zaragoza, que con fecha 25 de septiembre de 2025 en las referidas actuaciones, se ha dispuesto declarar la situación de adoptabilidad del joven Thiago Román Zaragoza, (nacido el nacido el 16 de julio de 2013, titular del DNI N° 53.237.479). El presente deberá publicarse por el plazo de dos días, con constancia que atento a la naturaleza de las actuaciones y que la misma es impulsada de oficio y tratándose de un menor de edad la publicación deberá ser sin cargo. Buenos Aires, de septiembre de 2026.-

LC. Mariana J. Fortuna Juez - Gonzalo García Minzoni Secretario

e. 21/09/2026 N° 68306/26 v. 22/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 100 - SECRETARÍA ÚNICA

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil N° 100, Secretaría Única de CABA, en los autos caratulados “PEREZ ANA MARIA Y OTRO c/ CARNEVALI ARMANDA LUISA Y OTROS s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA” (Expte. N° 66617/2011), se cita a RICARDO NORBERTO GALVES y a los herederos de BLANCA ROSA GALVES E HIDALGO, para que dentro del plazo de quince días tomen la intervención que les corresponda en estos autos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente en el juicio. En consecuencia, se ordenó publicar edictos y se dispuso: “Buenos Aires, 17 de marzo de 2026. [...] En consecuencia, en atención a lo manifestado por la Sra. Defensora Oficial y constancias de autos, cítese a RICARDO NORBERTO GALVES para que dentro del plazo de quince días tome la intervención que le corresponde en estos autos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. En consecuencia, publíquese edicto por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 355, 356 y cc. del CPCCN. [...]” Asimismo, se dispuso: “Buenos Aires, 11 de agosto de 2026. Por recibido del Defensor Oficial. Atento a lo dictaminado, cítese a los herederos de BLANCA ROSA GALVES E HIDALGO, para que dentro del plazo de quince días tomen la intervención que les corresponda en estos autos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. En consecuencia, publíquese edicto por dos días en el Boletín Oficial y en la Gaceta de Paz, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 355, 356 y cc. del CPCCN. Asimismo, a fin de evitar mayores gastos, autorizase a efectuar la presente citación conjuntamente con la citación de RICARDO NORBERTO GALVES ordenada con fecha 17/03/2026 en la Gaceta de Paz, en lugar del diario La Prensa, como allí se dispuso. [...]”

Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. MARIA DE LAS MERCEDES DOMINGUEZ Juez - OSVALDO CARPINTERO SECRETARIO

e. 21/09/2026 N° 67599/26 v. 22/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 108 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 108, Secretaría única sito en calle Talcahuano 490 P: 3°, Capital Federal,, emplazando a las codemandadas Maria Magdalena Lamperti o sus eventuales herederos y Maria Magdalena Macchi de Lamperti o sus eventuales herederos, y Emilia Lamperti o sus eventuales herederos para que dentro del plazo de quince días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos, caratulados CASADIDIO, TERESITA LUCIA Y OTROS c/ MACCHI DE LAMPERTI MARIA MAGDALENA Y OTROS s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Maria Belen Puebla Juez Bs. As. AS setiembre de 2026 El presente debe publíquese por dos días. en el Boletín Oficial MARIA BELÉN PUEBLA Juez - JUAN MARTIN PONCE SECRETARIO

e. 21/09/2026 N° 62892/26 v. 22/09/2026

JUZGADO FEDERAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 1 - ROSARIO - SANTA FE

El señor Juez Federal subrogante a cargo del Juzgado Federal n° 4 de la ciudad de Rosario (Bv. Oroño 940), Dr. Carlos Villafuerte Ruza, en autos “BARRAZA, MARCELA Y OTROS s/ INFRACCION LEY 23.737”, expte n° FRO 13018/2013, de entrada ante la Secretaría n° 1, a cargo del Dr. Mauricio José Donati, CITA y EMPLAZA a Cristina Rita Contreras (DNI n° 13.794.501) para que dentro de los CINCO (5) días posteriores al de la última publicación del presente comparezca ante el mencionado Tribunal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia. Rosario, en fecha de la firma digital (18/09/26).- CARLOS VILLAFUERTE RUZO Juez - MAURICIO JOSE DONATI SECRETARIO

e. 21/09/2026 N° 68543/26 v. 25/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

Formulario de contacto en línea con los siguientes campos:

- Nombre *
- Email *
- Teléfono *
- Tema *

Botón: Enviar

JUZGADO FEDERAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 1 - ROSARIO - SANTA FE

El señor Juez Federal subrogante a cargo del Juzgado Federal n° 4 de la ciudad de Rosario (Bv. Oroño 940), Dr. Carlos A. Vera Barros, en autos "BARRAZA, MARCELA Y OTROS s/ INFRACCION LEY 23.737", expte n° FRO 13018/2013, de entrada ante la Secretaría n° 1, a cargo del Dr. Mauricio José Donati, CITA y EMPLAZA a Nadia Anahí Díaz (DNI n° 33.837.965) para que dentro de los CINCO (5) días posteriores al de la última publicación del presente comparezca ante el mencionado Tribunal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia. Rosario, en fecha de la firma digital (16/09/26).- CARLOS ALBERTO VERA BARROS Juez - MAURICIO JOSE DONATI SECRETARIO

e. 21/09/2026 N° 68542/26 v. 25/09/2026

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 3 - SAN MARTÍN - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Emiliano Ramón Canicoba, CITA Y EMPLAZA a GONZALO CARLOS MOTA, DNI nro. 30.696.444, en la causa que tramita bajo el nro. FSM 19926/2024 caratulada "CARRIZO, MATÍAS ALBERTO Y OTROS S/ AVERIGUACIÓN DE DELITO", del registro de la Secretaría nro. 3, sito en la calle Mitre nro. 3527 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, para que dentro de los 5 días de publicación se presente ante este Juzgado, a fin de recibirle declaración indagatoria en la presente causa. Se transcribe el auto que así lo ordena: "Gral. San Martín, 17 de septiembre de 2026. En virtud de las medidas realizadas a fin de notificar a Gonzalo Carlos Mota, DNI nro. 30.696.444 (ver actuaciones de fs. 307, 320, 326 y fs. 330/332), las inasistencias injustificadas a las audiencias ordenadas para los días 12/5/2026 y 12/6/2026 -ver fs. 290 y 324- y, al ignorarse el actual lugar de residencia del causante, cíteselo mediante edictos, los que se deberán publicar durante cinco (5) días en el Boletín Oficial, en los términos que prevé el Art. 150 del C.P.P.N. Ello, a efectos que en el plazo de cinco días desde la última publicación se presente ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n° 1 de San Martín -sito en Mitre 3527 de esta localidad, a fin de recibirle declaración indagatoria en la presente causa n° FSM 19926/2024 de la Secretaría n° 3, en orden al hecho cometido el día 23/7/2024 en la vereda del inmueble ubicado en la calle Moreno nro. 3642 de la localidad de San Martín, de la PBA, más precisamente, haber intervenido en la sustracción de piezas postales que contenían en su interior distintas documentación -detallada en el Deox incorporado con fecha 9/4/2025- y que se encontraban en la bicicleta plateada con los colores de la empresa Correo Argentino de José Luis López -empleado de la referida sociedad-, rodado que se hallaba apoyado sobre la pared de la vivienda aludida, en circunstancias en el que el nombrado López se encontraba efectuando su recorrido habitual de entrega de correspondencia. Asimismo, se le recibirá declaración indagatoria respecto de su intervención en el suceso cometido el día 25/7/2024 en la arteria Intendente Campos y su intersección con la calle Moreno de la aludida localidad, en virtud del cual se le sustrajo a Ricardo Omar del Valle -cartero de la empresa de correo aludida-, el bolso con el logo de la firma postal en cuestión, que se encontraba en el canasto de su bicicleta el cual contenía 53 piezas postales detalladas en el escrito incorporado en fecha 3/12/2024 que debía entregar ese día a los respectivos destinatarios, circunstancia que aconteció una vez que el nombrado Del Valle ya había salido con su bicicleta, de la sede de la empresa de Correo Argentino ubicada en la calle Intendente Campos nro. 1951 de la localidad de San Martín, PBA."Emiliano R. Canicoba Juez - Bruna Schwarz Secretaria. Emiliano R. Canicoba Juez - Ante mí: Bruna Schwarz

e. 18/09/2026 N° 68165/26 v. 24/09/2026

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 9 - LOMAS DE ZAMORA - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Civil Comercial y Contencioso Administrativo de Lomas de Zamora N° 3 a cargo del Dr. Juan Pablo Augé, Secretaria N° 9 a cargo de la Dra. Norma Rodríguez, sito en la calle Alem 168 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en virtud de lo ordenado por este Tribunal en fecha 17/11/2023 y 22/04/2026 en los autos caratulados: "GARROTE MATIAS GABRIEL c/ ROGOLINI NATALIO Y OTROS s/ TERCERIA DE MEJOR DERECHO" Expte. 24566/2023 cita y emplaza a herederos del Señor Rogolini Natalio DNI. 204.260 .por el plazo de cinco días, a fin de que los citados comparezcan a contestar la demanda y constituir domicilio, bajo apercibimiento de nombrar un defensor de pobres y ausentes para que lo represente (art. 145 y 681 del CPCC). El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Lomas de Zamora, 12 de junio de 2026.- Juan Pablo Auge Juez - Norma Elida Rodriguez Secretaria

e. 21/09/2026 N° 42720/26 v. 22/09/2026

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social Nro. 9, a cargo del Dr. German P. Zenobi Juez Federal, secretaría Nro. 1 a cargo del Dr. Pablo O de Azcárate Secretario Federal, sito en Marcelo T. de Alvear 1840/44, Piso 6º, Cap. Fed. en los autos “ MARTINEZ RAMONA c/ ANSES s/REAJUSTES VARIOS ”. Expte nº CSS 71040/2016. Cita y emplaza a estar a derecho a los Herederos del Sr. MARTINEZ RAMONA. GERMAN PABLO ZENOBI Juez - GERMAN PABLO ZENOBI JUEZ FEDERAL

e. 21/09/2026 N° 68361/26 v. 22/09/2026

CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL - SALA IV

La Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, Sala IV, sita en Talcahuano 550, Of. 2047 Planta Baja, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que en la causa CAF 13934/2008 “FROY FEDERICO LEANDRO c/ EN-Mº JUSTICIA-PFA Y OTROS s/DAÑOS Y PERJUICIOS” se dictó sentencia el 10/9/26. Se transcribe la parte resolutive de las sentencias: En virtud del resultado que instruye el acuerdo que antecede, el Tribunal RESUELVE: (i) hacer lugar parcialmente a los recursos del GCBA y el actor (ii) rechazar los agravios del EN; (iii) en consecuencia, corresponde modificar la sentencia en los términos y con el alcance fijado en los considerandos 11 al 17; (iv) imponer las costas de esta instancia de conformidad con lo dispuesto en el considerando 17. Regístrese, notifíquese y devuélvase. ROGELIO W. VINCENTI (en disidencia parcial) JORGE EDUARDO MORÁN MARCELO DANIEL DUFFY. El auto que ordena la publicación del presente edicto dispone: I.- Advirtiéndole que el domicilio del Sr. Carlos Rubén Díaz denunciado en autos coincide con el domicilio informado por la Cámara Nacional Electoral en el marco de la causa N° 36551/10 y teniendo en cuenta que las notificaciones allí cursadas han retornado con resultado negativo, en función del principio de celeridad procesal, publíquense edictos por dos (2) días consecutivos en el Boletín Oficial a fin de notificarle la resolución del 10/9/26 (conf. arts. 145 y 146, CPCCN). II.- Advirtiéndole que las cédulas dirigidas al domicilio del Sr. Elio Rodrigo Delgado denunciado en autos han arrojado resultado negativo, y a que las notificaciones cursadas al domicilio informado por la Cámara Nacional Electoral en el marco de las causas 34119/09 y 30592/10, también han retornado con resultado negativo, en función del principio de celeridad procesal, publíquense edictos por dos (2) días consecutivos en el Boletín Oficial a fin de notificarle la resolución del 10/9/26 (conf. arts. 145 y 146, CPCCN). III.- Advirtiéndole que las cédulas dirigidas al domicilio del Sr. Juan Carbone denunciado en autos han arrojado resultado negativo en causas análogas y que las notificaciones cursadas al domicilio informado por la Cámara Nacional Electoral en el marco de la causa N° 23970/08, entre otras, también han retornado con resultado negativo, en función del principio de celeridad procesal, publíquense edictos por dos (2) días consecutivos en el Boletín Oficial a fin de notificarle la resolución del 10/9/26 (conf. arts. 145 y 146, CPCCN). MARIA PAULA LOPEZ ALVAREZ JORGE EDUARDO MORAN - MARCELO DANIEL DUFFY - ROGELIO W. VINCENTI Juez - JORGE EDUARDO MORAN - MARCELO DANIEL DUFFY - ROGELIO W. VINCENTI JUECES DE CÁMARA

e. 21/09/2026 N° 68505/26 v. 22/09/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a “Búsqueda Avanzada”, **escribí** la palabra o frase de tu interés y **obtené** un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 6, a cargo de la Dra. Marta Cirulli, Sec. N° 12 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 P. 2° CABA, en autos “NOTRICA PAULA c/ FIGUEROA FRANCISCO RAUL s/ EJECUCION HIPOTECARIA”, Expte. 65988/2013, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 CSJN) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio de la Martillera NORA LUCIA CARPINETA, CUIT 23-14070223-4, monotributista, Tel +54 911 6737-1680, correo electrónico noracarp@yahoo.com.ar, respecto del inmueble ubicado en calle Treinta y Tres Orientales 1788, CABA; nomenclatura catastral Circunscripción 1, Sección 38, Manzana 182, Parcela 16; Matrícula 1 -49730; partida inmobiliaria N° 0038559/5. Casa construida sobre lote de terreno de 6,32 m de frente por 14,705 m de fondo aproximadamente, 2 plantas, destinada a vivienda familiar, desocupada, con enseres en desuso. Posee dos accesos desde la vía pública con puerta blindadas. El de la derecha identificado con el numero 1788, permite ingresar a través de un pasillo a la Planta Baja, a un patio semicubierto con acceso a dos habitaciones intercomunicadas por un pasillo, con placard y baño. En la Planta Alta con acceso desde el patio por escalera externa metálica, se ingresa a un amplio ambiente que cubre la totalidad de la superficie construida en la planta baja, que posee parrilla, cocina, toilette, 2 ventanas al frente y 3 al patio, cielorraso de madera, piso tipo cerámico. El ingreso de la izquierda desde la vía pública, permite acceder a un ambiente con ventana a la calle y un toilette, que no están interconectados al resto de la propiedad. Se observa el inmueble deshabitado, en líneas generales con distribución disfuncional, algunas filtraciones en cielorrasos y deterioro por falta de mantenimiento. BASE: U\$S 80.000. La subasta tendrá una duración de 10 días hábiles. Fecha de inicio: 14.10.2026 a las 11:00 hs. Fecha de finalización: 27.10.2026 a las 11:00 hs, pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado por Acordada CSJN N° 15/25 (en adelante, RSE). Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 08.10.2026 hasta las 11:00 hs). El comprador abonará dentro de los 3 días hábiles de finalizada la subasta: a) el 30% del precio como seña en la cuenta de autos en dólares estadounidenses N° 0062-012-0915-0574-8, CUIT 30-99903208-3, CBU 02900759-10212091505743, Banco Ciudad, sucursal Tribunales; b) 3% del precio como comisión de la martillera en la cuenta a su nombre de Banco Santander N° 0720196388000002682886, en dólares estadounidenses, ALIAS miel.la.purita; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335- “Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord.10/99, CBU: 0290005610000001592389. La formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación del estado físico y/o jurídico del bien y de todos los términos y condiciones dispuestos en el expediente y en el RSE, con sujeción a los cuales se realizará la venta. El saldo de precio deberá ser depositado en la cuenta de autos dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Cpr 580. El vencedor en la subasta deberá presentar ante el Juzgado, dentro de los 3 días hábiles siguientes a la finalización de aquélla, la siguiente documentación: (i) copia de DNI, (ii) constancia de CUIT/CUIL; (iii) comprobante de inscripción a la subasta; (iv) constancia del Código de Postor; y (v) toda aquella documentación que pueda requerir el Tribunal. Además, deberá ratificar el domicilio oportunamente informado o constituir uno nuevo (Artículo 26 del RSE). Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto y/o acta de adjudicación. Las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones de fecha anterior al decreto de quiebra (14.07.2015) deben ser reclamadas por la vía de la verificación tardía; las posteriores y hasta que el comprador haya podido razonablemente tomar posesión del bien, serán satisfechas conforme LCQ 240; y las posteriores a esa fecha de toma de posesión serán a cargo del comprador. Exhibición: 29 y 30 de septiembre de 2026 de 10:00 a 12:00 hs. MARTA G. CIRULLI Juez - MARÍA MILAGROS ALLENDE SECRETARIA

e. 17/09/2026 N° 67453/26 v. 23/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 46

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nro. 23, a cargo del Dr. Juan Pablo Ángel Sala, Secretaría Nro. 46, a cargo del Dr. Gastón J. De Mario, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, de esta Ciudad, en los autos: “ENERGÍA Y VIDA DE ARGENTINA SA S/QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA DE AUTOMOTORES”, Expte. Nro. 25529/2025/5. CUIT del Fallido: 30-70803943-4, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del martillero Matías Gabriel Marcolini, CUIT 20-34215331-4, Tel 116449-2702, correo electrónico matias_marcolini@hotmail.com, respecto de los siguientes automotores: 1) Marca/modelo Mercedes Benz GH-ACCELO 815, tipo Chasis con Cabina, motor marca Mercedes Benz n° 924991U1279661, chasis marca Mercedes Benz n° 8AB979026LA900331, Dominio AE007FI, año 2019. Según constatación del martillero no fue posible su encendido por falta de batería, se desconoce el kilometraje y funcionamiento. Estado general exterior, presenta signos de utilización propios de un vehículo destinado al transporte y tareas comerciales. Se observaron rayones, roces, marcas y pequeños golpes en distintos sectores de la cabina y carrocería, sector frontal y laterales. La cabina completa en sus elementos principales, observándose tablero, volante, palanca de cambios, paneles interiores y demás comandos. Los tapizados evidencian deterioro, verificándose roturas y desgaste del revestimiento en las butacas delanteras. El interior presenta suciedad y desgaste acordes a la utilización habitual de un vehículo comercial. Se encuentra equipada con caja cerrada tipo furgón, colocada y completa, presentando distintos rayones, marcas y deterioros propios de su utilización. En panel lateral exterior de caja se constató un daño localizado con perforación y desprendimiento parcial del material superficial. Interior del furgón, se observaron numerosas marcas, rayones, roces y deterioro superficial sobre las paredes interiores y desgaste del piso conteniendo en su interior una rueda y algunos elementos menores. Las puertas traseras dobles se encuentran colocadas, junto con sus correspondientes herrajes y mecanismos de cierre. Asimismo, se observa plataforma/estribo trasero y conjunto de luces posteriores, presentando estos elementos signos normales de utilización (fs. 154/156 y fs. 158/176). 2) Marca/modelo Chevrolet Tracker 1.2T AT LTZ, tipo Rural 5 puertas, motor marca Chevrolet n° L4H*203434958*, chasis marca Chevrolet n° 9BGEN76C0MB198292, Dominio AF045DG, año 2021. Según constatación Kilometraje: 93.681 km. Muy buen estado de conservación, pequeños rayones superficiales y leves marcas de estacionamiento distribuidas en distintos sectores, compatibles con el uso habitual del vehículo, leve toque en el sector del portón trasero, sin apreciarse deformaciones estructurales, ni roturas, ni daños que afecten la normal utilización de la unidad. El vehículo encendió correctamente y pudo ser movilizado, no es posible garantizar el estado mecánico general del automotor. 3) Marca/modelo Peugeot PZ-208 ACTIVE 1.6L, tipo Sedan 5 puertas, motor marca Peugeot, n° 10PRAA0008968, chasis marca Peugeot n° 8ADUWNFPANG525436, Dominio AF073TO año 2021. Según constatación Kilometraje: 56.783 km. Muy buen estado de conservación, pequeños rayones superficiales y leves toques de estacionamiento. El vehículo encendió correctamente y pudo ser movilizado, no es posible garantizar el estado mecánico general del automotor. 4) Marca/modelo Toyota Etios XLS PACK 1.5 6M/T, tipo Sedan 5 puertas, motor marca Toyota n° 2NR4634476, chasis marca Toyota n° 9BRK29BT4P0233588, Dominio AF688EP año 2022, Según constatación Kilometraje: 18.936 km. Buen estado de conservación, golpe localizado en el sector delantero derecho, afectando el paragolpes delantero, parcialmente desencastrado respecto de su correcta posición. Presenta presenta daños en carcasa del espejo retrovisor exterior izquierdo, faltante parcial del acrílico correspondiente al guiño incorporado, rayones superficiales sobre la puerta trasera izquierda, compatibles con el uso habitual del vehículo, desencastre parcial del paragolpes trasero, roce localizado en el sector trasero derecho, próximo al pasarruedas, sin apreciarse deformaciones estructurales que comprometan la integridad general de la unidad. El vehículo encendió correctamente y pudo ser movilizado, no es posible garantizar el estado mecánico general del automotor. 5) Marca/modelo Toyota Corolla HEV 1.8 XEI ECVT, tipo Sedan 4 puertas, motor marca Toyota n° 2ZR2Z50684, chasis marca Toyota n° 9BRBZ3BE1S4060561, Dominio AG651IZ año 2024. Según constatación Kilometraje: 47.092 kms. Excelente estado de conservación, mínimo detalle estético propio del uso cotidiano, sin relevancia desde el punto de vista funcional ni estructural. Sistema motriz híbrido. Ínfimo toque de estacionamiento, de escasa entidad, que no afecta la estructura del vehículo ni su funcionamiento, resultando compatible con el uso habitual de una unidad de estas características. Si bien el vehículo encendió correctamente y pudo ser movilizado, no es posible garantizar el estado mecánico general del automotor. 6) Marca/modelo Renault Kangoo II Express Confort 5A 1.6 SCE, tipo Furgón, motor marca Renault n° H4MH737Q013121, chasis marca Renault n° 8A18SRY04LL934683, Dominio AD722TE, año 2019, Acreedor Prendario: Plan Rombo S.A. De Ahorro Para Fines Determinados de fecha 18/06/2019. Según constatación Kilometraje: 123.781 km. Muy buen estado de conservación, rayones superficiales sobre la puerta del conductor, rayones en el portón trasero y distintos rayones de uso en sectores laterales del vehículo, golpe localizado en la parte superior de la puerta del acompañante y rayones sobre la puerta corrediza izquierda, compatibles con el uso de este tipo de utilitarios. Los paragolpes presentan marcas normales de utilización, sin advertirse roturas estructurales relevantes al momento de la constatación. Rueda trasera derecha presentaba baja presión de inflado. Si bien el vehículo encendió correctamente y pudo ser movilizado, no es posible garantizar el estado mecánico general del automotor. 7) Marca/modelo Renault Kangoo II Express Confort 1.6 SCE, tipo Furgón, motor marca Renault n° H4MH737Q006434, chasis

marca Renault n° 8A18SRD04KL576822, Dominio AD722TA año 2019, Acreedor Prendario: Plan Rombo S.A. De Ahorro Para Fines Determinados de fecha 18/06/2019. Kilometraje: 150.137 km. Muy buen estado de conservación, abolladuras sobre el lateral trasero derecho, compatibles con golpes de uso, como así también un golpe visible sobre el portón trasero, el espejo retrovisor exterior derecho presenta un faltante parcial del revestimiento plástico de su carcasa, conservando igualmente su estructura y espejo colocados, rayones sobre la moldura lateral izquierda y marcas superficiales en ambos paragolpes. Si bien el vehículo encendió correctamente y pudo ser movilizado, no es posible garantizar el estado mecánico general del automotor (fs. 32/51 y fs. 52/147). Los bienes se rematarán en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndoselos exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones, características, usos, marcas, modelos, numeraciones y series. CONDICIONES DE VENTA: AD CORPUS, AL MEJOR POSTOR. BASE 1): \$ 24.000.000.- + IVA 10,50%, 2) \$ 9.800.000.- más IVA 21%, 3) \$ 8.500.000.- más IVA 21%, 4) \$ 12.000.000.- más IVA 21%, 5) \$ 16.300.000.- más IVA 21%, 6) \$ 10.150.000.- más IVA 10,50% y 7) \$ 10.150.000.- más IVA 10,50% (fs. 186). El IVA sobre la venta que corresponda en su caso aplicar se cobrará al margen del precio de venta según la condición fiscal del adquirente -que deberá aportar los elementos acreditantes de la misma-, lo que deberá constar en la publicidad edictal, debiendo el martillero exigir los documentos y comprobantes correspondientes. Se autoriza la compra en comisión debiendo en su caso, cumplir las condiciones establecidas en el art. 11 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales. Se deja constancia que se prohíbe la cesión del acta de adjudicación, toda vez que no se encuentra previsto en el Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 13 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 10:00 HS. (fs. 213) Fecha de finalización: 30 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 10:00 HS., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto. (fecha máxima de inscripción de postores: 10 DE NOVIEMBRE DE 2026 HASTA LAS 10:00 HS.). Para poder pujar, las personas interesadas deberán estar empadronadas en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales de la CSJN de acuerdo con el procedimiento previsto en los artículos 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales. Las personas empadronadas deberán, a su vez, registrarse como postor en la subasta en cuestión, de conformidad con lo previsto en el mentado Reglamento. Señal: 30%. Se hace constar que las deudas que registre el bien en concepto de impuestos, tasas y contribuciones de fecha anterior al decreto de quiebra, deberán ser reclamadas por la vía correspondiente (art. 32 LCQ). En cuanto a las posteriores a tal fecha y hasta que el comprador haya tomado posesión del bien, deberán comparecer en el presente proceso acompañando la documentación pertinente que acredite su acreencia, previa comprobación de sus importes por parte del síndico y serán satisfechos a tenor de lo dispuesto por el art. 244 LCQ. Con respecto a los posteriores a la toma de posesión o a la fecha fijada para ello, será a cargo del comprador. El/los vencedor/es en subasta deberá/n, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización de aquélla, presentarse en el expediente mediante escrito digital y constituir domicilio electrónico. Además, deberá presentar la siguiente documentación (conf. Artículo 26 del Reglamento de Subastas Judiciales): a) comprobante de inscripción a la subasta y b) constancia del código de postor. Deberá asimismo acreditar el pagode: (i) la señal del 30% más el IVA correspondiente en la cuenta bancaria abierta a nombre de la quiebra en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires - sucursal Tribunales-: L° 907 F° 226 Dv 3, CBU: 0290075900250090702263, CUIT Banco Ciudad 30-99903208-3 dentro de los 3 días de cerrado el remate; (ii) la comisión del martillero del 10% más IVA en la cuenta del martillero: Nombre del titular: MARCOLINI MATIAS GABRIEL - N° de cuenta: CA \$ 00850006440860- Alias: matiasmarcolini - CBU: 0110599530000064408601 del BANCO NACIÓN, (iii) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99" CBU: 0290005610000001592389, en pesos. Dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, el comprador en subasta deberá depositar el importe del precio que corresponda en la cuenta judicial abierta para el caso, ello bajo apercibimiento de la declaración de postor remiso en caso de incumplimiento (arts. 580 y 584 CPr). Para el caso de que el adquirente eventualmente plantease la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas del planteo, el cual será rechazado "in limine", ante la sola comprobación de la falta de tal recaudo. En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses -a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago-, que cobra el Banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días (Conf. Cám. Com. en Pleno 27- 10-94 "SA La Razón s/ quiebra s/ incidente pago de los profesionales"). La participación en el acto de subasta importará para el postor el conocimiento de la totalidad de las constancias de la causa. Se le fija al comprador cinco (5) días para tomar posesión del rodado, término que se contará desde la notificación, por ministerio de la ley, de la providencia que lo declara adquirente definitivo. A partir del vencimiento de plazo señalado en el punto anterior, o de la fecha de toma de posesión si esta fuere anterior, estarán a cargo del adquirente las deudas en concepto de impuestos, tasas y contribuciones. Se encuentran a cargo del adquirente las sumas que correspondan pagarse por impuesto a la transferencia y sellado, como así también todo gasto que resulte necesario para la inscripción dominial. El martillero oportunamente, deberá poner al adquirente definitivo en posesión del bien. Se hace saber que una vez aprobado el remate, integrado íntegramente el precio y cumplidos

los demás recaudos de la operación, la entrega de la posesión de la mercadería se instrumentará mediante acta con intervención del Sr. Martillero y del/los adquirente/s. A partir de dicha entrega de posesión, los automotores permanecerán bajo exclusiva responsabilidad del/los comprador/es, quien deberá asumir desde ese momento los costos de guarda, conservación, depósito, gestión, registro y retiro que correspondan. Exhibición: Automotor 1) Estomba 44/46/48, Caba, el día 22 de octubre de 2026, en el horario de 13 a 16 hs. y los automotores 2) a 7) en el garaje de la firma CANOPUS S.A sito en la calle Pte. José E. Uriburu n° 1054 de CABA, el día 23 de octubre de 2026, en el horario de 13 a 16 hs (fs. 214). Buenos Aires, 18 de septiembre de 2026.

Juan Pablo Ángel Sala Juez - Gastón J. De Mario Secretario Interino

e. 21/09/2026 N° 68572/26 v. 22/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 55 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 55 Sec. Única, sito en Av. De Los Inmigrantes N° 1950 piso 4°, C.A.B.A., en autos "FISCHETTI, NUNZIO ANTONIO c/ GRANTAB SA s/DIVISION DE CONDOMINIO", Expte. Nro. 24332/2022, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio de la Martillera Viviana Curti CUIT: 27-25675880-1, tel 115377-8497, correo electrónico vivianacurti@yahoo.com.ar, sobre el inmueble sito en la AV. JOSÉ MARÍA MORENO 1360/ 66 ENTRE ASAMBLEA Y SANTANDER, CABA, Matrícula 01-9230. Nomenclatura catastral: Circ. 01, Sec. 38, Manzana 34, Parcela 16. Partida Inmobiliaria: 0041902-09. Superficie: s/título 8,66m de frente al O. por 25,67m de fondo en el costado S. y 25,39m en el del N. lindando por el fte. con calle José María Moreno, por el fondo al E. con pte. del Lote 28, por el S. con lote 31 y fondos del 29 por el N. lote 33. Se pudo constatar que se trata de un local comercial desarrollado en dos plantas. La planta baja consta de hall de recepción, salón principal, mostrador, pasillo de circulación con área de guardado, sector de cocina y una cámara refrigeradora. Por escalera metálica se accede a primer piso que consta de hall de distribución, dos salones, uno de ellos al frente con balcón terraza, 2 baños compartimentados. El inmueble se encuentra desocupado y en estado de abandono, con falta de mantenimiento. BASE: U\$S 190.000. Deudas: AGIP: fs. 295/6 \$ 3.072.756,20 al 07/08/2025. AYSA: fs. 292/4 \$ 2.854.582,10 al 14/08/2025. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 09 de octubre de 2026 a las 11:00 hs. Fecha de finalización: 23 de octubre de 2026 a las 11:00 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 06 de octubre de 2026 a las 11:00 hs). El comprador abonará, dentro de los tres (3) días hábiles de finalizada la subasta: a) EL PRECIO TOTAL del bien, a la cuenta abierta a nombre de autos: Sucursal Cta.: 0089 - TRIBUNALES Producto: CTA. CTE. JUDICIALES DOLAR N° de Cuenta: 9894760522 Denominación: FISCHETTI NUNZIO ANTONIO C/ GRANTAB SA S/DIVISION DE CONDOMINIO - C.B.U.: 0110025951098947605226. b) 3% de Comisión de la Martillera en la cuenta a su nombre Banco BBVA, caja de ahorro en dólares N° 147-512987/6 CBU 0170147644000051298768, alias: Viviana.andrea.curti, y; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. Acord. 10/99" CBU: 0290005610000001592389. Llevado a cabo el acto de subasta, quien resulte comprador en la subasta deberá presentarse a constituir domicilio electrónico, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en los términos del art. 133 del Código Procesal. Si el vencedor de la subasta no integra el precio o no cumple con lo requerido en los párrafos que anteceden, y en el caso que haya postores que hubieran hecho ofertas mayores o iguales al noventa y cinco (95) por ciento de la oferta ganadora, se invitará a quien hubiere realizado la segunda mejor oferta, a ratificarla. Si el interesado lo hiciera, será considerado como el oferente ganador de la subasta; caso contrario, serán invitados sucesivamente quienes hubieren realizado las siguientes mejores ofertas, siempre que cumplan la condición prevista más arriba, hasta tanto alguno la ratifique y formalice la venta. Si las siguientes ofertas no fueren iguales o mayores al noventa y cinco (95) por ciento de la primera podrá invitarse, de oficio o a pedido de parte, sucesivamente a los siguientes postores a ratificarla, siempre que hubiere acuerdo para ello entre las partes. No procederá la compra en comisión, ni la cesión del acta de adjudicación celebrada con motivo de la subasta judicial de autos (conf. arg. art. 598 del Código Procesal). El comprador en subasta tiene a su cargo las expensas, los impuestos, tasas y contribuciones que graven el inmueble de autos. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la

subasta; constancia del Código de Postor y toda otra aquella documentación que, oportunamente, se considere necesaria para acreditar su condición de comprador de la subasta electrónica. Se autoriza al actor Nunzio Antonio Fischetti, para el caso de resultar comprador a compensar el precio obtenido en la subasta en proporción a la titularidad de la que resulta en el condominio, es decir, 60%. Se hace saber que la inscripción del resultado de la subasta deberá efectivizarse únicamente mediante el otorgamiento del acto escriturario extrajudicial. Fecha de exhibición: 24 y 25 de Septiembre de 10 a 11hs. Fdo. Herman B. Lieber. JUEZ. María Verónica Amendolara. SECRETARIA.

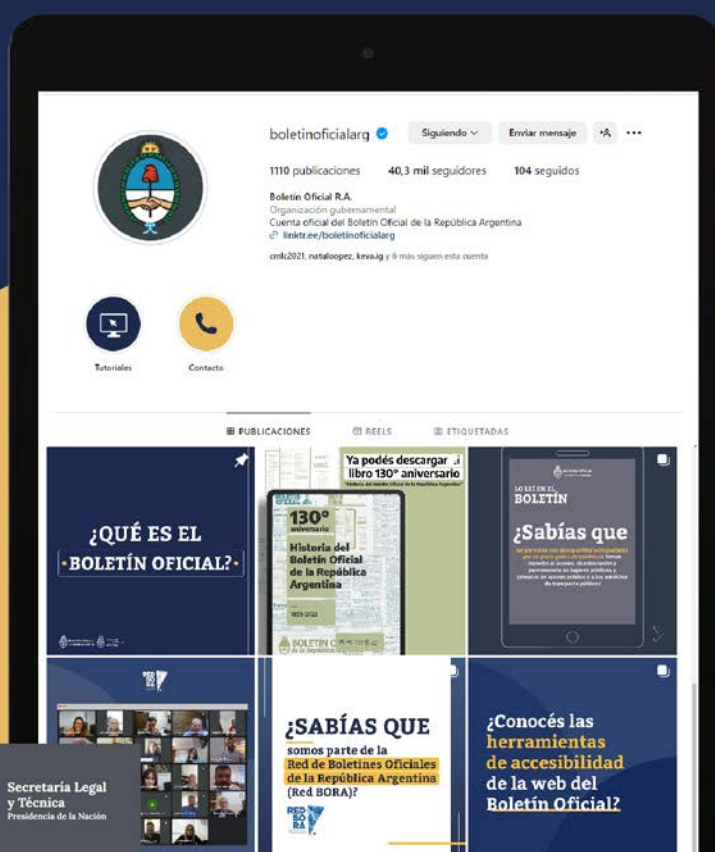
HERMAN B. LIEBER Juez - MARIA VERONICA AMENDOLARA SECRETARIA

e. 21/09/2026 N° 68441/26 v. 22/09/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#)
y en twitter [@boletin_oficial](#)

Sigamos conectando la voz oficial



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

POLITICA OBRERA

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Santiago del Estero, a cargo del Dr. Guillermo Daniel Molinari, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, 23.298, modif. por la Ley 26.571, que la agrupación política denominada "POLITICA OBRERA", se ha presentado ante ésta sede judicial iniciando el trámite de reobtención de personería política como partido de distrito, en los términos del Art 53, 1° parte de la Ley 23.298, modif. por la Ley 26.571, conforme Acta de fecha 18 de junio de 2026.-

Secretaría Electoral, 17 de septiembre de 2026.-

Dr. Walter D. Micol Prosecretario Electoral

e. 18/09/2026 N° 68081/26 v. 22/09/2026



¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación